

raíces

revista del centro zuliano de investigaciones genealógicas

ISSN: 2958-6666 Maracaibo - Venezuela

Julio - Diciembre 2024
AÑO 2
Número
4



Algunas familias de la élite parda en El Tocuyo. **LOS ANCESTROS DEL PRESIDENTE DEL ZULIA, VINCENCIO PÉREZ SOTO Y FAMILIAS RELACIONADAS**

CREUTZER: Un linaje francoalemán en Maracaibo



Artículos

Christern & Co. y los comerciantes alemanes de Maracaibo: 1900-1911



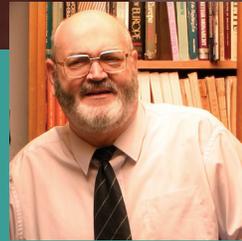
Investigaciones

El factor gallego en la genealogía maracaibera: Familia Rivera



Ensayos

El Guardián de la historia maracaibera: Kurt Nagel von Jess





CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

<https://www.centrozulianodeinvestigacionesgenealogicas.com/>



Publicación patrocinada por:



Academia de Historia del estado Zulia

<https://www.academiahistoriazulia.com/>

Ediciones Clío

<https://www.edicionesclio.com/>



Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

Cuarto Número: Julio-Diciembre de 2024

ISSN: 2958-6666

Depósito Legal: ZU2022000336

Fondo Editorial de Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

Correo: czigve@gmail.com

Diseño de portada y texto:

María Alejandra Matta

inbrogo@gmail.com

Fotografía de portada:

Boda de Tirso Schemel con Carmen Astier Osorio, cortesía de Maria Eugenia Bacci

Fotografía de contraportada:

Consuelo Pérez Ortega, cortesía de Reinaldo Montiel Rivera





CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

Institución cultural, histórica, apolítica, sin fines lucrativos, fundada en 2014, que propone asociar y coordinar, con carácter científico, los estudios e investigaciones genealógicas de la región.

Maracaibo – Estado Zulia

Página web: www.centrozuliano de investigaciones genealogicas.com

JUNTA DIRECTIVA 2024 -2026

Juan Carlos Morales Manzur / Presidente
Reinaldo Montiel Rivera / Vicepresidente
Ramón Eduardo Piña Padrón / Secretario
Marjorie Paola Páez Carrasquero / Tesorera
José Alberto Vargas La Roche / Vocal

COMITÉ EDITORIAL

Juan Carlos Morales Manzur / Director
ORCID. <https://orcid.org/0000-0003-0887-1065>

Jorge Fyrmark Vidovic López / Coordinador
ORCID. <https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

Marjorie Paola Páez Carrasquero / Jefa Editor

Julio García
ORCID. <https://orcid.org/0000-0001-9213-2593>

Alfredo Rincón Rincón

Reinaldo Montiel Rivera

MIEMBROS DE NÚMERO

Sillón Número 1: Kurt Nagel von Jess (+)

Sillón Número 2: Juan Carlos Morales Manzur

Sillón Número 3: Ernesto García MacGregor (+)

Sillón Número 4: Reinaldo Montiel Rivera

Sillón Número 5: Alfredo Rincón Rincón

Sillón Número 6: José Arnó Ortega (+)

Sillón Número 7: Ramón Rodríguez Luzardo (+)

Sillón Número 8: Nerio Romero González

Sillón Número 9: Luisa Henríquez Guerra

Sillón Número 10: Beatriz Pestana Osuna

Sillón Número 11: Alberto Henríquez La Roche (+)

Sillón Número 12: Hugo Alberto Villasmil Raven



Sillón Número 13 Germán Fleitas Núñez de Cáceres

Sillón Número 14: José Alberto Vargas La Roche

Sillón Número 15: Ramón Eduardo Piña Padrón

Sillón Número 16: Marjorie Paola Páez Carrasquero

Sillón Número 17: Daniel Hernández Luengo

Sillón Número 18: Berenice Morán de Raspa

MIEMBROS HONORARIOS VENEZUELA

Rafael Vargas Gutiérrez (+)

Antonio Alfredo Herrera-Vaillant Buxó-Canel

René García Jaspe

Miryam Bocanegra de Montaña

Norbith Rafael Graterol Betancourt

Diego Tomás Urbaneja Soler

Crisanto Antonio Bello Vethencourt

Jorge Martínez Ferrero

Luis Alberto Sanabria Gascue

Miguel Toro Ramírez

Helga Lindorf Álvarez

Gilberto José Bodú Ayala

Manuel Soto Arbeláez

Euclides Fuguett Borregales

Oldman Jesús Botello González (+)

Enrique de la Concha Arnal

Carlos Lisson Pulido

José Enrique Hurtado Felce

Cora Luisa Díaz Pietri de Chumaceiro.

Marisol Báez Duarte de Bazó

Gonzalo Pérez París

Julio José González Chacín (+)

Liliana Du Bois Luna de Galavís

Alejandro Alvar Alfonzo-Larrain Recao

Marisol Moreno González

Marco Antonio Gheresi-Gil

MIEMBROS HONORARIOS EXTRANJEROS

Amadeo Martín Rey y Cabieses (España)

Yves de la Goublaye de Ménorval y Rodríguez Quirós (Costa Rica)

Luis José Américo Prieto Nouel (República Dominicana)



CONTENIDO

Presentación.....	8
-------------------	---

Artículos

Algunas familias de la élite parda en El Tocuyo. Los ancestros del presidente del Zulia, Vincencio Pérez Soto y familias relacionadas.....	13
---	----

Marco Ghersi

Creutzer: Un linaje francoalemán en Maracaibo.....	30
--	----

Juan Carlos Morales Manzur

Christern & Co. y los comerciantes alemanes de Maracaibo: 1900-1911.....	46
--	----

Ebelio Espínola Benítez

¿Por qué genealogía?.....	67
---------------------------	----

Fernando de Trazegnies Granda

Investigaciones

El factor gallego en la genealogía maracaibera: Familia Rivera.....	84
---	----

Reinaldo Montiel Rivera

Árbol Bustamente ascendientes de mi padre.....	101
--	-----

Antonio Pérez Criollo

Baudilio Gutiérrez (1857-1960). El último caudillo zuliano. Biografía de un conspirador.....	112
---	-----

Williams Villasmil G



Ensayos

La genealogía, la humildad y la tolerancia..... 158

Antonio Alfaro de Prado

El guardián de la historia maracaibera: Kurt Nagel von Jess..... 160

Anabella Abadi M. y Carlos García Soto

Misceláneos, gráficos y documentos

Inquisición de paternidad, sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.

Caso: Blanca Nieves Mannil Sánchez.....167



UNA DÉCADA DEL CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

Juan Carlos Morales Manzur

El Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas celebra su décimo aniversario, siendo uno de los dos centros e institutos de genealogía en Venezuela, junto al Instituto Venezolano de Genealogía, actualmente inactivo. Este hito marca una década de dedicación y compromiso en el estudio y preservación de la historia familiar y la genealogía en la región y el país.

Desde su fundación, el Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas ha reunido a un grupo diverso de profesionales de distintas disciplinas, quienes han hecho de la genealogía un verdadero apostolado. Este equipo multidisciplinario ha trabajado incansablemente para explorar y documentar las raíces familiares, no solo a través de la genealogía tradicional, sino también incorporando las nuevas tendencias y tecnologías en el campo.

Fue en 2014 cuando Kurt Nagel von Jess (+), Ernesto García MacGregor (+), Juan Carlos Morales Manzur, Reinaldo Montiel Rivera y Alfredo Rincón Rincón, firmaron la constitución del CZIG, que son sus siglas, y se constituyó la primera directiva, presidida por el padre de la genealogía en el Zulia, el fallecido y muy recordado Kurt Nagel von Jess.

Cinco directivas ha tenido el Centro hasta la actualidad, siendo la presente (2024-2026), compuesta por: presidente, Juan Carlos Morales Manzur; vicepresidente, Reinaldo Montiel Rivera; secretario, Ramón Eduardo Piña Padrón; tesorera, Marjory Paola Páez Carrasquero y su vocal, José Alberto Vargas La Roche.

El Centro ha sido diligente en la adopción de métodos modernos para la investigación genealógica, integrando herramientas digitales y bases de



datos avanzadas que permiten un análisis más profundo y preciso de los linajes familiares. Además, ha promovido la colaboración y el intercambio de conocimientos entre investigadores, tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo así la comunidad genealógica en Venezuela. Su revista Raíces, es pionera en lo que respecta a publicaciones científicas en el área genealógica en Venezuela, ya que es la única existente en el país.

Es hora de cambiar los viejos paradigmas genealógicos que se centraban en linajes ilustres, rechazaban a los hijos nacidos de relaciones extramatrimoniales y negando la existencia de tales hijos. En América Latina, estos paradigmas también han perpetuado el racismo, negando la existencia del negro y del indio. Afortunadamente, estos genealogistas que insisten en esa visión de la disciplina están prontos a desaparecer, dando paso a una nueva generación de genealogistas de cara al siglo XXI. Esta nueva generación se enfoca en una genealogía inclusiva y diversa, que reconoce y celebra la riqueza de todas las historias familiares, sin importar su origen o circunstancias.

El aniversario del Centro es una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos futuros. En un contexto donde la genealogía se enfrenta a la necesidad de adaptarse a los avances tecnológicos y a las nuevas demandas de la sociedad, el Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas se mantiene a la vanguardia, comprometido con la excelencia y la innovación en sus investigaciones.

En resumen, el décimo aniversario del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas no solo celebra una década, sino que también reafirma su papel fundamental en la preservación de la historia familiar y la identidad cultural del Zulia.



PRESENTACIÓN

Tengo el honroso privilegio de presentar este nuevo número de la excepcional revista “Raíces”, magistral publicación que desde su inicio ha concebido importantes estudios genealógicos, los cuales trascienden de manera perfecta el umbral del malhadado óbice que transgrede los preceptos de la verdad irrefutable, y donde nuestra existencia cobra sentido en un santiamén.

El afanoso lector podrá disfrutar de un maravilloso compendio de trabajos únicos, que inician con la develación de la ascendencia de uno de los hombres que dejó verdaderas obras de progreso en el Zulia, y otros estados del país en sus años de afanoso ímpetu, como lo fue el Gral. Vincencio Pérez Soto, oriundo de El Tocuyo, conocida población del estado Lara.

En medio de ese crisol de razas que marcó un antes y un después en la integración de diferentes culturas, puede observarse la relación de algunas familias de la época con “los pardos” de esa zona, de la cual descendía el personaje estudiado.

En ese mismo orden de ideas, el amigo y catedrático Dr. Juan Carlos Morales Manzur, despliega el anchuroso caudal de su prodigioso numen con el impecable abordaje sobre el linaje de la familia francoalemana “Creutzer”, que, al igual a otras tantas provenientes del mismo continente echaron raíces fundacionales en la zona intertropical de América, específicamente en el estado Zulia, donde con especial ahínco decidieron ser partícipes del desarrollo socioeconómico de este país de gracia.

Sin duda alguna, la influencia alemana en Maracaibo fue determinante en el desarrollo comercial del occidente venezolano desde el período decimonónico, a tal punto que, para 1860, la Aduana de Maracaibo llegó a



superar al fielato de Puerto Cabello y se acercó discretamente al de La Guaira según las estadísticas oficiales, las cuales no contemplaban los capitales movilizadas por Maracaibo como puerto de tránsito de la Nueva Granada.

Este sencillo prolegómeno secunda el propósito del artículo intitulado “Christern & Co. y los comerciantes alemanes de Maracaibo: 1900-1911, donde el autor reconstruye la actividad de la firma antes mencionada haciendo particular énfasis en el afianzamiento de su economía, la cual catapultó plétoras ganancias en la primera década de la próxima centuria pasada, asimismo, se mencionan otras compañías de origen germánico que también fueron copartícipes de tan loable labor.

Con especial acierto se aborda en el acmé de este primer apartado de fascinantes artículos, un análisis sobre la trascendencia que ha tenido la ciencia genealógica, la cual se ha convertido en una valiosa herramienta que permite explorar patrones familiares, estudiar y comprender la identidad individual, familiar y colectiva, la evolución de la sociedad y las condiciones de vida de antepasados; analizar el impacto de sucesos históricos a través de grupos generacionales, conocer condiciones genéticas heredadas, entre otras destacadas virtudes.

Su enfoque multidisciplinario la convierte en esencial instrumento para la comprensión de la complejidad de la experiencia humana, nutriéndose a la vez de otras ciencias y disciplinas que en armonía perfecta arrojan datos novedosos en el resultado final.

Dorados trigos brotan fértiles a través de sendas investigaciones contentivas en el segundo capítulo, donde la temática local vuelve a lucir imponente desde la cerúlea bóveda.

Otorga la calurosa bienvenida una reseña histórica a cerca de la comunidad autónoma de Galicia, sus lenguas, el origen del apellido Rivera y sus



respectivos escudos. Aunque el generalizado título pueda hacer creer que el estudio trate la incidencia de un compendio de apellidos gallegos en la genealogía maracaibera, trata específicamente una rama de la familia Rivera, cuyos documentos presentados los ubican en la tierra de la llamarada eterna “Maracaibo” desde el siglo XVIII.

Prosigue con la misma calidad el desarrollo del árbol de la familia Bustamante, quienes han otorgado a la nación un brillante prócer, y, un destacado médico, pionero de la medicina y de sobradas virtudes.

Hoy late palpitante con supremo orgullo el corazón de un descendiente agradecido, que en aras de utilidad pública ofrenda relevante información de sus antepasados como laurel inmarcesible, cumpliendo de esta manera con el deber adquirido hacia aquellos seres que partieron descollantes hasta el refulgente nimbo de la gloria.

Extensa y fascinante resultó la colosal crónica que narra las pericias del Gral. Baudilio Gutiérrez. Mientras me deleitaba con sus memorias retumbaba sin cesar el estribillo de una gaita que data de finales del siglo XIX, donde hace mención de este héroe casi anónimo de nuestra historia regional; su estribillo dice: Adelaida Torres le llevó a Baudilio una buena gorra con los lazos amarillos.

Incuestionable acierto en la selección del ciudadano, objeto de estudio, que emerge del ostracismo lóbrego en búsqueda de la tan anhelada redención, de parte de un pueblo no muchas veces agradecido y con una disfuncional memoria corta.

La tercera sección que contempla par de ensayos, edulcora y nutre tanto el tratado reflexivo inicial de la misma como el reconocimiento público ofrendado a un verdadero celador de la historia.



Indudablemente, la genealogía puede ser un vehículo que permite de manera consciente cultivar la humildad, y esta a su vez, favorecer la tolerancia. Una sociedad arraigada a estas cualidades, reconoce la riqueza que aporta la variedad de orígenes y experiencias, reflejando así una visión más amplia y enriquecedora de la ciencia tratada, además de promover relaciones más armoniosas y respetuosas.

En virtud de lo antes expresado, brindo complacido por el homenaje póstumo en el cierre de esta magnánima obra que refleja el genuino fervor hacia la zulianidad, temática desarrollada y defendida con denuedo por el Dr. Kurt Nagel von Jess; un experto genealogista e historiador extranjero que quizá amó un poco más a Maracaibo, que a su primera patria.

Culmino esta fascinante travesía agradeciendo el noble gesto para con mi persona, y deseando el mayor de los éxitos en sus propósitos.

Prof. Daniel Hernández Luengo
Sillón No 17



1 ARTÍCULOS

ALGUNAS FAMILIAS DE LA ÉLITE PARDA EN EL TOCUYO. LOS ANCESTROS DEL PRESIDENTE DEL ZULIA, VINCENCIO PÉREZ SOTO Y FAMILIAS RELACIONADAS

Marco Gherzi-Gil¹

RESUMEN

Vincencio Pérez Soto nació en El Tocuyo (estado Lara) el 24 de julio de 1883 y murió en Caracas el 18 de noviembre de 1955. Militar, político y escritor. Progresista presidente del estado Zulia (1926-1935) que se inició como militar en los combates contra la Revolución Libertadora en el estado Lara (1902-1903) bajo las órdenes de Rafael González Pacheco y, a la muerte de éste, de Juan Vicente Gómez. Al asumir Gómez la presidencia, Pérez Soto fue nombrado jefe civil de distrito en Lara y luego en Falcón y Mérida, gobernador de la plaza de Puerto Cabello y vicepresidente del estado Trujillo, presidente del estado Portuguesa (1913), del estado Apure (1918-1921) y del estado Bolívar (1921-1923), sucesivamente. Designado presidente del estado Trujillo (1924-1926), le tocó la supervisión de la carretera transandina para su inauguración y creó el lema de «Viva Gómez... y adelante», que lo identificó como uno de los pilares del régimen. El 7 de junio de 1926 fue nombrado presidente del estado Zulia para restablecer el orden de la región, movido por la industria petrolera y por un movimiento secesionista alentado por las compañías concesionarias extranjeras. Impuso su autoridad sin atenerse a formulismos legales para emplear la fuerza, pero como contraste dejó una obra monumental física, civil y vial que permaneció en el tiempo y lo etiquetó como un progresista hombre público. Este artículo aborda sus ascendientes en El Tocuyo, que pertenecían a los grupos pardos de la población, y las familias relacionadas con sus ancestros.

Palabras clave: Pardos, Zulia, familias, origen social.

¹ Médico, historiador, paleógrafo, genealogista.

SOME FAMILIES OF THE BROWN ELITE IN EL TOCUYO. THE ANCESTORS OF THE PRESIDENT OF ZULIA, VINCENCIO PÉREZ SOTO AND RELATED FAMILIES

ABSTRACT

Vincencio Pérez Soto was born in El Tocuyo (Lara state) on July 24, 1883, and died in Caracas on November 18, 1955. Military man, politician and writer. Progressive president of the state of Zulia (1926-1935) who began as a soldier in the fights against the Liberating Revolution in the state of Lara (1902-1903) under the orders of Rafael González Pacheco and, upon his death, Juan Vicente Gómez. When Gómez assumed the presidency, Pérez Soto was named civil chief of the district in Lara and then in Falcón and Mérida, governor of the plaza of Puerto Cabello and vice president of the state of Trujillo, president of the state of Portuguesa (1913), of the state of Apure (1918-1921) and of the state of Bolívar (1921-1923), successively. Appointed president of the state of Trujillo (1924-1926), he oversaw supervising the trans-Andean highway for its inauguration and created the motto “Long live Gómez... and forward”, which identified him as one of the pillars of the regime. On June 7, 1926, he was appointed president of the state of Zulia to restore order in the region, motivated by the oil industry and a secessionist movement encouraged by foreign concession companies. He imposed his authority without adhering to legal formulas to use force, but in contrast he left a monumental physical, civil and road work that remained over time and labeled him as a progressive public man. This article addresses their ancestors in El Tocuyo, who belonged to the brown groups of the population, and families related to their ancestors.

Keywords: Pardos, Zulia, families, social origin.

LA FAMILIA ESCORCHA: PARDOS LIBRES

En cuanto a esta familia FERNANDES DE ESCORCHA de la que deriva la esposa de BARTOLOME VASQUES DE LOZADA, proviene de ISABEL DE ALVARADO mulata libre, hija natural de JOSEPHA DE ALVARADO, se le bautizó en El Tocuyo el 29-12-1667. Su madre, JOSEPHA era “mulata samba y hermana de CRISTOBAL DE ALVARADO.

FUERON HIJOS NATURALES DE ISABEL DE ALVARADO:

01- JOSEPH FERNANDES DE ESCORCHA, casado y velado en El Tocuyo el 19-9-1718 con TERESA DE JESUS MENDOZA, mulatos libres.

0101- BARBARA ISABEL FERNANDEZ, casada y velada en El Tocuyo el 12-11-1759 con GREGORIO DE LA ASCENCION FERNANDEZ hijo(a) ilegítimo(a) de Juana María FERNANDEZ, pardos libres, se le bautizó en 1736.

010101- LORENZO FERNANDEZ, casado y velado en El Tocuyo el 5-10-1795 con MARÍA THERESA hijo(a) legítimo(a) de Manuel de Linares y Aldonza de Figueredo, pardos libres.

MANUEL DE LINARES, hijo(a) ilegítimo(a) de María de la Concepción Linares, caso en El Tocuyo el 26-2-1770 con ALDONZA hijo(a) legítimo(a) de Juan Joseph Figueredo y María de la Concepción Linares, con Dispensa del tercero con el cuarto grado de consanguinidad. Juan José Figueredo, pardo libre e hijo(a) ilegítimo(a) de María mulata esclava de doña Inés de Mendoza, casó en El Tocuyo el 28-3-1731 -folio 135 Libro 2 matrimonios del común El Tocuyo con María Ana de la Concepción Linares, parda libre e hijo(a) ilegítimo(a) de María Josefa, mulata esclava de doña Felipa de Linares.

01010101- JOSE ANTONIO FERNANDEZ, casado y velado en El Tocuyo el 19-1-1825 con MARÍA DE LAS MERCEDES hijo(a) legítimo(a) de Santiago Sequera y Manuela Linares, siendo Dispensados del segundo grado de Consanguinidad.

01010102- JOSE MANUEL FERNANDEZ, casado y velado en El Tocuyo el 9-12-1821 con MARÍA DE LA TRINIDAD

- hijo(a) legítimo(a) de Juan Antonio Borjes y María Concepción Pérez, pardos libres.
- 01010104- JUANA BARBARA FERNANDEZ, casada y velada en El Tocuyo el 20-9-1824 con CARMELO PÉREZ hijo(a) ilegítimo(a) de Lorenza Pérez, parda libre.
- 0101010401- JUAN THOMAS PÉREZ, casado y velado en El Tocuyo el 27-6-1855 con JUANA JOSEPHA ARCE hijo(a) legítimo(a) de Juan Bautista Arce y Engracia Oropeza.
- 0101010402- VINCENCIO PÉREZ, casado y velado en El Tocuyo el 19-1-1867 con HERMINIA SOTO hijo(a) legítimo(a) de Juan Soto y Juana Trinidad Guedes, hermana del general Juan Gregorio GUEDES, naturales de Sanare.
- 010101040201- JUANA PÉREZ casada con JOSE MARÍA PERAZA hijo(a) legítimo(a) de Federico Peraza
- 010101040202- **GRAL VINCENCIO PÉREZ SOTO** casado en primeras nupcias con YOLANDA TERAN GIACOPINI, y en segundas nupcias con CLARA TERAN GIACOPINI ambas naturales de Valera
- 010101- JOSEPH DEL ROSARIO FERNANDEZ, casado y velado en El Tocuyo el 5-10- 1795 con MARÍA NATIVIDAD hijo(a) legítimo(a) de Manuel de Linares y Aldonza de Figueredo, pardos libres.
- 0102- BARTOLOME JOSEPH, se le bautizó en El Tocuyo el 20-4-1721
- 0103- MARÍA DE LA ASUNCION, se le bautizó en El Tocuyo el 25-8-1726 Casada y velada en El Tocuyo el 8-9-1748 con JUAN ESTEBAN GARRIDO hijo(a) ilegítimo(a) de Gertrudis de Peralta, pardos libres.
- 02- JOSEPHA RITA FERNANDEZ DE ESCORCHA**, casada y velada en El Tocuyo el 2-1-1721 con el capitán BARTOLOME VASQUEZ DE LOZADA, viudo de Elena de la Troya.

- 03- JOSEPHA PETRONILA**, casada y velada en El Tocuyo el 26-9-1729 con JUAN VICENTE BEXARANO, natural de Caracas hijo(a) legítimo(a) de Juan Peres Bexarano y Juana Sabina Nabarro, parda libre.
El Provisor Dr. Diego Ibarra, caso y velo en la Catedral de Caracas el 24-4-1707 a JUAN BEXARANO, viudo de Isabel de Oñate y a Juana Savina, parda libre, viuda de Juan Dias, mestizo. (Folio 29 Libro V de Matrimonios de Blancos Antiguos de Caracas, según Copia expedida el 25-1-1789)
- 0301- DAMIANA TADE A, se le bautizó en El Tocuyo el 8-10-1729
- 0302- JOSEPHA MARÍA, se le bautizó en El Tocuyo el 26-8-1732. Casada y velada en El Tocuyo el 7-10-1772 con JOSEPH GREGORIO SEQUERA hijo(a) legítimo(a) de Thomas Sequera y Petrona Liscano, viudo de gracia Sequera.
- 0303- JOSEPH MANUEL, se le bautizó en El Tocuyo el 13-8-1733
- 0304- PETRONILA, se le bautizó en El Tocuyo el 27-10-1735
- 0305- CLARA MARÍA, casada y velada en El Tocuyo el 1-9-1773 con JOSEPH GREGORIO GIL hijo(a) ilegítimo(a) de María Josepha Sequera, viuda de Juan Thomas Sequera, pardos libres.
- 0306- JOSEPH FELIX, casado y velado en El Tocuyo el 20-2-1763 con MARÍA DE LA ENCARNACION hijo(a) legítimo(a) de Joseph de la Cruz Puerta y Rafael a Jacinta León, pardos libres.
- 0307- PEDRO JOSEPH, casado y velado en El Tocuyo el 14-1-1768 con MARÍA DE LOS DOLORES hijo(a) legítimo(a) de Joseph Félix Principal y María Lucia Camacho, pardos libres.
- 030701- DOMINGO DEL ROSARIO, casado y velado en El Tocuyo el 24-9-1798 con MARÍA DE LA TRINIDAD hijo(a) legítimo(a) de Joseph Francisco Guedes y Juana Josepha Sequera, pardos libres.
- 030702- PASCUAL, casado y velado en El Tocuyo el 31-8-1822 con MARÍA PETRONA hijo(a) ilegítimo(a) de María Dolores Biera, parda libre.
- 030703- JOSEPH MARÍA, casado y velado en El Tocuyo el 29-10-1803 con MARÍA DE LA TRINIDAD hijo(a) legítimo(a) de Joseph Manuel Sequera y María Bernarda Dávila, pardos libres.
- 030704- ANDRES ANTONIO, casado y velado en El Tocuyo el 27-9-1806 con MARÍA PETRONA hijo(a) legítimo(a) de Vicente García e Ignacia Godoy, pardos libres.

FAMILIAS GARMENDIA Y XIMENEZ

La familia Garmendia de El Tocuyo proviene de la rama parda de los de Ascendientes de don JUAN JOSE GARMENDIA, natural de Caracas, quienes tomaron el Apellido por pertenecer a la servidumbre de esta familia.

LA GENEALOGIA ES COMO SIGUE:

Hijo de MARÍA DEL SACRAMENTO GARMENDIA:

A.- NICOLAS GARMENDIA hijo(a) ilegítimo(a) de María del Sacramento Garmendia, parda libre. casado y velado en El Tocuyo el 2-10-1821 con MARÍA BELEN hijo(a) legítimo(a) de PASCUAL XIMENES XIMENES, casado y velado en El Tocuyo en 1801 con RITA NICOLASA CATALINA FALCON, parda libre

Hijo de MARÍA PÉREZ, mulata libre:

B.- PAULINO GARMENDIA hijo(a) ilegítimo(a) de María Pérez, casado y velado en Humocaro Alto el 1-10-1817 con JUANA DE JESUS XIMENEZ FALCON, hermana entera de la anterior, todos pardos libres. Fueron padres de

- 0401- SUSANA, casada y velada en El Tocuyo el 26-6-1855 con MANUEL RODRIGUES, de Carcas, Hijo(a) legítimo(a) de José María Rodrigues y Josefa María López
- 0402- RITA, casada y velada en El Tocuyo el 27-5-1853 con PEDRO PARIS hijo(a) legítimo(a) de Pedro Paris y María de Jesús Espinoza.
 - 040201- PEDRO, casado y velado en El Tocuyo el 29-10-1888 con FELICIA DOLORES hijo(a) legítimo(a) de Juan José Gonzales y María del Rosario Oropeza.
- 0403- CASIMIRA, casada y velada en El Tocuyo el 3-11-1855 con el BR GABRIEL GIL hijo(a) legítimo(a) de Juan Antonio Gil y Dominga García.
- 0404- CATALINA, casada y velada en El Tocuyo el 30-11-1855 con PABLO hijo(a) legítimo(a) de Ramon Yepes y Bel en Barroeta.
 - 040401- PABLO YEPES, casado y velado en El Tocuyo el 4-6-1884 con ARACELIS hijo(a) legítimo(a) de Antonio José Piñero y Julia Anzola. En segundas el 4-8-1888 con FELICIA DOLORES hijo(a) legítimo(a) de Juan José Gonzales y Rosario Oropeza
- 0405- DR EZEQUIEL GARMENDIA, casado y velado en San Pablo, Caracas el 23-10-1847 con ANA hijo(a) legítimo(a) de José María Rodríguez y Josefa López y en

- segundas en El Tocuyo el 2-3-1861 con PETRONILA hijo(a) legítimo(a)
de Toribio García y Petra León.
- 040501.- ANA PAULINA, casada en El Tocuyo el 23-1-1878 con
CONCEPCION PÉREZ LIMARDO hijo(a) legítimo(a) de José
María Pérez y Victoria Limardo.
- 040502.- DR RAFAEL GARMENDIA, casado con CELSA MURRIETA
hijo(a) legítimo(a) de Gregorio Murrieta y Celsa Rodríguez, nieta
del general JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ VALENZUELA y
MARÍA MARTINEZ VEGA.
- 040503.- PETRA, casada y velada en El Tocuyo el 29-11-1895 con el DR
JESUS MARÍA hijo(a) legítimo(a) de Fortunato Garmendia y
Engracia Peraza.
- 040502.- MERCEDE S, casada y velada en El Tocuyo el 2-2-1896 con
DAVID hijo(a) legítimo(a) de Lino Arapé y Amalia García.
- 0406- DANIEL GARMENDIA, murió asesinado.

C. TERESA GARMENDIA, madre natural de

- a.- JUAN GUALBERTO GARMENDIA, casado y velado el 24-7-1833 con MAGDALENA
PERAZA hijo(a) ilegítimo(a) de Socorro Peraza
- 01- TERESA GARMENDIA, casada y velada en El Tocuyo el 12-11-1862 con CASIMIRO
hijo(a) legítimo(a) de Juan José Gimenes y Vicenta Álvarez
- 0101- CARLOS GIMENEZ, casado y velado en El Tocuyo el 13-1-1898 con MARÍA
JOSEPHA hijo(a) legítimo(a) de Francisco Beracoechea y Petrona BRICEÑO.
- 02- RAFAEL GARMENDIA, casado y velado en El Tocuyo el 1-5-1867 con TERESA hijo(a)
legítimo(a) de José Rodríguez y Benedicta Rodríguez.
- 03- FORTUNATO GARMENDIA PERAZA casado y velado en El Tocuyo el 15-9 1856 con
ENGRACIA hijo(a) legítimo(a) de RITA XIMENEZ, casada y velada en El Tocuyo con
CALIXTO PERAZA hijo(a) ilegítimo(a) de Socorro Peraza, pardos libres., Fueron
dispensados del segundo grado de consanguinidad.
- 0301.- DR JESUS MARÍA GARMENDIA, casado y velado en El Tocuyo el 29-11-1895
con PETRA hijo(a) legítimo(a) de Ezequiel Garmendia y Petra García.
- 04.- SULPICIO GARMENDIA, casada y velada en El Tocuyo el 22-9 1860 con RAFAELA
PERAZA XIMENEZ, hermana entera del anterior.
- 0401.- DR RAFAEL ELIAS, casado y velado en El Tocuyo con MARÍA YEPES hijo(a)
legítimo(a) de Fernando Yepes y Petronila Peraza.
- 0402- ANTONIA DEL ROSARIO, casada el 10-9-1887 con el DR EGIDIO ANTONIO
MONTESINOS AGUERO.

Hijos naturales de MARÍA JOSEFA GARMENDIA:

A.- MARGARITA, casada en El Tocuyo el 22-9-1827 con PATRICIO GOMES hijo(a) legítimo(a) de Juan José Gomes y María del Rosario Alvarado.

B.- BLAS JOSE, casado en El Tocuyo el 22-9-1834 con JUANA MANUELA hijo(a) legítimo(a) de Patricio Gomes y Juana María Ximenes

Hijos naturales de PETRONA GARMENDIA:

A.- MARÍA DEL ROSARIO, casada en El Tocuyo el 13-5-1833 con JUAN VICENTE hijo(a) legítimo(a) de Fernando Castillo y Juana Micaela Escalona.

Hijos de MARÍA MARGARITA GARMENDIA:

A.- MARÍA GREGORIA, casada el 28-8-1840 con JUAN ROMAN hijo(a) legítimo(a) de José María Pérez y María Martina Escalona.

Hijos de FRANCISCO BALTASAR GARMENDIA Y DOMINGA DOLORES CASTILLO:

A.- NICOLAS, casado en El Tocuyo en 1825 con CLARA MARÍA hijo(a) legítimo(a) de María no Mireles y María Rufina Valero.

B.- JOSE DEL ROSARIO, casado con MARÍA DE LOS REYES GARMENDIA, y en segundas nupcias el 21-5-1823 con MARÍA EUFEMIA hijo(a) legítimo(a) de José Lázaro Yepes y Trinidad Yépez.

MARÍA THAIS GARMENDIA hijo(a) ilegítimo(a) de Rosa Castillo casada y velada en El Tocuyo el 12-1-1835 con PLACIDO XIMENES FALCON. Padres de

- 01- RAFAELA, casada y velada en El Tocuyo el 22-5-1867 con MANUEL LUCENA hijo(a) legítimo(a) de Antonio Lucena y Carmela Tamayo.
- 02- D EZEQUEL, casado y velado en El Tocuyo el 10-4-1872 con MARÍA JOSEPHA hijo(a) legítimo(a) de Pablo Rodrigues y Casimira Fernández.
- 03- RITA, casada y velada en El Tocuyo el 11-1-1882 con LUIS OLAVARRIETA hijo(a) legítimo(a) de Juan de la Rosa Olavarrieta y Asunción Yanes.
- 04- JUAN BAUTISTA, casado y velado en El Tocuyo el 24-5-1890 con CAROLINA hijo(a) legítimo(a) de Miguel Anzola y Elisa Acuña.
- 05- JOSE MARÍA, se le bautizó en Humocaró Bajo el 17-12-1845

DOMINGO JUAN PERAZA E HILARIA LINARES, padres de

01- JOSE REMIGIO, casado en El Tocuyo el 13-6-1801 con MARCELLA PERAZA hijo(a)
legítimo(a) de Luciano Peraza y Escolástica Escalona

0101- JOSE FRANCISCO PERAZA, casado el 9-10-1819 con MARÍA CRUZ hijo(a)
legítimo(a) de Víctor Peraza y María Rufina Sequera.

La familia Peraza igualmente procede SOCORRO PERAZA, mujer soltera parda libre,
madre natural de

A.- **CALIXTO PERAZA**, casado con RITA XIMENEZ FALCON

01- ENGRACIA, casada y velada en El Tocuyo el 15-9-1856 con FORTUNATO
hijo(a) legítimo(a) de Gualberto Garmendia y Magdalena Peraza, Fueron
dispensados del segundo grado de consanguinidad.

050101- DR JESUS MARÍA GARMENDIA, casado y velado en El
Tocuyo el 29-11-1895 con PETRA hijo(a) legítimo(a) de
Ezequiel Garmendia y Petra García.

0502- RAFAELA, casada y velada en El Tocuyo el 22-9-1860 con SULPICIO
GARMENDIA PERAZA, hermano entero del anterior.

0503- PETRONILA, casada y velada en El Tocuyo con FERNANDO hijo(a)
legítimo(a) de María no Yepes y Gracia Aranguren.

0504- JOSE FEDERICO, se le bautizó en El Tocuyo el 4-6-1832. Padre de

050401- JOSE MARÍA PERAZA casado con JUANA PÉREZ
SOTO

05040101- MAGDALENA PERAZA casada con
CRISPINIANO COLMENARES hijo(a)
legítimo(a) de JUAN PABLO COLMENARES
-hijo(a) ilegítimo(a) de JOSE PIO TAMAYO
CANELON Y ROSAURA ESCALONA

05040102- EVA PERAZA casada con JULIO TROCONIS

05040103- CLEMENTINA casada con OCTAVIO
ALVARADO

05040104- JOSE MARÍA PERAZA PÉREZ

Un hermano de CRISPINIANO, RAFAEL COLMENARES caso con ANANIAS
YEPEZ YÉPEZ hijo(a) legítimo(a) de Ricardo Yépez y Sofia Yépez, con los siguientes
hijos: DR FRANACISCO COLMENARES YEPEZ, ALBERTINA casada con ALBERTO
SILVA ALVAREZ, CARMEN MARÍA, RAFAEL ALFONSO Y ANA LUISA

COLMENARES YEPEZ.

0505- GRISELDA, casada y velada en El Tocuyo el 15-1-1888 con GABRIEL hijo(a) legítimo(a) de Gabriel Gil y Casimira Garmendia

B.- MAGDALENA PERAZA, casada el 24-7-1833 con JUAN GUALBERTO GARMENDIA.

Hijo natural de Margarita Escalona fue:

- A.- JUAN VICTOR PERAZA, casado en El Tocuyo el 13-1-1833 con MARÍA NARCISA OLAVARRIETA ARAUJO. Padres de
- a.- FRANCISCA, casada el 28-5-1866 con MARCOS hijo(a) legítimo(a) de Pedro FERNANDEZ y Josefa Valero.
 - b.- ANTONIO, casado el 30-6-1867 con GREGORIA hijo(a) legítimo(a) de José Alberto Peraza y
 - c.- SILVERIA, casada el 23-6-1861 con JULIAN SEQUERA hijo(a) legítimo(a) de Julián Sequera y Petrona Silva.
- D.- PANTALEON PERAZA, casado en El Tocuyo el 4-9-1834- fol 62 vto- con MARCELINA MAMERTA LUCENA hijo(a) legítimo(a) de Hipólito Lucena María Dolores Diaz
- a.- CARLOS, casado el 6-5-1864 con TERESA DE JESUS hijo(a) legítimo(a) de Lorenzo Pérez y María del Carmen Ocanto
- E.- MARÍA DE LOS ANGELES, casada y velada en El Tocuyo el 30-9-1833 con JUAN PABLO hijo(a) legítimo(a) de Tomas Yépez y Calixta Yépez. NICOLAS PERAZA, casado con IRENE GALINDEZ, padres de a.- SECUNDIANO, casado el 1-5-186 con FRANCISCA hijo(a) legítimo(a) de Santos Linares y Carmen López.

RAMON PERAZA, casado con MARÍA SACRAMENTO PÉREZ, padres de 01-JUAN GRACILIANO, casado el 20-1-1866 con MARÍA HILARIA hijo(a) legítimo(a) de Crispín Viera y Eustaquia Morillo.

Hijo de FROILANA PERAZA:

0- MAXIMILIANO PERAZA, casado el 9-2-862 con MARÍA hijo(a) legítimo(a) de Sabas Rodríguez y Agustina Orellana.

GRATEROL

El Fundador del Apellido GRATEROL en El Tocuyo fue el Tocuyano JUAN DE GRATEROL, quien, siendo sambo libre, Hijo natural de madre samba, a su vez hija natural de india de encomienda y de pardo libre, se casó y velo en su ciudad natal con mujer mestiza, conducta imitada por sus hijos y nietos, quienes formaron un grupo de pardos libres denominados por sí mismos como "Pardos de Calidad.

El ya nombrado JUAN DE GRATEROL era hijo natural de MARTA DE ALVARADO, samba libre, que a su vez Testó en El Tocuyo en 1682. Era hija natural de BARTOLOME DE ALVARADO, Pardo Libre y de SUSANA, India de encomienda de Quíbor.

Por otra parte, en Quíbor aparecen dos indias Susana contemporáneas con la abuela de Juan de Graterol.

Fueron hijos naturales de SUSANA, india axagua soltera: SEBASTIAN, se le bautizó en Quíbor el 20-2-1639 y JOAN, se le bautizó en Quíbor el 23-7-1634 y fue su padrino Fray Diego Pacheco. No podemos precisar cual relación tienen con la SUSANA abuela de JUAN DE GRATEROL. Reconoce en su testamento de 1682 la ya citada MARTA ALVARADO, que tuvo a JUAN DE GRATEROL, antes de casarse y velarse según Orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con GABRIEL DE PIÑA BUSTAMANTE el cual era natural de CORO.

Había tenido de su legítimo matrimonio con GABRIEL DE PIÑA BUSTAMANTE tres hijos legítimos, a saber: MARÍA, CATALINA Y DOMINGO DE PIÑA BUSTAMANTE.

JUAN DE GRATEROL, persona de "color mulato, era marido y conjunta persona de GRACIA DE LAS HERAS, mujer mestiza libre, e hijo(a) legítimo(a) de Luis de las Heras y María Torrellas, mestizos libres, se le bautizó en El Tocuyo el 18-6-1667.

HIJOS DE JUAN DE GRATEROL Y GRACIA DE LAS HERAS:

- 01-. JUAN GREGORIO, se le bautizó en El Tocuyo como "Gente del común el 12-11-1684, Se caso y velo en El Tocuyo el con 6-11-1709, Libro de "Gente del Común" del Tocuyo Folio.17 Con CATALINA DE MENDOZA, Parda libre hijo(a) ilegítimo(a) de JUANA DE MENDOZA.
- 0101-. Capitán. JUAN ANTONIO GRATEROL, se le bautizó en El Tocuyo el 4-8-1717 y Se caso y velo en El Tocuyo el 16-8-1743 Con BLASA MARÍA CANELON hijo(a) ilegítimo(a) de TOMASA PERDOMO, mestiza, padres de un único Hijo legítimo.
- 010101- JUAN GREGORIO, casado y velado en El Tocuyo el 25-2-1768 con MARÍA DE LA CHIQUINQUIRA hijo(a) legítimo(a) de Luis Joseph Escalona y María Francisca Gil, pardos libres.
- 010102- LUISA MARÍA, se le bautizó en El Tocuyo el 7-9-1749, fallecida párvula.
- 0102-. Capitán PEDRO JUAN GRATEROL, se casó y veló en El Tocuyo el 17-12-1739 Con FRANCISCA GERTRUDIS hijo(a) ilegítimo(a) de

- GERTRUDIS FIGUEREDO Parda libre, con 4 hijos legítimos de su matrimonio.
- 010201- JOSEPH LORENZO, casado y velado en Quíbor el 17-2-1776 con JUANA ROSA hijo(a) legítimo(a) de don Francisco Arguello y Josepha Francisca Guedes, parda libre.
- 01020101- MARÍA DE LA CIRCUNCISION, casado y velado en El Tocuyo el 2-1-1808 con JOSEPH VICENTE hijo(a) legítimo(a) de Juan Joseph Rodrigues y María Gregoria Colmenares, pardos libres.
- 010202- PEDRO PABLO, se le bautizó en El Tocuyo el 2-2-1745 Casado y velado en Quíbor el 17-2-1776 con MARÍA DE LA SOLEDAD ARGUELLO GUEDES, hermana entera de la anterior se le bautizó en Quíbor el 24-6-1751.
- 010203- JUAN GREGORIO, casado y velado en El Tocuyo el 8-4-1782 con MARÍA ALDONZA LINARES hijo(a) ilegítimo(a) de María Josepha Linares, parda libre.
- 01020301- JUANA JOSEPHA, casada y velada en El Tocuyo el 6-8-1806 con JOSEPH MATHIAS hijo(a) legítimo(a) de Joseph Félix Albuxar, mestizo y Juana Lucia Gonzales, parda libre.
- 01020302- FRANCISCA GETRUDIS, casada y velada en El Tocuyo el 27-7-1808 con JUAN LUIS hijo(a) legítimo(a) de Francisco Juan Alvarado y Juana Isabel Perdomo.
- 010204- JUAN SEBASTIAN, casado y velado en El Tocuyo el 21-5-1764 con MARÍA ANDREA ARGUELLO GUEDES, hermana entera de las anteriores.
- 0103-. MARÍA TOMASA GRATEROL, Se caso y velo en Cubiro el 20-10-1746 con 2 Hijos legítimos de su matrimonio con PEDRO JOSEPH TORRES, pardo libre hijo(a) legítimo(a) de Hipólito de Torres y Juana Thomasa Rodrigues, pardos libres de El Tocuyo.
- 010301- MARÍA DE LA CONCEPCION, casada y velada en Quíbor en 1776 con JOSEPH RAFAEL hijo(a) legítimo(a) de Ramon Valera y María Micaela Guedes, pardos libres.

- 010302- MARÍA RAMONA, casada y velada en Quíbor el 29-1-1770 con DIEGO MORALES, de Coro, hijo(a) legítimo(a) de Joseph Luis Morales y María Melchora Pérez, pardos libres.
- 0104-. MARÍA FRANCISCA GRATEROL, Se caso y velo en El Tocuyo el 3-10-1735 -Libro de "Gente del Comun del Tocuyo Folio 25- Previa Dispensa del segundo grado de consanguinidad con JUAN THOMAS AGUILAR hijo(a) legítimo(a) de JOSE FRANCISCO AGUILAR Y MARÍA GERVASIA DE LOS SANTOS GRATEROL, pardos libres Con 3 Hijos legítimos de su matrimonio:
- 010401- MARÍA NICOLASA, casada y velada en El Tocuyo el 3-5-1765 con LORENZO VIZCAYA hijo(a) ilegítimo(a) de María Magdalena Vizcaya, parda libre.
- 010402- JUANA MARÍA, casada y velada en El Tocuyo el 10-2-1766 con PABLO JOSEPH hijo(a) legítimo(a) de Joseph Ximenes y Leonor Mendoza.
- 0105-. MARÍA ANTONIA GRATEROL, se le bautizó en El Tocuyo el 25-2-1721 y Se caso y velo en Quíbor el 7-9-1739 con PEDRO JOSEPH MONTES, hijo(a) ilegítimo(a) de Gertrudis Figueredo, parda libre; con 2 Hijos legítimos de su matrimonio.
- 010501- capitán PEDRO PABLO MONTES, se casó y veló en El Tocuyo en Quíbor el 4-2-1767 Con MARÍA JOSEFA hijo(a) legítimo(a) de capitán JOSE ANTONIO RUIZ DE SEQUERA Y GERONIMA GARCIA MORENO, pardos libres.
- 01050101- ANTONIO MONTES de dueño de una posesión en Chaimare y Taque el 14-2-1835
- 010502- MARÍA JACINTA, casada y velada en Quíbor el 4-2-1767 con JOSEPH DEL CARMEN hijo(a) legítimo(a) de Joseph Antonio Daza y María Dionisia Ximenes.
- 010503- MARÍA DEL ROSARIO, casada y velada en El Tocuyo el 2-3-1761 con JUAN JOSEPH RODRIGUES hijo(a) ilegítimo(a) de Francisca García, parda libre.
- 010504- FRANCISCO XAVIER, se le bautizó en El Tocuyo el 20-1-1757
- 0106-. MARÍA ANDREA GRATEROL, Se caso y velo en El Tocuyo el 27-2 1745

- Con PEDRO ALCANTARA VIZCAYA, Pardo libre hijo(a) ilegítimo(a) de ROSA MARQUES, Parda libre.
- 010601- BLAS JOSEPH, casado y velado en Quíbor el 24-1-1766 con MARÍA DE JESUS hijo(a) legítimo(a) de Joseph Nicolas Mendoza y María Ascensión Ximenes.
- 0107-. SIMON JUDAS GRATEROL, se le bautizó en El Tocuyo como “Gente del común” el 15-2-1735
- 0108-. Sargento BLAS JOSEPH GRATEROL, Se caso y velo en El Tocuyo el 14-2-1748 Con INES MARÍA hijo(a) legítimo(a) de JOSEPH XIMENES Y BARBARA DE MENDOZA, Pardos libres.
- 02-. MARÍA GERVASIA DE LOS SANTOS, se le bautizó en El Tocuyo el 24-11-1686 Y Se caso y velo en El Tocuyo el 5-9-1712 Con JOSE FRANCISCO AGUILAR, Pardo libre.
- 0201- JUAN THOMAS, se le bautizó en El Tocuyo el 26-2-1713 y casado y velado en El Tocuyo el 3-10-1735 con MARÍA ANTONIA hijo(a) legítimo(a) de Capitán Juan Antonio Graterol y Catalina de Mendoza.
- 0202- JOSE ANTONIO, se le bautizó en El Tocuyo el 9-9-1715.
- 03-. capitán MIGUEL GERONIMO GRATEROL, se le bautizó en El Tocuyo el 29-1-1694 y Se caso y velo en El Tocuyo el 4-2-1750 con JUANA ISABEL LOPES hijo(a) legítimo(a) de Félix Nicolas López y Juana Josepha Pacheco, pardos libres. Como no hubo Hijos legítimos de su matrimonio con JUANA ISABEL LOPES, Parda libre, la nieta de MARTA LOPES, Testo en El Tocuyo el 14-4-1761, favoreciendo a su mujer JUANA ISABEL LOPES. No obstante, sus legítimos sobrinos desataron un largo juicio dado el importe de sus bienes, que incluían 2756 pesos y 3 reales en objetos y las Posesiones de Tierras de nominadas “LA LOMA Y “QUEBRADA DE TOTUMO”, así como “lo edificado por mí en la vega de la loma y la casa y trapiche, las cuales compre a Senso y Tributo redimible a doña Cathalina de Escorcha. el abogado de la viuda Licdo don Luis Joseph Hurtado de Molina hubo de utilizar numerosos argumentos para que finalmente sus bienes pasaren a manos de la viuda.
- 04- MARCOS JOSEPH GRATEROL, se le bautizó en El Tocuyo el 26-1-1690
- 05-. JUAN MANUEL GRATEROL, se le bautizó en El Tocuyo como “Gente del Común” el 8-7-1698.

- 06- CAPITAN JOSE FRANCISCO GRATEROL, casado y velado en El Tocuyo con MARÍA CONCEPCION DIAS hijo(a) legítimo(a) de Félix Diaz y María Duran.
0601- MARÍA DE LA CONCEPCION, se le bautizó en El Tocuyo el 29-12-1709 casada y velada en su ciudad natal el 9-2-1750 con don JUAN LUIS DE LOS ANGELES, de la isla de la Palma, en Canarias, viudo de Gabriela de la Concepción.

MARTA ALVARADO, madre de JUAN ANTONIO DE GRATEROL, se había casado y velado “según Orden de Nustra santa Madre Iglesia” con GABRIEL DE PIÑA BUSTAMANTE el cual era natural de CORO.

Había tenido de su legítimo matrimonio con GABRIEL DE PIÑA BUSTAMANTE tres hijos legítimos, a saber: MARÍA, CATALINA Y DOMINGO DE PIÑA BUSTAMANTE.

- 01- DOMINGO DE PIÑA BUSTAMANTE, se casó y velo con GRACIA MARÍA DE ALVARADO, india Coriana, padres de
0101- JOSEPH GABRIEL DE PIÑA, casado y velado en El Tocuyo el 21-6-1721 con LAUREANA hijo(a) legítimo(a) de Ignacio Guedes, moreno esclavo del Alférez Joseph Thomas Pérez del Castillo y Agustina Viscaya, morena libre. caso en segundas nupcias el 30-10-1773 con MARÍA PETRONILA hijo(a) ilegítimo(a) de María Bernarda Sequera.
010101- FRANCISCA VALERIA DE PIÑA, casada y velada en El Tocuyo el 12-1-1752 con JOSEPH GREGORIO DE LA COLINA, mestizo libre natural de Coro, hijo(a) ilegítimo(a) de María Felipa Gaona, india de Coro.
010102- JUAN ESTEBAN, casado y velado en El Tocuyo el 17-10-1759 con MARÍA ANTONIA hijo(a) legítimo(a) de Juan de Escobar y Juana Francisca Torralva, pardos libres. Caso en segundas nupcias con MARÍA DE JESUS DE RADA Y COLMENARES, parda libre, con quien hubo a:
01010201- JUAN SILVESTRE, casado y velado en El Tocuyo el 10-5-1784 con JUANA MARGARITA hijo(a) legítimo(a) de Cayetano Linares y María Trexo.
01010202- JOSEPH DE LA LUZ, casado y velado en El Tocuyo el 28-10-1790 con JUANA FRANCISCA hijo(a) legítimo(a) de Juan Joseph Colmenares y Feliciano Castellano.
010103- JOSEPH BUENAVENTURA, casado y velado en El Tocuyo el 6-2-1754 con MARÍA GERTRUDIS hijo(a) legítimo(a) de Pedro Albino Linares, indio de Guárico, y Francisca Thomasa García, parda libre.

- 01010301- JOSEPH ANTONIO, casado y velado en El Tocuyo el 30-9-1773 con ANA JOSEPHA hijo(a) ilegítimo(a) de Juana Francisca Brito. casado en segundas nupcias en El Tocuyo el 7-2-1785 con MARÍA DE JESUS hijo(a) ilegítimo(a) de Rosa Viterbo de Colmenares, mestiza.
- 01010302- JUAN JOSEPH, casado y velado en El Tocuyo el 4-9-1783 con MARÍA MICAELA hijo(a) ilegítimo(a) de María de la Encarnación Pérez.
- 010104- JOSEPH CRISTOBAL, casado y velado en El Tocuyo el 13-2-1754 con MARÍA THOMASA GARCIA hijo(a) ilegítimo(a) de Josepha Jacinta García, parda libre.
- 01010401- JOSEPH VICTORIO, casado y velado en El Tocuyo el 14-10-1784 con MARÍA DE LA CONCEPCION RODRIGUES hijo(a) ilegítimo(a) de Paula Colmenares
- 01010402- JOSEPH DE LA ASCENCION, casado y velado en El Tocuyo el 1-5-1779 con MARÍA THOMASA hijo(a) legítimo(a) de Enrique Obelmejía y Úrsula Guedes.
- 010105- MARÍA DE LA CONCEPCION, casada y velada en El Tocuyo el 11-3-1754 con JUAN DE LA ROSA GOMES hijo(a) legítimo(a) de Pedro Gomes y Josepha Jacinta García, pardos libres.
- 010106- FRANCISCO XAVIER, casado y velado en El Tocuyo el 24-7-1742 con MARÍA MAGDALENA hijo(a) legítimo(a) de Francisco Pérez y María Nicolasa Castellanos. Caso en segundas nupcias con MARÍA THOMASA DEL HOIO, parda libre con quien tuvo sucesión, a saber:
- 01010601- MARÍA MARGARITA, casada y velada en El Tocuyo el 17-5-1772 con ANTONIO JOSEPH hijo(a) legítimo(a) de Antonio Rodrigues y Barbara Polonia de la Cruz
- 01010602- MARÍA ESTEFANA, casada y velada en El Tocuyo el 9-7-1767 con BERNARDO CELESTINO PÉREZ, indio, viudo de Juana Francisca Falcon.
- 01010603- FRANCISCO, casado y velado en El Tocuyo el 28-12-1776 con MARÍA hijo(a) legítimo(a) de Ambrosio Linares y María Thomasa Rumbos.
- 010107- JOSEPH ATANASIO, casado y velado en El Tocuyo el 21-8-1771 con JUANA RAFAELA hijo(a) legítimo(a) de Francisco Valera y Lorenza Muñoz.

- 01010701- ANA JOSEPHA, casada y velada en El Tocuyo el 8-2-1783
con LUIS DOMINGO VIZCAYA, viudo de Bartola Martínez.
- 010108- MARÍA MICAELA, casada y velada en El Tocuyo el 29-9-1765
con FRANCISCO ANTONIO, pardo esclavo de doña Juana
Barbara Mendoza, Hijo(a) legítimo(a) de Apolinario, libre y María
Francisca, esclava del Provincial don Bernabé Yepes.
- 0102- MARÍA MARTA, casada y velada en El Tocuyo el 26-12-1723 con ANTONIO
DE FLORENCIA Y REYNOSO, negro hijo(a) ilegítimo(a) de Paula Terán,
morena libre de Truxillo.

CREUTZER: UN LINAJE FRANCOALEMÁN EN MARACAIBO

Juan Carlos Morales Manzur¹

RESUMEN

Maracaibo, durante el siglo XIX, recibió numerosa población migrante de diversas latitudes del mundo. Europa fue especialmente significativa en este sentido, siendo muchos alemanes, ingleses, franceses, italianos y otros los que se establecieron en la ciudad, emparejándose con mujeres criollas, lo que aumentó el mestizaje y creó las condiciones para cambiar la dinámica social. Este artículo aborda la genealogía de la familia francoalemana Creutzer, desde el primer miembro de esta que se estableció en la ciudad, y hasta el presente.

Palabras clave: Familias extranjeras, migración, Francia, Alemania, dinámica social.

ABSTRACT

CREUTZER: A FRENCH GERMAN LINEAGE IN MARACAIBO

Maracaibo, during the 19th century, received a large migrant population from various latitudes of the world. Europe was especially significant in this sense, with many Germans, English, French, Italians and others settling in the city, mating with Creole women, which increased miscegenation and created the conditions to change social dynamics. This article addresses the genealogy of the Franco-German Creutzer family, from the first member of it who settled in the city, and to the present.

Keywords: Foreign families, migration, France, Germany, social dynamics.

¹ Presidente del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas, Miembro de Número del Instituto Venezolano de Genealogía, Miembro de Número de la Academia de Historia del estado Zulia, Universidad del Zulia

CREUTZER

Apellido alemán que pasó a Francia y que se estableció en Maracaibo después de mediados del siglo XIX, permaneciendo hasta la actualidad en la ciudad.
Su genealogía es como sigue:

Henri Creutzer, nacido posiblemente en 1772. Fallecido después de 1839. Casado con Caroline Lintz (?1778-1814). Naturales de Alemania. Padres de:

1. Étienne Henri Joseph Creutzer, Nacido el 26 de diciembre de 1807 en Sarrelouis (Sarre), Alemania, casado en Reims, Marne, Francia, el 16 de septiembre de 1839, con Francisca (Françoise) Jacquemin, (nacida en 1820, fallecida en 1883). Étienne Henri Joseph falleció el 11 de septiembre de 1878 en Gueux, población y comuna francesa en el departamento de Marne, en la región de Champaña-Ardenas, a la edad de 70 años. Françoise Jacquemin nació en Reims, que es una ciudad y una comuna francesa situada a unos 130 km al este de París, en el departamento de Marne, en la región de Gran Este. (Ver árbol genealógico de Françoise Jacquemin)

Padres de:

1.1. Eugenio (Eugène Auguste) Creutzer (Jacquemin), nacido el 10 de diciembre de 1843 en Reims, Marne, Francia, establecido en Maracaibo después de mediados del siglo XIX. Fallecido el 29 de julio de 1902, con 58 años, casado al momento de su muerte. Lo más probable es que fuera marino o militar. Su esposa era Sara Sulbarán, casados el 30 de junio de 1876, en la iglesia La Inmaculada de la Fortaleza de San Carlos, jurisdicción de San Rafael de El Moján. Sara Sulbarán era hija legítima de Isidoro Sulbarán y Digna Rosa Pisco.

Padres de:

- 1.1.1. Francisca Elena Creutzer Sulbarán. Nacida en Maracaibo y fallecida en Maracaibo el 20 de julio de 1973, a los noventa años. No casó ni tuvo hijos.
- 1.1.2. Ernestina Blanca Creutzer Sulbarán. Nacida en Maracaibo, Venezuela. Casada con Domingo Finol Montero. Fallecida el 19 de diciembre de 1974, a los 85 años. No tuvo descendencia.
- 1.1.3. María Trinidad Creutzer Sulbarán. Nacida probablemente en Maracaibo, Zulia, Venezuela, casada en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 2 de diciembre de 1902,

en la parroquia Santa Lucía de Maracaibo, con Eudomario Andrés González Fuenmayor, hijo legítimo de José González Isea y Jacinta Fuenmayor. Padres de:

1.1.3.1. Luis Guillermo González Creutzer, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, en 1907, fallecido en Maracaibo, Zulia, Venezuela el 29 de enero de 1908.

1.1.3.2. Roberto Julio González Creutzer, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 19 de octubre de 1908, bautizado el 2 de junio de 1909, en la parroquia de Nuestra Señora de la Chiquinquirá y San Juan de Dios, en Maracaibo, Zulia, Venezuela.

1.1.3.3. Luis Guillermo González Creutzer, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 17 de septiembre de 1912, bautizado en El Sagrario (Catedral), el 21 de octubre de 1912, en Maracaibo, Zulia, Venezuela.

1.1.3.4. José María González Creutzer, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 15 de diciembre de 1904, Tuvo descendencia con Aura Enriqueta Pirela.

Padres de:

1.1.3.4.1. Rubén Darío González Pirela, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, y fallecido en 1944, de tres meses de edad.

1.1.3.4.2. José González Pirela

1.1.3.4.3. Roberto González Pirela

1.1.3.4.4. Norma Beatriz González Pirela, nacida en 1943, fallecida en 1948. Gemela se su hermano Nelson

1.1.3.4.5. Nelson González Pirela, gemelo de su hermana Norma Beatriz,

1.1.3.4.6. Betty González Pirela

1.1.3.4.7. Nelly Josefina González Pirela, nacida el 12 de mayo de 1942, con NN Nava, y luego con Antonio José Peña, padres de:

1.1.3.4.7.1. Mileivey del Carmen Nava González, casada con José Oswaldo Rivera, padres de.

1.1.3.4.7.1.1. Reinaldo José Rivera Nava, nacido 6 de marzo de 1978.

1.1.3.4.7.1.2. Reudenwel Enrique Rivera Nava, nacido el 30 de septiembre de 1979.

1.1.3.4.7.1.3. Rusmeri Josefina Rivera Nava, nacida el 25 de marzo de 1981.

1.1.3.4.7.1.4. Con NN Yerenas, padres de Elineth Edelmeris Yerenas Nava, nacida el 14 de febrero de 1986

1.1.3.4.7.2. Jhonny Antonio Segundo Peña González, nacido el 26 de junio de 1966, casado con Karla Patricia Ramírez Durán, y luego

con Migdalia Jaquelin Delgado Uzcátegui, padres de:

1.1.3.4.7.2.1. Chrstopher Carlayj Peña Ramírez, nacido en Mérida el 31 de julio de 1999

1.1.3.4.7.2.2. Keiber Antonio Peña Delgado, nacido en Mérida, el 2 de enero de 2003

1.1.3.4.7.2.3. Jhony Alexander Peña Delgado, nacido en Mérida el 16 de mayo de 2008

1.1.3.4.7.3.4. Con Gladys Epueyú, padres de: Gledianny Johana Peña Epueyú, nacida el 6 de marzo de 1997

1.1.3.4.7.3. Geovanni José Peña González, nacido el 25 de julio de 1965, casado con Ysela del Carmen Camacho Santiago, padres de:

1.1.3.4.7.3.1. Justavi Gisell Peña Camacho, nacida en Mérida, Venezuela, el 12 de junio de 1993

1.1.3.4.7.3.2. Jhoan Manuel Peña Camacho, nacido en Caracas, Venezuela, el 26 de marzo de 1999.

1.1.3.4.7.3.3. Nellisabel Chiquinquirá Peña Camacho, nacida en Barinas, Venezuela, el 31 de octubre de 2006

Geovanni José Peña González, con Chismari Eddyht Yovera, padres de:

1.1.3.4.7.3-5. Jhoannelly Marie Peña Yovera, nacida en Mérida, Venezuela, el 6 de junio de 1997

1.1.3.4.7.5. Yuraima Margarita Peña González, nacida el 19 de diciembre de 1968, en Maracaibo, Zulia, Venezuela, casada con Adelis Antonio Pirona Hernández, y luego con José Gregorio Matheus

1.1.3.4.7.5.1. Andrés Eduardo Pirona Peña, nacido el 17 de enero de 1995

1.1.3.4.7.5.2. Leskerlin Yukensy Matheus Peña. Nacida el 25 de agosto de 1988, casada con Afarxad Enrique Gutiérrez González, y luego con Leonel Zavaleta Hernández, padres de:

1.1.3.4.7.5.2.1. Isabella Sophia Gutiérrez Matheus, nacida el 20 de septiembre de 2017.

1.1.3.4.7.5.2.2. Ian Mateo Zabaleta Matheus, nacido el 11 de noviembre de 2023

1.1.3.4.7.6. Yulaxi Margarita Peña González, nacida el 9 de octubre de 1970, madre de:

1.1.3.4.7.6.1. Diego Armando Peña González, nacido el 19 de diciembre de 2002

- 1.1.3.4.8. Aura González Pirela
- 1.1.3.4.9. Gilberto González Pirela
- 1.1.3.4.10. Ángela González Pirela
- 1.1.3.4.11. Trina González Pirela
- 1.1.3.4.12. Roberto González Pirela
- 1.1.4. María Eugenia Creutzer Sulbarán, nacida el 5 de mayo de 1888, en Maracaibo, Zulia, Venezuela.
- 1.1.5. Andrés Rufo Creutzer Sulbarán, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 21 de noviembre de 1891.
- 1.1.6. Francisco Eduardo Creutzer Sulbarán, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 4 de octubre de 1895, fallecido en Maracaibo, Zulia, Venezuela el 16 de octubre de 1895.
- 1.1.7. Eugenio Creutzer Sulbarán, fallecido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 10 de junio de 1879, párvulo.
- 1.1.8. María Antonia Creutzer Sulbarán, nacida el 27 de abril de 1881, bautizada en la iglesia parroquial de los Santos Apóstoles de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, Venezuela.
- 1.1.9. Sara Paulina Creutzer Sulbarán, nacida probablemente en Maracaibo, Zulia, Venezuela, casada el 19 de febrero de 1905, en la iglesia parroquial de los Santos Apóstoles de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, Venezuela, con el doctor Carlos Luis Finol Montero, hijo legítimo de Manuel Finol y María Trinidad Montero.
 - 1.1.9.1. Carlos Eugenio Finol Creutzer, nacido en Maracaibo, Zulia, Venezuela, fallecido el 30 (o 29) de marzo de 1908 (iglesia parroquial del Sagrario, Catedral)
 - 1.1.9.2. Francisca Elena Finol Creutzer, nacida en Maracaibo, Zulia, Venezuela, en 1904, fallecida el 5 de noviembre de 1905. (El Sagrario, Catedral).
 - 1.1.9.3. Hilda Josefina Finol Creutzer, nacida en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 23 de agosto de 1910, bautizada el 24 de diciembre de 1910 (Sagrario, Catedral)
 - 1.1.9.4. Cecilia Teresa Finol Creutzer, nacida en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 7 de septiembre de 1916, bautizada el 2 de enero de 1917 (El Sagrario Catedral).
 - 1.1.9.5. María Luisa Finol Creutzer, nacida en Maracaibo, Zulia, Venezuela, el 17 de mayo de 1919, bautizada en la parroquia de Santa Lucía, el 13 de diciembre de 1919.
- 1.1.10 Luisa Restituta Creutzer Sulbarán, nacida en 17 de mayo de 1894, bautizada el 26 de agosto del mismo año, en la iglesia Santa Lucía de Maracaibo.

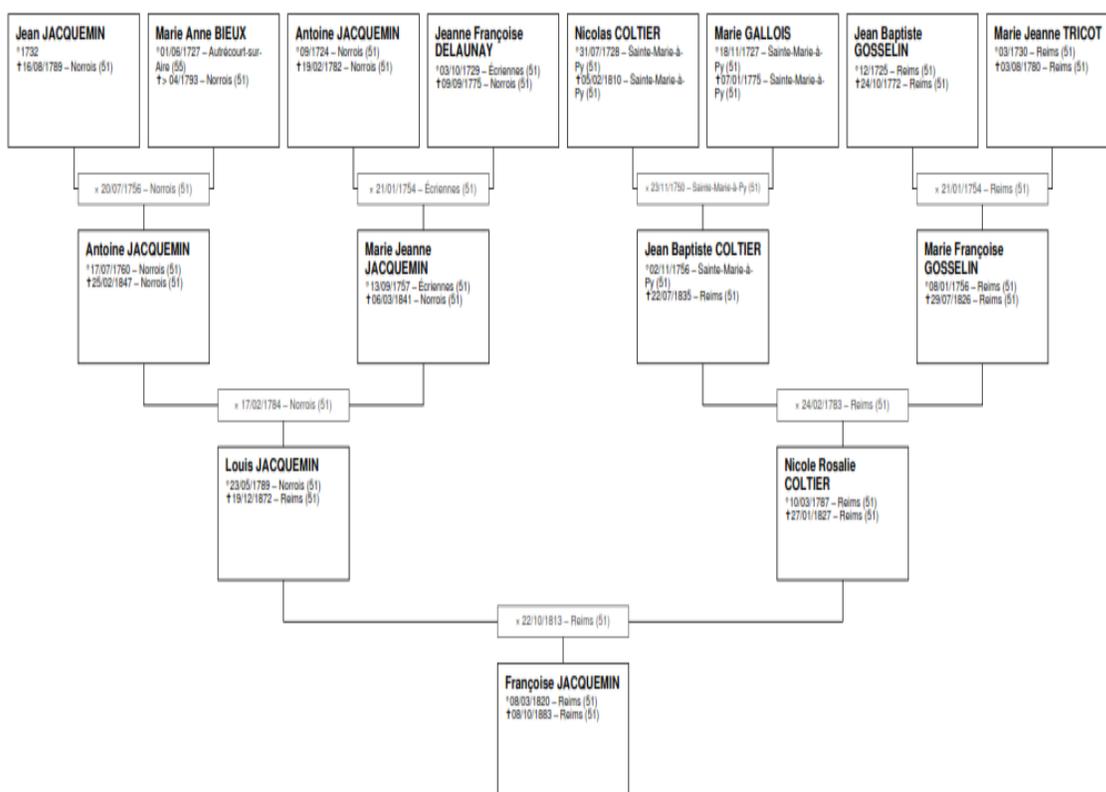
1.2. Henri Louis Creutzer, 1840-1932, casado el 10 de julio de 1871 en Reims, Marne, Champagne-Ardenne, Francia, con Elisa Antoinette Victoire Gosset, 1847-1921.

1.3. Nicolas Edouard Creutzer, 1841-1870, casado el 24 de enero de 1870, en Reims, en Marne, Champagne-Ardenne, Francia, con Marie Adèle Bastien, 1848-1912.

1.4. Marie Antoinette Augustine Creutzer, 1843-1870.

1.5. Ernest Stanislas Creutzer, 1847-1924, casado el 27 de diciembre de 1884, en 20ème arrondissement - Paris, 75000, Île-de-France, Francia, con Louise Clémence Courant, 1841-1903

1.6. Marie Clothilde Eugénie Cruetzer, 1852-1857



Árbol genealógico de Françoise Jacquemin
(Elaborado por Lise Geoffroy, descendiente de los Creutzer, residente en Francia)



Esquela funeraria con motivo del aniversario de muerte de Eugenio Creutzer (1903)
(Cortesía de Lise Geoffroy, descendiente de los Creutzer, residente en Francia)

Junio de 1876.

En esta Iglesia de la Inmaculada de la Fortaleza de San Carlos, a treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis, fué visitado de ella presente el matrimonio que por palabras de presente contrajeron Donfacio Colruic, Eugenio hijo legítimo de Enrique Creutzer y Francisca Paqueminis, natural de Francia, con Sarah hija Legítima deodoro Sulbaran, y Doña Rosa Pérez, Nesina de esta Fortaleza, presidieron las exploraciones

de sus virtudes y el examen de o probando de la Doctrina cristiana, y se publicaron los tres amonestaciones en abeyo al Santo Concilio de Trento, en tres dias festivos en la santa Misia con ventral que lo Sarah fuere el dia veise quince e diez ocho del mes de Junio, no obstante ningun impedimento o embarazo o conalguna i o quedadantes recibir las bendiciones nupciales. Sendo testigo Don Facio Colruic y Francisca Sulbaran de que certifico Don J. Espinosa

Matrimonio de Eugenio Creutzer y Sara Sulbarán

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRD-J91?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-RYSM&action=view>

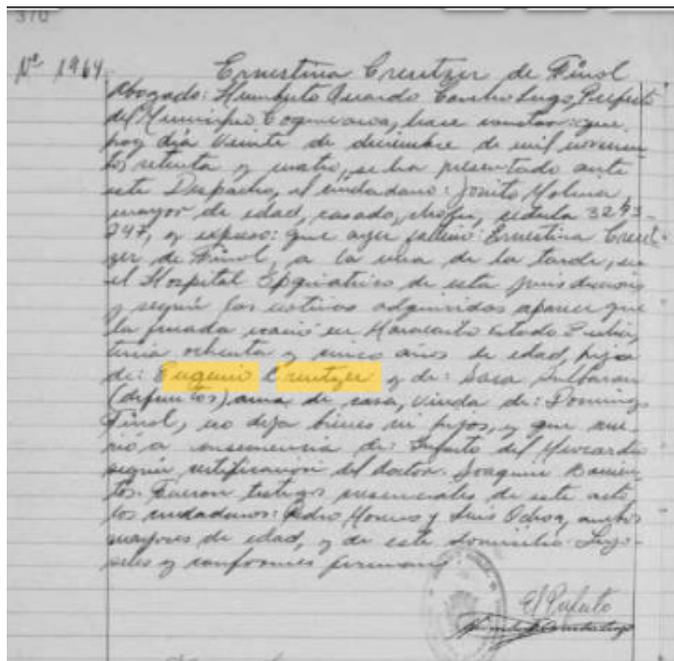
N.º 127
Eugenio Creutzer - "adulto".
 Humberto Ortega, primera autoridad civil del municipio Santa Lucia, hace constar: que hoy día veintinueve de Julio de mil novecientos dos se ha presentado ante mí el ciudadano Alejandro Molero, vecino del municipio Santa Barbara, mayor de edad, viudo y carpintero, manifestando: Que según informa el Señor H. E. Lora, médico del vapor americano "Galicia", yalacido, a bordo de dicha nave, hoy a las orillas de la manana el adulto Eugenio Creutzer, a consecuencia de un ataque de

ocurrencia de Gasteritis complicada con un Ataque de Ustisolia, tras lo cual certifica el doctor R. Montiel Zuleta; y de los informes suministrados a esta Se. Jutina, aparece: que el finado tenía veintiocho años de edad, que era hijo legítimo de don Joseph Creutzer y Francisca Quequemin - casado con Sara Sulbarán, nacido en Francia, de religión católica. Sus padres son difuntos y su esposa es ~~vecina~~ de este municipio, mayor de edad, de oficio doméstica.

El Sr. Civil:

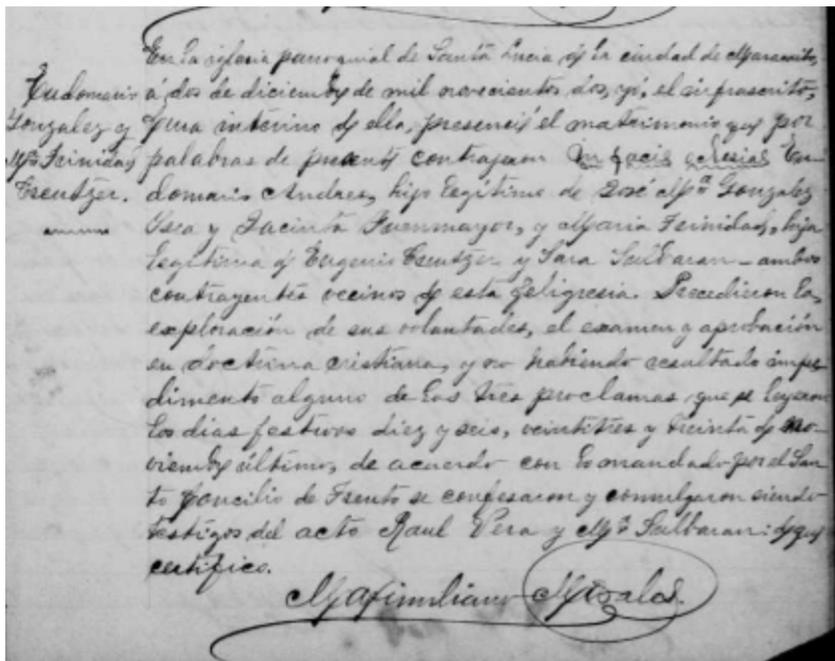
Defunción civil de Eugenio Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-K3ST-D4?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6551-RWQX&action=view>



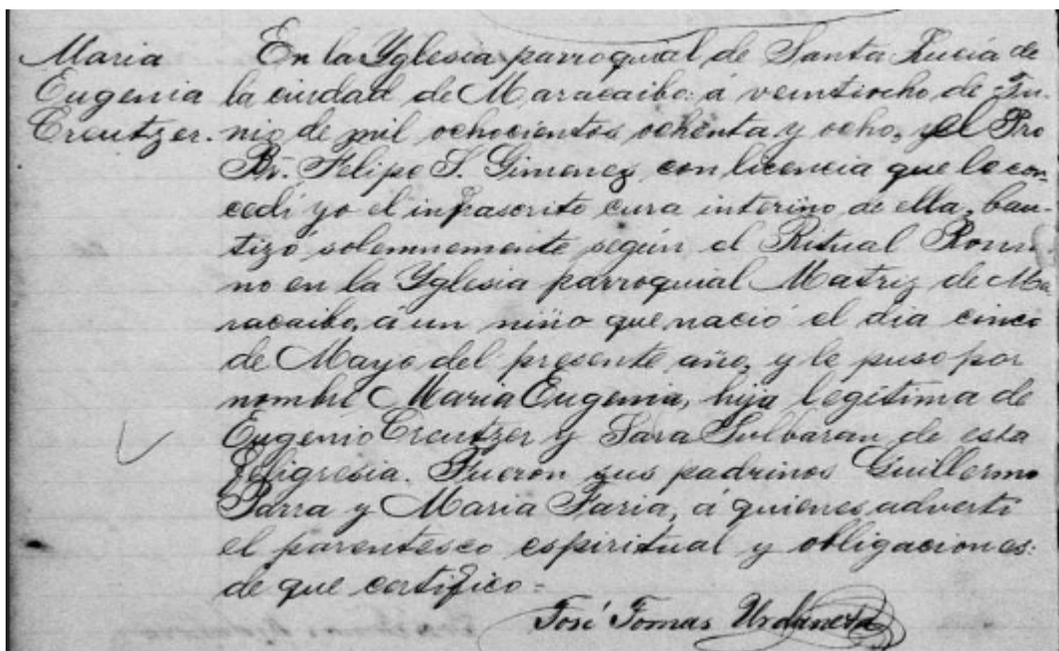
Defunción Ernestina Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-K8SN?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A65RG-GRJQ&action=view>



Matrimonio González Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5N-95TK?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-JR1D&action=view>



Bautizo María Eugenia Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-8NT?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-FS45&action=view>

3

Francisco
Creutzer
F.

En la iglesia parroquial de Santa Lucia de la ciudad de Maracaibo, a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, yo el infrascripto Cura interino de ella, hice los oficios de sepultura eclesiastica segados, al cadaver del finado Francisco, hijo legitimo de Eugenio Creutzer y Sara Sulvaran. Fui con duado al Cementerio General de que certifico.

Maximiliano Morales

Defunción Francisco Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5F-SC3Q?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-JSHH&action=view>

Francisco Eduardo
Creutzer.

En Maracaibo, a once de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco el infrascripto Cura interino de la parroquia de Santa Lucia, administrao el bautismo de necesidad, a un niño que nacio el dia suado del presente, y le puso por nombre Francisco Eduardo, hijo legitimo de Eugenio C. Creutzer y Sara Sulvaran, de esta feligresia. Fueron sus padrinos Don Gregorio Laris y Gertrudis Chavin, a quienes advierto el parentesco espiritual y obligaciones, de que certifico.

Maximiliano Morales

Bautizo Francisco Eduardo Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-CZ4?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-XY1H&action=view>

Eugenio Creutzer - "adulto"

Habiendo Ortega, primera autoridad del curato del municipio Santa Lucia, hace constar: que hoy dia existiese un hijo de mil novecientos dos se ha presentado ante mi el ciudadano Alejandro Molero, vecino del municipio Santa Lucia, mayor de edad, varón y casado, manifestando: Que según informa el Señor D. E. Laris, medico del vapor a mercadería "Santa" y fallecido, a bordo de dicha nave, hoy a bordo de la mansión el niño Eugenio Creutzer a consecuencia de

consecuencia de Fiebre complicada con un Ataque de Usistolia, tal lo cual certifica el doctor P. Montiel Zuleta; y de los informes suministrados a esta Se. Justicia, que el finado tenia Consecuencia de Fiebre, que era hijo legitimo de Eugenio Creutzer y Sara Sulvaran, nacido en Francia, de religion catolica, sus padres son difuntos y su esposa es viuda del Sr. Laris, mayor de edad, de quien certifico.

El Sr. P. Montiel

Defunción Eugenio Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5L-GTQ?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-DPGB&action=view&cc=1951777>

Luisa
Creutzer

En la Iglesia parroquial de Santa Lu-
cia de la ciudad de Maracaibo, á vein-
tiseis de Agosto de mil ochocientos noventa
y cinco, yo, el infrascrito Cura interin-
no de ella, bautice solemnemente segun
el Ritual Romano á una niña que
nació el día diecisiete de Mayo último
y le puse por nombre Luisa Res-

75

tituta hija legítima de Eugenio J. Creut-
zer y Sara Subarain de esta feligresía. Su-
yon sus padrinos Luis Ferrer y Ana
Parra de Roncayolo á quienes advertí el
parentesco espiritual y obligaciones; de
que certifico. Felipe S. Jiménez

Bautismo de Luisa Restituta Creutzer

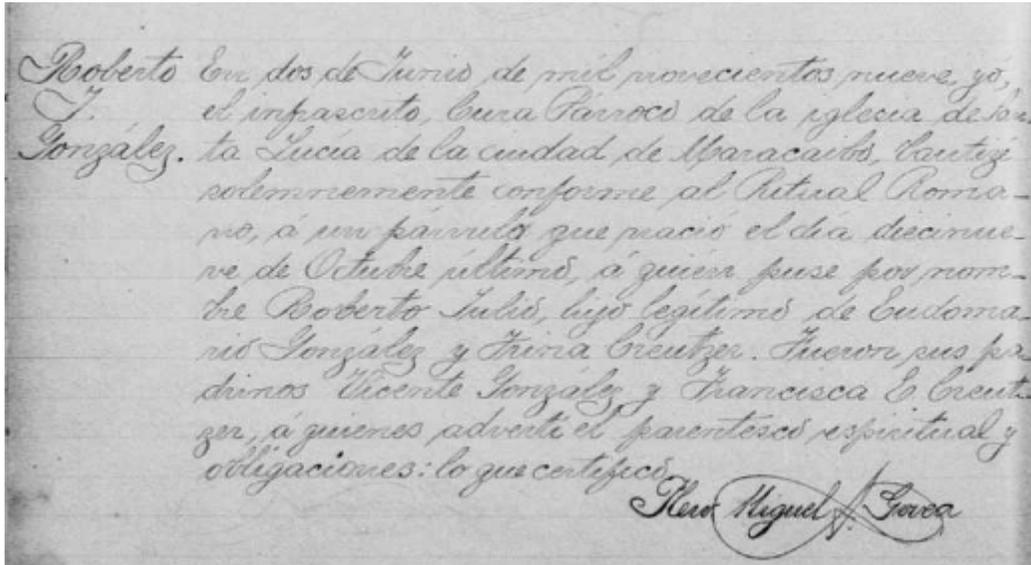
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-CJ1?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-XB2J&action=view>

Luis Gui-
llermo
González

En treinta de Enero de mil novecientos ocho, yo, el
infrascrito, Cura Párroco de la iglesia de Santa
Lucía de la ciudad de Maracaibo, hice los oficios
de sepultura eclesiástica rezados, al cadáver del
párvulo Luis Guillermo, de once meses de e-
dad e hijo legítimo de Audomario González
y Trina Creutzer. Fue conducido al cemen-
terio general lo que certifico.
Rico Miguel A. Guca

Acta de Entierro de Luis Guillermo González Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5F-SW2R?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-JY6R&action=view>

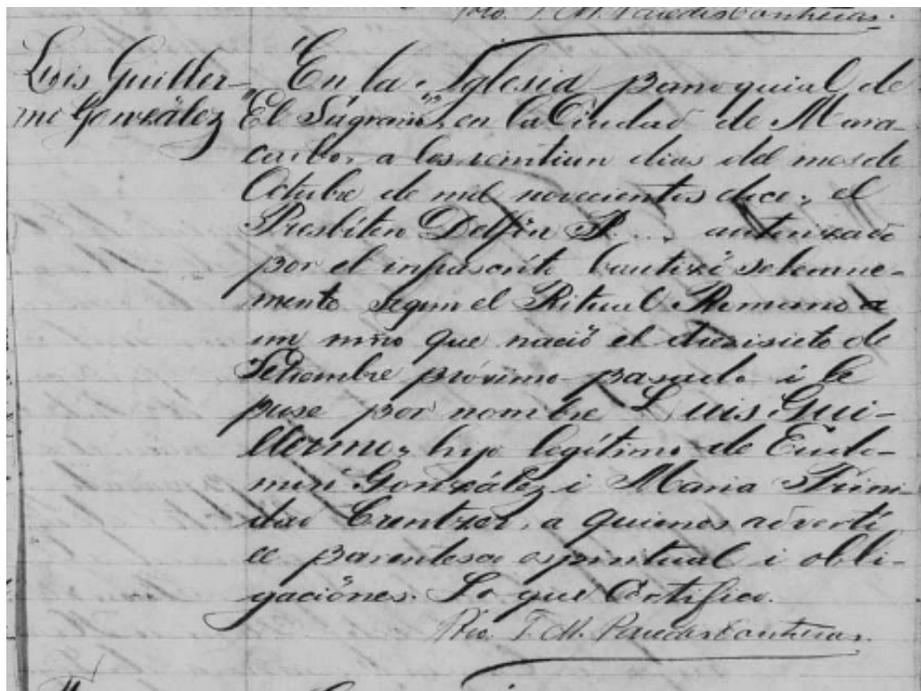


Roberto J. González. En dos de Junio de mil novecientos nueve, yo, el infrascrito, Cura Párroco de la iglesia de Santa Lucía de la ciudad de Maracaybo, bautizé solemnemente conforme al Ritual Romano, a un parruto que nació el día diecinueve de Octubre último, a quien puse por nombre Roberto Julio, hijo legítimo de Eudomario González y Trina Creutzer. Fueron sus padrinos Vicente González y Francisca S. Creutzer, a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones: lo que certifico.

Pedro Miguel J. Jara

Bautismo de Roberto Julio González Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-7MJ?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-FFNW&action=view>



Luis Guillermo González. En la Iglesia parroquial de El Sagrado, en la Ciudad de Maracaybo, a las veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos diez, el Presbítero Delfín S. bautizé solemnemente según el Ritual Romano a un niño que nació el día siete de Setiembre próximo pasado, a quien puse por nombre Luis Guillermo, hijo legítimo de Eudomario González y María Trinidad Creutzer, a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones. Lo que certifico.

Pío J. M. Pareda & autor.

Bautismo de Luis Guillermo González Creutzer

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5H-FBZ?view=index&personArk=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMJ-TFWG&action=view&cc=1951777>



Ministerio del Poder Popular
Relaciones Interiores y Justicia



SAIME
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE IDENTIFICACIÓN, MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

DVR/DDF/2021-0535

Caracas, 16 de MARZO de 2021

La suscrita Directora hace constar que en la Dirección de Verificación y Registro, aparece registrada una tarjeta que se produjo por el otorgamiento de la cédula de identidad V- 2.866.082 expedida en MARACAIBO EL 29/09/1959 //

Cuyos datos Filiatorios son los siguientes:

Nombres: JOSE MARIA //

Apellidos: GONZALEZ CREUSERT //

Nombres de los padres: GONZALEZ EUDO MARIO Y CREUSERT TRINA //

Lugar y fecha de nacimiento: ZULIA MARACAIBO BOLIVAR EL 15/12/1904 //

Estado Civil: SOLTERO //

DOCUMENTOS PRESENTADOS

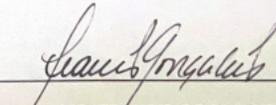
Planilla de Control

Alfabéticas (V)

Prontuario (E)

PRESENTO PARTIDA DE NACIMIENTO N° 175 ASTE EL 23/12/1904 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO BOLIVAR DTTO. MARACAIBO EDO. ZULIA EL 13/01/1959 // 9 HIJOS, JOSE, ROBERTO, NELSON, BETY, NELLY, AURA, GILBERTO, ANGELA, TRINA //

Bolivarianamente



LIC. FRANCIS GONCALVES
DIRECTORA (E) DE VERIFICACION Y REGISTRO



FG/EFef
Elaborado por: ESTELIANA FRANQUIZ
Departamento Datos Filiatorios

SE CERTIFICAN DATOS SUMINISTRADOS DE LA ALFABETICA NO IMPRESIONES

Datos filiatorios de José María González Creutzer

CHRISTERN & CO. Y LOS COMERCIANTES ALEMANES DE MARACAIBO: 1900-1911

Ebelio Espínola Benítez¹

RESUMEN

En este artículo nos proponemos reconstruir la actividad de Christern & Co., y de los comerciantes alemanes en Maracaibo durante los años 1900-1911, período en que se consolida el crecimiento económico de Christern & Co. y otras firmas alemanas en la capital zuliana: Ellos son Breuer, Moller & Co., Blohm & Co., Steinvorth & Co., H. L. Boulton Jr. & Co., Beckmann & Co., y Van Dissel, Rode & Co. Estas casas comerciales alemanas ocupaban los ocho primeros lugares en orden de importancia. Para este período Christern & Co., era una destacada firma importadora de mercancía de toda clase: alemanas, francesas, inglesas y norteamericanas.

Palabras clave: Firma Alemana, Comercio, Importación, Maracaibo.

ABSTRACT

CHRISTERN & COMPANY AND THE GERMAN BUSINESSMEN OF MARACAIBO: 1900-1911

In this article we intend to reconstruct the activities of Christern & company, and the German businessmen of Maracaibo during the years 1900-1911, a period in which Christern & Co. and other German firms consolidated their economic growth in the Zulian capital. These firms were Breuer, Moller & Co., Blohm & Co., Steinvorth & Co., H.L. Boulton Jr. & Co., Beckmann & Co., and Van Dissel, Rode & Co. In order of importance these German commercial enterprises held the first eight places. At that time Christern & Co. was a renowned firm importing all kinds of merchandise: German, French, English and North American.

Key words: German Firm, Commerce, Imports, Maracaibo

1 Universidad Pedagógica Libertador

Los comerciantes alemanes controlaron el comercio de Maracaibo durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX, hegemonía que concluyó con la derrota alemana en la II Guerra Mundial.

Para 1881 no había sino 44 alemanes en Maracaibo, que tenía el control mayoritario del comercio importador-exportador de la capital zuliana. Las firmas alemanas más poderosas eran Blohm & Co., instalada en esta ciudad en 1854 y Minlos, Breuer & Co., fundada en 1860. El 16 de enero de 1876, un empleado de la primera casa nombrada funda una pequeña casa comercial: "Christern & Co.". Este alemán se llamaba Carl Wilhelm Friedrich Christern y había nacido en Lübeck el 12 de febrero de 1851.

Al finalizar el siglo XIX la firma Christern & Co., de Maracaibo se caracterizaba por ser una casa importadora de mercancías de toda procedencia: inglesas, francesas, alemanas y americanas. He aquí una lista incompleta de mercancías importadas por Christern & Co:

- Mercancías secas.
- Sombreros
- Gorras
- Cascos y pavitas de paja.
- Drogas.
- Máquinas para artes y oficios
- y sus accesorios.
- Cauchos manufacturados.
- Gomas para calzado.
- Papel blanco de seda.
- Pieles curtidas
- no manufacturadas.
- Hojillas de plata falsa.
- Sombreros de paja.
- Papel de imprenta sin cola.
- Papel de estraza.
- Cerveza.
- Hilaza de zapatero.
- Conservas alimenticias.
- Jarabe de frutas.
- Perfumería.
- Botones de hueso de nácar y de metal.
- Hebillas de metal para pantalones.
- Plumas para adornos de sombreros.
- Viseras para cachuchas.
- Corsés hechos.
- Papel de escribir.
- Pieles curtidas
- no manufacturadas.
- Sombreros hechos de terciopelos.
- Despertadores, entre otros.

La casa Christern & Co., ubicada en la calle El Comercio N° 23-27 y 33 de Maracaibo, para fines del Siglo XIX poseía, además, fuertes nexos con las metrópolis mundiales: el suegro de C. W. Christern, el comerciante Heinrich Bornhorst fue el primer cónsul del Imperio Alemán en Maracaibo entre 1881 y 1888; Christern & Co. eran agentes de poderosas empresas internacionales, como la naviera *Hamburg Amerika Linie* y la *Sociedad Hamburgo Bremesa de Seguros contra Incendios*, entre otros. El Siglo XX la encontrará entre las firmas alemanas en pleno crecimiento, miembro del Club El Comercio y la Cámara de Comercio de Maracaibo.

En 1899 se incorpora como empleado a Christern & Co. un joven alemán Gustav August Heinrich Zingg, procedente de Hamburgo, donde había nacido el 19 de agosto de 1878. Era costumbre de las casas alemanas de Maracaibo contratar empleados jóvenes a través de las casas matrices, o de sus agentes en Hamburgo o Bremen:

Estas tenían siempre aprendices de aproximadamente 20 años de edad, a los cuales animaban a aprender el español; de acuerdo con la costumbre alemana, trabajaban allá por un año sin sueldo. Al necesitar la casa de aquí algún nuevo empleado, lo pedían a la casa matriz y ésta lo elegía, por lo general, entre sus aprendices. Le daban un contrato de tres años con un sueldo mensual de cuatrocientos bolívares durante el primer año, que aumentaban a 500 bolívares el segundo y a 600 bolívares el tercero. Les proporcionaban también un cuarto libre, sin comidas, en los altos de su establecimiento, si se trataba de las Casas Blohm o Breuer o en una quinta alquilada, si venían para una de las otras casas; les pagaban igualmente el viaje a Venezuela, esperaban del nuevo empleado que, en un año, o antes, estuviera en condiciones de viajar por el interior, dominando ya suficientemente el español y el ramo que le habían asignado. Si no llenaban por completo las aspiraciones de sus nuevos jefes, se les entregaba al final de los tres años su boleto de regreso a Alemania, pero si estaban satisfechos, le ofrecían un nuevo contrato por tres años con ciertos aumentos tradicionales y probablemente una pequeña participación en las utilidades. Podía considerarse entonces ya dentro del escalafón, el cual le llevaría, en su debido tiempo a la posición de socio de la Firma².

Así describe Otto Gerstl esta costumbre de las casas comerciales alemanas de Maracaibo para 1917, práctica que era ya común desde el siglo XIX. Para el momento de la incorporación de Gustav Zingg a Christern & Co., esta era una casa importadora de toda clase de mercancías, con dos actividades industriales: sombrerería y tenería, y la representación de una poderosa empresa naviera: Hamburg Amerika Linie.

En esos años Venezuela está sufriendo una fuerte crisis por la baja de los precios del café. “Entre 1898 y 1899 se produce un fuerte desajuste económico originado en las fluctuaciones del comercio internacional, provocando una disminución tanto en los volúmenes

2 Gerstl, Otto. **Memorias e Historias** (2ª edición). p.73.

exportados como en los precios del café, que era el renglón más significativo en el intercambio zuliano”³. Algunos autores califican estos años como aciagos; así por ejemplo, según Rafael Cartay, “en 1899 se produjeron dos revoluciones, un azote de viruela, una plaga de langostas, y una larga sequía que diezmó los rebaños y como si esto fuera poco, los precios del café venezolano continuaron bajando en los mercados internacionales; se perdió el crédito financiero del país; se paralizaron las aduanas y se produjo una drástica reducción en las ventas que llevó a la quiebra de comerciantes en todas partes”⁴.

Pero todavía le esperaban otras circunstancias difíciles a Christern & Co., y demás casas comerciales en Venezuela. En diciembre de 1902, los puertos venezolanos fueron objeto de bloqueo por parte de las fuerzas navales de Alemania e Inglaterra, suceso que afecta a los residentes alemanes en Maracaibo. En ese entonces era Presidente Constitucional del Estado Zulia, el General Guillermo Aranguren y el General Antonio Aranguren su secretario privado. Estos recibieron el 10 de diciembre de 1902 la orden del General Cipriano Castro (Presidente de la República) de “reducir a prisión a todos los alemanes residentes en Maracaibo, lo cual se ejecutó sin ninguna distinción”⁵. Presumiblemente C.W. Christern y Gustav Zingg podrían estar entre los individuos reducidos a prisión; sin embargo, en menos de 24 horas fueron liberados todos los extranjeros presos en Caracas y en el resto del país por mediación del embajador norteamericano Herbert W. Bowen.

Durante el año económico 1902-1903 ingresa al país una reducida cantidad de capital por la exportación del café, cuyo precio ya venía bajando desde 1896. Esta drástica baja en los precios y el volumen de café exportado afecta, por supuesto la importación de mercancías al país, hasta tal punto, que la Hamburg Amerika Linie anuncia a través de Christern & Co., sus agentes en Maracaibo, que “debido a la poca carga francesa que hay en la actualidad para los puertos de Venezuela, esta compañía se ha visto en el caso de resolver que los dos vapores mensuales no sigan tocando en El Havre a sus salidas como hasta ahora. En cambio, ha dispuesto que los vapores que hacen su carrera para Cuba y México transporten la carga venezolana para San Thomas

3 Cartay, Rafael. **Historia Económica de Venezuela Siglo XX**. p.257.

4 ibidem. p.257

5 Besson, Juan. **Historia del Estado Zulia**. p.730

en cuyo puerto será transbordada a los vapores de Venezuela”⁶. Pero a partir del año económico 1903-1904 el valor del principal rubro de exportación comienza a recuperarse lentamente hasta 1912-1913, aunque al año siguiente se iniciará nuevamente una etapa de contracción.

A pesar de estos altibajos en la comercialización del café, las casas extranjeras, y especialmente las alemanas, continuaban con el control absoluto del comercio del puerto marabino:

Ese Maracaibo de 1902 parecía una especie de Metrópoli de todos los intereses alemanes en Venezuela; y el inteligente, desafiante y duro Eduardo von Jess era no sólo el Cónsul del Imperio Alemán, sino también el jefe de la Casa Breuer, Möller, acaso la corporación comercial más fuerte establecida en el país. Todo el café de la Cordillera y el expendio de víveres y mercancías secas estaba monopolizado por las empresas alemanas, especialmente Breuer, Möller y Blohm y Co. Eran los importadores y exportadores, prestamistas y banqueros de casi todo el Occidente⁷.

Para 1903, Christern y Co., ya contaba en la administración de la empresa, por lo menos, con 14 empleados. Los principales colaboradores de C.W. Christern eran Gustavo Zingg y Adolfo Christern. Este último es hijo del fundador de la firma y había nacido en Maracaibo en 1885. Según Rolf Walter, si bien en 1903 Christern & Co., no se encontraba entre las 5 primeras casas comerciales, si formaba parte de las diez principales firmas de Maracaibo⁸.

En los informes de 1903 de la Comisión Mixta, encargada de atender los requerimientos de los ciudadanos alemanes e ingleses ante el Gobierno venezolano, aparece el reclamo de Christern & Co, por robos y daños de mercancías causados el 27-07-1901 por fuerzas revolucionarias al local comercial “El Tinglado”, sucursal de Christern & Co., en el puerto de Encontrados, y por el robo de ganados en la hacienda “Valderrama” en la estación del mismo nombre del Gran Ferrocarril del Táchira.

6 El Fonógrafo. Maracaibo, 2-9-12.

7 Picón Salas, Mariano. **Los días de Cipriano Castro**. p.190. (Citado por R. Cartay. **Op.Cit.**. p.263).

8 Walter, Rolf. **Conferencia Citada**. 20-10-87.

El 18 de enero de 1902, desde la capital del Táchira, escribió Celestino Castro a su hermano, el Presidente de la República, criticando la hegemonía alemana en el comercio de la región y “a la tendencia que muestran de querer apoderarse de mayor número de propiedades agrícolas, convirtiendo así al agricultor en colono de ellos”⁹. La Hacienda “Valderrama” y “Cabimitas” de Christern & Co., presumiblemente tuvieron su origen en estas propiedades agrícolas embargadas por falta de pagos en los años de crisis del café.

En el transcurso de estos primeros años del siglo XX Christern & Co., realiza una intensa publicidad, participando a su numerosa clientela y al público en general, a través de “avisos” de prensa, que había recibido un completo y espléndido surtido de sombrerería, como, por ejemplo:

- Cascos para sombreros de señoras y señoritas.
- Cintas, plumas Amazonas, Flores, Gazas y además telas para adorno.
- Trenzas y Galones de oro y plata, etc¹⁰.

También anunciaba la venta de productos elaborados por su curtiembre al vapor, especialmente “suelas encamadas superiores” y reiteraba al público “fijarse en la marca C & C que lleva la tapa” para no ser sorprendidos por inescrupulosos. Estos anuncios aparecieron frecuentemente en la prensa local, por lo menos, desde 1903 hasta 1907¹¹.

Durante estos años, Christern & Co., seguía siendo Agente de la Ham- burg Amerika Linie en Maracaibo. En 1903, esta empresa de vapores era una de las dos grandes sociedades navieras de Alemania que conjuntamente con la “Lloyd” habían llevado a cabo un gigantesco proceso de concentración de capital, característico de los países de capitalismo avanzado. El 1 de enero de ese mismo año se fundó en Estados Unidos la Compañía Internacional de Comercio Marítimo que concentró a nueve compañías navieras norteamericanas e inglesas con un capital de 120 millones de dólares (480 millones de marcos), trust que establecerá acuerdos económicos con los monopolios alemanes señalados.

Lenin analiza este proceso de reparto económico del mundo en los

9 H. Rode. **Los Alemanes en el Táchira**. p.298.

10 **El Avisador**. Maracaibo. 09-12-1901.

11 **El Ciudadano**. Maracaibo, 15-12-1903 hasta 04-08-1907.

siguientes términos:

Ya en 1903, entre los colosos alemanes y ese trust anglo-norte- americano se firmó un contrato sobre el reparto del mundo en relación con el reparto de los beneficios. Las sociedades alemanas renunciaron a la competencia en los transportes entre Inglaterra y Norteamérica. Se fijaron taxativamente los puertos “reservados” a cada uno, se creó un comité de control común, etc. El contrato fue concluido para veinte años, con la prudente reserva de que perdería su vigor en caso de guerra¹².

Un elemento indicativo de la influencia del capital alemán en Venezuela se observa en febrero de 1904, cuando Christern & Co., en su calidad de Agentes de la Hamburg Amerika Linie en Maracaibo anuncia que ha llegado “una ocasión excepcional para viajeros” en el lujoso yate de vapor de 5.000 toneladas: “Princessin Victoria Luise” que saldría de La Guaira el 18 de abril de ese año con destino a Dover, Boulogne y Hamburgo. El precio por persona del viaje fluctúa desde 800 bolívares hasta 1.700,00 (precio de las cámaras de lujo). El viaje duraría 15 días para la costa de Francia e Inglaterra y 16 días para Hamburgo. El “Princessin Victoria Luise” está “construido expresamente para llevar sólo 200 pasajeros de Cámara en viajes de recreo, es el más suntuoso conocido en su especie”¹³. Christern & Co., se encarga de remitir a los viajeros que salían de Maracaibo hacia La Guaira, donde podían iniciar el viaje ofrecido por la Hamburg Amerika Linie.

En los primeros años de este siglo, la actividad principal de Christern & Co., sigue siendo la importación de mercancías de toda clase, como ya lo señaláramos en varias oportunidades. Estas procedían fundamentalmente de New York, Curazao y Hamburgo. Hacia los dos primeros lugares también eran exportadas por esta firma pequeñas cantidades de productos, especialmente café y cueros de res que llegaban de los estados andinos. El comercio intrarregional era realizado con los principales puertos del Lago: La Ceiba, La

12 Lenin, V.I. **Op. Cit.** p.751.

13 Este lujoso yate “tiene a su bordo una famosa banda de músicos, dispone del más esmerado y abundante servicio, de una cocina exquisita y de cuantas comodidades puede exigirse a una nave de placer”. **El Fonógrafo**. Maracaibo, 20-02-1904.

Dificultad, Santa Bárbara del Zulia y Encontrados, pero en especial con el área de influencia del último puerto a través de su sucursal “El Tinglado”. Christern & Co., remitían a los citados puertos y a través de ellos a los estados andinos Trujillo, Mérida y Táchira, las mercancías importadas y los productos elaborados por sus propias fábricas: La sombrerería y la tenería. También mantenía intercambio comercial con puertos de otras regiones, básicamente La Guaira y Pto. Cabello; de este último, solía recibir bultos de “capelladas”.

Gustavo Zingg, después de siete (7) años de trabajo con Christern & Co., es nombrado el 1º de febrero de 1906, apoderado general de la Empresa, pero no por ello deja de realizar frecuentes viajes de negocios a los estados andinos: así lo encontramos en las listas de pasajeros de ese año procedentes de Encontrados (24-01-1906) y La Ceiba (20-12-1906)¹⁴.

Hacia 1906 se retira de Maracaibo Federico Christian Witzke cuando aparecen en la prensa “avisos” anunciando la venta de su quinta “La Asunción” situada en “Los Haticos” y su ható “El Encanto” ubicado en “Las Delicias”¹⁵ y el 11 de marzo del mismo año **El Constitucional** de Caracas lo recibe: “Al felicitar a la sociedad caraqueña por la distinguida personalidad que integra en su seno, ratificamos al amigo nuestro saludo de bienvenida con nuestros votos por su felicidad y la de su distinguida familia”. Paralelamente familiares de C. W. Christern llegan del extranjero a la capital zuliana, según la lista de pasajeros de los vapores que ingresan al puerto de Maracaibo: Clara Christern, Elisa Christern y Heduvig Christern entre otros¹⁶.

Gustavo Zingg también fortalece durante este período sus vínculos con la sociedad local. Otto Gerst hace memoria de la vida de los jóvenes alemanes en Maracaibo:

Esos jóvenes estaban invitados frecuentemente a comer en casa de sus jefes o en otros hogares alemanes y visitaban también a familias venezolanas con hijas casaderas, pero

14 El Fonógrafo, Maracaibo, 24-01-1906 y 20-12-1906.

15 El Fonógrafo, Maracaibo, 31-01-1906.

16 El Fonógrafo, Maracaibo, 12-12-1906. Clara Christern (1887) es la hija segunda de C. Wilhelm Christern y Sofía Amalia Bornhorst de Christern. Tuvo a su vez una hija Clara Berger Christern y una nieta Clara Tetzlaff Berger quienes residieron definitivamente en Maracaibo.

cuando pensaban en matrimonio, para lo cual tenían que pedir permisos a sus jefes, entonces el número de hogares aceptados por la jerarquía era reducido. Me hablaron de varios jóvenes cuyas carreras se habían tronchado por haber estos insistido en su escogencia, a pesar de la objeción de sus superiores. Sin embargo, eran numerosos los alemanes casados con venezolanas y eran todos ellos buenos esposos¹⁷.

Gustavo Zingg fue uno de los jóvenes alemanes que no tuvo objeción para su matrimonio, pues Margarita Aranguren Pocaterra formaba parte de esas reducidas familias venezolanas aceptadas por los jefes alemanes. En efecto el 9 de octubre de 1907, Gustavo Zingg se casa con esta marabina, hija de doña Isabel P. de Aranguren, a quien ya habíamos encontrado en 1885 en la lista de comerciantes importadores¹⁸ y volveremos a encontrarla en 1920 cuando “Gustavo Zingg y familia e Isabel de Aranguren se despiden en sus amistades, dentro y fuera del Estado” en los días, en que iniciaban un viaje a Europa¹⁹. Por el lado paterno Margarita era familiar cercano de Antonio Aranguren Leboff, “el famoso millonario, quien entre otras cosas obtuvo las primeras concesiones petroleras e intervino activamente en la política venezolana”²⁰.

Gustavo Zingg, en su condición de Apoderado General, representó en más de una ocasión a Christern & Co. en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Maracaibo: fue vocal suplente durante 1908, bajo la presidencia de Julio A. Añez y durante 1911 bajo la presidencia de Oscar Sinram.

El renglón comercial más publicitado por la Firma de C. W. Christern durante estos años es, sin lugar a duda, el de los artículos de su Sombrería. Se presenta como el “acreditado establecimiento (que) renueva constantemente su lujoso y variado surtido, a objeto de dejar satisfechos a sus clientes de dentro y fuera del Zulia”. Las últimas novedades que para 1907 son ofertadas a damas y caballeros de Maracaibo y su hinterland son:

17 Gerst, Otto. Op. Cit. p.74.

18 Importaba para esa época artículos de ferretería, vidrio manufacturado no específico, calderas de hierro cañuelas doradas, entre otras mercancías. (El Fonógrafo, 1885).

19 Panorama, Maracaibo, 25-05-1920.

20 Nagel Von Jess, Kurt. Algunas Familias Maracaiberas. p.180.

- Para Señoras: gorras elegantes de distintas formas y hebillas para adornos de sombreros.
- Para Señoritas: sombreros y cascos de paja, última moda, flores de seda y de algodón, plumas amazonas y de varias formas: cintas de ancho y clase que se deseen (las hay de seda, especiales para bandas) gazas de seda de algodón; pájaros para adornos de sombreros; paquetes para adornos de trajes; cordones de seda y raso de primera calidad; sombreros Puerto Rico; pelucha de seda, etc.
- Para niños: sombreros de lana; pavas de paja ala ancha; tirolés y
- Para hombres: elegantes sombreros pumpá; sombreros de fieltro; sombreros de lana; sombreros de paja amarilla; sombreros Panamá y la gran pava amarilla fina, ala doble, como también la de ala sencilla, última novedad, y el sombrero tirolé de paja crema ²¹.

A los clientes de “dentro” invita a visitar el establecimiento para conocer más de sus múltiples mercancías y a los de “fuera” del Estado Zulia les avisa que la Sombrerería al Vapor “continúa en capacidad de atender cumplidamente a los pedidos que se hagan”²². En “otro aviso” anuncia que los precios de los “sombreros de lana para hombres (son) de acuerdo con la situación y sin más comentarios: forma americana a 12 reales (y) forma “La Moda” a 9 reales”²³.

El otro renglón de artículos que para estos años de 1907 y 1908, Christern & Co. ofrecen a “todos sus relacionados y el público en general (es el de las) suelas encamadas de superior calidad” fabricadas por su Curtiembre al Vapor y que son “las únicas que, debido a la manera de fabricar, dan resultados positivos, (reiterando que) cada suela lleva su sello C & C”²⁴.

A fines de 1908, el presidente de la República, General Cipriano Castro, sale para Alemania, en donde sería operado por el famoso cirujano Israel. El vicepresidente, Juan Vicente Gómez, aprovecha la circunstancia y lo desplaza asumiendo todo el poder el 24 de noviembre del mismo año.

21 **El Ciudadano**, Maracaibo, 16-03-1907.

22 *Idem*.

23 **El Ciudadano**, Maracaibo, 03-10-1907, y **La Ley**, (Bisemanario de intereses generales) Maracaibo, 11-03-1908.

24 *Idem*.

Pocos meses después **Le Journal** de París publica una entrevista al nuevo Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en la cual J. V. Gómez plantea su política en torno a la presencia de los comerciantes y capitalistas extranjeros en Venezuela:

En síntesis, lejos de querer como Castro aislar a Venezuela, mi propósito es abrirla al capital extranjero en las condiciones más favorables y con las garantías que dan la paz, la seguridad y la prosperidad estable.

Pienso al mismo tiempo facilitar en grande el comercio de exportación. Desde luego puede anunciar que los derechos de exportación que pesan actualmente sobre el café y el cacao serán suprimidos.

Usted mismo puede hablar de los admirables tesoros que esperan en este país, una explotación tranquila, y eso en beneficio común de los capitalistas extranjeros y de la progresiva prosperidad de Venezuela²⁵

En efecto durante las tres décadas de gobierno gomecista, los comerciantes e industriales extranjeros tendrán todas las garantías para desarrollar sus negocios. Maracaibo seguirá siendo el núcleo de las operaciones mercantiles de los alemanes en Venezuela; y el Zulia, el centro de la industria petrolera en mano de norteamericanos e ingleses.

Al finalizar la primera década del siglo XX, la casa comercial de C.W. Christern ya era una firma con mayor solidez y presencia mercantil en Maracaibo y en su área de influencia. En **El Fonógrafo** del 19-04-1910, edición especial en homenaje a la independencia, encontramos un “aviso” en página entera, donde se reseñan las principales actividades comerciales e industriales de “C. W. Christern”²⁶, ubicado en la Calle del Comercio, números 23-27 y 33.

- Comerciante por mayor

25 Gómez, J. V. **Le Journal**, París 05-04-1909. (Reproducido por la **Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales** N° 18, pp.91-92).

26 “Christern & Co” aparece bajo esta razón social en los avisos de prensa, por lo menos, hasta el 11-03-1908 (**La Ley**), pero en los años de 1910 y 1911, estos anuncios son publicados bajo el nombre de su único dueño: “C. W. Christern”.

- Exportador, importador, industrial y hacendado.
- Mercancías secas de toda clase.
- Comisionista.
- Agente de la Hamburg Amerika Linie
- Sombrerería al Vapor
- Zapatería
- Tenería
- Suela encamada C&C.
- Haciendas de cacao “Cabimitas” y “Valderramas”
- Bálsamo de Copaiba.

Al no ser intermediario a gran escala del café, su condición de exportador es poco significativa porque se limita al envío de escasos volúmenes y valores como el cuero de res, suela, bálsamo de copaiba, cacao, etc. Su actividad industrial sigue siendo la misma, es decir, la sombrerería y la tenería, cuyos productos se vendían fundamentalmente en el Zulia y en los estados andinos; porque para la época con excepción de la cervecería, “sólo existen industrias de interés local”, según el informe anual sobre el Comercio y la Industria para el año de 1911, remitido por John A. Ray, cónsul norteamericano en Maracaibo²⁷. Los productos de su Sombrerería son anunciados al público frecuente y detalladamente, como la hemos señalado en más de una ocasión; también con regularidad son anunciadas las “suelas encamadas C & C” fabricadas por su Tenería; asimismo los zapatos elaborados por su Zapatería de la Calle del Comercio frecuentemente aparecen en las listas de artículos remitidos a los estados de la Cordillera.

La condición de hacendado de C. W. Christern se confirma por la posesión de dos haciendas de cacao “Cabimitas” y “Valderramas”. Esta última ubicada en la estación del mismo nombre del Gran Ferrocarril del Táchira. También sigue siendo Agente de la gigantesca compañía naviera Hamburg Amerika Linie, que para 1910 ya participaba en la compleja red de concentración de capitales y empresas de Alemania y del mundo a través de sus representantes en los Consejos de Administración de seis bancos berlineses²⁸.

Sin embargo, su condición de “comerciante por mayor”, “comisionis-

27 Ray, John A. “Informe anual del Comercio y la Industria para el año de 1911 en **General Correspondence of American Consulate of Maracaibo, 1918-1927**, Archivo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, copia microfilmada en la Sección de Publicaciones Oficiales de la Biblioteca Nacional, Caracas”

28 Lenin, V.I. **Op. Cit.** p.723.

ta” e “importador” de “mercancías secas de toda clase” continúa siendo el renglón más importante y definitorio de su actividad comercial, como en los primeros años de su existencia. Para intentar una aproximación a la capacidad de importación de C.W. Christern en los años de 1910 y 1911, hemos recogido y procesado la información proporcionada por la **Gaceta Oficial del Estado Zulia** durante el 2º semestre de 1910 y los dos semestres de 1911 referente al impuesto del 7% sobre los “derechos arancelarios nacionales” que cobraba la Tesorería General del Estado Zulia al comercio importador de mercancías secas, víveres, ferreterías, drogas y medicinas introducidas por el puerto de Maracaibo para el consumo dentro del Estado Zulia. Al respecto dice textualmente la “Ley de Rentas del Estado” del 21-03-1910:

- Art.4º. Las mercancías secas, así como los víveres, ferreterías, drogas y medicinas que se den al consumo del Estado pagará el 7% sobre los derechos arancelarios nacionales.
- Art. 5º. La liquidación para el cobro se basará en la que la Aduana de este Puerto haya hecho de los derechos arancelarios y del monto de la cual dará aviso inmediato el introductor al Tesoro del Estado.

Para el cumplimiento de este impuesto al consumo en el Estado Zulia, los importadores de estas mercaderías estaban en la obligación de presentar a la Tesorería General del Estado, una relación detallada en papel sellado, precisando el buque, capitán, procedencia y fecha de arribo de los efectos importados.

Todas las mercancías que ingresaban a Maracaibo para su consumo dentro del Estado Zulia estaban sujetas al pago del impuesto del 7% “sobre los derechos arancelarios nacionales”, salvo las materias primas para el uso de las industrias zulianas que pagaban solamente el 3% sobre los mismos derechos. Pero las mercancías consignadas a nombre de comerciantes de los estados andinos y Cúcuta (Colombia) no pagaban este impuesto.

Para los años de 1910 (2º semestre) y 1911 (los dos semestres) las principales casas alemanas de Maracaibo pagaron por derechos del 7% los siguientes montos:

Cuadro 6

Impuestos del 7% al Comercio Importador del Estado Zulia: 1910 y 1911 (en Bolívares).

Casas Importadoras	1910*	1911	Totales
Blohm & Co.	16.084,30	48.896,34	64.980,64
Breuer, Möller & Co.	15.614,17	49.306,82	64.920,99
Steinvorth & Co.	10.635,50	37.385,91	48.039,41
C.W. Christern	12.848,80	24.938,58	37.787,38
Beckmann & Co.	13.826,31	23.265,67	37.091,98
Rayher & Firnhaber	6.813,44	13.071,45	19.884,89
Julio A. Añez & Co.**	4.752,55	14.855,86	19.608,41
Van Dissel, Rode & Co.	4.323,68	10.112,67	14.436,15
Subtotales	84.916,75	221.839,30	306.756,05
H.L. Boulton Jr. & Co.	10.456,33	20.457,44	30.912,77
Totales Generales (40 casas comerciales)	173.513,66	432.999,74	606.513,40

Fuente: Gaceta Oficial del Estado Zulia, Maracaibo, 1910-1911.

* Se contabiliza solamente el segundo semestre de este año.

** Julio A. Añez & Co. fue fundado el 15 de febrero de 1894 bajo el nombre de Luciani, Añez & Co. El 31-03-1901 se disuelve y le sucede Julio A. Añez & Co. constituido el 17-07-1901 por los señores Breuer, Möller & Co., como socios comanditarios y el señor Julio A. Añez como socio solidario. Breuer, Möller & Co., por presión de las “listas negras” norteamericanas, estuvo separada formalmente de esta firma entre el 25-07-1918 y 28-10-1920 (*Revista Mercantil*, Maracaibo, 30-06-1924, p.421).

Julio A. Añez, en su juventud, estudió en el Colegio Alemán junto con otros criollos. (K. Nagel Von Jess, *El Elemento Alemán*, Maracaibo, p. 47).

Del cuadro anterior podemos inferir que, según la capacidad importadora, las principales casas comerciales de Maracaibo –todas ellas alemanas, con excepción de H.L. Boulton Jr. & Co.- pueden ser clasificadas en tres grupos: Blohm & Co, y Breuer, Möller & Co. fueron los dos colosos comerciales de la importación durante los dos años estudiados, ya que pa- garon a la Tesorería General del Estado

Zulia: 64.980,64 y 64.920,99 bolívares por concepto de impuesto del 7%. En segundo lugar, tenemos a Steinvorth & Co., C.W. Christern y Beckmann & Co.: tres firmas comerciales que por el mismo concepto pagaron a la Tesorería General del Estado, las sumas de bolívares: 48.039; 37.787,38 y 37.091 respectivamente en el período de julio de 1910 a diciembre de 1911. En tercer lugar, ubicamos a Rayher & Firnhaber, Julio A. Añez & Co. y Van Dissel, Rode & Co. que aportaron por estos años al fisco estatal: 19.884,89; 19.608,41 y 14.436,15 bolívares.

H.L. Boulton & Co., si bien está regentada en Maracaibo por alemanes, sus propietarios a nivel nacional son de ascendencia inglesa; pero de insertarla en la clasificación anterior ocuparía el sexto lugar e integraría el segundo grupo de comerciantes importadores juntamente con Steinvorth & Co., C.W. Christern y Beckmann & Co.

Por tanto, para estos años de 1910 y 1911 C.W. Christern, ya constituía una firma comercial de cierta magnitud como casa **importadora** de mercancías, ya que ocupa el 4º lugar de importancia entre las casas comerciales de Maracaibo, después de Blohm & Co., Breuer, Möller & Co. y Steinvorth & Co., pero por encima de Beckmann & Co., H.L. Boulton Jr. & Co., Rayher & Firnhaber, Julio A. Añez & Co. y Van Dissel, Rode & Co.

Finalmente, estas ocho firmas alemanas, sin incluir H.L. Boulton Jr. & Co., pagaron en conjunto 306.756,05 bolívares en 18 meses por el impuesto del 7% sobre un total de 606.513,04 bolívares que aportaron al fisco estatal 40 casas comerciales por el mismo concepto y período. En otras palabras, las firmas alemanas importaban el 50,57% de mercancías introducidas al Estado Zulia.

Pero la importación es apenas un renglón de la actividad comercial de C.W. Christern, el más importante, por cierto, como ya señaláramos más arriba. Sin embargo, para tener una comprensión global de su capacidad de acumulación de capital, es necesario buscar criterios que tengan en cuenta los otros renglones de su actividad: exportación, comisionista, industrial, hacendado, agente naviero, etc. El pago mensual por el impuesto denominado "Patentes de Industria" nos proporciona otro criterio para la clasificación de las casas comerciales de Maracaibo de esa época. En efecto la Ley de Rentas del Estado establece en su artículo 33:

Para el cobro de las patentes de industrias a objeto de conocer las que

deban pagar mensualmente los importadores, exportadores y comisionista se hará en los 10 últimos días de diciembre de cada año, la correspondiente clasificación por una junta compuesta del Tesorero Pagador y Contador de las rentas, el Procurador General del Estado y un comerciante por mayor nombrado por el presidente del Estado. La clasificación se publicará y se oirán las reclamaciones respecto de ellas durante 6 días después de publicadas, resolviendo la Junta en un nuevo lapso de 3 días y sin admitirse ningún otro recurso sobre todas las reclamaciones²⁹.

El pago de este impuesto debían hacerlo los comerciantes anticipadamente dentro de los ocho primeros días de cada mes. Y la ley precisa aún más las características de quienes están obligados al pago de las patentes de industrias: importadores, exportadores y comisionistas. Entiéndase por “comisionistas” los que importaban y/o exportaban en representación de los comerciantes de los estados andinos y Cúcuta. En consecuencia, para establecer la cantidad a pagar por cada firma comercial debía tenerse en cuenta la capacidad de importación, exportación y su labor de comisionista; sin incluir la actividad **industrial** propiamente dicha, pues la Ley de Rentas del Estado de 1910 entendía por “industrias”, las actividades comerciales mencionadas anteriormente. Así, en el artículo 35, al hablar de las penas literalmente dice: “Los importadores y exportadores por mayor y los comisionistas no podrán ejercer sus industrias, sin el pago previo de la patente industrial”. En otras palabras, entendíase por “industrias”, los **negocios** de importación y exportación para consumo en el Estado Zulia o de tránsito para los estados andinos y el Departamento de Santander en Colombia.

Así, por ejemplo, para establecer la cantidad mensual que debía pagar los comerciantes de Maracaibo durante el año de 1911, se reunió en la Casa del Gobierno el 3 de enero de ese año, la Comisión Especial nombrada por el Ejecutivo, que estaba integrada en esta oportunidad por el Tesorero del Estado, el Procurador General del mismo y los comerciantes Willy Larsen, Juan París Hijo y Alfonso Dubuc³⁰. Dicha Comisión estableció la siguiente clasificación para el pago de las Patentes de Industrias durante 1911.

29 Ley de Rentas del Estado. En: **Gaceta Oficial del Estado Zulia** N° 562, Maracaibo, 13- 05-1910.

30 A pesar de que la Ley de Rentas habla de “un comerciante”, aquí fueron nombrados tres, indudablemente para satisfacer a los diversos sectores del Comercio: Willy Larsen de la Breuer, Möller & Co., por el Alto Comercio, Juan París hijo y Alfonso Dubuc por los medianos y pequeños comerciantes.

Cuadro 7

Pago Mensual de los Comerciantes de Maracaibo por Patentes de Industrias:
1911

Casas Comerciales	Bolívares
Breuer, Möller & Co.	650,00
Blohm & Co.	475,00
Steinvorth & Co.	360,00
H.L. Boulton Jr. & Co.	360,00
Beckmann & Co.	300,00
Van Dissel, Rode & Co.	250,00
C.W. Christern	200,00
Julio A. Añez & Co.	180,00
Dall'Orso & Co.	180,00
Juan E. París & Co.	180,00
Rayher & Fernhaber	170,00
Eduardo Vargas & Co.	110,00
J.& H.D.C. Gómez	110,00
A. Cook Hermanos	110,00
Fossi & Co.	110,00
W. Moreno & Co.	110,00
J.A. Menda	100,00
Numa P. León	90,00
D. Osorio B.	90,00
A. Dubuc.	90,00
y otras 20 casas comerciales	

Fuente: Gaceta Oficial del Estado Zulia. Maracaibo, 07-01-1911.

Comparando este cuadro 7 con el 6, observamos: (1) La lista de las casas alemanas importadoras, incluyendo H.L. Boulton Jr. & Co. coincide totalmente con los ocho (8) primeros lugares de la lista de Patentes de Industrias, quedando fuera de los primeros puestos solamente Rayher & Fernhaber; (2) Las dos casas comerciales más destacadas de Maracaibo son, sin lugar a duda, Breuer, Möller & Co. y Blohm & Co.; (3) El renglón de exportación, que se toma en cuenta para las Patentes de Industrias, hace variar el orden de importancia de las ocho (8) primeras casas comerciales

del cuadro 6 al cuadro 7; (4) Por ello C.W. Christern, que aparece en el 4º lugar en el cuadro de las casas importadoras, ocupa el 7º en la lista de Patentes de Industrias porque esta firma alemana es poco significativa en el renglón de la exportación; y (5) Finalmente podemos inferir que “C. W. Christern” continúa su crecimiento, ya que para 1911, por lo menos, forma parte de las 7 casas mercantiles más importantes, que controlan el comercio de Maracaibo y su hinterland.

Las consideraciones anteriores explican la preocupación del Cónsul norteamericano, Jhon A. Ray, quien se quejaba de la fuerte presencia de alemanes y de la ausencia total de norteamericanos en el comercio de Maracaibo para 1911:

Gran parte del comercio en el distrito está en manos de extranjeros que viven en Maracaibo, principalmente alemanes, italianos y curazoleños. No existe ninguna firma americana en el comercio de exportación. En estas circunstancias los fabricantes americanos no tienen muchas esperanzas de ponerse en contacto con los comerciantes del interior. El canal regular de comercio es una casa comisionista de New York que le vende a un intermediario de Maracaibo quien a su vez las vende directamente a los comerciantes locales³¹.

A partir del bloqueo de las costas venezolanas, el comercio de importación ha estado en permanente mejoría, así en el año económico 1902-1903 se importó por un valor de 28.108.804,07 bolívares por todos los puertos del país, llegando para el año económico de 1911-1912 a 105.677.096, 00 bolívares el valor de mercancías importadas³². Esta circunstancia influyó favorablemente en el comercio de importación de Maracaibo y en una casa **importadora**, por esencia, como es C. W. Christern, que llegó a ocupar el cuarto lugar entre los **importadores** de la metrópoli zuliana en los años de 1910-1911. Entre las novedades traídas del exterior por C. W. Christern en estos años, encontramos:

31 Ray, John A. **Op. Cit.**

32 Banko, Catalina, “Contribución a la Historia de la manufactura en Venezuela” en **Revista Universitaria de Historia** N° 1, Caracas, Universidad Santa María, 1982, p.130

- Para las damas: Cascos de Sombreros de última moda de París. Elegantísimos cortes largos. Lindos penachos y Plumas. Telas de Fantasía en bellísimos colores de moda. Medias de Seda para Novias y la mar de adornos.
- Para Caballeros: Pavitas de paja de todas clases y un gran surtido de corbatas de los más chic³³.
- Cascos de paja y cerda en forma aeroplano. Cintas de fantasía. Cinturones elásticos con hebillas, en bellísimos colores. Zaetas, plumas, medias de seda para novias y en colores. Corbatas, cortes para chalecos y un elegante surtido en pavas de paja y sombreros de Suaza³⁴.
- Estamina de seda y lana en colores variados, tela propia para vestidos de señoras y señoritas (última novedad). Telas de seda y de color.
- Sombreritos para niños, desde 2 hasta 10 años en varias formas y colores. Pavas de paja para hombres.
- La muy recomendada Camarita de 80 gramos de peso.
- Sombreros fieltro y lana para hombres y niños, nuevos surtidos
- en formas y colores.
- Cintas de fantasía en varias clases y anchos.
- Cinturones elásticos, pañuelos.
- Medias para señoras, caballeros y niños. Zaetas para sombreros, corbatas.
- Cortes de pique para chaleco. Rasos de seda, Luisana, Meso- lina³⁵.

Estos “avisos”, que aparecen reiteradamente en la prensa local, siempre enfatizan el bajo costo de las mercancías: “precios baratos”, “a precio de realización”. “de acuerdo con la situación”, “precios módicos”, “todo muy barato”, “aprovéchese”. Pero en estas circunstancias C. Wilhelm Christern decide retirarse definitivamente a su tierra natal: Lübeck, ciudad hanseática del Imperio Alemán.

En efecto, para diciembre de 1911, la Firma de C. W. Christern ya llevaba más de 35 años de funcionamiento bajo la directa conducción del propietario: C. Wilhelm Friedr Christern y en los últimos años con la estrecha colaboración de sus dos Apoderados: Gustav Zingg y Adolfo Christern.

33 *El Obrero*, Maracaibo, 25-01-1911.

34 *El Obrero*, Maracaibo, 12-05-1911.

35 *El Obrero*, Maracaibo, 31-10-1911.

Pero C. W. Christern conviene en aceptar a partir del 1º de enero de 1912 a los dos factores mercantiles, señores Gustav Zingg y Adolfo Christern, como socios solidarios de la Firma, que desde entonces pasa a denominarse **Christern, Zingg & Co.** “La nueva sociedad Christern, Zingg & Co. continúa los mismos negocios de la extinguida firma C. W. Christern, y es propietaria de su activo y responsable del pasivo”³⁶. C. Wilhelm Friedrich Christern después de varias décadas de labor mercantil en Maracaibo (primero como empleado de Blohm & Co. y después como dueño de Christern & Co.) se retira definitivamente a Lübeck, su ciudad natal a descansar los últimos años de su vida, a la usanza de los alemanes residentes en Venezuela³⁷. Gustavo Zingg empleado de la Firma desde 1899 y Apoderado General de la misma desde 1906, y Adolfo Christern, hijo del fundador de la empresa y también Apoderado General de la Firma en los últimos años, asumen desde entonces la administración total de la nueva sociedad en nombre colectivo: **Christern, Zingg & Co.**³⁸.

36 “Registro Mercantil” en *El Fonógrafo*, Maracaibo, 23-01-1912.

37 “Los jefes alemanes en Venezuela, al haber reunido un capital que consideraban les permitiera una vida cómoda en Alemania (no de lujo, no aspiraban a tanto), se retiraban de los negocios en Venezuela, dejando aquí sus capitales, convirtiéndose en socio comanditario”. Gerstl, Otto, **Op.Cit.** p.72.

38 Según el contrato firmado entre C. Wilhelm Christern, que seguía siendo el principal accionista, y los nuevos socios solidarios Gustav Zingg y Adolfo Christern, este convenio tendrá una duración de ocho (8) años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1919.

REFERENCIAS

HEMEROGRÁFICAS

- *El Avisador* (1901). Maracaibo.
- *El Ciudadano* (1903-1907). Maracaibo.
- *El Fonógrafo* (1900-1911). Maracaibo.
- *El Obrero* (1911). Maracaibo.
- *Gaceta Oficial del Estado Zulia* (1910-1911). Maracaibo.
- *La Ley* (1908). Maracaibo.
- *Panorama* (1920). Maracaibo.
- *Revista Mercantil* (1924). Maracaibo.
- *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*. N° 18 (1986). Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- *Revista Universitaria de Historia* N° 1 (1982). Universidad Santa María. Caracas.

BIBLIOGRÁFICAS

- Besson, J. (1973). *Historia del Estado Zulia*. Edición del Banco Hipotecario del Zulia. Maracaibo.
- Cartay, R. (1988). *Historia Económica de Venezuela. Siglo XX*. Vadell Hermanos Editores. Valencia-Venezuela.
- Gerstl, O. (1977). *Memorias e Historias*. Ediciones de la Fundación John Boulton, Caracas.
- Lenin, V. I. (1970). *El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo en Obras Completas*. (Tomo I). Editorial Progreso. Moscú.
- Nagel von Jess, K. (1969). *Algunas Familias Maracaiberas*. Facultad de Humanidades de la Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Rode, H. (1993). *Los Alemanes en el Táchira*. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses. Caracas.
- Walter, R. (1985). *Los Alemanes en Venezuela (Tomo I y II)*, Asociación Cultural Humboldt, Caracas.

DOCUMENTALES

- General Correspondence of American Consulate of Maracaibo, 1918-1927. Archivo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, copia microfilmada en la Sección de Publicaciones Oficiales de la Biblioteca Nacional. Caracas.

¿POR QUÉ GENEALOGÍA?

Fernando de Trazegnies Granda¹

RESUMEN

Este artículo aborda y explica el sentido y trascendencia de la Ciencia Genealógica desde una perspectiva utilitaria, objetiva y prospectiva. A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la genealogía ha ido cambiando y adaptándose a los nuevos desafíos que la modernidad obliga. Ya la vieja genealogía que se ocupaba de los antiguos linajes o determinado grupo de familias se ha ido transformando y ampliando su objetivo para hacerse más inclusiva y mucho más rigurosa en su estudio y amplitud. En virtud de estas premisas este estudio define el presente, la utilidad y prospección de esta disciplina, de cara a las necesarias transformaciones que esta reclama.

Palabras clave. Ciencia, Genealogía, modernidad, rigurosidad, utilidad.

WHY GENEALOGY?

ABSTRACT

This article addresses and explains the meaning and significance of Genealogical Science from a utilitarian, objective and prospective perspective. At the end of the 20th century and the beginning of the 21st century, genealogy has been changing and adapting to the new challenges that modernity requires. The old genealogy that dealt with ancient lineages or a certain group of families has been transforming and expanding its objective to become more inclusive and much more rigorous in its study and breadth. By virtue of these premises, this study defines the present, the usefulness and prospecting of this discipline, in the face of the necessary transformations that it demands.

Keywords. Science, Genealogy, modernity, rigor, usefulness.

¹ Estudios de Filosofía del Derecho en la Universidad de París. Doctor en Derecho, filósofo e historiador.

1. LA PREGUNTA

La pregunta que quiero plantear en esta ocasión es muy elemental; y, como todo lo elemental, es también crucial: ¿Por qué Genealogía?

He estado desde niño en contacto con la Genealogía. Mi padre era un genealogista impenitente que daba una prioridad absoluta a sus investigaciones. Es más: he visto fundarse este Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas en la sala de mi casa, en reuniones a las que asistía don José de la Riva Agüero, don Pedro Terry y García, doña Rosa Pérez Cánepa, don Carlos de Zavala y Oyague, don Jorge Zevallos Quiñones, el doctor Raúl Porras Barrenechea, don Alejandro Freundt y Rosell y otros cuyos nombres no recuerdo, por lo que pido disculpas teniendo en cuenta que en esa época yo tenía solamente 10 años de edad y miraba desconcertado a todas estas importantes y serias personas por una rendija de la puerta.

Pero la pregunta de entonces sigue siendo la misma: ¿por qué hacer genealogía? ¿Por qué desvelarse reuniendo fichas, por qué recorrer archivos parroquiales y cementerios, buscando datos sobre tantas personas que nos precedieron y que ya no regresarán?

Una pregunta fundacional con relación a la Genealogía es: ¿para qué sirve? ¿Qué sentido tiene enfrascarse durante meses en un archivo para determinar quién fue el quinto abuelo de quién o si la abuela sexta murió en Mayo o en Junio de 1730?

2. GENEALOGÍA E HISTORIA

En realidad, la misma pregunta puede hacerse respecto de la Historia: ¿qué sentido tiene estudiar lo que ya pasó y no volverá jamás? ¿Por qué no dedicar más bien nuestros esfuerzos al presente y al futuro en vez de perder el tiempo con aquello que quedó atrás.

La primera respuesta posible es tan elemental como la pregunta misma, pero encierra una gran verdad: el hombre es un animal curioso la curiosidad desinteresada es una manifestación de su inteligencia superior. Por eso estudiamos esas lejanas galaxias en el espacio a donde nunca llegaremos y esas civilizaciones de tiempos remotos que nunca viviremos de nuevo. Eso no sucede ni aún con el más inteligente de los animales. Así, la curiosidad es la madre de la sabiduría, es un impulso vital que nos lanza en todas las direcciones y, de esa manera, nos obliga a incrementar nuestros conocimientos de ese mundo que nos rodea y envuelve, tanto en el espacio como en el tiempo.

Por otra parte, toda disciplina histórica -y la

Genealogía es parte de la Historia- nos abre paradójicamente el camino del económico y tecnológico de los pueblos, no solamente comprendemos el pasado sino que también entendemos mejor el presente. Y ello no necesariamente sobre la base de una identificación con aspectos del pasado sino, de manera más radical, por el ejercicio de diferenciación que implica toda investigación histórica.

Toda operación de identificación supone una operación de diferenciación; y la Historia, al presentarnos una cosmovisión diferente de la nuestra, nos permite reconocer nuestra identidad propia, nos permite comprender que no somos eso y que, en consecuencia, tenemos que inventar nuestro presente. Pero, además, la Historia, al dar cuenta de los continuos cambios, transformaciones y rupturas en el tiempo, nos hace ver que las concepciones del mundo no son intemporales, eternas, sino el producto de una civilización que generalmente desaparece y da lugar a otra. De esta manera, la Historia nos libera del dogmatismo y de la inmovilidad porque nos obliga a ver el devenir como una creación permanente; creación con los materiales que nos proporciona el pasado, sin duda, pero creación de todas maneras. Y es así como la Historia nos lanza hacia el futuro, nos recuerda nuestras obligaciones de autor del mundo en que vivimos, nos reta a vivir de una manera propia, así como todas las civilizaciones anteriores vivieron también de una manera propia.

3. LA HISTORIA DE LA GENEALOGÍA

A. LA GENEALOGÍA BÍBLICA

La Genealogía es una de las más antiguas disciplinas de estudio; aun cuando, obviamente, los criterios empleados y la rigurosidad de las pruebas ha variado con el tiempo. Quizá la Genealogía “científica” recién existe a partir del S. XIX, con el impulso metodológico general que recibe el conocimiento.

Pero para demostrar la antigüedad de esta perspectiva de investigación, basta con señalar que el Antiguo Testamento está lleno de genealogías².

Quizá la primera genealogía de la Historia sea la de Caín, ya que el Antiguo Testamento describe toda la descendencia de Caín hasta los nietos de Lamec, quien a su vez era nieto quinto de Caín³. Luego tenemos la genealogía descendente de otro hijo de Adán, llamado Set⁴.

A partir de ahí, la genealogía bíblica acentúa más el aspecto mítico que la descripción de la realidad histórica. Nos habla de personas que

2 Jaques Meurgey de Tupigny: **Généalogie, en L'Histoire et ses méthodes**. Encyclopédie de la Pléiade. Gallimard. París, 1961, p. 724.

3 Génesis, 4, 17-22

4 Génesis, 4, 17-25

vivían cerca de 800 años; Matusalén incluso llega a los 969 años⁵; y, para hacer las cosas más truculentas, estos seres longevos tienen hijos durante todo este largo período de vida.

Esta confusión de lo mítico con lo histórico permanecerá durante mucho tiempo en las afirmaciones genealógicas. Pero, cuando menos, a partir de los hijos de Noé la genealogía nos vuelve a hablar de mortales con una duración de vida y con costumbres procreativas similares a las nuestras⁶. La Biblia relata la descendencia de los hijos de Noé y los pueblos culturas que van a constituirse con esos descendientes⁷. Y es así como, a pesar de la confusión de lenguas en Babel, de la emigración de Abraham a Palestina y de las rivalidades entre Abraham y Lot, la genealogía bíblica no se detiene. Por el contrario, este Libro único nos habla de la división en dos ramas: la de Ismael (que dará origen al pueblo árabe⁸) y la de Isaac (que dará origen al pueblo judío y, más tarde, al Cristianismo⁹).

Las referencias genealógicas continúan en el Antiguo Testamento¹⁰.

Es particularmente interesante advertir que el Nuevo Testamento se inicia empalmando la genealogía de Jesús con la de Isaac, quien

sería el abuelo 37 de Jesucristo¹¹. Esta referencia genealógica no es accidental sino que constituye la introducción del Nuevo Testamento: lo que se quiere probar es la continuidad de la tradición desde Abraham hasta Cristo, pasando por el rey David. Es preciso advertir que, si bien las 38 generaciones han sido tomadas del pasaje del Nuevo Testamento citado, el mismo Evangelio de San Mateo, declara 42 generaciones entre Abraham y Cristo¹². Pero, en todo caso, esta diferencia del número de generaciones transcurridas es irrelevante para los efectos de demostrar la importancia de establecer una vinculación genealógica de Jesús con la tradición hebrea.

La función de este tipo de estudio en esa época era demarcar de manera precisa la pertenencia a las diferentes tribus de Israel y, consecuentemente, determinar los derechos de propiedad sobre la tierra. Y esto era tan importante que, a quien perdía el conocimiento de su filiación genealógica, se le consideraba una suerte de descastado y no podía dedicarse al sacerdocio. Pero también era imprescindible determinar quiénes eran los descendientes de la tribu elegida por Dios para dar nacimiento al Mesías.

B. LA GENEALOGÍA MÍTICA

Encontraremos nuevamente el papel del mito, correspondiéndole esta vez a la Genealogía relacionar a los dioses entre sí y a los hombres con los dioses.

5 Génesis, 5, 27

6 Génesis, 9, 18-19

7 Génesis, 10, 1-32

8 Que sigue en Génesis, 25, 12-18

9 Génesis, 25, 19-26

10 Vt'l descendencia de Esaú, Génesis, 36-42.

11 San Mateo, 21, 1-16.

12 San Mateo, 21, 1-17.

De esta manera, inventando una vinculación familiar entre las deidades del supra-mundo -Cronos, hijo de Urano y de Gaia, la Tierra, y a su vez padre de Zeus, éste último pareja de Hera y padre de Afrodita, de Athena, de Apollo y de Hermes, etc.- se lograba constituir un cierto orden relativamente inteligible de ese mundo tan ajeno al humano. Por otra parte, si se tenía éxito en convencer a los coetáneos de un cierto entroncamiento de un ser humano con algún dios o diosa, esto le daba a ese hombre un carácter especial, lo hacía también de alguna manera sobrehumano y, ya sea digno del mayor respeto, ya sea titular de una fuerza especial, o ambas cosas a la vez. Aquiles, hijo de la diosa Tetis, era prácticamente invulnerable. Por consiguiente, era un guerrero temido y de ello se sigue que era una persona importante dentro del conjunto helénico.

C. LA GENEALOGÍA COMO INSTRUMENTO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

Más tarde, la Genealogía asumirá el papel de criterio regulador tanto en los aspectos de procreación física como de organización social; en otras palabras, se convierte en un instrumento de protección contra el incesto y además de titulación de una clase social superior.

En Grecia, existían las *genos* o grupos de personas con un antepasado común.

En la antigua Roma, genealógicamente se establecían las *gens*, es decir, los grupos familiares

o clanes que descendían de un mismo ancestro y llevaban un apellido común. A su vez, las *gens* se organizaban como fratrias o hermandades y éstas se agrupaban en tribus.

Esta identidad tribal tenía el sentido de evitar el incesto: nadie podía casarse con un miembro de su misma *gens*. Por otra parte, la Genealogía permitía establecer quienes eran “patricios”, es decir, los descendientes de los primeros senadores romanos o “padres de la patria”, los cuales eran considerados una clase superior equivalente a lo que posteriormente se llamó nobleza. Es significativo señalar que los patricios no podían contraer matrimonio con los plebeyos. Además, entre los patricios, existían las *gentes maiores*, descendientes de los senadores nombrados por Rómulo, entre los que se encontraban los Aemilius, los Claudius, los Cornelius, los Fabius y los Valerius, quienes tenían derechos a privilegios especiales; y, de otro lado, los patricios que eran *gentes menores*, descendientes de los senadores nombrados por Tarquino¹³.

Es importante destacar que la relación familiar tiene una enorme importancia para determinar el grupo social del cual tienen que salir las autoridades. De ahí que la idea de *gens* sea fundamental. Lo era a tal punto que a Julio César se le conocerá por su apellido gentilicio (*Iulius*) antes que por su nombre (*Gaius*): su pertenencia a la *gens* Julia resulta fundamental

13 Comte P. de Sémainville: Code de la Noblesse Francaise ou Precis de la Legislation sur les titres, épithètes, noms, particules nobiliaires et honorifiques, les armoiries, etc. 2a. ed. Imprimerie de L.F. Cruvés. París, 1860, pp. 31-33.

en su carrera política. Con la instauración del Imperio, de carácter marcadamente militar, se regresa a un sistema presuntamente dinástico para la sucesión del Emperador. Sin embargo, en la práctica ese sistema es burlado por los Emperadores, quienes adoptan como hijos a personas ajenas a su familia para convertirlos en sucesores del Imperio.

Durante la Edad Media europea, la influencia germánica exaltará la idea de familia o clan. La mentalidad germánica, muy comprometida con la idea de tribu y de parentesco, destaca los lazos familiares como base para ejercer los oficios públicos. De esta manera, no solamente el rey tiene una sucesión dinástica sino que este concepto se aplica también a los duques, marqueses, condes y demás autoridades regionales. De esta forma, la historia familiar vuelve a tener la mayor importancia dentro de la organización social pues en ella se fundan los títulos y poderes y a la luz de ella se resuelven los conflictos de sucesión. Es por ello que la investigación genealógica asume un papel fundacional en las jerarquías sociales de la Edad Media.

La organización social de la Edad Media se basó en una sociedad definitivamente estamental, donde existían tres clases básicas: la nobleza, la burguesía y los siervos. Sólo la nobleza tenía propiamente un carácter familiar y hereditario porque la inclusión en ella estaba normada por la ley: los nobles nacían nobles y tenían que ser reconocidos como tales en la medida de que pudieran probar su pertenencia a una familia noble. En cambio, la burguesía estaba más bien

constituida *ex facto* en un estamento, en razón de una exclusión y no de una inclusión, debido a su situación al margen y fuera de la clase aristocrática. Dentro de este contexto estamental, la Genealogía tenía una utilidad práctica muy grande: servía para probar la nobleza, condición necesaria para pertenecer al sector más alto de la sociedad y para ejercer ciertos cargos públicos y gozar de privilegios especiales.

Historias. No se habían desarrollado todavía los métodos históricos -la Historia científica se inicia quizá recién en el S. XIX- ni se tenía facilidad de acceso a las fuentes. Los archivos no estaban organizados en la forma que hoy llamaríamos eficiente y los documentos contenidos en ellos adolecían de múltiples imprecisiones, comenzando por el sistema de fechas que es bastante arbitrario en esa época. Es así como más atrás del S. XII es casi imposible remontar la pista de los ancestros. En el fondo, la historia de la Edad Media sólo ha sido posible en los tiempos actuales, gracias a las técnicas y facilidades aportadas por la modernidad.

La instauración de la monarquía absoluta reafirma la importancia de la Genealogía como forma de asegurar la posición social de cada persona. La unificación política de los territorios parcelados por el feudalismo y la constitución de un Estado central exigen la formación cerca del Rey de una clase social de administradores que lo ayuden a gobernar. Y éstos no son recolectados entre la nobleza tradicional, experta en acciones bélicas pero con muy poca capacidad administrativa, sino entre los hombres de leyes, quienes no pertenecían necesariamente a las familias tradicionales de la época.

Sin embargo, la evolución de esta administración toma también un camino dinástico: los nuevos hombres de gobierno reciben del rey títulos de nobleza hereditarios como los de la nobleza antigua; y, de esta forma, frente a la nobleza de la espada aparece una nueva aristocracia llamada nobleza de la toga, que adoptará los mismos patrones de sucesión, jerarquía y protocolo. Uno podría preguntarse cómo es que hombres elegidos por sus conocimientos para gobernar, es decir, por sus capacidades propias, pueden dar lugar a una clase administrativa también dinástica. Pero quizá la respuesta esté en que posiblemente se consideraba que los hijos de esas personas elegidas por el rey tenían una mejor formación en los asuntos de palacio que aquellos nacidos en hogares al margen de las labores de gobierno. De esta manera, al otorgarse títulos hereditarios a estas personas se estaba asegurando una continuidad administrativa; sin perjuicio de que, de tiempo en tiempo, se hiciera ingresar a esta nobleza de la toga a alguien ajeno a la nobleza pero con calidades personales aprovechables en las tareas de gobierno.

Sin embargo, tanto los antiguos títulos como los nuevos tenían una importancia básica en la organización de la sociedad y, por tanto, las conexiones genealógicas tenían un interés práctico de primer orden.

No debe olvidarse que, por ejemplo, era necesario para los jóvenes presentar pruebas de nobleza si querían entrar a la Escuela Militar. Y las señoritas no podían entrar a ciertos colegios sin demostrar nobleza.

Claro está que esta necesidad de ancestros adecuados impulsó la preparación de genealogías falsas, donde la persona no solamente pretendía demostrar una dudosa nobleza sino que además remontaba sus antepasados hasta la creación del mundo. Los genealogistas procuraban complacer de la forma más adulatoria posible a sus nobles clientes y los hacían más nobles de lo que era comprobable. Como el lustre de una familia dependía de su antigüedad, las extensiones de la presunta investigación dentro de “la noche de los tiempos, eran frecuentes. Hay el caso de un genealogista español que por ganarse el favor de Felipe II le hizo una genealogía que llegaba hasta Adán, encontrando que entre el primer hombre y Felipe II había exactamente 118 generaciones probadas¹⁴.

Obviamente, esto recluyó la Genealogía al papel de una ciencia utilitaria al servicio de una clase social. Y es por ello que la Genealogía fue definida en forma limitada como el recuento de las relaciones de parentesco de una familia noble, de antigua e ilustre tradición.

Pero no son solamente las hazañas o los cargos importantes de los antepasados constituían criterios para establecer las jerarquías sociales. También los prejuicios religiosos fueron bases -en sentido negativo- para establecer la escala social. De esta manera, en toda Europa la sangre judía -y en España también la sangre mora- eran deméritos que postergaban a la persona que

14 Cit. p. Nicolas Viton de Saint-Allais: Dictionnaire de la nobles se de France. París, 1816. El autor no indica el nombre del genealogista español al que se refiere.

tenía tal ascendencia. Es interesante señalar que todavía en 1804 en el Perú, se exigía ser cristianos viejos, sin sangre de moros o judíos, para ingresar al Colegio de Abogados. En consecuencia, la genealogía tenía, como una de sus finalidades, la probanza de la limpieza de sangre para asegurar la posición social de la persona.

Sin embargo, además de esta función socialmente utilitaria, la Genealogía tenía sin duda también una función romántica y educativa. Cuando en 1757 La Chesnaye des Bois publica su famoso Diccionario genealógico-heráldico, la mayor parte de cuyos ejemplares fueron destruidos durante la Revolución Francesa, coloca en sus primeras páginas una “Epístola Dedicatoria a la Joven Nobleza”; y ahí les dice a esa nueva generación de nobles que lo que pretende es “hacerles recordar la bella sangre de la cual proceden, remontándose al origen de sus Casas”, donde encontrarán las virtudes que constituyen al “Hombre Cristiano, el gran Hombre, el Hombre de Estado y el Héroe”¹⁵.

La Revolución Francesa y el espíritu democrático anuncian el fin de esta alianza entre historia familiar y el Derecho, que corresponde a

15 François-Alexandre de la Chenaye-Aubert: Dictionnaire généalogique, héraldique, chronologique et historique, contenant l'origine et l'état actuel des premières maisons de France, des maisons souveraines et principales de l'Europe ; les noms des provinces, villes, terres,... érigées en principautés, duchés, marquisats, comtés, vicomtés et baronnies ; les maisons éteintes qui les ont possédées, celles qui par héritage, alliance ou achat ou donation du souverain les possèdent aujourd'hui, les familles nobles du royaume et les noms et les armes dont les généalogies n'ont pas été publiés par M. D. L. C. D. B. 1757, Paris, Duchesne. T. I, p. vi.

cada uno dentro de la sociedad. Los privilegios jurídicos de la nobleza desaparecen, pero su papel como base *ex facto* de la posición social sigue en pie, luchando contra las nuevas concepciones que privilegian la posesión de capitales como fundamento de jerarquización social. Paradójicamente, al mismo tiempo que se produce el ocaso del papel social *ex iure* de las historias familiares, la metodología de investigación se enriquece notablemente. La Historia se hace científica y, con ella, la Genealogía pasa también a ser una ciencia cuidadosa de sus fuentes, rigurosa en sus inferencias.

D. LA GENEALOGÍA EN OTRAS CULTURAS

Es interesante señalar que en otras sociedades, la Genealogía cumplió un papel similar de guardiana de los muros del castillo de la élite, aunque con diferentes criterios.

Así, los musulmanes utilizaron la Genealogía con fines más bien de legitimación religiosa. Mahoma trazó claramente su genealogía, ubicándose en una tribu determinada -la Quraysh- y estableciendo la relación paterno filial hasta Adnan, de quien se dice que es el antepasado común de todos los árabes del Norte y que, a su vez, es descendiente de Ismael, hijo de Abraham. Posteriormente, la persona que dirige la comunidad musulmana fue llamada “Califa”, esto es sucesor del Enviado por Dios, vale decir, sucesor de Mahoma. Sin embargo, hubo discrepancia en el criterio genealógico de la sucesión: mientras que para los Chiítas

sólo podía suceder a Mahoma un descendiente directo del Profeta a través de su hija Fátima y su esposo AH, para los sunnitas bastaba que el sucesor demostrara pertenecer a la familia de Mahoma, es decir, a la tribu Quraysh.

En China, en cambio, la clase social superior está representada por el ejercicio de los altos cargos del Estado. Ahora bien, estos cargos no se adquieren por herencia y la relación familiar no es jurídicamente el criterio para los nombramientos. Por el contrario, para acceder a ellos es preciso pasar un muy exigente examen individual en materias de Humanidades (Filosofía, Derecho, Poesía y Caligrafía), organizado de una manera muy formal y evaluado muy severamente¹⁶. Sin embargo, en la práctica, dado que los hijos de los mandarines habían recibido una mucho mejor educación que los hijos de la gente común, son éstos los que tienen mayores probabilidades de pasar el examen. Encontramos así una clase social alta que se perpetúa a través de las generaciones, pero que no recurre para ello a la Genealogía.

Paradójicamente, la Genealogía -llamada *Jia Pu*- va a ser, en China, una práctica común, desligada de la Política, que utilizaban todas las clases sociales independientemente de su nivel, por razones que yo encuentro próximas a las que me referiré más adelante como justificación de la investigación genealógica más allá de las formas sociales y de los intereses científicos.

16 Vid. Wu Ching-Tzu: *The Scholars (An Unofficial History of the Literati)*. Foreign Language Press. Beijing, 1957.

Como es conocido, si bien la práctica era más frecuente en las familias más importantes, sucedía también que incluso una familia de campesinos, nombrara un miembro del clan en cada generación para actualizar la genealogía familiar y mantener el culto a los antepasados. En esta forma, genealogías que vienen desde épocas muy antiguas se conservan y se amplían de generación en generación. Y, aunque la "Práctica se perdió en China en 1949 con el ascenso del Gobierno Comunista, muchos chinos emigrados pudieron reconstituir su historia familiar gracias a tales registros¹⁷. He recibido el testimonio personal de un ciudadano chino residente en el Perú a quien su padre llevó en una ocasión a una reunión del clan familiar en un pueblo de China donde estaba enterrado el antepasado común que vivió en el S. XII. Según me contó, el clan a ese momento estaba constituido, según los registros, por cerca de 50,000 descendientes de esa persona, gran parte de los cuales asistió al homenaje¹⁸.

4. LAS RAZONES MODERNAS DE LA GENEALOGÍA

Dada la vinculación entre la Genealogía y una sociedad estamental, cuando ésta deja de ser la forma social predominante, la Genealogía corre el riesgo de perderse. En muchos casos, se convierte simplemente en un ejercicio de

17 Vid. Frank Ching: *Ancestors. 900 years in the life of a Chinese family*. Fawcett Columbine. New York, 1989.

18 Comunicación personal del señor Félix Jo.

vanidad, lo que da lugar a muchas críticas. Y a en el S. XVIII estas críticas, muchas veces sarcásticas, son públicas. A tal punto que en un libro de Genealogía que se publica en Bruselas en 1771, el autor anónimo declara en el Prefacio: “Como los Tratados de Genealogía atraen frecuentemente las burlas de los hombres más ilustres contra sus autores, y que por otra parte no sirven muchas veces sino para inflar de orgullo a los vanidosos y a los tontos, el autor de este recuento ha dudado largo tiempo en publicarlo...”¹⁹.

estamental, dentro de la acepción europea, quiero decir aquella que se encuentra categorizada jurídicamente (*ex iure*, no simplemente *ex facto*) por niveles y en la cual la categorización tiene un fuerte ingrediente familiar y hereditario, sea por la vía de la inclusión o de la exclusión.

Ese papel social y políticamente legitimador que ejercía la Genealogía en el mundo antiguo, ya no tiene razón de ser. El mundo moderno ha abandonado la estructura estamental para convertirse en una organización democrática donde la tradición y la herencia cuentan poco -cuando menos desde el punto de vista jurídico- para ubicar a cada persona dentro de la sociedad. Aquí, como en China, son los méritos individuales los que llevan a ocupar los cargos públicos más importantes, a obtener las ganancias más significativas y a pertenecer a lo que podríamos llamar la clase alta. Es correcto

19 Mélanges de Généalogie et de Chronologie avec le blason des armoiries, pour servir de corrections et d'additions au Nobiliaire ou Armorial des Pays-Bas et de Bourgogne. Chez Léonard. A Bruxelles, MDCCLXXI, p. iii.

decir que estos méritos también igual que en China antigua- no son tan individuales, en la medida de que influyen además una serie de factores de hecho que permiten que las clases altas se renueven de generación en generación más fácilmente con los descendientes de sus miembros que con extraños. Pero, cuando menos jurídicamente, la demostración de la pertenencia a una tribu, a un clan o a una familia tradicional, ha perdido su relevancia.

Sin embargo, dentro de un mundo organizado sobre nuevas bases, la Genealogía no desaparece sino que se adapta a las nuevas necesidades, ahí donde se hace necesaria una visión familiar.

¿PARA QUÉ SE USA LA GENEALOGÍA HOY EN DÍA?

Obviamente, la función más inmediata de la investigación genealógica se encuentra en aquellas áreas del Derecho donde el hecho de ser pariente tiene una función jurídica y crea ciertos impedimentos o genera ciertos derechos. Quizá los casos más claros son los del matrimonio en materia de impedimentos y los de la herencia en materia de creación de derechos. Me atrevería a decir que la Genealogía juega un papel más importante en la herencia que en el matrimonio; porque, en éste último caso, la búsqueda es muy limitada ya que los impedimentos se reducen a los parientes más cercanos. Sin embargo, aun en el caso de la herencia, salvo circunstancias muy excepcionales, la investigación genealógica se limita a la descendencia directa y restringida a no más de tres o cuatro generaciones.

Otro campo en el que la Genealogía comienza a asumir un papel importante es el de la Medicina. Cada vez más, los médicos preguntan por los antecedentes familiares para poder diagnosticar de manera eficaz ciertas enfermedades graves que pudieran tener un origen genético. He encontrado personas que normalmente no tenían ningún interés en la Genealogía y que, sin embargo, ante una situación difícil de salud, han comenzado a investigar quiénes eran sus abuelos y bisabuelos, cómo habían vivido y de qué habían muerto. También es importante el dato familiar en los casos de problemas de tipo psicológico.

5. LA GENEALOGÍA MÁS ALLÁ DE LA UTILIDAD PRÁCTICA

Sin embargo, todas esas perspectivas utilitarias no satisfacen a quien se pregunta por la razón para trabajar en materia de Genealogía.

La más importante de esas razones utilitarias fue la promovida por la sociedad estamental, en la medida de que la Genealogía era la aduana que controlaba el paso jurídico a través de la frontera social establecida por la clase alta o aristocrática. Sin embargo, curiosamente, la Genealogía como ciencia se benefició, mucho después de haber desaparecido la sociedad estamental, con el interés de numerosas personas en el S. XIX de presumir que habían pertenecido a la antigua aristocracia, en tanto que ésta -aunque jurídicamente desprovista de privilegios- gozaba

todavía de una aureola de reconocimiento social.

Las razones derivadas de la sucesión no testamentaria burguesa y de la medicina sólo alcanzan un restringido número de generaciones y no justifican investigaciones genealógicas a profundidad ni en el tiempo ni en la amplitud de la investigación.

¿Por qué, entonces, se sigue haciendo Genealogía? Y quizá la pregunta es más grave: ¿por qué hoy en día -cuando la relación familiar casi no tiene consecuencias jurídicas- la Genealogía ha adquirido una difusión sin precedentes?

Basta acercarse a cualquier tienda de informática en los Estados Unidos para encontrar cuatro o cinco programas de Genealogía, con un extenso apoyo técnico. Si entramos a Internet -el símbolo más cuajado del mundo actual- nos abruma la cantidad de páginas genealógicas, software gratuito para organizar los fatos genealógicos, archivos familiares, etc. Si se busca en Internet la palabra Genealogía (español) se encuentra con 4'250,000 entradas, *Généalogie* (en francés) tiene 10'300,000 entradas y *Genealogy* (en inglés) tiene 34'800,000 entradas. ¿Qué significan estas cifras?.

Y sí verificamos quiénes están haciendo Genealogía hoy en día nos encontraremos que en su mayor parte no son nobles entrecruzan, mucha gente quiere conocer de qué origen es su apellido, de dónde vino su familia de inmigrantes varias generaciones atrás. Y esto explica la razón por la que un porcentaje enorme de genealogistas

en la actualidad son norteamericanos y son amateurs: un país formado por inmigrantes tiende, tarde o temprano, a buscar sus raíces.

También se ha mencionado que ciertos grupos religiosos norteamericanos mantienen una profunda relación con la Genealogía, por cuanto la utilizan para conocer mejor a sus ancestros quienes requieren ser bautizados a posteriori a fin de que toda la familia resulte religiosamente favorecida. Pero la enorme difusión de la Genealogía en el mundo actual a la que he hecho referencia, no puede explicarse por las creencias de un grupo en particular.

6. LA GENEALOGÍA COMO PERPETUACIÓN DEL INDIVIDUO A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD FAMILIAR

Debo reconocer, pues, que todo lo antes mencionado todavía no me satisface. Ciertamente, tengo la curiosidad de conocer quiénes fueron los que me precedieron, de qué otras partes del mundo vinieron. Pero no espero alcanzar más herencia de ellos que la tradición; y, por otra parte, la historia familiar médica puede ser interesante pero no me conmueve.

¿Por qué, entonces, ponerse a escarbar la tierra de las sepulturas, por qué tratar de ver el rostro de quien ahora no es sino un esqueleto?

La única explicación aceptable que encuentro es que la Genealogía es parte de esa lucha del ser humano contra la muerte.

El hombre rechaza la idea de la muerte, sabe que va a morir indefectiblemente pero actúa como si fuera inmortal, desconoce la realidad de la muerte para todos los efectos prácticos. En el fondo, uno de los deseos más vibrantes y exigentes del ser humano es vivir eternamente. Y no me estoy refiriendo a la vida del alma después de la muerte sino a la vida humana tal como la conocemos, a la vida dentro del mundo. Este deseo de inmortalidad física -inconsciente, irracional, pero omnipresente- evidentemente es y será siempre frustrado. Moriremos de todas maneras, nos guste o no. Pero mientras vivimos, llevamos una lucha frontal contra la muerte, ya sea ignorándola, ya sea tratando de dejar huellas que permanezcan después de nuestra muerte física, ya sea luchando científicamente contra ella en los momentos más críticos.

Una de las estrategias para vencer a la muerte física consiste en tratar de pasar a la Historia, esto es, de superar nuestra mortalidad humana individual integrándonos a una vida colectiva de duración cuando menos indefinida, que es la de la familia, la Patria o la humanidad: de esta manera, nuestra vida individual se convierte en parte de una vida que se extiende más allá de la muerte física, pero todavía en este mundo. Cuando menos, la integración de ese individuo mortal dentro de un todo social que tiene una vida indefinida, permite paliar esa angustia y encontrar sentidos a la vida terrenal que no serían posibles para el individuo más allá del umbral de la muerte.

Esta estrategia es posible porque, el hombre es un ser eminentemente social. Aristóteles tenía mucha razón cuando decía que el hombre es un animal político (*zoon politikon*). Pero aquí el término “político” no debe ser entendido en el contexto de esa farándula donde se realizan competencias de poder sino como el medio social en el cual se desarrolla la vida humana. Nos enseña Fernando Savater que la sociedad humana no sólo es cooperativa -como casi todas las especies animales- sino que también es coloquial²⁰. Esto significa que no solamente existe una cooperación material alimentaria o de defensa, sino que además cada individuo se desarrolla con las aportaciones simbólicas de los otros y con el reconocimiento de los otros a nuestra integración dentro de la sociedad humana²¹.

Para el animal simbólico, la indiferencia, el olvido de los otros, es lo más insoportable. De ahí que el hombre tenga una reivindicación primordial que es la compañía; no puede soportar una existencia “monoplaza”²². La pertenencia a un todo social, esa compañía que busca para formar una sociedad coloquial, lo ayuda a pensar la vida de otra manera. Savater usa a este respecto una distinción de José Ferrater Mora que me permito repetir²³: “(podríamos decir que, mientras la vida individual está de continuo amenazada y limitada por la muerte que llegará inevitablemente dentro de un lapso relativamente corto, la sociedad

(o sus integrantes sociales, como son la patria, la familia, etc.), tiene una vida susceptible de continuación indefinida”.

Es así como tiene sentido perder incluso la vida física individual para entrar en la vida física colectiva: morir por la Patria como un valiente y quedar vivo en la memoria de la gente tiene más sentido que conservar la vida individual mediante una cobardía.

Y es aquí donde encuentro los fundamentos del interés por la Genealogía: ésta es una de las estrategias por las cuales el ser humano se esfuerza en buscar compañía y reconocimiento aún después de la muerte. Y es en ese sentido que la genealogía popular china (*Jia P*) a la que he hecho referencia, ha comprendido intuitivamente la necesidad de la.

Si prestamos atención a lo que hacemos como genealogistas, advertiremos que la Genealogía es una actividad eminentemente lúgubre, como la historia en general. El genealogista trabaja fundamentalmente con muertos. Es más; la fecha de la muerte es un dato fundamental para su trabajo. Y mucho de la investigación se realiza a través de partidas de defunción que dan fe de ese hecho ineluctable e irremediable que es la muerte de una persona.

Sin embargo, a través de la genealogía los muertos son tratados como vivos, son recreados dentro de la vida que realmente tuvieron. Si bien el individuo físico no es ni puede ser inmortal, su vida efectivamente vivida sí puede serlo. Por los tiempos de los tiempos, esa vida será siempre una

20 Fernando Savater: *La vida eterna*. Ariel. Barcelona, 2007, p. 49.

21 Ibid.

22 Fernando Savater: Op. cit., PP 62-63.

23 Fernando Savater: Op. cit., p. 65.

vida vivida. “La vida es transitoria, pero quien ha vivido vivió para siempre”, dice Savater²⁴[23]. Y son los historiadores y los genealogistas quienes se encargan de recordar esa vida que puede relegarse pero no desaparecer, y que la investigación se encarga de arrancar del olvido.

Parfraseando a Borges podemos decir que, cuando el genealogista mica hacia atrás en la cadena familiar, logra una intemporalidad que no es la suma del pasado con el presente, sino algo más sencillo y más mágico: la simultaneidad de todos los tiempos²⁵[24] estudiados, la vivencia al mismo tiempo de diversas épocas y generaciones.

Tanto la Genealogía como la Historia colocan al hombre dentro de un contexto casi inmortal: el contexto de la especie humana. Y, en ese sentido, vuelven inmortal a cada persona, como la especie misma. El hombre, a través del estudio de las vidas pasadas, reafirma su pertenencia a ese todo más amplio que su dimensión meramente corporal y que, cuando menos, supera ampliamente la dimensión temporal de la vida individual.

Pero, tanto la Genealogía como la Historia, al reafirmar esa integración simbólica a la especie, no sólo revalorizan el pasado sino que también proyectan al hombre presente hacia el futuro. Algún día el historiador y el genealogista serán estudiados por otros historiadores y otros

genealogistas. De esta manera, ese investigador, asegurando la continuidad de la Genealogía, asegura una victoria contra el olvido y contra la indiferencia de quienes vienen después frente a los que los precedieron.

Ahora bien, esa lucha contra la desaparición eterna mediante la afirmación de una entidad social que supera a la muerte individual, puede darse considerando la especie humana como un todo -es el caso de la Historia Universal- pero también considerando las sub-especies que integran ese todo desde diversas perspectivas. Es así como surge la Historia nacional, la Historia regional, la Historia económica, la Historia política, la Historia social que reclamaba Fernand Braudel, etc. Dentro de esas sub-especies simbólico-sociales está la familia; y la Genealogía es la Historia vista desde la perspectiva del grupo familiar.

En la medida que el genealogista avanza en su investigación descubriendo más personas que han formado parte de una determinada familia, va extendiendo y vigorizando ese tejido de vinculaciones sociales que se afirma como una personalidad simbólica en el interior de otras personalidades simbólicas; *exempli gratia*, la familia se expande dentro de la historia de un país (a veces de varios países). Y esa familia no es un objeto muerto, terminado, cerrado en el pasado, sino que es un cuerpo social que continúa reproduciéndose y que proseguirá en el tiempo más allá de la muerte de sus miembros y de los genealogistas que la han identificado y configurado.

24 ibídem, p.72

25 Jorge Luis Borges: Historia de la eternidad, en Obras Completas, Emecé Editores. Buenos Aires, 1974, p. 354.

Por otra parte, a medida que avanza la investigación genealógica, en forma retrospectiva, la familia bajo estudio va vinculándose con otras familias, se van descubriendo los lazos que unen las familias unas con otras, hasta el punto de que la humanidad toda conforma una gran familia (cuando menos, si es que existe realmente una Eva única, abuela común de todos los hombres). De esta forma, el individuo limitado a su fugaz existencia se reinventa inmerso dentro de esa entidad mayor que es la familia y ubica a ésta a su vez dentro de una entidad global que denominamos la humanidad.

De esta manera, la vida del ser humano como especie la vinculada a su memoria: la vida de la especie no es otra cosa que la memoria conservada por los individuos que se suceden en el tiempo.

A su vez, ese renacimiento cultural impulsado por la Genealogía, así como crea un sujeto común imperecedero al cual pertenecemos, también afirma nuestra individualidad en la medida de que cada hombre estudiado por el genealogista no es un producto fabricado en serie por la naturaleza²⁶ sino una autocreación cultural. Pero ya no es una individualidad efímera, una existencia aislada que tiene un comienzo y un fin, sino el eslabón de una cadena que da el sentido a cada uno de sus eslabones.

Algo de esto había sido ya percibido por quienes hicieron Genealogía estamental. Así, La Chesnaye des Bois de quien ya hemos hablado coloca en las primeras páginas de su Diccionario

genealógico-heráldico una “Epístola Dedicatoria a la Joven Nobleza”, donde dice que su obra tiene por objeto “cumplir con el deseo de personas notables de que se recuerde de época en época “las bellas acciones que los han ilustrado y esto para relatar a sus Descendientes el recuerdo de Viajes de Ultramar que llevaron a cabo en los tiempos de las Cruzadas, a fin de participar en la gloria de los grandes Príncipes que tenían a la cabeza de sus familias”²⁷.

Genealogistas modernos rechazan totalmente incluir información biográfica como parte de la Genealogía, ya que consideran que la Genealogía es exclusivamente la ciencia de las relaciones familiares²⁸: lo individual y efímero no debe contaminar lo social que es lo único permanente.

Personalmente, discrepo con esa concepción purista de la Genealogía que la reduce a casi una matemática relacional. Es verdad que la Genealogía es más puntual y de alguna manera más seca que otras ramas de la Historia. Tiene una rigurosidad casi matemática, al trabajar sobre todo con fechas de nacimiento y de defunción, fechas de matrimonio, números de hijos y conexiones perfectamente definidas.

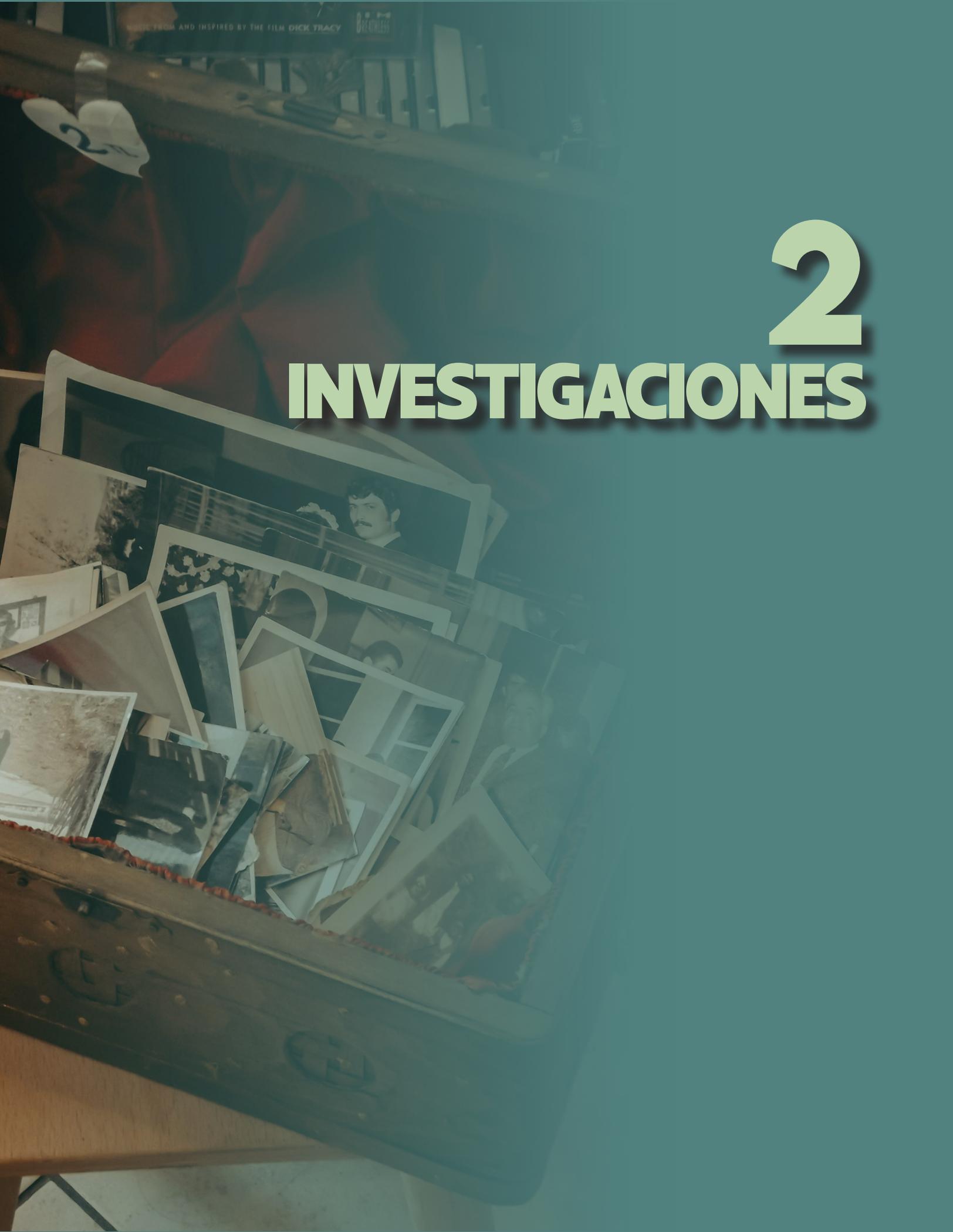
Sin embargo, eliminar las biografías de la investigación genealógica es como extraerle el alma, a esos individuos históricos que componen la familia. En ese caso, no solamente

26 Fernando Savater: Op. cit., p. 58

27 Francois-Alexandre de la Chenaye-Aubert : Op. cit, pp. v-vi.

28 René Jette. Traite de Genealogie. Les Presses de l'Université de Montreal Montreal 1991.

el Genealogista trabajaría con muertos sino simplemente con cadáveres; y su labor se limitaría a llevar un registro de esos cuerpos sin vida. Pienso que el genealogista debe adentrarse en las intimidades de la vida real de cada persona estudiada porque la idea que lo mueve no es concebir la familia *sub specie aeternitatis*, no es eliminar al efímero individuo en aras de una stirpe abstracta, concebida de forma casi platónica. Más bien, el genealogista pone especial atención en las personalidades que se sucedieron a través de las generaciones para, a través de ellas y no menospreciándolas, crear un contexto familiar que otorga un marco casi intemporal a la vida de quienes nos antecedieron y a la nuestra misma, reuniendo la particularidad con la totalidad, el individuo con la familia, el hombre con la especie humana.



MUSIC FROM AND INSPIRED BY THE FILM DICK TRACY BREATHLESS

2

INVESTIGACIONES

EL FACTOR GALLEGO EN LA GENEALOGÍA MARACAIBERA: FAMILIA RIVERA

Reinaldo Montiel Rivera¹

Galicia, comunidad autónoma española, formada por las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, está ubicada al noroeste de la península ibérica, cuya capital es Santiago de Compostela, donde se encuentra la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia Catedral de Santiago de Compostela, que desde el siglo el siglo IX confirió a Galicia importancia en los reinos cristianos por el culto al Apóstol Santiago. Durante la reconquista se erigió como centro religioso y de peregrinaje de las rutas que se dirigen a la tumba del apóstol, conocido como *El Camino de Santiago*.

En el ámbito de la Constitución española de 1978, el Estatuto de Autonomía de Galicia, reconoce a esta Comunidad Autónoma su condición de nacionalidad histórica, término recurrente en la política española usado para designar a aquellas comunidades autónomas que se declaran con una identidad colectiva, lingüística o cultural diferenciada del resto de España. Los idiomas oficiales de Galicia son el gallego y castellano. El gallego es reconocido como lengua propia de Galicia en su estatuto, y tiene con el portugués un tronco común (galaicoportugués). La independencia de Portugal en la Edad Media favoreció la evolución del portugués y el gallego hacia lenguas distintas, ya diferenciadas en el siglo XV.

Rivera es un linaje de origen gallego. Muy noble y calificado linaje gallego, sobre cuyo remoto origen se encuentran interesantes noticias,

¹ Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Zulia,
Miembro de Número del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

aunque contradictorias, en diversas obras de algunos de los más antiguos historiadores y genealogistas. El Obispo de Orense, don Pedro Seguino, que vivió por los años 1150, y adicionó los escritos de su antecesor el Obispo don Servando, hace proceder a esta familia de la de Mariños, descendiente, según él, del romano Cayo Mario, Gobernador de Galicia. Don Mauro de Castilla Ferrer, en su Historia del Apóstol Santiago, Patrono de España, escribe que fue fundador don Rudisendo, Señor de la casa solar de Rivera de Galicia, “Nobiliario”; afirma que los Rivera descienden por línea recta de varón del Conde Sancho Belloso, hijo natural del Rey de León don Ramiro III y Señor de las casas de Cabrera y Rivera.

Juan Bautista Labaña, en sus notas al Nobiliario del Conde don Pedro, manifiesta que se llamaron de Rivera, por ser Señores de la Torre de Rivera en Galicia. De esta Torre, dicen otros autores que se levantaba en la llamada “Tierra de Rivera”, por estar cercar de la rívera del río Limia. Molina, en su obra “Antigüedades de Galicia”, escribe: “Aquí los Mariños tomaron Riveras, cuyo solar en Galicia se haya”. Lo mismo afirma don Juan Tamayo en su Martivologio. Y como el Obispo de Orense antes citado, apoya el origen romano de los Mariños y Riveras, valiéndose de inscripciones que se conservan en piedras.

Todas estas opiniones tienen, sin embargo, muy débiles fundamentos, siendo tan sólo la que afirma que el primitivo solar de este linaje, radicó en Galicia, la positivamente cierta y comprobada. Como se ha dicho anteriormente, su origen es de Galicia. Posteriormente una rama creó casa solariega en Asturias, otra pasó a Andalucía, fundando nuevo solar en Sevilla. Opinan algunos tratadistas que el apellido Rivero, es una variante de Rivera, pero sin fundamentos que justifiquen tal aseveración. En realidad, aparecen como apellidos distintos, puesto que los datos genealógicos relacionados con ellos no descubren esta supuesta identidad, y aún podemos añadir que entre algunas de las casas de Rivero más conocidas no se advierten comunidad de origen, ni lazos de parentesco.

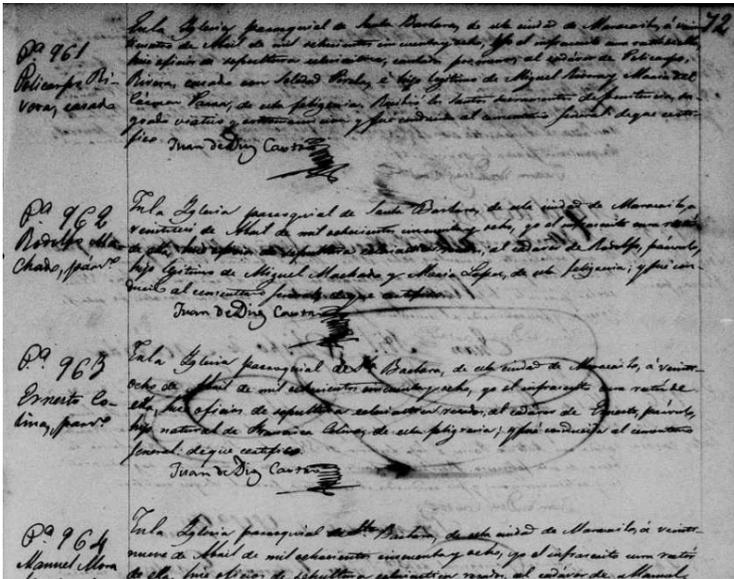
Trae por armas, los de Galicia: En campo de oro, tres fajas de sinople. Estas mismas trajeron Los de la casa de Sevilla, fundada por Perafán de Rivera, primer Adelantado Mayor de Andalucía, y la mayor parte de sus ramas y líneas, incluso las de Cataluña y Mallorca. Otros: En campo de plata, una

cruz llana de gules. Bordura de gules con ocho veneras de oro.

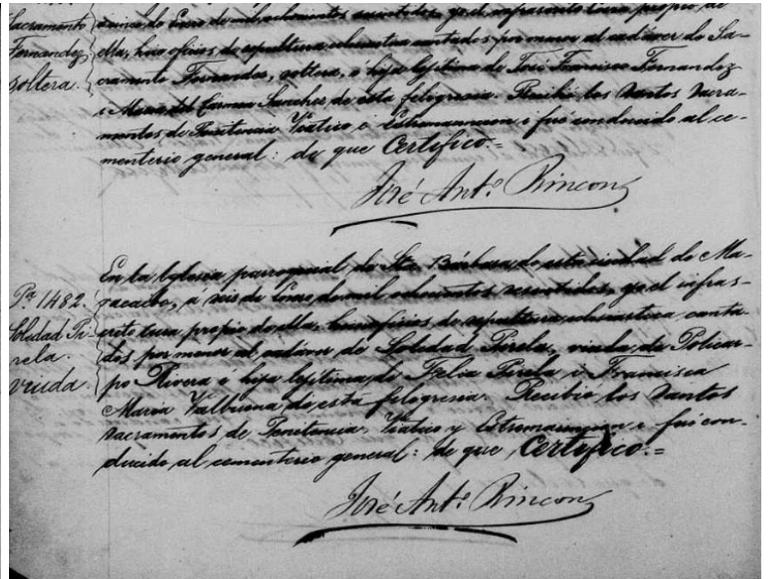
En América se establecieron principalmente en México, Puerto Rico y Chile. En la Provincia de Maracaibo, vecinos por años de la Parroquia de Santa Bárbara, se conocieron entre otros a:

I. MIGUEL RIVERA, casado con María del Carmen Parra, fueron los padres, entre otros de:

- A. POLICARPO RIVERA PARRA**, murió en Maracaibo el 24 de abril de 1858 (Iglesia Parroquial de Santa Bárbara), casado con María Soledad Pírela Valbuena, murió en Maracaibo el 6 de enero de 1862, hija de José Félix Pírela Hernández y de Francisca María Valbuena Velázquez; sigue al II/A.
- B. FRANCISCA RIVERA PARRA**, casada el 30 de octubre de 1809 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Chiquinquirá y San Juan de Dios con José de la Concepción Suarez Arteaga, quien nació en Maracaibo el 8 de diciembre de 1784 y fue bautizado el 12 de diciembre de 1784 en la Iglesia Parroquial Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo, hijo de Juan José Suarez y María Concepción Arteaga. Sigue al II/B.



Policarpo Rivera Parra
Libro de defunciones desde Julio de 1850, Santa Iglesia
Parroquial de Santa Bárbara. Acta 961



María Soledad Pírela de Rivera
Libro de defunciones desde Julio de 1850, Santa Iglesia
Parroquial de Santa Bárbara. Acta 1482

II/A. POLICARPO RIVERA PARRA, casado con María Soledad Pírela Valbuena, fueron los padres de:

- A. MARIA DEL CARMEN RIVERA PIRELA**, nació en Maracaibo el 28 de julio de 1831 y fue bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 30 de julio de 1831, siendo su madrina Miguela Rivera.
- B. FERNANDO RIVERA PIRELA**, nació en Maracaibo el 17 de septiembre de 1833 y bautizado el 20 de octubre de 1833 en la Iglesia Parroquial Santa Bárbara, siendo sus padrinos Fernando Añez

y Miguela Rincón. Murió en Maracaibo y celebrados los oficios de sepultura eclesiástica el 30 de marzo de 1914 en la Iglesia de Santa Lucia. Casado en Maracaibo el 25 de junio de 1877 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara con Matilde Bracho, quien murió en Maracaibo a los 74 años, el 11 de abril de 1928 y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 12 de abril de 1928 en la Iglesia de Santa Lucia. Hija de Dolores Bracho.

- C. **MARIA DE LOS DOLORES RIVERA PIRELA**, nació en Maracaibo el 14 de abril de 1836 y fue bautizada el día 18 de abril de 1836 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos José del Carmen y Carmela Rivera. Murió en Maracaibo el 13 de julio de 1911 a la edad de 73 años, siendo oficiados los actos litúrgicos del sepelio en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Soltera.
- D. **MARIA DE LA CONCEPCION RIVERA PIRELA**, nació en Maracaibo el 4 de septiembre de 1838 y fue bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 14 de septiembre de 1838, siendo su madrina Petronila Leal. Murió el 22 de septiembre de 1838 y le fueron oficiados los actos litúrgicos del sepelio en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara.
- E. **JOSE CONCEPCION RIVERA PIRELA**, Nació en Maracaibo el 8 de agosto de 1842 y fue bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 10 de agosto de 1842, siendo su madrina María Concepción Bravo. Casado el 21 de junio de 1875 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara con María del Rosario de la Chiquinquirá Luzardo, hija de Eulalia Luzardo. Sigue al III/A.
- F. **PROPERA RIVERA PIRELA**, murió en Maracaibo y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 13 de marzo de 1894 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Soltera
- G. **Pbro. Dr. JOSE ANTONIO RIVERA PIRELA**, Sacerdote, teniente Cura de la Iglesia de Santa Bárbara. Fue conducido el 1 de agosto de 1899 desde la Parroquia del Sagrario Catedral al Templo de la Inmaculada Concepción-Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, donde el Ilustrísimo Obispo Diocesano, Mons. Francisco Marvez hizo oficios de sepultura eclesiástica y fue sepultado en el presbiterio de dicho templo.
- H. **PETRONILA RIVERA PIRELA**, murió en Maracaibo y los oficios de sepultura eclesiástica se efectuaron el 14 de abril de 1899 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Casada con José Chiquinquirá Guerra. Sigue al III/B
- I. **JOSE TRINIDAD RIVERA PIRELA**, murió en Maracaibo y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 19 de julio de 1859

II/B. **FRANCISCA RIVERA PARRA**, casada con José de la Concepción Suarez Arteaga, fueron los padres de:

- A. **MARIA DE LA CONCEPCION SUAREZ RIVERA**, casada con Pedro Sánchez.
- B. **JOSE DEL CARMEN SUAREZ RIVERA**, casado el 5 de febrero de 1869 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Chiquinquirá y San Juan de Dios con Teresa Fuenmayor Villalobos, hija de José de la Asunción Fuenmayor y de María de la Natividad Villalobos.

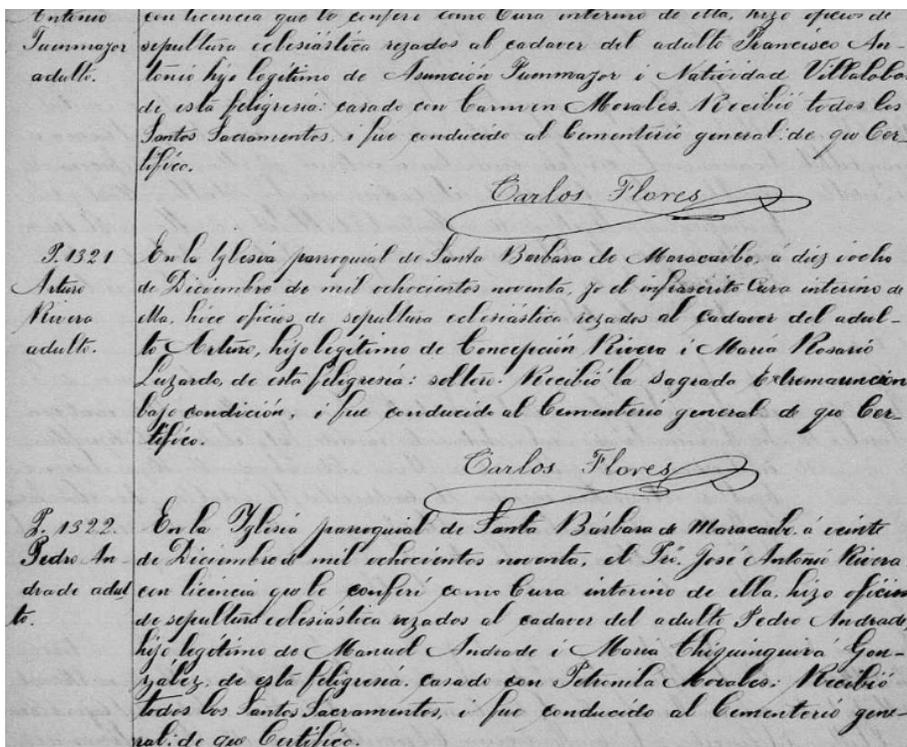
III/A JOSE CONCEPCION RIVERA PIRELA, Casado con María del Rosario de la Chiquinquirá Luzardo, fueron los padres de:

A. **TEOLINDO ANTONIO RIVERA LUZARDO**, Abogado Penalista, Magistrado y presidente de la Corte Suprema de Justicia del Estado Zulia. Nació en Maracaibo el 5 de septiembre de 1869 y bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 8 de septiembre de 1869, siendo sus padrinos Pio Sánchez y María Dolores Rivera. Casado el 20 de junio de 1895 en la Iglesia Parroquial Mayor de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, con María Eva de Jesús Ortega Barrera, nació en Maracaibo el 19 de enero de 1878 y bautizada en la Iglesia Matriz de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo el 2 de marzo de 1878, y murió en Maracaibo el 27 de mayo de 1939; hija de José Trinidad Ortega y de Ana María Barrera, Sigue al IV/A.

A. **ARTURO RIVERA LUZARDO**, bautizado el 1 de marzo de 1873 en la iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos José María Ríos y Emigdia Serrano. Murió en Maracaibo, a los 17 años y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 18 de diciembre de 1890. Soltero.



**Teolindo Antonio
Rivera Luzardo**



Arturo Rivera Luzardo
Libro de defunciones, Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Acta 1321

III/B. PETRONILA RIVERA PIRELA, Casada con José Chiquinquirá Guerra, padres, de:

- A. EDUARDO GUERRA RIVERA**, nació en Maracaibo el 18 de abril de 1860 y bautizado el 20 de abril de 1860. Murió en Maracaibo a los sesenta años y los oficios de sepultura eclesiástica celebrado en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 6 de marzo de 1926. Soltero.
- B. POLICARPO GUERRA RIVERA**, nació en Maracaibo el 13 de marzo de 1865 y bautizado el 22 de marzo de 1865 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos José Antonio Rivera y María Sacramento Rivera. Casado en la Iglesia de Santa Lucia el 12 de junio de 1923 con María del Carmen Mas y Rubí, hija de María Dolores Mas y Rubí.
- C. ANA GUERRA RIVERA**, nació en Maracaibo el 15 de mayo de 1867 y bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Murió en Maracaibo y los oficios de sepultura eclesiástica celebrada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 25 de mayo de 1867. Párvula
- D. NESTOR GUERRA RIVERA**, murió en Maracaibo y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 18 de noviembre de 1868 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Párvulo.
- E. SOLEDAD GUERRA RIVERA**, murió en Maracaibo, Municipio Santa Bárbara el 3 de abril de 1922. Casada con Guillermo Pulgar.
- F. MARIA DE LOS DOLORES GUERRA RIVERA**, nació en Maracaibo bautizada el 20 de mayo de 1862 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos José Concepción Rivera y María Sacramento Valbuena.



Teolindo Rivera Luzardo



María Eva de Jesús Ortega Barrera

IV/A. TEOLINDO ANTONIO RIVERA LUZARDO, Casado con María Eva de Jesús Ortega Barrera, padres de:

- A. ANA PROSPERA RIVERA ORTEGA**, nació en Maracaibo el 16 de septiembre de 1896 y fue bautizada por su tío abuelo, Pbro. Dr. José Antonio Rivera Pirela, el 24 de octubre de 1896 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos, sus abuelos paternos. Murió

en Maracaibo el 13 de noviembre de 1938. Casada en Maracaibo el 30 de julio de 1918 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara con Andrés de Jesús Granadillo Díaz, nació en San Rafael del Moján y bautizado en la Iglesia San Rafael Arcángel el 18 de febrero de 1890, y murió en Maracaibo el 14 de noviembre de 1946, hijo de Andrés de Jesús Granadillo y de Rosa Elvira Díaz. Sigue al V/A.

B. ARTURO RAMIRO ó ROMAN DEL CORAZON DE JESUS RIVERA ORTEGA, nacido el 30 de octubre de 1898 y bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 4 de febrero de 1899, siendo sus padrinos Alcibiades Flórez y María Concepción Ochoa. Murió en Caracas el 20 de febrero de 1969; casado en Manhattan, New York, Estados Unidos de Norteamérica el 29 de diciembre de 1925 con Frances (Francisca) Fernández Mercado, nacida en Guayania, Puerto Rico, hija de Manuel Fernández y de Filomena Mercado. Radicados en Caracas. Sigue al V/B.

C. EVA DEL ROSARIO RIVERA ORTEGA, Maestra y directora de la Escuela Municipal Dr. Octavio Hernández, nació en Maracaibo el 24 de diciembre de 1900 y bautizada el 19 de enero de 1901 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos Carlos Rivera y Ana María Ortega. Murió el 11 de diciembre de 1973. Con descendencia en Francisco Monteverde, padres de José Francisco Rivera, casado con Nancy Perozo Rivera, padres de José Francisco Rivera Perozo, Periodista egresado de la Universidad Católica Cecilio Acosta. Narrador de béisbol en ESPN. Comentarista deportivo en TELEMUNDO, WOW DEPORTES y CANELA TV. Instructor en Miami Media School y de Eva Patricia Rivera Perozo.

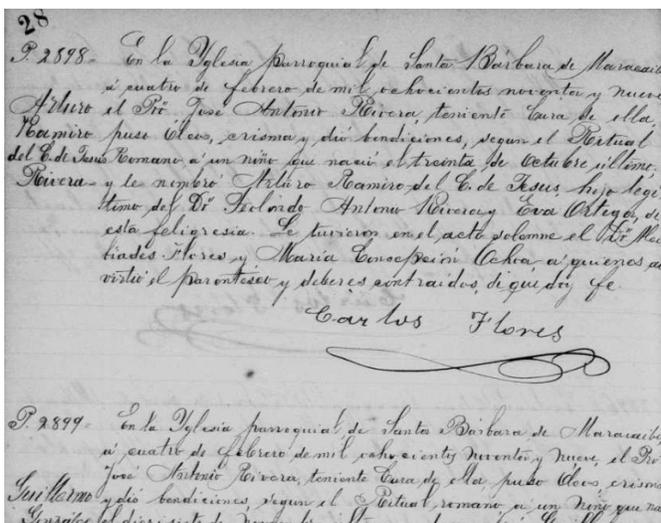
D. TEOLINDO ANTONIO RIVERA ORTEGA, nació en Maracaibo el 25 de febrero de 1903 y murió el 7 de febrero de 1967 y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 8 de febrero de 1967 en la Iglesia de San José. Casado el 5 de Julio de 1928 en la Iglesia de San Francisco (El Convento) con Lila Blanca del Corazón de Jess Portillo Meléndez, nació en Maracaibo el 03 de julio de 1908 y bautizada el 27 de diciembre de 1908 en la Iglesia de Santa Lucia, murió el 30 de noviembre de 1972 y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 1 de diciembre de 1972 en la Iglesia de San José; hija de Luis Rafael Portillo González y de María



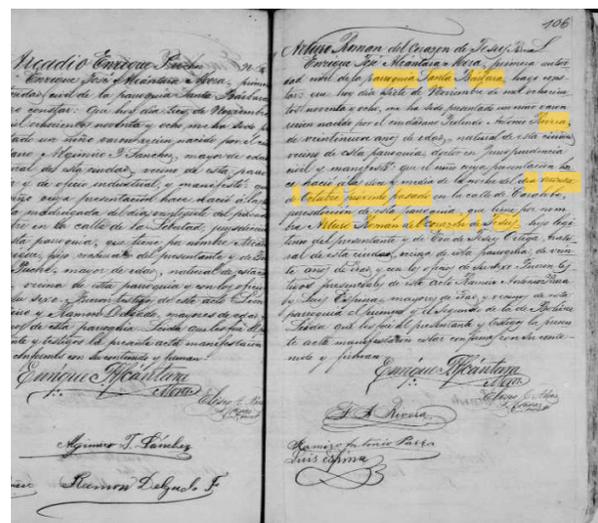
**María Eva de Jesús Ortega
Barrera de Rivera con
Rosa Rosario del Aura y Elvira
Elena Rivera Ortega**

Adelaida Meléndez Prieto. Sigue al V/C.

- E. **CARMEN ELISA RIVERA ORTEGA**, nació el 12 de mayo de 1905 y bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 14 de junio de 1905, siendo sus padrinos Benito Rubio y Celina Reyes. Murió el 2 de septiembre de 1966. Casada con Tancredo Romero Matos, hijo de Delfín Romero y Rosario Matos, murió el 5 de junio de 1969. Sin descendencia.
- F. **RITA RAQUEL RIVERA ORTEGA**, nacida el 11 de junio de 1908 y bautizada el 15 de julio de 1908 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos Francisco Ochoa Castillo y María Osorio Quintero. Murió en Caracas el 19 de noviembre de 1961. Casada con Germán Fuenmayor Rivera, hijo de Manuel Fuenmayor y Rebeca Rivera; nació en Maracaibo el 02 de abril de 1910 y bautizado en la Iglesia de Santa Bárbara el 23 de diciembre de 1910. Murió en Caracas el 8 de septiembre de 1994. Radicados en Caracas. Sigue al V/D.
- G. **ROSA ROSARIO DEL AURA (CHARULA) RIVERA ORTEGA**, nacida el 9 de mayo de 1912 y bautizada el 14 de agosto de 1912 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos Eduardo Ávila y Lucia Ferrer. Con descendencia en Roque Inciarte. Casada con Luis Adolfo Rincón Nebot, hijo de Luis Adolfo Rincón Nebot y de Digna Ferrer. Sigue al V/E.
- H. **JOSE CONCEPCION RIVERA ORTEGA**, nació y murió en Maracaibo el 21 de agosto de 1914.
- I. **ELVIRA ELENA RIVERA ORTEGA**, nació en Maracaibo el 13 de noviembre de 1915 y fue bautizada el 24 de diciembre de 1915 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, siendo sus padrinos Rafael Segundo Rincón y Dolores Ávila. Murió el 18 de octubre de 1984. Con descendencia en Emiro González.



Libro de Bautizo de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara donde aparece como Arturo Ramiro del Corazón de Jesús



Libro de la Parroquia Civil de Santa Bárbara donde aparece como Arturo Román del Corazón de Jesús



Arturo Rivera Ortega



Teolindo Rivera Ortega



**María Eva de Jesús Ortega Barrera de Rivera e hijas:
Carmen Elisa, Elvira Elena, Eva del Rosario, Rita Raquel y
Rosa Rosario del Aura Rivera Ortega**

V/A. ANA PROSPERA RIVERA ORTEGA, Casada con Andrés de Jesús Granadillo Díaz, fueron los padres de:

- A. GUADALUPE MARIA GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el 6 de diciembre de 1917; murió a los dos meses de edad y se le hicieron oficios de sepultura eclesiástica y bautizo en óleo, crismas y bendiciones el 1 de febrero de 1918 en la Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara.
- B. GUADALUPE GRANADILLO RIVERA**, Tuvo descendencia con Luis Soto. Casada con Luis García, padres de: Deisy Granadillo, casada con Pablo Ferrai, con descendencia; Vilma Granadillo; Alves, William, Luis y Yeritza García Granadillo.
- C. MARIO ALBERTO GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el día 3 de junio de 1920 y fue bautizado en la Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 7 de agosto de 1920. Casado, con descendencia
- D. ELDA VALENTINA GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el 12 de noviembre de 1922 y fue bautizada en la Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 12 de diciembre de 1922. Tuvo descendencia con Sabas Sambrano.
- E. OMAR ALBINO GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el 18 de agosto de 1924 y fue bautizado en la Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, el 19 de enero de 1925. Murió soltero y sin descendencia.

- F. **ALFREDO ENRIQUE GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el 17 de agosto de 1926 y fue bautizado en la Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios el día 24 de diciembre de 1926. Con descendencia.
- G. **ANDRES SEGUNDO DEL PERPETUO SOCORRO GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el 3 de noviembre de 1928 y fue bautizado en la Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios el día 24 de diciembre de 1928; Casado en Caracas el 9 de julio de 1960, en la Santa Iglesia Parroquial de San Juan Bautista con Carmen Cecilia Batista, padres de Anita y Denice Granadillo Batista
- H. **BERENICE HAYDEE GRANADILLO RIVERA**, nació en Maracaibo el 29 de agosto de 1930 y fue bautizada en la Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios el día 22 de mayo de 1931. Casada con José Bermúdez, padres de: José Francisco, Edwin y Janeth Chiquinquirá Bermúdez Granadillo.
- I. **ANA ALTAGRACIA GRANADILLO RIVERA**, Casada con Samuel Romero, padres de Maite, Patricia, Samuel e Ismael Romero Granadillo
- J. **ESTELA GRANADILLO RIVERA**, Casada con Juan Ramón Otero, padres de: Odri y Juan Ramón Otero Granadillo

V/B ARTURO RAMIRO DEL CORAZÓN DE JESUS RIVERA FERNANDEZ, Casado con Frances (Francisca) Fernández Mercado, padres de:

- A. **TEOLINDO ANTONIO RIVERA FERNANDEZ**, nació en la ciudad de New York, Estados Unidos de Norte América, murió en Maracaibo a los 18 meses de edad y se le hicieron los oficios de sepultura eclesiástica en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 11 de abril de 1928.
- B. **OSCAR ENRIQUE RIVERA FERNANDEZ**, nació en Maracaibo el 30 de diciembre de 1927 y fue bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 14 de mayo de 1928. Radicado en Caracas, casado, murió sin descendencia.
- C. **MARINA ALTAGRACIA DEL PERPETUO SOCORRO RIVERA FERNANDEZ**, nació en Puerto Rico el 22 de noviembre de 1929 y fue bautizada en Maracaibo en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 19 de enero de 1930. Médico, murió soltera en la ciudad de Caracas.
- D. **JUDIHT JOSEFINA RIVERA FERNANDEZ**, Psicóloga, nació en Hato Hamburgo, Maracaibo el 5 de febrero de 1931 y fue bautizada en la Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara el 5 de febrero de 1932. Casada en la Iglesia de la Inmaculada Concepción del Recreo, Caracas, el 3 de septiembre de 1966 con Noé Bernal, padres de Judy Bernal Rivera, casada, con descendencia.
- E. **ARTURO ROMAN RIVERA FERNANDEZ**, nació en Maracaibo en 1933; General de Brigada de la Aviación, murió en Caracas el 8 de agosto de 1995. Casado con Gladys Elena

Montejo Boggiano, de Maracay, Estado Aragua, padres de Arturo Román Rivera Montejo, nació en Vanier, Les Rivières, Québec, Canadá, el 10 de diciembre de 1969 y bautizado en la Parroquia de Santiago Apóstol de Caracas el 30 de octubre de 1971.

- F. **EVA DE LA CHIQUINQUIRA RIVERA FERNANDEZ**, Soltera.
- G. **LILIAN RIVERA FERNANDEZ**, Soltera.
- H. **MARITZA RIVERA FERNANDEZ**, Soltera.
- I. **EDWIN RIVERA FERNANDEZ**, Casado, con descendencia.
- J. **GLADYS RIVERA FERNANDEZ**, Soltera.
- K. **RITA RIVERA FERNANDEZ**, Soltera.
- L. **JOSE LUIS RIVERA FERNANDEZ**, Casado, con descendencia.



Teolindo Antonio Rivera Ortega y Lila Blanca Portillo Meléndez de Rivera

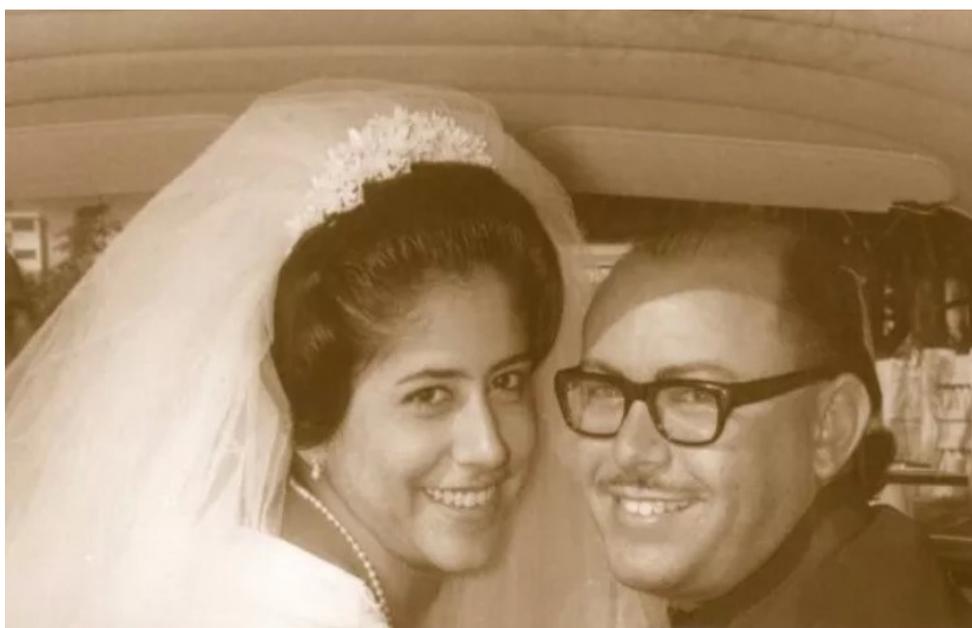


Otto José Rivera Portillo y Ana Mari Fernández Rueda

V/C. TEOLINDO ANTONIO RIVERA ORTEGA, Casado con Lila Blanca del Corazón de Jesús Portillo Meléndez, fueron los padres de:

- A. **OTTO JOSE RIVERA PORTILLO**, Médico Cirujano (Universidad de Buenos Aires 1958) con revalida en la Universidad de los Andes, con postgrados en Anestesiología (Universidad de Buenos Aires, Argentina 1969), Gerencia de Hospitales (Université de Montréal, Canadá 1982), y Nutrición y Dietética (Université de Montréal, Canadá 1982). Nació en Maracaibo el 7 de enero de 1930, bautizado en la Iglesia de Santa Lucia el 5 de julio

de 1930, murió en Bogotá el 9 de noviembre de 2011. Casado el 27 de junio de 1958 en la Basílica de San José de Flores, Buenos Aires, Argentina con Ana Mari Fernández Rueda, profesora de piano, nació el 12 de Mayo de 1930 en Puerto Casado, (también conocido como Puerto La Victoria, y anteriormente Ángeles Custodios) municipio y ciudad en el Departamento de Alto Paraguay, Paraguay, ubicada a 650 km al norte de Asunción, a orillas del Río Paraguay, y murió en Maracaibo el 21 de octubre de 1994, hija de José Fernández Velasco y Aracelis Rueda, españoles, radicados en Buenos Aires, Argentina. Sigue al VI/A.



Antón Montiel Troconis y Elsa Rivera Portillo

- B. ELSA JOSEFINA RIVERA PORTILLO**, Soprano Solista e integrante del Movimiento coral zuliano. Nació en Maracaibo el 22 de septiembre de 1933, bautizada el 5 de julio de 1934 en la Iglesia de Santa Lucia, murió el 25 de diciembre de 2002 y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 26 de diciembre de 2002 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, casada el 16 de enero de 1966 en la Iglesia Parroquial de San José con Antón Montiel Troconis, Contador Público, nació en Maracaibo el 03 de diciembre de 1929 y murió el 21 de junio de 2018, y los oficios de sepultura eclesiástica celebrados el 23 de junio de 2018 en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, hijo de José Román Simón Alberto Montiel Troconis y María del Perpetuo Socorro Troconis Velasco. Sigue al VI/B
- C. FLORENCIO JOSE RIVERA PORTILLO**, Ingeniero Civil (LUZ 1964) con postgrado en Hidráulica (UDO, 1970). Profesor de la Cátedra de Hidráulica en la Facultad de Ingeniería de LUZ (1973-1978). nació en Maracaibo el 30 de marzo de 1942, bautizado el 5 de julio de 1942 en la Iglesia de Santa Lucia, murió el 20 de abril de 2021, casado el 14 de septiembre

de 1985 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario con Nora Cristina Pulgar Leguizamón, Psicóloga, nació en Maracaibo el 20 de febrero de 1961, hija de Marcelino Pulgar Ramírez y de Nora Beatriz Leguizamón Cordero. Sigue al VI/C

D. GUSTAVO RIVERA PORTILLO, Ingeniero Petrolero egresado de la Universidad del Zulia (1966), Licenciado en Administración egresado de la Universidad Simón Rodríguez (1992) y Educador egresado de Miami Dade Community College (2008). Principal promotor del “Parque Ambiental Gustavo Rivera”, primer parque zoológico del estado Falcón (Venezuela), ubicado en Cardón, Península de Paraguaná, y Fundador de la “Casa Hogar Nuestra Señora del Carmen” y “Granja Escuela San Isidro Labrador”, ubicadas en la Rosita, El Mojan, Estado Zulia. Nació en Maracaibo el 27 de abril de 1944 y bautizado el 5 de julio de 1944 en la Iglesia de Santa Lucia. Casado el 7 de diciembre de 1968 en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes con Graciela Pérez Lavado, médico, nació el 25 de febrero de 1944, hija de Wintila Pérez Romero y de Isolda Lavado Montenegro y nieta del poeta Udón A. Pérez. Radicados en Miami, Florida, USA. Sigue al VI/D.

V/D. RITA RAQUEL RIVERA ORTEGA, Casada con German Fuenmayor Rivera, padres de:

- A. AIDE FUENMAYOR RIVERA**, casada con Luis D’Hers, padres de Raquel y Alejandro D’Hers Fuenmayor.
- B. DARIO FUENMAYOR RIVERA**, casado con Gladys Mancera, padres de Darío y Anahi Fuenmayor Mancera.
- C. NELLY FUENMAYOR RIVERA**, Casada con Raúl Garrido, con descendencia.
- D. GERMAN FUENMAYOR RIVERA**, Casado con Emilia Rivera, con descendencia.
- E. MELIDA FUENMAYOR RIVERA**, Casada con Cesar Rizo, con descendencia.



Rita Raquel Rivera Ortega
de Fuenmayor y Germán
Fuenmayor Rivera



De izquierda a derecha: Graciela Fuenmayor, Maritza Rincón Rivera, Judy Rivera Fernández, Violante Rivera, Aidé Fuenmayor Rivera (Novia), Ana Mari Fernández de Rivera, Nelly Fuenmayor Rivera, Estela Granadillo Rivera, Elsa Rivera Portillo y Silvia Fuenmayor

V/E. ROSARIO ROSA RIVERA ORTEGA, con descendencia en Roque Inciarte. Casada con Luis Rincón Nebot, padres de:

- A. VIOLANTE MARIA DE LOS MILAGROS RIVERA**, casada con Tubal Caín Contreras Barrientos, padres de Tubal Caín Contreras Rivera, nacido el 8 de agosto de 1968, soltero.
- B. MARITZA JOSEFINA RINCON RIVERA**, tuvo descendencia con Iginio Siciliano Mellone, hijo de Silvio Siciliano y Amalia Mellone; padres de Amalia Silvia Siciliano Rincón, casada con Levi Enrique Luzardo Cavarico, hijo de Levi Emerio Luzardo Troconis y de Ana María Cavarico, padres de Paul Levi, Juan Diego y Camila Lucia Luzardo Siciliano; y Silvio José Siciliano Rincón, casado en primeras nupcias con Mari Carmen Díaz Pirela, hija de Romualdo Díaz y de Nilida Pirela, y en segundas nupcias con Mariela Vera; padres de Silvio Andrés Siciliano Díaz y de Rebeca y Fiorella Siciliano Vera.
- C. LUIS ALBERTO RINCON RIVERA**, casado con Egda Montiel, padres de Luis Adolfo, Jorge Enrique y Carlos Andrés Rincón Montiel, todos con descendencia.
- D. JOSE ALBERTO RINCON RIVERA**, padre de José Ramón Rincón, casado con descendencia.

VI/A. OTTO JOSE RIVERA PORTILLO, casado con Ana Mari Fernández Rueda, fueron los padres de:

A. MARIBEL LORENA RIVERA FERNANDEZ, Editora, nació en Maracaibo el 06 de octubre de 1960, bautizada el 24 de diciembre de 1960 en la Iglesia Parroquial de San José, casada el 25 de diciembre de 1988 en la Santa Iglesia Parroquial de San José, con Eduardo Enrique Gentil López, Artista visual, ganador del primer premio mención fotografía de la Primera Bienal de Artes Visuales Ciudad de Maracaibo. Participó en varias exposiciones colectivas. Nació en Barranquilla, Colombia, hijo de Sixto Eduardo Gentil y de Ruth López; radicados en Bogotá, Colombia, padres de:

ALEXANDER JUYAA GENTIL RIVERA, Artista Visual, Bajo el nombre artístico de JUYA ha desarrollado una interesante carrera como fotógrafo de bodas, nació en Maracaibo el 20 de marzo de 1990, casado el 12 de enero de 2023 con Axel Jaimes Chacón, nació en Caracas el 22 de enero de 1993, hija de Pedro Jaimes y de Sandra Chacón.

ANDRE GENTIL RIVERA, Administrador de Empresas, nació en Bogotá el 2 de septiembre de 1994; casado el 7 de septiembre de 2024 en la Iglesia de Santo Toribio de Mogrovejo, Cartagena de Indias, Colombia con Tania Camila Ávila Matías, nacida en Bogotá el 14 de septiembre de 1996, hija de Jorge Augusto Ávila Romero y Marta Rocío Matías Agudelo.

CHRISTIAN EDUARDO GENTIL RIVERA, nació en Bogotá el 21 de diciembre de 1998 y bautizado en Maracaibo en la Iglesia San José el 31 de marzo de 1999.

B. FERNANDO JOSÉ RIVERA FERNANDEZ, nació en Maracaibo el 20 de abril de 1962 y bautizado el 27 de abril de 1962 en la Iglesia de San José. Casado el 7 de junio de 1991 en la Iglesia de San Ramón Nonato, con Alicia Margarita Pachano Ferrer, hija de Luis Emiro Pachano y de Nerva Alicia Ferrer González; radicados en Montreal, Provincia de Quebec, Canadá; padres de:

MARIA FERNANDA RIVERA PACHANO, nació en Maracaibo el 15 de febrero de 1994, bautizada el 18 de junio de 1994 en la Iglesia San Francisco de Padua y casada el 3 de marzo de 2023 en la la Iglesia de Santo Toribio de Mogrovejo, Cartagena de Indias, Colombia, con Vincent Yves Chicoine Beausoleil, nació en Montreal, Canadá el 27 de noviembre de 1992, hijo de Yves Chicoine y Reneé Beausoleil, padres de Olivia Chicoine-Rivera, nació en Montreal, Canadá el 7 de julio de 2024.

ANA ALICIA RIVERA PACHANO, nació el 10 de enero de 1997 y bautizada en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús el 9 de agosto de 1997.

C. MARI ANA RIVERA FERNANDEZ, nació en Maracaibo el 5 de septiembre de 1963 y bautizada el 22 de septiembre de 1963 en la Iglesia Santa Rosa de Lima, Lagunillas, Estado Zulia. Casada en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América, con el irlandés Gerard Patrick Frawley Treacy. Radicada en New York. Sin descendencia.

D. OTTO ENRIQUE RIVERA FERNANDEZ, nació en Maracaibo el 28 de marzo de 1966 y bautizado el 24 de abril de 1966 en la Iglesia Santa Rosa de Lima, Lagunillas, Estado Zulia. Casado el 9 de febrero de 2001 en la Iglesia San Nicolás de Bari, Bogotá con Eliana Omaira Quiñones Rozo, de Bogotá, hija de José Tomás Quiñones Núñez, Gobernador del Departamento del Amazonas, Colombia, y de Sara Rozo Calderón; radicados en Bogotá, Colombia, padres de:

FERNANDO JOSE RIVERA QUIÑONEZ, nació en Bogotá en 2 de junio de 2001 y bautizado el 25 de mayo de 2002 en la Iglesia San Nicolás de Bari.

VI/B. ELSA JOSEFINA RIVERA PORTILLO, casada con Antón Montiel Troconis, fueron los padres de:

A. PEDRO JULIAN MONTIEL RIVERA, nació en Maracaibo el 2 de octubre de 1967 y bautizado el 7 de octubre de 1967 en la Iglesia de San José, casado en el Oratorio del Hogar Clínica San Rafael el 5 de septiembre de 2003 con Ivette Carol Noguera Acosta, nació en Cabimas, Estado Zulia el 22 de noviembre de 1968, hija de José Gregorio Noguera y de Yolanda Acosta; radicados en Oakville, Provincia de Ontario, Canadá, padres de:

ALEJANDRO ALFONSO MONTIEL NOGUERA, nació en Maracaibo el 21 de diciembre de 2006 y bautizado el 30 de junio de 2007 en el Oratorio del Hogar Clínica San Rafael.

B. REINALDO MONTIEL RIVERA, nació en Maracaibo el 3 de enero de 1969 y bautizado el 16 de enero de 1969 en la Iglesia San José. Orador, escritor, Historiógrafo y genealogista, Miembro de Número de la Academia de Historia del Estado Zulia, Miembro Fundador y Vicepresidente del Centro de Investigaciones Genealógicas del Estado Zulia, Miembro de Número y Tesorero de la Red de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales del Estado Zulia, Miembro de Número del Centro Zuliano de Historia de la Medicina, Miembro Titular del Centro de Escritores Zulianos, Miembro Correspondiente de las Academias de Historia del Estado Carabobo, del Estado Táchira y del Estado Monagas.

VI/C. FLORENCIO JOSE RIVERA PORTILLO casado con Nora Cristina Pulgar Leguizamón, fueron los padres de:

A. ADRIANA CRISTINA RIVERA PULGAR, nació en Maracaibo el 9 de abril de 1986 y bautizada el 5 de octubre de 1986 en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario. Casada el 16 de mayo de 2014 con Isnaldo Enrique López Rincón, nació el 26 de enero de 1987, hijo de Isnaldo López Olaves y de Jelitza Josefina Rincón González; radicados en Barcelona, España, padres de:

SAMUEL ANDRES LOPEZ RIVERA, nació en Barcelona, España el 16 de agosto de 2021 y bautizado el 1 de mayo de 2022 en la Iglesia Parroquial de San Ildefonso, Barcelona, España.

- B. ANDRES EDUARDO RIVERA PULGAR**, nació en Maracaibo el 26 de marzo de 1987 y bautizado el 26 de septiembre de 1986 en la Basílica Menor de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y San Juan de Dios. Casado en la Ciudad de New York, USA el 28 de junio de 2019 con Kiara Arévalo De la Cruz, hija de Lenin José Arévalo y de Luisa Flor De la Cruz, ambos del Perú, nació el 16 de junio de 1995 en New Jersey, USA, radicados en Hollywood, condado de Broward, Florida, USA.
- C. CATHERINE BEATRIZ RIVERA PULGAR**, nació en Maracaibo el 5 de marzo de 1988, bautizada en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el 5 de marzo de 1989. Radicada en Madrid, España.

VI/D. GUSTAVO RIVERA PORTILLO, casado con Graciela Pérez Lavado, fueron los padres de:

- A. GUSTAVO ADOLFO RIVERA PEREZ**, nació en Caracas el 6 de abril de 1979, casado el 29 de septiembre de 2007, en Miami, Florida, con Liliana Zamudio Fuentes, nació en Ciudad de México el 21 de septiembre de 1981, hija de Juan Zamudio Sosa y Elizabeth Fuentes Olivares; radicados en Miami, Florida, USA, padres de:
- FRIDA ELIZABETH RIVERA ZAMUDIO**, nació en Miami, Florida el 2 de julio de 2019
- RANIA SOFIA RIVERA ZAMUDIO**, nació en Miami, Florida el 5 de febrero de 2021

FUENTES:

Libros de Bautizo, Matrimonios y Defunciones de las Iglesias:

Santa Iglesia Matriz de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Venezuela

Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, Maracaibo, Venezuela.

Santa Iglesia Parroquial de Santa Lucia, Maracaibo, Venezuela

Iglesia de Nuestra Señora de la Chiquinquirá y San Juan de Dios, Maracaibo, Venezuela

Iglesia San José, Maracaibo, Venezuela

Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Maracaibo, Venezuela

Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, Maracaibo, Venezuela



**FRANCISCO PÉREZ
BUSTAMANTE**
Apellido originario de Quijas

ÁRBOL BUSTAMENTE ASCENDIENTES DE MI PADRE

Antonio Pérez Criollo

Quijas es una localidad del municipio de Reocín (Cantabria, España). Está situado a 3 kilómetros de la capital municipal.

- I. PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE**, casado con Manuela García, fueron padres de:
- A. **ANTONIO BUSTAMANTE Y GARCIA**, nacido en San Rafael de Orituco en 1794, Capitán graduado, Ayudante Mayor del Batallón Boyacá, muerto en Maracaibo en 1843. El 16-11-1824 hizo justificativo de soltería para casarse con María Concepción Urdaneta Roo, hija legítima de Francisco Urdaneta y de Rosa Roo; fueron padres de:
 - 1. **ANTONIO BUSTAMANTE URDANETA**, casado con Carmen López de Triana y Rivas, hija legítima de Juan Eduardo López de Triana y Espina y de Concepción Rivas, fueron padres de:
 - a) **ANTONIO BENITO BUSTAMANTE LÓPEZ**, nacido en 1866, muerto en 1875.
 - b) **FRANCISCO BUSTAMANTE LÓPEZ**, padre de:
 - (1) **FORTUNATO BUSTAMANTE**
 - (2) **FABIOLA BUSTAMANTE**
 - (3) **FAUSTINA BUSTAMANTE**
 - c) **PEDRO BUSTAMANTE LÓPEZ**, casado con Trina Azpúrua, fueron los padres de:

- (1) LUIS ALBERTO BUSTAMANTE AZPÚRUA.
- (2) BERTA BUSTAMANTE AZPÚRUA.
- (3) GRACIELA BUSTAMANTE AZPÚRUA.
- (4) ERNESTINA BUSTAMANTE AZPÚRUA
- d) EDUARDO BERNARDO BUSTAMANTE LÓPEZ, casado con Sixta María Zambrano, fueron los padres de;
 - (1) EUSTOQUIO ENRIQUE BUSTAMANTE ZAMBRANO.
 - (2) SANDINO BUSTAMANTE ZAMBRANO.
 - (3) URBINA HOLANDA BUSTAMANTE ZAMBRANO.
- e) IGNACIO BUSTAMANTE LÓPEZ, muerto trágicamente soltero.
- f) CONCEPCION BUSTAMANTE LÓPEZ, muerta soltera.
- g) ANGELINA BUSTAMANTE LÓPEZ, casada con julio Añez.
- h) ANA BUSTAMANTE LÓPEZ casada con _____ Chataing, sin descendencia.
- i) MARÍA BUSTAMANTE LÓPEZ, casada con Ramón Iragorri, sin descendencia.
- j) LUISA BUSTAMANTE LÓPEZ, casada con Antonio Pérez Carrillo, el del famoso Ron Maravilloso; fueron los padres de:
 - (1) LUIS PÉREZ BUSTAMANTE, casado con Trina Espinal, tía de Rosarito Pérez Carreño de Suárez Flamerich; fueron padres de:
 - (a) ALFONZO PÉREZ ESPINAL, Ingeniero.
 - (2) JOSÉ PÉREZ BUSTAMANTE, casado con Sacramento Prieto, padres de:
 - (a) LINO PÉREZ PRIETO.
 - (b) YOLANDA PÉREZ PRIETO
 - (c) LILIAN PÉREZ PRIETO
 - (d) LUISA PÉREZ PRIETO
 - (e) AUGUSTO PÉREZ PRIETO
 - (3) ROSAURA PÉREZ BUSTAMANTE, casada con José Bracho Villasmil, padres de:
 - (a) JOSÉ MARIA BRACHO PÉREZ, Odontólogo, casado con Alicia Liendo, padres de:
 - (i) ALICIA JOSEFINA BRACHO LIENDO.
 - (ii) MARTIN JOSÉ BRACHO LIENDO.
 - (iii) AURA MARINA BRACHO LIENDO.
 - (iv) JOSEFINA BRACHO LIENDO.
 - (v) MARIELA BRACHO LIENDO.

- (b) PEDRO BRACHO PÉREZ
- (4) BLANCA PÉREZ BUSTAMANTE, casada con Ángel Méndez, padres de:
 - (a) JOSE ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ, Ingeniero.
 - (b) LUISA VIDALINA MÉNDEZ PÉREZ.
- (5) FRANCISCO ANTONIO PÉREZ BUSTAMANTE, Doctor en Farmacia, casado con Ana Graciela Criollo Rivas, hija de Julio Criollo Finol y Lía Rivas García. Fueron padres de:
 - (a) ANTONIO PÉREZ CRIOLLO, Vicealmirante, Ingeniero, casado con Nora Aguirre Angulo, padres de:
 - (i) ANTONIO JOSÉ PÉREZ AGUIRRE.
Oficial de la Armada
 - (ii) NORA DEL CARMEN PÉREZ AGUIRRE.
Técnico Superior en Mercadeo
 - (b) GUSTAVO PÉREZ CRIOLLO, Odontólogo, casado con Haydee García, padres de:
 - (i) GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCÍA.
 - (ii) OSCAR ENRIQUE PÉREZ GARCÍA.
 - (iii) HAIDEÉ CRISTINA PÉREZ GARCÍA.
 - (c) ESTHER CONSUELO PÉREZ CRIOLLO, casada con Oswaldo Navas Thourey, padres de:
 - (i) FRANCISCO JOSÉ NAVAS PÉREZ.
 - (ii) OSWALDO JOSÉ NAVAS PÉREZ.
 - (iii) ALEJANDRO NAVAS PÉREZ.
 - (iv) JUAN CARLOS NAVAS PÉREZ.
 - (v) LUIS EDUARDO NAVAS PÉREZ.
 - (d) BELEN CECILIA PÉREZ CRIOLLO, Psicopedagoga, casada con Gustavo Lozada Vivas, padres de:
 - (i) GUSTAVO LOZADA PÉREZ.
 - (ii) ABDÓN RAFAEL LOZADA PÉREZ.
 - (iii) JORGE LUIS LOZADA PÉREZ.
- k) EMELINA BUSTAMANTE LÓPEZ, casada con René Troconis Urdaneta, hijo legítimo de Eduardo Troconis y de Carmen Urdaneta Valbuena, hija a su vez de Ángel Urdaneta y de Rosa Valbuena; fueron los padres de:
 - (1) ROSITA TROCONIS BUSTAMANTE, soltera.
 - (2) LUCRECIA TROCONIS BUSTAMANTE, Monja.
 - (3) PILAR TROCONIS BUSTAMANTE, casada con Régulo

Leonardi Carrillo, hijo del Dr. Juan María Leonardi Villasmil y de Rosalía Carrillo Heredia, padres de:

- (a) LUCRECIA LEONARDI TROCONIS.
- (b) EVENGELINA LEONARDI TROCONIS.
- (c) RICARDO LEONARDI TROCONIS.
- (d) ROLANDO LEONARDI TROCONIS.
- (e) BRNARDO LEONARDI TROCONIS.
- (f) EUGENIA LEONARDI TROCONIS.
- (g) REGULO LEONARDI TROCONIS.

l) CARMEN BUSTAMANTE LÓPEZ, casada con su tío materno Eduardo López Rivas o López de Triana y Rivas, que se verá en López de Triana, con larga trascendencia.

m) ALBERTO BUSTAMANTE LÓPEZ, casado con Isabel Unda Chuecos, hija legítima de Hilarión Unda Troconis y de Petra Chuecos Troconis; fueron padres de:

(1) Capitán ALBERTO BUSTAMANTE UNDA, casado con Estella Dubuc Dupuy, hija legítima de Enrique Dubuc Grajales y de María Dupuy Oliver, fueron los padres de:

- (a) IDA CIRA BUSTAMANTE DUBUC, casada con el Dr. Pedro José Zerpa Suárez, hijo legítimo del Cnel. Pedro José Zerpa y María Suárez, con descendientes.
- (b) ISABEL EMILIA BUSTAMANTE DUBUC, casada con el General Juan Antonio Lossada Volcán, hijo legítimo de Juan Antonio Lossada Faría y de Margarita Volcán Montenegro, con larga descendencia.
- (c) MARIA AUXILIADORA BUSTAMANTE DUBUC, casada con Carlos Hernández Urgelles, hijo legítimo de Carlos Hernández y Dolores Urgelles, con descendencia.
- (d) GUSTAVO ALBERTO BUSTAMANTE DUBUC, casado con María Elena Burgos Martínez, hija legítima de Carlos Burgos Courlander y Ana Elena Martínez, con descendencia.

2. MANUELA BUSTAMANTE URDANETA, nacida en Cartagena de Indias, casada con Juan Pablo Eduardo Ariguíntegui, hijo legítimo de Pedro Eduardo Romero y de Teresa Arguíntegui y Arrioja, casados el 26-5-1822, nieto de Tomás Eduardo y María Romero y del Subtte. de Milicias de Blancos de Cumaná Pedro José de Ariguíntegui y de Nicolasa Graciosa de Arrioja, viuda del Gral. José

Antonio Anzoátegui y Hernández, en quien había tenido previamente dos hijas.

(v. Sangronis de Castro, p.49); fueron los padres de:

a) JUAN PABLO EDUARDO BUSTAMANTE, casado el 7-6-1882 con María Francisca Cubillán, hija legítima de Asunción Cubillán: fueron los padres de:

- (1) MARÍA TERESA EDUARDO CUBILLAN, casada con Pedro Larrazábal y Fagúndez. Hijo legítimo de Salvador Larrazábal y Betancourt y de Josefa Fagúndez. (v. Iturriza Guillén, Familias caraqueñas, p. 435) con descendientes.
- (2) ALICIA EDUARDO CUBILLÁN, casada con Andrés Sucre, con descendientes en los Sucre Eduardo. (12 hijos).
- (3) MARGARITA EDUARDO CUBILLÁN, casada con Francisco Larrazábal y Blanco, hijo legítimo de Francisco Larrazábal y Fagúndez y de Concepción Blanco Larralde. (v. Iturriza Guillén, Familias caraqueñas, p. 437); con descendencia.

b) TERESA EDUARDO BUSTAMANTE, casada con Pedro Rincón Gutiérrez, padres de:

- (1) PEDRO FRANCISCO RINCÓN EDUARDO, casado con Adela Calcaño Nebott, hija legítima de Alejandro Calcaño Mathieu y de María Encarnación Nebott Troconis; fueron los padres de:
 - (a) GRACIELA RINCÓN CALCAÑO DE PEPPER
 - (b) ENRIQUE RINCÓN CALCAÑO
 - (c) JORGE RINCÓN CALCAÑO
 - (d) LORENZO RINCÓN CALCAÑO
 - (e) VALENTINA RINCÓN CALCAÑO
- (2) HECTOR RINCÓN EDUARDO, casado con Carmen _____ con descendencia.
- (3) ENRIQUE RINCÓN EDUARDO, muerto pequeño.

c) MARÍA SOLEDAD EDUARDO BUSTAMANTE, casada con José María Ávila Sánchez, hijo legítimo de José María Ávila Díaz y de María del Rosario Sánchez; fueron los padres de:

- (1) JOSE MARÍA ÁVILA EDUARDO, nacido el 8-7- 1888, casado con Amelia de nacionalidad alemana; sin descendencia.
- (2) DR. EDUARDO FRANCISCO ÁVILA EDUARDO, Odontólogo de gran renombre y de gran cultura, ameno conversador, casado en primeras nupcias con Beatrice Heys Powell, hija legítima de Joseph Heys y de Amy Beatrice Powell, y en segundas nupcias con

Ana Cleotilde Camarán Ricardo, hija legítima de Lisandro

Camarán y de Felipa Ricardo; fueron los padres de:

(a) AMY ÁVILA HEYS, casada con Adolfo Pons Romero, hijo legítimo de Jaime Simón Pons Ojeda y de Adelina Romero del Castillo, padres de :

(i) ADOLFO EDUARDO PONS ÁVILA, casado con Judith Nava de Vicente, padres de Carlota Beatrice.

(ii) BEATRICE ADELINA PONS ÁVILA, casada con Ernesto Pardi Firnhaber, hijo legítimo de Alfredo Pardi Anselmi y de Greta Firnhaber Minlos, padres de:

(a) ANDRÉS PARDI PONS

(b) SANDRA PARDI PONS

(c) AMY BEATRICE PARDI PONS

(iii) AMY LUCILA PONS ÁVILA

(iv) LEONEL GERARDO PONS ÁVILA

(3) ELENA ÁVILA EDUARDO, casada con Germán Belloso Sánchez, hijo legítimo de Isidro Belloso Sánchez; fueron padres de:

(a) GUILLERMO BELLOSO ÁVILA, casado con Consuelo Timmer Ferrer, sin descendencia.

(b) ELENA BELLOSO ÁVILA, casada con el Dr. Francisco Morillo Romero, hijo legítimo de Francisco Morillo Atencio y de Mercedes Romero Páez; con descendencia.

(c) MARÍA ENRIQUETA (MILLIE) BELLOSO ÁVILA, casada con Armando Cottin Felce, padres de:

(i) ADRIÁN COTTIN BELLOSO

(ii) ARMANDO COTTIN BELLOSO

(d) ROSITA BELLOSO ÁVILA, casada con Hugo Kenneth Pescod, con descendencia.

d) CASIMIRA EDUARDO BUSTAMANTE, casada con Juan Nepomuceno Luciani, natural de Pamplona, Colombia; fueron los padres de:

(1) DOMINGO LUCIANI EDUARDO, eminente médico, profesor universitario, miembro de la Academia de Medicina, casado con Anita Otero, sin descendencia.

(2) JUAN EDUARDO LUCIANI EDUARDO, muerto joven.

(3) LUCILA LUCIANI EDUARDO, famosa historiadora venezolana, primera mujer en ocupar un puesto en la Academia de la Historia,

casada con el eminente médico canario Manuel Pérez Díaz; fueron los padres de:

- (a) LUCILA PÉREZ LUCIANI, casada con Próspero Castillo Rey, con descendencia.
 - (b) ALVARO PÉREZ LUCIANI, Ingeniero, casado con Luisa Larralde Sosa, con descendencia.
 - (c) VASCO PÉREZ LUCIANI, Médico, casado con Mima Feo Batalla, con descendencia.
 - (d) HERNAN PÉREZ LUCIANI, Ingeniero, casado con Carmen Aurora Aizpúrua, con descendencia.
 - (e) RAMIRO PÉREZ LUCIANI, Contralmirante, casado con Lely Mercado, con descendencia.
 - (f) GONZALO PÉREZ LUCIANI, Abogado, casado con María Teresa Petersen Rutman, con descendencia.
 - (g) RODRIGO PÉREZ LUCIANI, Economista, casado con Gilda de Benedetto, con descendencia.
 - (h) ALONSO PÉREZ LUCIANI, Ingeniero, casado con María Rodríguez, con descendencia.
- (4) JORGE LUCIANI EDUARDO, casado con Adela Cristancho, padres de:
- (a) JORGE ALFREDO LUCIANI CRISTANCHO.
- (5) DIANA LUCIANI EDUARDO, muerta soltera, adoptó un niño alemán, huérfano de guerra que se llama Enrique Luciani Eduardo.
- (6) ENRIQUE LUCIANI EDUARDO, casado con Raquel Uribe; fueron los padres de:
- (a) CARMEN ELENA LUCIANI URIBE, casada con Gustavo Gómez Lasseur.
 - (b) CECILIA LUCIANI URIBE, casada con Penso Leyva.
 - (c) RAQUEL LUCIANI URIBE, soltera.
 - (d) JUAN EDUARDO LUCIANI URIBE, casado con María Elena Silva, con descendencia.
- (7) ÍTALA ROSA LUCIANI EDUARDO, casada con su primo Francisco Eugenio Bustamante Guruceaga. (v.8.c)
3. PEDRO BUSTAMANTE URDANETA, nacido en Coro.
4. MARÍA DOLORES BUSTAMANTE URDANETA, nacida en 1831, en Cartagena, casada con José Natividad Martínez, muerta en Maracaibo a los 60 años el 5-7-1891; fueron los padres de:

- a) FRANCISCO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, nacido el 28- 3-1861, casado con Elisa La Riva Castellanos Vale, nacida en Betijoque el 21-10-1863, hija de Pedro La Riva y de Ascensión Castellanos; padres de:
- (1) FRANCISCO MARTÍNEZ LA RIVA, casado el 17- 12-1825 con Valentina Ortega Romero, hija legítima de José María Ortega y _____ Romero, sin sucesión.
 - (2) ELISA MARTÍNEZ LA RIVA.
 - (3) JULIO MARTÍNEZ LA RIVA, casado con Mercedes Ramírez, padres de:
 - (a) RAYMUNDO MARTÍNEZ RAMIREZ
 - (b) GERMAN MARTÍNEZ RAMIREZ.
 - (4) ALBERTO MARTÍNEZ LA RIVA, casado con Raquel Allegretti d'Empaire. (v. d'Empaire)
 - (5) MARIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ LA RIVA, casada con Víctor Troconis Wilson. (v. Troconis)
 - (6) CARMEN MARTÍNEZ LA RIVA, casada con Laviosa.
- b) JULIO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, casado con Hortensia Nuñez y de Candelaria Villalobos, padres de:
- (1) JOSE MARTÍNEZ NÚÑEZ, soltero.
 - (2) DOLORES HORTENSIA MARTÍNEZ NÚÑEZ, soltera.
 - (3) JOSEFINA MATILDE DE LA CHINQUIQUIRÁ MARTÍNEZ NÚÑEZ, nacida el 14-1-1905, casada con Jorge Ruperto Vargas Codazzi, nacido el 24- 3-1895, hijo legítimo de Domingo Vargas Codazzi y de Alejandrina Bulla, nieto de Jacobo Vargas y Francisca Moreno y de Rufino Bulla y Salustiana Buendía.
- c) PEDRO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, casado con Iria González Pérez, hija de Enrique González y de Josefina Pérez; fueron los padres de:
- (1) DOLORES MARTÍNEZ GONZÁLEZ, casada con _____ París, con descendencia.
 - (2) JOSEFINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
 - (3) CONCEPCION MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
 - (4) CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
- d) MARTIN MARTÍNEZ BUSTAMANTE, casado con Carmelita Rivera, fueron los padres de:
- (1) DOLORES MARTÍNEZ RIVERA, casada con el Dr. José Encarnación Serrano.
 - (2) FRANCISCA MARTÍNEZ RIVERA, soltera.

- (3) RAFAEL MARTÍNEZ RIVERA, casado con Blanca Josefina Riverol Paz, hija legítima de Miguel Riverol y Carmen Paz, con descendencia.
- (4) JOSE MARTÍNEZ RIVERA, soltero.
- e) MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ BUSTAMANTE, muerta soltera.
5. ANA BUSTAMANTE URDANETA, tuvo un hijo llamado José Ignacio Bustamante. Posteriormente casó con el General Manuel Gando, hijo de Agustina Gando; fueron los padres de:
 - a) Dr. JOSE ANTONIO GANDO BUSTAMANTE, muerto el 31-1-1898.
 - b) MARÍA DOLORES GANDO BUSTAMANTE, nacida en 1840.
6. MARÍA CONCEPCIÓN BUSTAMANTE URDANETA, fallecida el 20-1-18889, casada con Manuel López.
7. MARÍA BUSTAMANTE URDANETA, muerta soltera.
8. FRANCISCO EUGENIO BUSTAMANTE URDANETA, nacido en Coro el 6-9-1839, muerto en Maracaibo el 30-12-1921, casado en primeras nupcias en Maracaibo el 4-10-1881 con María Eustoquia Meoz y Wilthew, y en segundas nupcias con María de Guruceaga y Jones, hija legítima de Antonio Modesto de Guruceaga y Dias-Varela y de Inés María Jones y Dias-Varela (v. Guruceaga); fueron los padres de:
 - a) ANTONIO BUSTAMANTE MEOZ, muerto pequeño.
 - b) MANUELA INÉS (NOLITA) BUSTAMANTE GURUCEAGA, muerta soltera.
 - c) FRANCISCO EUGENIO BUSTAMANTE GURUCEAGA. Casado con su prima Ítala Rosa Luciani Eduardo, fueron padres de:
 - (1) FRANCISCO EUGENIO BUSTAMANTE LUCIANI, soltero.
 - (2) NORA BUSTAMANTE LUCIANI, médico y mujer de gran cultura y simpatía, casada con el Dr. José Rafael Fortique, padres de:
 - (a) MAGALY FORTIQUE BUSTAMANTE.
 - (b) ANA MARTINA FORTIQUE BUSTAMANTE.
 - (3) INES BUSTAMANTE LUCIANI, casada con Rogelio Caraballo, fueron los padres de:
 - (a) FRANCISCO CARABALLO BUSTAMANTE.
 - (b) MARIA INES CARABALLO BUSTAMANTE.
 - (4) Dr. ENRIQUE BUSTAMANTE LUCIANI, ministro de Transporte y Comunicaciones en el primer gobierno del Dr. Rafael Caldera, casado con Ligia Mayz, fueron los padres de:
 - (a) MILAGROS BUSTAMANTE MAYZ.

- (b) MARÍA EUGENIA BUSTAMANTE MAYZ.
- (c) LIGIA BUSTAMANTE MAYZ.
- (d) ÍTALA ROSA BUSTAMANTE MAYZ.
- (5) ANTONIO BUSTAMANTE LUCIANI, Ingeniero, soltero.
- (6) ITALA ROSA BUSTAMANTE LUCIANI, soltera.
- d) JULIO ALBERTO BUSTAMANTE GURUCEAGA, muerto soltero, sufrió años de prisión en el Castillo de San Carlos durante la dictadura de Gómez.
- e) ALFREDO JOSÉ DE JESÚS Y MARÍA BUSTAMANTE GURUCEAGA, nacido en Maracaibo el 2-10-1897, casado en primeras nupcias el 10-5-1922 con Elisa Cristina Wilson Troconis, hija legítima de Roberto Wilson Arocha y de Victoria Troconis Pérez, y en segundas nupcias con María Isabel López, fueron los padres de:
 - (1) ALFREDO ENRIQUE BUSTAMANTE WILSON, casado con Margarita Baragaña, fueron los padres de:
 - (a) ALFREDO BUSTAMANTE BARAGAÑA.
 - (b) CARLOS BUSTAMANTE BARAGAÑA.
 - (2) JULIO ALBERTO BUSTAMANTE WILSON, casado con Lucía Montiel Guillén, hija legítima de Antonio Julio Montiel Catalán y de Haydée Guillén Arangüen, fueron los padres de:
 - (a) IVONNE BUSTAMANTE MONTIEL, casada, con descendencia.
 - (b) JULIO BUSTAMANTE MONTIEL.
 - (c) CARLOS ENRIQUE BUSTAMANTE MONTIEL.
 - (d) JUAN ERNESTO BUSTAMANTE MONTIEL.
 - (3) MARGARITA BUSTAMANTE WILSON, casada con Elio Soto van der Dijs, hijo legítimo de Elio Soto Martheyn y de _____ van der Dijs, fueron los padres de:
 - (a) ELIO SOTO BUSTAMANTE.
 - (b) RICARDO ALFONSO SOTO BUSTAMANTE
 - (c) FERNANDO SOTO BUSTAMANTE.
 - (4) MIREYA BUSTAMANTE WILSON, casada con William van der Ree Troconis, fueron los padres de:
 - (a) RANDOLPH van der REE BUSTAMANTE.
 - (5) DAVID BUSTAMANTE WILSON, casado con Maritza Tarre Murzi, hija legítima de Carlos Tarre Fossi y de Alicia Murzi Weir, fueron los padres de:

- (a) LAURA BUSTAMANTE TARRE.
- (b) MARICUYA BUSTAMANTE TARRE.
- (c) DAVID BUSTAMANTE TARRE.
- (d) ANTONIETA BUSTAMANTE TARRE.
- (6) ELSA BUSTAMANTE WILSON, casada con el Dr. Luis Raúl Fossi Belloso, hijo legítimo de Francisco Fossi Fonbellida y de María Teresa Belloso, hija legítima de Luis Emiro Belloso Nava, fueron los padres de:
 - (a) MARÍA ELISA FOSSI BUSTAMANTE.
 - (b) LUIS RAUL FOSSI BUSTAMANTE.
 - (c) MARÍA MARGARITA FOSSI BUSTAMANTE.
 - (d) MARÍA ALEJANDRA FOSSI BUSTAMANTE.
- (7) GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE WILSON, casado en primeras nupcias con Lía Bracho Rincón, hija legítima de José Antonio Bracho y Flor Rincón, y en segundas nupcias con Adela Márquez Rodríguez, fueron los padres de:
 - (a) ELISA CRISTINA BUSTAMANTE BRACHO.
 - (b) GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE BRACHO.
 - (c) FRANCISCO BUSTAMANTE BRACHO.
- (8) GLADYS BUSTAMANTE WILSON, casada con el norteamericano Clarence Edward Brenke, fueron los padres de:
 - (a) CHARLES BRENKE BUSTAMANTE.

II. OTROS

- A. JUAN ESTEBAN de BUSTAMANTE y María Francisca de Flores, padres de:
 - 1. MARIA JOSEFA de BUSTAMANTE y FLORES, muerta en Caracas el 27-5-1727.
- B. NICOLAS BUSTAMANTE y María Manuela Rojas, padres de:
 - 1. MARIA ANDREA BUSTAMANTE y ROJAS, muerta en Caracas el 26-10-1779.
- C. HORTENSIA BUSTAMANTE, casada con José María Ardila Vázquez, padres de:
 - 1. ROBERTO AUGUSTO ARDILA BUSTAMANTE, nacido el 16-6-1899.

BAUDILIO GUTIÉRREZ (1857-1960)¹

EL ÚLTIMO CAUDILLO ZULIANO

BIOGRAFÍA DE UN CONSPIRADOR

Williams Villasmil G.



PREFACIO

En noviembre de 1957, y con motivo de sus cien años de vida, la revista “Momento”, le dedicó un amplio reportaje al general Baudilio Gutiérrez. En su hogar, al lado de su hija y sus nietos contó al periodista Luis Buitrago Segura parte de su vida y de sus “hazañas” como “caudillo militar” en la parte final del siglo XIX. Desde aquel entonces, han transcurrido sesenta años, pero aún queda en mi memoria la pregunta que entonces no fue respondida ¿Fue Baudilio Gutiérrez, realmente un caudillo zuliano?

Comencé por investigar un poco sobre ese fenómeno sociopolítico tan común en la Venezuela rural y empobrecida de mediados del siglo XIX llamado *caudillismo*. Preguntas como: ¿Quiénes fueron nuestros caudillos más connotados?; ¿Qué tenían los caudillos en común?; ¿Qué los motivaba a actuar en determinados momentos de sus vidas como caudillos?; más importante aún, ¿Quién podía llegar a ser caudillo? Acuciosamente, me dediqué a leer cuanto libro encontré sobre los más conocidos caudillos de nuestra historia, los resultados obtenidos me permitieron hacer un perfil aproximado del típico caudillo venezolano.

En algunos de los más connotados caudillos venezolanos del Siglo XIX pude encontrar algunas características que los definen como tales, así tenemos que:

1. Los caudillos, eran por lo general personas acaudaladas, dueños de haciendas,

¹ Baudilio Gutiérrez, mejor conocido como “El General Baudilio”, fue uno de los muchos caudillos de la Venezuela de finales del siglo 19. Fue un activista y un “opositor a ultranza” de casi todos los gobiernos instaurados entre 1870 y 1899. Quizás la palabra que mejor lo define es la de “Conspirador de Oficio”. A diferencia de muchos otros caudillos, Baudilio era de origen humilde y afrodescendiente.

- hatos y grandes extensiones de tierras (p.e José Antonio Páez)
2. Los caudillos, tenían conocimientos de artes militares, y por lo general habían estudiado en alguna escuela militar en España o en Venezuela (p.e Juan Crisóstomo Falcón).
 3. Los caudillos, eran personas “socialmente hablando” de clase alta y por lo general blancos (p.e Guzmán Blanco).
 4. A los caudillos los movía el afán del Poder, del Dominio del hombre sobre el hombre y controlar sus vidas (p.e Joaquín Crespo).
 5. Los caudillos, eran personas con facilidad de expresión, grandes oradores y habilidades innatas para establecer canales de comunicación con las masas. (p.e Cipriano Castro).

Con estos resultados, vinieron las preguntas lógicas que mi cerebro entrenado en las ciencias exactas era incapaz de procesar. ¿Cómo llegó Baudilio Gutiérrez a ser un caudillo? Y es que, si lo evaluamos a la luz de las cinco características que definen a un caudillo, Baudilio Gutiérrez no poseía ninguna de ellas.

Veamos con detalle.

1. No era dueño de haciendas, de hatos, mucho menos terrateniente.
2. Su nivel de instrucción era muy básico, apenas sabía leer y escribir, y por tanto, nunca recibió instrucción militar teórica en alguna academia militar.
3. Baudilio era un zambo y, por tanto, en la sociedad de aquel entonces podía considerarse como un marginado social.
4. Baudilio nunca ocupó cargo alguno en los gobiernos de turno por tanto nunca detento poder político.
5. Baudilio era parco al hablar, no tenía dotes de orador y prefería mantenerse siempre de bajo perfil.

No obstante, Baudilio llegó a alcanzar el grado de coronel otorgado por el entonces presidente Joaquín Crespo en el año 1892 en Puerto Cabello luego del triunfo de la Revolución Legalista, y en el año 1898 es ascendido a General de Brigada por el General Ramón Ayala durante la Revolución de Queipa contra el Mocho Hernández. Evidentemente, tanto el General Crespo como el General Ayala tuvieron que ver en Baudilio, condiciones innatas como para comandar tropa y desarrollar estrategia militar.

Sus actividades en el campo militar comienzan como guerrillero en la Sierra de Perijá durante los años del General Venancio Pulgar, posteriormente al frente de un grupo armado denominado “Los Peludos” incursiona junto al padre Zuleta en acciones militares en el Estado Zulia apoyando la gestión del médico Helímenas Finol al frente de jefatura civil y militar del Zulia. Su férrea oposición al régimen de Cipriano Castro por sus

políticas anti zulianas le costó su libertad. En el año 1905 es preso y encarcelado junto con el padre Zuleta en el Castillo de San Carlos de la Barra. Con la detención del General Baudilio, se asesta un duro golpe a la oposición, durante seis años, Baudilio permanece incomunicado en una celda inmunda en el Castillo de San Carlos con un par de grilletes de setenta libras cada uno, reservados para los presos más peligrosos, y es que, Cipriano Castro temía a Baudilio por su influencia sobre los más desposeídos y capacidad de convocatoria al momento de llamar a la guerra. Refiriéndose a Baudilio Gutiérrez, Cipriano Castro lo llamaba “*negro e mierda pata en el suelo*”. Luego de seis años de cautiverio, Baudilio es indultado por el General Juan Vicente Gómez en marzo de 1910, quien a cambio de la libertad, le hace jurar que nunca conspirara contra su gobierno, Baudilio acepta, pues esta físicamente acabado, sus pulmones presentan señales de debilitamiento por la insalubridad de la celda donde ha permanecido seis años, camina con dificultad pues los grilletes han destrozado los huesos del pie y del tobillo, decide regresar a La Cañada donde aún tiene amigos y allegados que le tienden la mano. A partir de ese momento, el General Baudilio “entierra” el hacha de guerra y se dedica a la explotación ganadera.

Para Baudilio Gutiérrez, haber nacido en el Zulia era lo más importante en su vida, y ese sentimiento lo demostró cuando peleó al lado del general Joaquín Crespo y luego al lado del general Ramón Ayala, este último siendo presidente del Estado Zulia, escribió en 1898 lo siguiente “*La abnegación del general Baudilio Gutiérrez es digna de todo elogio y lo recomiendo como a un fiel y voluntario servidor de la Republica*”.

Pocos zulianos han recibido elogios semejantes.

Baudilio Gutiérrez vivió una vida austera y sin lujos. Dormía y comía con su tropa, a quienes consideraba sus iguales, fraternizaba con todos ellos y les daba la libertad de marcharse cuando así lo decidieran, no hay registros de algún desertor entre sus filas. A diferencia de muchos caudillos, Baudilio fue monógamo, en un país, donde la monogamia era (y sigue siendo) casi un estigma.

Algunos historiadores sostienen que, fue la Guerra Federal o Guerra Larga (1859-1863), la que enterró de manera definitiva las “odiosas” diferencias raciales entre la oligarquía criolla, dominante y privilegiada desde la época de la Colonia, y la nueva Venezuela empobrecida y embrutecida de los años posteriores a 1830. La Constitución de 1857 derogó la Constitución de 1830 que privilegiaba a la oligarquía criolla, eliminando mucho de sus privilegios, entre ellos la oprobiosa Ley de Esclavitud y Manumisión. Es justamente ese año cuando nace Baudilio Gutiérrez en un humilde caserío llamado “Garcitas” en el Sur del Lago de

Maracaibo.

Mientras bosquejaba este ensayo de biografía, y en la medida que me adentraba en la investigación sobre la vida y actos belicistas de mi abuelo, surgió otra pregunta inquietante, y, que, en cierta forma introducía en mi proyecto de ensayo un nuevo componente a considerar, ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a mi abuelo a blandir un machete contra los gobiernos de Crespo, Andueza, Andrade y Castro? Algunas respuestas centellaron en mi cabeza ¿Fue Baudilio un resentido social? ¿Sintió odio y envidia por sentirse reprimido alguna vez en su vida? ¿Denigró de su condición de zambo? Para responder estas preguntas fue necesario investigar sus orígenes ancestrales ¿De dónde vinieron sus padres? ¿Por qué detestaba las injusticias? ¿Quién implantó en su espíritu los principios de la Revolución Francesa de “igualdad, libertad y fraternidad”?

Debo admitir, que, lo que comenzó como un “simple ensayo” se fue convirtiendo en una interesante investigación sobre un personaje “olvidado” por la historia zuliana.

El sociólogo e historiador, Laureano Vallenilla Lanz, en su libro “Cesarismo Democrático”, afirma que las guerras que se vivieron en Venezuela en el siglo XIX no fueron, como algunos sostienen, “Guerras de Independencia”, sino Guerras de Castas o Guerras Sociales. En lo personal, comparto ese criterio, pero las guerras que libró el general Baudilio Gutiérrez en el Zulia no fueron luchas de castas ni de corte social, fueron luchas de independencia, si, de independencia del Estado Zulia frente a las pretensiones de presidentes autócratas como Guzmán Blanco, de querer cambiarle el nombre al Estado, o de fusionarlo con los Estados Andinos, tal como hizo Cipriano Castro. Bajo esa óptica debemos entender la lucha de este zuliano olvidado por la historia.

El Autor

Pampatar, 14 de julio de 2017

“Si no sabes dónde vas, detente y mira hacia atrás; así, al menos, sabrás de dónde vienes”.

(Proverbio Africano)

In memoriam a mi madre
Berta Amira Gutiérrez de Villasmil (1914- + 2001)

INTRODUCCIÓN

Hablar del General Baudilio es hablar de Perijá, es hablar de Machiques, de la Quema de La Villa del Rosario, es hablar de Venancio Pulgar, pero sobre todo es hablar de la “zulianidad” como sentimiento de rebeldía contra las imposiciones de gobernantes anti zulianos, que desde sus posiciones de poder han intentado “quebrar” esa voluntad férrea a los nacidos bajo la égida del Relámpago del Catatumbo.

Y es que, Baudilio Gutiérrez, encarna a esos centenares de zulianos afrodescendientes, que, con la diestra en alto, armada con un machete y la mirada fulgente cargada de rabia y de rencor se opusieron a los sátrapas que intentaron ponernos de rodillas. Mejor lo expresó nuestro Udón **Pérez en** nuestro himno patrio.

*Erguido como Júpiter,
la diestra de alto, armada.
Fulgente la mirada
de rabia y de rencor;
las veces que los sátrapas
quisieron tu mancilla;
mirarte de rodilla
sin prez y sin honor...
cayó sobre sus frentes
tu rayo vengador²*

Las “conspiraciones” del general Baudilio, constituyen en sí mismas acciones irreverentes frente al “status quo”, y fueron, en cierto modo, su forma de protestar, no desde una columna de algún periódico, pues nunca escribió ni siquiera un panfleto llamando a la rebelión, tampoco como orador desde una curul en el Congreso, pues nunca fue diputado o senador, protestó en un tiempo de nuestra historia, cuando muchos prefirieron callar o simplemente “hacerse los locos” como decimos coloquialmente, ante la ignominia del pueblo zuliano por parte de presidentes como Guzmán

2 Himno del Estado Zulia

Blanco, Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Aceptó y retó al destino, pues muchos dijeron de él, “morirá joven”, no obstante, esto no lo amilanó y en lugar de retirarse y buscar la seguridad en una actividad menos peligrosa, que la de conspirador, se enfrentó erguido y con gallardía a las balas disparadas desde el lado opositor.

Las ergástulas del Castillo de San Carlos, en la Barra de Maracaibo y de La Rotunda en Caracas dejaron marcas físicas en sus muñecas y tobillos, pero no en su espíritu indomable. En las tenebrosas cárceles venezolanas conoció a personajes célebres de la vida política venezolana, militares, caudillos, políticos y probablemente hasta el famoso escritor José Rafael Pocaterra, con quien coincidió en el Castillo de San Carlos en el año 1907. A lo largo de este ensayo, se analizan de manera somera algunas acciones que pudieran haber caracterizado la vida del General Baudilio en el periodo de su vida comprendido entre 1857 y 1917 cuando cumplió 60 años. El autor de este ensayo ha tratado de enmarcar las actividades conspirativas de Baudilio con hechos y personajes históricos con los que le tocó compartir parte de su vida.

Al cumplir 100 años de su nacimiento, la revista “Momento”, editada por Don Plinio Apuleyo Mendoza, en su edición del 29 de noviembre de 1957 le entrevistó en su casa de Maracaibo. En aquella ocasión y ante la acuciosa pregunta del periodista Luis Buitrago Segura, sobre sus actividades como guerrillero durante aquellos años de finales de siglo, respondió.

“Hoy cumpla 100 años y durante 60 fui conspirador”

De algún modo, pues, este ensayo busca reivindicar el nombre de este zuliano ejemplar al cual la historia le ha negado, por acción u omisión el sitio que le corresponde en el altar de la Patria Chica.

Williams Villasmil Gutiérrez
“El Paraujano”.

Pampatar, 14 de julio 2017

BAUDILIO GUTIÉRREZ (1857-1960)

El último de los caudillos zulianos

1A PARTE (1857-1872)

Sobre el lugar y fecha de nacimiento de Baudilio Gutiérrez no existen registros civiles o militares que puedan ser citados como fuentes dignas de crédito, según información aportada por familiares cercanos, Baudilio, nació en un pueblo llamado “Garcitas” en el Sur del Lago de Maracaibo en el Distrito Colon, en el año 1857³ en los albores de la “Guerra Larga o Guerra de los Cinco Años”⁴. Garcitas, era apenas un conjunto de casuchas inmundas, plagadas de mosquitos y enfermedades. Las lluvias y las crecidas de los ríos habían convertido toda la zona en región palúdica e insalubre donde imperaba la ley del más fuerte, es probable que, en los primeros años de vida, el niño Baudilio pudo haber ayudado a sus padres en las labores propias del campo, como ordeño y cuidado del ganado, es durante esos años, cuando Baudilio pierde a su madre probablemente víctima de la malaria. Es entonces, cuando su padre decide buscar nuevos horizontes y mudarse a tierras menos hostiles y con mejores oportunidades. Es posible que el niño Baudilio tuviese entre ocho y diez años. Hacia finales de la década de los 60, el crecimiento de la actividad ganadera en el Estado Zulia era vertiginoso, grandes extensiones de tierra fértil de vocación agrícola y ganadera se extendían hasta el pie de monte de la Sierra de Perijá en la costa occidental del Lago de Maracaibo, es probable que el padre de Baudilio pudo haber sido uno de los muchos peones contratados para la tala

3 El año 1857 aparece en el documento emitido con ocasión de su ascenso a coronel en 1892 y posteriormente cuando es ascendido a General de Brigada.

4 (20 de febrero de 1859 - 24 de abril de 1863) fue el enfrentamiento militar entre tendencias conservadoras y liberales en la Venezuela del siglo XIX. Está considerado el enfrentamiento bélico más largo y más costoso para Venezuela tras su independencia. Los conservadores, oligarquía surgida de la guerra independentista, se oponían a modificar el orden social establecido desde la colonia, imperturbable luego de la guerra de independencia de Venezuela, incluyendo entre otras cosas el sistema electoral. Por otro lado, los liberales, proclamaban los ideales de libertad e igualdad

de montaña, oficio este de mucha demanda a causa del crecimiento de la actividad ganadera y la necesidad de extender los pastizales hasta más allá de los confines marcados por el río Apón en la pujante Machiques. Para finales del año 1869, Machiques, era poco menos que un conjunto de casuchas sin mucho sentido del urbanismo habitada por peones de haciendas y materas de la región cuyos propietarios habitaban con sus familias en La Villa del Rosario, población alemana, y a la fecha, cabeza del Cantón Perijá.

Se desconoce la procedencia y los orígenes de los padres de Baudilio, algunos indicios apuntan a su origen en tierras falconianas, en los negros loangos escapados de Curazao a finales del siglo XVII y recalados en balsas y cayucos en las costas de la península de Paraguaná. Son estos negros, los que traen a Venezuela las primeras nociones de la Revolución Francesa. Uno de estos negros “infectados” de los conceptos de “libertad, igualdad y fraternidad” fue José Caridad Gonzales quien en su condición de “negro libre” loango intentó que se aplicase la Real Cedula de 1789 del Rey Carlos IV de España; o Código Negro como se conocía entonces. El Código Negro, reglamentaba las condiciones tanto de trabajo como de convivencia entre amos y esclavos. La aplicación de este código en las colonias de la América Meridional nunca fue aceptada por los dueños de las plantaciones de café, cacao, tabaco y caña de azúcar, por el contrario, el Código Negro fue ocultado y en algunos casos destruido cuando existía la sospecha que pudiese caer en manos de algún negro liberto como José Caridad Gonzales que buscaba humanizar las condiciones de los

esclavos negros desarraigados de sus hogares en África. Es probable que José Caridad Gonzales influyera en José Leonardo Chirinos, quien en 1795 encabezó la primera rebelión de esclavos en la América Meridional. Los resultados fueron terribles para los conspiradores y sus familias. José Leonardo Chirinos fue ahorcado y su cuerpo descuartizado, su cabeza metida en una jaula y exhibida en el camino Real que une a Caracas con la ciudad de Coro, sus manos igualmente fueron cortadas y mostradas en las inmediaciones de Curimagua camino a la Sierra de Coro. Esta reacción desproporcionada de las autoridades de la Colonia puso en fuga a la mayoría de los negros loangos que fueron acusados de subvertir el orden y de alterar la paz en la región. Se inició una feroz persecución contra ellos con el propósito de deportarlos a Curazao de donde habían escapado de sus amos, esto por supuesto significaba la muerte como castigo.

Uno de estos negros loangos escapado de Curazao, fue Nicanor, el abuelo de Baudilio, quien para la fecha de los eventos vivía con su familia en un pueblo costero de la Península de Paraguaná llamado Puerto Gutiérrez, por razones obvias y en su condición de “negro libre” Nicanor habría adoptado el apellido Gutiérrez. Cuando se inicia la persecución contra los negros loangos, Nicanor, decide poner tierra de por medio y huye con su familia hacia el oeste, en dirección al Golfo y la embocadura del lago de Maracaibo. Los pueblos lacustres de las islas Zapara, Maraca y Toas le brindan refugio y seguridad. Decide asentarse en la isla Zapara, habitada por indios paraujanos de la etnia añu

quienes los reciben con cordialidad y afecto, allí nace su hijo Manuel quien, años más tarde será el padre de Baudilio.

Nicanor, inculcó a sus hijos principios de trabajo y de honestidad, durante las noches y rodeado de su familia les hablaba de su tierra en África, del Reino de Loango, de su padre N'gangue, quien fue capturado y traído a la fuerza en un barco negrero por piratas holandeses y vendido como esclavo en Curazao.

A su familia y amigos paraujanos, Nicanor les hablaba de los principios de libertad, igualdad y fraternidad y ponía como ejemplo la comunidad año donde vivían. Esos principios quedarían impregnados en la mente de su hijo Manuel que posteriormente los transmitiría a Baudilio. Más tarde, esas enseñanzas marcarían en cierto modo el carácter altanero y prepotente de Baudilio, quien nunca aceptó las imposiciones, mucho menos las desigualdades de razas que siempre consideró injustas y que en cierto modo fueron la causa de sus conspiraciones.

Luego de los hechos de independencia en 1810, “los Gutiérrez” ya son una familia asentada entre los paraujanos y, han mezclados sus sangres en una nueva generación esta vez con sangre autóctona zuliana, nace así la primera generación de zambos con apellido Gutiérrez, producto del cruce de negro con mujeres año.

Los acontecimientos ocurridos en Venezuela entre 1810 y 1824 no afectaron en lo más mínimo la paz y tranquilidad de los paraujanos, quienes continuaron con su vida de pescadores lacustres.

Para finales de 1830, y luego de la separación de la Gran Colombia, los paraujanos tienen los primeros contactos con los “venezolanos”, comienzan a llegar embarcaciones procedentes de San Rafael del Mojan y ocasionalmente de Maracaibo en busca de pescado. Para las jóvenes generaciones de los Gutiérrez se abre una posibilidad de buscar nuevos horizontes. Para los habitantes de las islas solo había dos opciones para ganarse la vida: La pesca o la extracción de carbón en isla de Toas. Luego de pensarlo y de discutirlo en sus padres, Manuel y su hermano Remigio deciden probar suerte en Maracaibo, corría el año de 1848. Los hermanos estaban deseosos de emprender una nueva vida y, cansados de ver solo agua en derredor, deciden ir a la regiones aun inexploradas e inhóspitas del Sur del Lago de Maracaibo en las confluencias de los ríos Escalante y Catatumbo donde nace el Rayo del Catatumbo. La llegada de los hermanos Gutiérrez al puerto de Maracaibo coincide con los sucesos desafortunados del “fusilazo al congreso” el 24 de enero de 1848 organizado por el entonces presidente José Tadeo Monagas. Entre los muertos, figura el diputado por el Estado Zulia José Salas. Maracaibo vivía una enorme tensión que se palpaba en cada rincón de la ciudad, rabia e indignación por el vil asesinato de su representante.

El entonces gobernador José Serrano, se pronunció al respecto mediante una proclama el día 5 de febrero de ese mismo año.

“El asesinato de nuestro representante al Congreso, la violación de todos los derechos del hombre, arrancándole al resto despavorido de nuestros

legisladores actos oprobiosos y tiránicos, son frutos que ha recogido la actual administración de su sistema arbitrario de terror y de venganza”

La magnitud de estos acontecimientos impacto fuertemente en el espíritu tranquilo y soñador de estos hermanos acostumbrados a la paz y la armonía allá en Zapara, Remigio, decide regresar mientras de que Manuel decide esperar un poco a que cambie la situación. De momento, acepta un trabajo como caletero en el puerto, cargando sacos de café con destino a ultramar es un trabajo fuerte que apenas le permite sobrevivir, tiene sus primeros contactos con los piragüeros cañaderos encargados del transporte lacustre entre Maracaibo y los puertos del Sur del Lago, entre ellos La Ceiba y Encontrados, escucha con atención los relatos sobre esas tierras y se propone viajar en cuanto sea posible. Maracaibo es para aquellos años, el centro de la actividad pecuaria más importante del Estado, sus productos son exportados hacia Curazao y desde allí a los mercados de Europa y Nueva York, café, cacao, carne, quesos, mantequilla y cueros salen por el puerto de Maracaibo a bordo de barcos mercantes que aprovechan el paso a través de La Barra del lago para reabastecerse de carbón en la isla de Toas. Luego de dos años de duro trabajo, Manuel Gutiérrez ha ahorrado cierta cantidad de dinero como para pagar un pasaje para Encontrados.

Por boca de un cañadero se entera que los hacendados y dueños de materas en la región de Garcitas están buscando “taladores” de montaña para trabajar en las exuberantes selvas del Sur del Lago. La descripción que le hacen

de aquellas inmensas selvas y bosques termina de convencerlo y decide aceptar el trabajo. A mediados de abril y antes del inicio de las lluvias, se embarca a bordo de una piragua rumbo al puerto Escalante en la ribera del lago. En Garcitas conoce a una indiecita de la etnia Bari con quien procrea tres hijos, el mayor lo bautizara con el nombre de Baudilio, las infectas condiciones de insalubridad y la malaria acaban con la vida de los dos hijos menores, al poco tiempo, fallece su mujer a causa del paludismo. Manuel decide abandonar Garcitas y buscar tierras más secas y libre de paludismo, todos le aconsejan mudarse a Machiques, en la costa occidental del Lago y cercano al pie de monte de la Sierra de Perijá, corría el año 1868.

La vida en Machiques es mucho tranquila que, en Maracaibo, con apenas 800 habitantes, en su mayoría peones de haciendas, forma una comunidad heterogénea de gochos, indios de las etnias yukpas y bari y un grupo considerable de zambos manumisos venidos de diferentes regiones del país. Manuel se adapta rápidamente al nuevo régimen de vida y procura hacer lo que siempre ha querido: Vivir cerca de la naturaleza. Pasa largos periodos recorriendo la Sierra de Perijá, llega a conocer como nadie las nacientes de los muchos ríos que nacen en las montañas, se siente a sus anchas en medio de las tribus de indios motilones y aprende su lengua. Nunca le interesó la política ni los vaivenes del acontecer político de la Venezuela de entonces, en la selva, se siente seguro y protegido.

En muchos poblados y caseríos del Zulia, la vida discurre de manera similar, los comerciantes

se lucraban de las actividades propias del intercambio con la vecina Colombia, mientras la oligarquía criolla regional lo hace a expensas del llamado “Circuito Agroexportador” impulsado por las Casas de Comercio Alemanas e inglesas en el negocio del café. La aduana de Maracaibo ha pasado a ocupar la primera posición por encima de Puerto Cabello y La Guaira.

El 24 de marzo de 1854, el General José Gregorio Monagas emite el Decreto Ley que prohíbe de manera definitiva la esclavitud en Venezuela. Muchos negros esclavos y manumisos se alegran y vitorean esa decisión, sin embargo, para Manuel la situación no ha cambiado, sigue ganando los mismos 5 pesos por cada palo talado y el amo sigue maltratando a los peones negros de la matera. Recordó entonces las palabras de su padre y la historia de José Caridad Gonzales con aquello del Código Negro. Al igual que entonces, temió que los amos y dueños de haciendas y materas decidiesen emplear la violencia para acabar con cualquier acto que ellos consideraran de rebeldía, así que tomó sus precauciones, abandonó el rancho que pertenecía a su patrón y se mudó para otro construido por el mismo en las inmediaciones del cementerio, a partir de ese momento su hijo Baudilio lo acompañará siempre a la sierra. Baudilio se convierte en su amigo inseparable, Manuel su padre le enseñó las primeras letras, nunca fue a la escuela, pero pronto aprendió en esa “otra” escuela, que le enseñó el arte de sobrevivir y a conocer a las personas. Aprendió a leer en el rostro de la gente, en las señales del cielo y en el canto de los pájaros. Aprendió a escuchar en silencio y a leer el lenguaje corporal no hablado. Aprendió

a no confiar en nadie y menos en la gente “hablachenta”, que “da más vueltas para hablar que un perro pa cagar” como solía decir en sus años postreros a sus amigos y allegados. La jornada de trabajo para los asalariados del campo se iniciaba a las 5 de la mañana y terminaba bien entrada la noche, la remuneración era exigua y apenas alcanzaba para comprar una torta de casabe y una panela de papelón, en medio de esas estrecheces creció Baudilio.

Conoció muchos forajidos, contrabandistas, asesinos, prófugos de la justicia y negros “escapados” de sus amos que vivían ocultos entre las montañas evitando los cazadores de esclavos. Sobrevivir en aquel estercolero humano no era tarea fácil. Pronto entendió que allí la vida valía menos de un peso y si alguien lo mataba nadie iba a reclamar justicia. A la edad de 12 años, Baudilio pierde a su padre, un pesado árbol lo aplasta mientras talaba montaña en la cabeza del río Aricuaizá corría el año 1869. Ahora, Baudilio debe hacer frente a su destino, pero, esta vez sin la mano de su padre.

Con el triunfo de la Revolución Azul a finales de 1868 y el ascenso del anciano general José Tadeo Monagas a la Presidencia de Venezuela reaparece Venancio Pulgar en la geografía zuliana. Los acontecimientos se suceden rápidamente y para finales de ese mismo año fallece José Tadeo Monagas dejando a su hijo José Ruperto como presidente de Venezuela, para entonces, Venancio Pulgar era un “zorro viejo” conocedor de la política venezolana, ya no es tan ingenuo como en 1862 cuando fue engatusado por Jorge Sutherland.

La desaparición física de José Tadeo Monagas produjo un vacío de caudillos en Venezuela, la gran mayoría de los venezolanos no le auguraban mucho éxito al nuevo presidente. Una vez más la amenaza de la guerra se hizo presente, Venancio Pulgar vio allí su oportunidad, estaba cansado de pelear y quería ahora disfrutar las mieles del triunfo y de la seguridad que proporciona tener bienes y fortuna. Recordó las palabras de su odiado enemigo Jorge Sutherland cuando vaticinó que antes de que terminara este siglo aparecerían nuevos actores o caudillos en el acontecer político venezolano. Evaluó la situación y esperó una señal que le indicara que hacer, la espera fue corta pues al poco tiempo de proclamado José Ruperto Monagas como presidente de la Unión, intentó mediante Decreto Ley intervenir la Aduana de Maracaibo la más rica del país. Ante este hecho Venancio Pulgar reaccionó con un vehemente discurso el 20 de mayo de 1869 lo que se conoce como el grito de independencia del Zulia.

“¡Viva la independencia de Maracaibo! ¿Qué puede unirnos ya a esa República (Venezuela) contradictoria que soporta humillada con la resignación del esclavo vil, una dictadura que se organiza como para ser interminable, sin vergüenza ni temor de la historia? (sigue): Rompamos los lazos: ¡Proclamemos la Independencia de Maracaibo!”

Este acto de rebeldía fue muy pronto sofocado y Venancio Pulgar fue a dar con sus huesos al Castillo de Puerto Cabello, es durante el intento de fuga, cuando Baudilio conoce a Venancio Pulgar en su huida hacia Colombia a través de la Sierra de Perijá.

Luego de la muerte de su padre, Baudilio se hace asiduo visitante del campamento de los “Perijaneros”, grupo de guerrilleros que sin ninguna ideología política estaban dispuestos a luchar al lado de quien pagara por sus servicios.

El campo guerrillero de “los perijaneros” se ubicaba en lo más intrincado de la sierra, y al cual se llegaba a través de un escarpado sendero a través de las altas serranías, entre los ríos Tosas y Lajas, en la ruta hacia el Valle de Upar en territorio colombiano, desde allí salían, a robar ganado el cual sacrificaban a orillas del río Aricuaizá, parte de la carne era para consumo propio el resto era repartida entre los indios motilonos. Ocasionalmente bajaban hasta Machiques a comprar sal, café, azúcar y otros comestibles, casi siempre Baudilio los acompañaba. En una ocasión, casi al anochecer, noto un movimiento inusitado en el campamento, todo el campamento estaba alterado y muchos de los jefes se notaban nerviosos, Baudilio había aprendido a no preguntar así que en silencio se alejó a jugar con los casquillos de proyectiles. 50 que había recogido recientemente, un tropel de caballos lo sacó del ensimismamiento, escuchó voces de mando y entonces levantó la cabeza, su mirada chocó con la de un hombre a caballo, a Baudilio le pareció un gigante encima de aquel animal, vestía uniforme militar con estrellas, altas polainas llenas de barro y un sombrero de paja. Durante unos segundos se miraron en silencio, luego el hombre le preguntó ¿Cómo te llamas? Baudilio, fue su respuesta. El hombre le hizo el saludo militar y espoleando su caballo prosiguió su camino hacia el campamento seguido de un

sequito como de 12 personas todas vestidas de militar. Baudilio los observó hasta perderlos de vista. Aquel grupo de militares pernoctó en el campamento y muy temprano en la mañana continuaron su viaje en dirección a Valledupar en Colombia. Esa misma mañana se le acercó uno de los jefes guerrilleros del grupo y le entregó una bala calibre .50

- Esta te la regala el jefe espetó

Baudilio no preguntó, tomó la bala y la observó en silencio. No estaba percutada.

Más tarde escuchó hablando a otros guerrilleros entre sí, uno de ellos comentó

- Ese es el hombre que necesitamos, bregao y que no le tiembla el pulso al momento de asestarle un machetazo a su enemigo.

Luego guardó silencio. Baudilio no supo de quien hablaba, pero sospechaba que era del misterioso militar que le regaló la bala. Con el pasar de los años se enteró que ese misterioso militar de mirada penetrante era nada más y nada menos que el general Venancio Pulgar quien venía huyendo del acoso de las fuerzas del gobierno al mando del General José Ruperto Monagas. A partir de aquel encuentro fugaz entre “los perijaneros” y Venancio Pulgar, las actividades de los guerrilleros se centraron en otros objetivos, ya no eran las haciendas ni el ganado, “los perijaneros” comenzaron a incursionar en Machiques atacando las jefaturas civiles y los puestos militares, para Baudilio aquello comenzaba a parecerse a una guerra. En los próximos 5 años fue necesario mudar el

campamento cada vez más a zonas intrincadas de difícil acceso a las tropas del ejército. Los indios motilones se encargaban de mantener a raya a las tropas del gobierno.

Finalmente, Venancio Pulgar fue capturado y fue a parar con sus huesos en el Castillo Libertador de Puerto Cabello, de donde logra fugarse de manera espectacular y tomar el control del castillo, a la postre el último bastión de la ya alicaída monarquía Monagas. Ahora en libertad, organiza un grupo de seguidores y marcha sobre Caracas en apoyo a Guzmán Blanco.

El ascenso de Antonio Guzmán Blanco catapultó a Venancio Pulgar a la máxima Magistratura del Gran Estado Zulia en el periodo de 1870 a 1874. Las líneas políticas del nuevo presidente se orientaban al fortalecimiento de una gestión centralizadora mientras que Venancio Pulgar abogaba por la descentralización. Los choques entre ambas corrientes no se hicieron esperar. Antonio Guzmán Blanco permitió que Venancio Pulgar administrara a su antojo la Hacienda Pública Regional siempre y cuando neutralizara los focos de perturbación representados principalmente por caudillos regionales. Esta estrategia de Guzmán Blanco dio excelentes resultados pues eran los presidentes de Estado los encargados de ejecutar impopulares medidas contra la población.

Entre 1870 y 1874 Venancio Pulgar se consolida como caudillo en la Región Zuliana y extiende su radio de influencia hacia los Estados Andinos. Su imagen de hombre justo se ve deteriorada durante su gestión frente a la Magistratura Zuliana al crear nuevos los que busca asegurar

el funcionamiento de su ejército personal. Con la excusa de asegurar la “seguridad interna” del Estado pecha de manera desproporcionada todas las actividades económicas del Estado. Medidas impopulares como las llamadas “contribuciones extraordinarias” entre los comerciantes y propietarios de haciendas fueron creando un ambiente de antipatía contra Venancio Pulgar y la Administración Regional.

Ya no son solo los hacendados y comerciantes también arremete contra los propietarios de inmuebles y terrenos, hasta el alquiler de viviendas y ventorrillos debían pagar un impuesto en algunos casos de hasta 12 pesos dependiendo de su ubicación, nadie se salva de aquella “razzia tributaria” pues hasta el aguardiente producido en alambiques fue pechado con 2 pesos por cada galón producido. A los hacendados les fijó un impuesto de 3 pesos por cada res beneficiada a parte de los impuestos por concepto de exportación de cueros, carne salada, y otros productos no especificados, solo la necesidad de conservar cierto control sobre el Estado Zulia debido a su posición estratégica obligó en cierta medida a Guzmán Blanco a mantener a Venancio Pulgar como presidente del Estado Zulia hasta 1874. Como consecuencia de aquellas medidas draconianas se inicia un movimiento de rechazo de parte de los hacendados y dueños de materas en todo el Estado Zulia. La primera llamita que amenaza con convertirse en fuego arrasador se produce en el Distrito Perijá quienes al poco tiempo se levantan en armas contra el gobernador. Los hacendados de La Villa del Rosario figuran entre los cabecillas de aquel grupo de conspiradores

contra la revolución de Guzmán Blanco. Pulgar no entiende el porqué del rechazo de sus propios coterráneos, para Pulgar resultaba inconcebible, que habiendo luchado contra el general Salazar y el general Araujo allá en el centro del país ahora tuviera que hacerlo contra sus propios paisanos. La ira y furor que lo embargaban lo llevaron a cometer uno de los actos de mayor felonía en la historia del Zulia. La quema de la Villa del Rosario en el año 1872.

Es probable que Venancio Pulgar intentase usar al grupo “los perijaneros” como “carne de cañón” contra los hacendados de La Villa del Rosario para luego intervenir con sus tropas desde Maracaibo y acabar con ellos, esta jugada maestra le aseguraba dos objetivos: Acabar con “los perijaneros” en los cuales no confiaba y propinar una lección contundente a los rosarenses, la situación se vería como un altercado entre un grupo de revoltosos negros contra sus patronos , pero “los perijaneros” no pisaron el peine y se excusaron alegando que lo pensarían antes de dar una respuesta. Ante la negativa de estos de atacar su propio pueblo, Venancio Pulgar montó en cólera y los declaró como sus enemigos. “Los Peludos” como también los conocían comenzaron a conspirar contra Venancio Pulgar y su gobierno, Baudilio participaba activamente en todo esto.

En los primeros días de junio de 1872 se produce „lo que se convirtió en el ultraje más doloroso que registra la historia de Venezuela, según Manuel Matos Romero, en su obra “Perijá, fundación e historia”: Al llegar al pueblo, lo primero que hicieron sus tropas, comandadas por Manuel

Yáñez, fue asesinar al gobernador de Perijá, don Antonio Bermúdez. Seguidamente, los hombres armados de Venancio Pulgar saquearon La Villa, robaron los candelabros de oro de la iglesia y las cosechas del pueblo. Sacrificaron los ganados, las matronas del pueblo fueron despojadas de sus prendas y, como si fuera poco, incendiaron La Villa del Rosario, lo que originó que muchos pobladores huyeran...”

La quema de la Villa del Rosario despertó en Baudilio sentimientos encontrados. Por un lado, aquella matanza indiscriminada era algo distinto al enfrentamiento con tropas armadas del gobierno o con grupos irregulares del lado colombiano, aquí se trataba del asesinato de mujeres y niños indefensos. Muchas de las personas que murieron macheteadas eran peones de haciendas, algunos conocidos otros no, personas sencillas muchas de ellas de origen canario dedicadas al comercio como bodegueros, boticarios, panaderos y hasta el barbero del pueblo fueron pasados por las armas en un descampado cercano al cementerio. El pueblo entero ardió en llamas durante varios días.

Durante días estuvo pensando en todo aquello que para él no tenía explicación. Los más viejos del grupo “los perijaneros” aprobaban la matanza y argumentaban que lo tenían merecido por sus acciones contra el gobierno y su terquedad a aceptar a Venancio Pulgar como presidente del Estado otros por el contrario la desaprobaban y se mostraban contrarios a acciones como esas contra su propio pueblo. Durante días estuvo pensando en todo aquello que para él

no tenía explicación. Los más viejos del grupo “los perijaneros” aprobaban la matanza y argumentaban que lo tenían merecido por sus acciones contra el gobierno y su terquedad a aceptar a Venancio Pulgar como presidente del Estado otros por el contrario la desaprobaban y se mostraban contrarios a acciones como esas contra su propio pueblo. Esa noche entendió que el poder no está en el dinero sino en las armas y quien las tiene y controla puede hacer lo que le dé la gana. Se metió en su chinchorro, pero no pudo conciliar el sueño. A la mañana siguiente decidió regresar a la sierra y preguntar al viejo árbol que sepultó a su padre cual debiera ser su camino.

2ª PARTE (1874-1877)

En octubre de 1874 y con 17 años cumplidos, Baudilio ya es parte importante del grupo armado “Los Peludos” quienes conspiran ahora contra Venancio Pulgar por sus actuaciones anti zulianas.

Las disputas entre Venancio Pulgar y el presidente Guzmán Blanco se suceden de continuo al punto que es necesaria la intervención del General Jacinto Gutiérrez, quien llega a puerto a bordo del vapor “Guzmán” en calidad de mediador y pacificador de la Región Zuliana. La reacción de Venancio Pulgar fue visceral y no permitió descender del vapor al alto comisionado presidencial alegando no estar informado por el presidente. “Los de Venancio” o también llamados “Los Meleros” como solían llamar al grupo de adeptos al general Pulgar fueron los encargados de hacer cumplir esta orden. La reacción del presidente Guzmán no se hizo esperar y despachó al Zulia al general José Desiderio Trías quien venía con la orden de desalojar a Venancio del poder. El general Jacinto Gutiérrez recibe la orden de esperar la llegada de Trías en los Puertos de Altagracia. El general Trías avanza desde Capatárida y en el poblado de Campana derrota la avanzada que Venancio a enviado para detenerlos y toma posesión de Los Puertos de Altagracia.

Usando a Los Puertos Altagracia como “cabeza de playa”, Trías y Gutiérrez planifican el ataque a Maracaibo. Queda establecida la estrategia a seguir. El general Trías deberá buscar el apoyo de “Los Peludos” en Perijá y avanzar hacia Maracaibo, las tropas traídas desde Caracas permanecerán en Los Puertos de Altagracia bajo el mando del general Jacinto Gutiérrez y una vez asegurada la participación de Los Peludos ambas fuerzas avanzarán sobre Maracaibo desde dos frentes para luego cerrar el cepo sobre Venancio y su grupo.

Finalmente, el día 14 de febrero de 1874 “Los Peludos” al mando del general Trías y las tropas del centro al mando del general Jacinto Gutiérrez atacan Maracaibo. La defensa de Maracaibo correspondió a “Los de Venancio”

quienes se atrincheraron en la zona cercana al palacio de gobierno. El enfrentamiento fue cruento pues “Los Meleros” estaban dispuestos a todo y desde las casas adyacentes a la Plaza de San Juan de Dios disparaban desde las azoteas y ventanas. “Los Peludos” entraban a machete en las viviendas liquidando todo a su paso. Ese enfrentamiento duró 10 días y costó la vida de más de 200 personas, el Cuerpo Consular acreditado en el Zulia horrorizado con aquella matanza intervino como mediador entre los dos grupos en pugna. El Alto Comisionado, general Jacinto Gutiérrez exigió la inmediata renuncia del general Pulgar y su salida del Estado Zulia. Finalmente, el 24 de febrero, Venancio Pulgar abandonó el poder y fue embarcado a medianoche en el vapor “Virginia” para su traslado a La Guaira. Aquella querrela sangrienta le costó la carrera política a Venancio Pulgar quien fue desterrado inmediatamente a Francia como Ministro Embajador el Presidente Guzmán, Venancio regresará a Venezuela cuando Guzmán Blanco salga del poder en 1878.

Las conspiraciones del grupo “Los Peludos” no cesaron con la salida de Venancio Pulgar.

Con la destitución de Venancio Pulgar, Guzmán Blanco arrecio en sus medidas en contra de los marabinos. Nombró al general Octaviano Osorio como presidente del Gran Estado Zulia quien al poco tiempo mostró su carácter anti zuliano. Una de las primeras acciones fue el asalto a la Aduana de Maracaibo y su mudanza al Castillo de San Carlos, esta medida por demás inconsulta y arbitraria causó mucho malestar entre los zulianos, toda vez que con la mudanza

quedaba inhabilitado el puerto de Maracaibo para el comercio de exportación y en su lugar se habilitaban los puertos de La Ceiba y Moporo. Para muchas familias de Maracaibo este decreto significaba el hambre, la ruina porque vivían de las actividades portuarias, pero la situación no quedó allí, Un día después de haber decretado el traslado de la Aduana de Maracaibo a la isla de San Carlos, el 25 de agosto de 1874 creó Guzmán Blanco el “Territorio de La Guajira” y ubicó su capital en Sinamaica, el gobernador designado fue Ramón Núñez, en la práctica esto significó arrebatarle al Estado Zulia el control directo sobre los ricos yacimientos de sal de Sinamaica que proporcionaban significativos ingresos al Fisco Regional.

Esta situación enfrenta a Octaviano Osorio y a Ramón Núñez. El 1 de octubre de ese mismo año, el general Osorio firma un decreto que le otorgaba poderes para decidir sobre las medidas a tomar para recuperar las salinas. El choque entre Osorio y Núñez escala hasta el punto de solicitar un pronunciamiento de Guzmán Blanco al respecto. Hábilmente Osorio argumentó que de perder el control sobre las salinas de Sinamaica se corría el riesgo de debilitar el gobierno regional y con ello la posibilidad de éxito de los conspiradores regionales. Ante esta medida de presión el Ejecutivo ordenó que el bajó la presión en contra del gobernador Osorio pues grupos armados en zonas rurales y urbanas seguían conspirando. Entre estos conspiradores se encontraba Baudilio con su grupo de “Los Peludos” en Perijá, los generales Ramón Ayala, Eduardo Pérez en Maracaibo y el general Pedro Ramírez en Los Puertos de Altigracia.

A finales de noviembre de 1874 arriba a Maracaibo el general Francisco José Arvelo a bordo de buque “El Remolcador”. Su misión es la de pacificador del Zulia lo acompaña el ministro Jacinto Gutiérrez investido con plenos poderes para hacer y deshacer según su criterio. De inmediato la dupla Arvelo-Gutiérrez inician una serie de persecuciones contra los alzados, quienes hábilmente se ubican en tres frentes: Perijá, Los Puertos de Altagracia y Santa Cruz de Mara. Se presentan varias escaramuzas sin mayores consecuencias, los alzados siempre lograban escapar manteniendo en jaque al gobierno, la estrategia no era otra que la de ganar tiempo hasta la llegada de los pertrechos de guerra que debían entrar por Cojoro. El gobierno se impacientaba e intentaba por todos los medios acabar con aquel foco subversivo antes que se le fuera de las manos. El general Santos Jurado logrado “infiltrar” un militar encubierto a las tropas de Ramón Ayala y obtiene la información del día y la hora del desembarco: 8 de enero de 1875 en horas de la tarde. De inmediato dio parte al general Rudecindo González destacado en Sinamaica para que confirmara la especie. En efecto, se pudo constatar que el revolucionario Echeverría había sido visto en la zona acompañado de una veintena de hombres evidentemente con la intención de recoger la encomienda. Para el general Rudecindo González el problema era mayúsculo pues no contaba con tropas suficientes para enfrentar a Echeverría y su gente. Rudecindo reclutó vecinos y los armó con los pocos pertrechos que tenía y salió a enfrentar a Echeverría.

Entre tanto, el general Santos Luzardo, consciente de la magnitud de aquella acción militar, y de lo que estos pertrechos significaban para los alzados, decidió enviar al general Octaviano Osorio con una tropa de 150 hombres como avanzada en auxilio de Rudecindo. Posteriormente, y luego de planificar la defensa de la ciudad de Maracaibo, salió con 800 hombres en dirección a Sinamaica. Este movimiento “inusitado” de tropas rumbo a Sinamaica fue detectado por los alzados en Santa Cruz de Mara quienes de inmediato dieron parte al Estado Mayor compuesto por Ramón Ayala, Eduardo Pérez y Pedro Ramírez. La razón solo podía ser una: El gobierno conocía el lugar donde desembarcarían los pertrechos. De inmediato se planificó la estrategia.

Baudilio con “Los Peludos” debía atacar de inmediato Maracaibo desde el sur, entre tanto las tropas de Ayala y Pérez lo harían desde el este, el general Ramírez desde los Puertos de Altagracia se encargaría de mantener a raya las tropas del gobierno estacionadas en la costa oriental del lago, lo que el Estado Mayor de los sublevados desconocía era que el General Trías, días antes, había movilizado silenciosamente las tropas de la costa oriental del lago hacia Maracaibo en prevención de un ataque por parte del general Ramírez.

El día 14 de enero en la madrugada se produce el ataque a la ciudad de Maracaibo. Baudilio con “los Peludos” entra a machete desde el sur mientras que Ayala y Pérez lo hacen por el este con 700 hombres armados hasta los dientes, este contingente de tropas debía ser suficiente para acabar con las “supuestas” escasas defensas de la

ciudad, no contaban, sin embargo, con la jugada maestra del general Trías quien había movido tropas desde la costa oriental. Los resultados fueron funestos para los revolucionarios alzados. El general Trías no solo defendió exitosamente la ciudad, sino que logró derrotarlos. Los revolucionarios tuvieron muchas bajas, perdieron todo el pertrecho de guerra y hasta el general Eduardo Pérez jefe del Estado Mayor de los sublevados fue hecho prisionero y enviado a La Rotunda donde pasara 26 meses en los temibles calabozos. Baudilio logró escapar con un puñado de sus tropas en dirección a la Sierra de Perijá y el general Ayala escapó hacia Santa Cruz de Mara. Aquella derrota obligó a Baudilio a recomponer sus tropas, en los próximos dos años estará recuperándose de aquel golpe y conspirando contra Guzmán Blanco.

El gobierno de Guzmán Blanco culmina en 1877 y el nuevo presidente es el general Francisco Linares Alcántara, quien en un gesto que le honra, devuelve al Zulia la Aduana y todo lo expropiado por Guzmán Blanco. Los perijaneros y todas las fuerzas que combatieron a Guzmán Blanco son recibidas por el nuevo gobierno quien les da cabida como “fuerzas vivas” en la nueva administración.

Al morir Linares Alcántara en noviembre de 1878, el juego político adquirió en el Zulia otro carisma. Con el ascenso de Guzmán Blanco al poder y su nombramiento como presidente constitucional de la república reabrió viejas heridas aun no cicatrizadas. Para muchos zulianos la posibilidad de perder de nuevo La

Aduana estaba latente y aquel temor se convirtió en pánico cuando reaparece en escena con todo el cinismo del mundo el general Venancio Pulgar. El horizonte se oscureció para los zulianos.

La muerte repentina de Linares Alcántara reaviva de nuevo el fantasma de la guerra ante las declaradas intenciones de Guzmán Blanco de volver al poder. De nuevo soplan vientos de guerra en el Zulia.

3ª PARTE (1878-1888)

El 11 de diciembre de 1879, Guzmán volvió y se encargó del poder. Fue electo presidente de la República por unanimidad, escrutándose los votos en el Congreso. El 26 de febrero tomó posición del cargo el cual juró por un periodo de 5 años hasta 1884. Al día siguiente en Consejo de Ministros nombra a Venancio Pulgar como Representante del Estado Zulia ante el Consejo de Administración.

El 12 de marzo se suscita en Maracaibo una situación inédita. El presidente del Estado aún no había sido nombrado de manera definitiva, de modo que, el poder lo ostentaba de manera temporal el general Rafael Parra. Los generales Regino Díaz y Antonio Zuleta adversarios políticos de Parra ordenaron el acuartelamiento de todas las tropas acantonadas en Maracaibo en el Cuartel de Veteranos, luego de desarmarlas fueron licenciadas y enviadas a sus casas, de inmediato se ordenó a las milicias “Los Perijaneros” regresar a la sierra. Estos movimientos tenían un solo propósito: Dar un golpe de estado al general Rafael Parra, el cual fue arrestado en su casa de habitación y remitido de inmediato al Castillo de San Carlos en calidad de preso. El poder regional quedó en manos de estos dos generales.

Esta acción desató la ira de Guzmán Blanco quien decidió enviar al propio ministro de Guerra y Marina, general José María Aristiguieta a resolver el problema, la intervención oportuna del ministro evitó males mayores y los revoltosos generales volvieron a sus cuarteles. El general Juan de Mata Guzmán fue designado Jefe Civil y Militar del Estado Zulia a la espera del presidente definitivo general Benito M Figueredo. Durante estos eventos Baudilio y su gente se mantuvieron al margen.

En marzo de 1880 se elige provisionalmente al Dr. Jesús Muñoz Tébar como presidente del Estado Zulia, su misión es la de pacificar la violencia

entre Los Meleros y Los Peludos. Se requirieron de muchas reuniones y negociaciones para lograr sentar a estos dos grupos irreconciliables. El hecho de ser un civil quien llevase las negociaciones contribuyó a bajar los caldeados ánimos que precedían las reuniones. Con Muñoz Tébar se vivió en Maracaibo un tiempo de relativa calma, se construyeron obras civiles, se instaló la primera empresa de telefonía en Venezuela, y se mejoraron los servicios asistenciales de salud, alumbrado público y servicios de agua potable. En sus sueños de grandeza, Guzmán Blanco decide cambiar la Constitución vigente desde 1874 por otra más “acorde” con los tiempos y con ideas y “madurez” política que ahora vive. Está convencido que Venezuela llegara a ser “La Suiza” del caribe y es a él, a quien le corresponde esa excelsa misión.

En 1881 promulga la nueva Constitución, que busca crear las condiciones propicias para lograr la tan ansiada meta. El nuevo texto constitucional reduce el periodo presidencial de cinco a dos años sin opción a reelección, crea el Consejo Federal compuesto por un senador y un diputado por cada estado, modifica la estructura del Estado al reducir de 20 a solo 9 estados federales, se decreta el Gloria al Bravo Pueblo como Himno Nacional y se crea el bolívar de plata como unidad monetaria nacional.

El 17 de agosto de 1881 se firma el pacto que fusiona los estados Zulia y Falcón, como parte de su filosofía de gobierno, muy pronto los maracuchos y los “corianos” se ponen de acuerdo en alternar las capitales, esto es, un periodo le correspondería a Maracaibo ser la capital del

nuevo estado y otro periodo le correspondería a Coro. Esta decisión, por demás, legítima y soberana, chocó contra los deseos del “Ilustre Americano” quien en una respuesta visceral ordenó mediante decreto la eliminación de las dos capitales y en su lugar nombrar el poblado de Capatárída capital del estado Falcón-Zulia. Una vez más quedó en evidencia que el presidente Guzmán sentía por los zulianos. Muy pronto los maracuchos comenzaron a mofarse de esa decisión y hablaban de Capatárída como la “Capital de los Chivos” donde lo único que crece es el cují y los cardos. Por supuesto, Guzmán Blanco rechazaba furiosamente las mofas de los maracuchos y la desconsideración sobre Capatárída. Lleno de indignación por lo que consideraba una afrenta a la majestad de su cargo, preguntaba con voz trémula de emoción propia de un actor de cine “¿No fue acaso la insignificante Angostura donde se celebró el Congreso Histórico para constituir a la Gran Colombia? Para culminar con una de sus frases grandilocuentes muy propias de su estilo rocambolesco “No fue en los palacios de Agripa y de Trajano, sino en un desierto y bajo una choza pajiza donde Rómulo trazó los fundamentos de su vasto imperio”

A comienzos de mayo de 1882 se alza el general José Miguel Díaz Bravo, quien con sus tropas invade desde el Norte de Santander, Colombia. La penetración a territorio venezolano se logra a través del río Catatumbo a bordo de un vapor llamado “Progreso”. El cónsul de Venezuela en Cúcuta da parte al gobierno en Caracas quien de inmediato notifica al presidente del Estado Zulia de la inminente invasión. El Jefe Civil y Militar de

Maracaibo, ordena al general Lutowsky detener la invasión y moviliza de inmediato tropas hacia Encontrados en las márgenes del Catatumbo. La acción de Lutowsky llegó tardía pues el vapor "Progreso" ya había atracado por los lados de "Potreritos" en La Cañada y las tropas de Díaz Bravo ya habían tomado posesión de varios pueblos y caseríos de la zona mientras avanzaban sobre El Carmelo. Dado que Lutowsky ya había embarcado hacia Encontrados fue necesario movilizar las tropas al mando del general Alejo y el coronel Gamboa con el propósito de detener el avance sobre Maracaibo. El jefe civil y militar de El Carmelo, general Carlos Urdaneta intenta detener el avance de Díaz Bravo y su gente, pero resulta derrotado y sale herido de la contienda. Díaz Bravo ha logrado incorporar más gente a su causa y ahora sus tropas cuentan con el apoyo de "Los Peludos" quienes han bajado de la sierra al llamado de los insurrectos. Desafortunadamente para Díaz Bravo y su gente, el general Lutowsky logra atracar en Curarire, un poco más arriba de Potreritos y desembarcar sus tropas, que desde allí avanza a marchas forzadas hacia el norte bordeando la costa, con esto busca cerrar el paso hacia el lago. Díaz Bravo está convencido que Lutowsky va rumbo a Encontrados y descuida la retaguardia. En su avance hacia Maracaibo las fuerzas de Díaz Bravo chocan con una primera avanzada del general Alejo que les produce muchas bajas pues luchan al descampado por lo que deciden retroceder y tomar el hatu Güiria como cabeza de playa en espera de refuerzos procedentes de Perijá.

El 12 de mayo el general Lutowsky sorprende a Díaz Bravo y sus tropas quienes no esperan

un ataque procedente del sur. La batalla fue cruenta, Díaz Bravo no puede avanzar hacia el norte pues las tropas del general Alejo avanzan en su dirección, al este tiene el lago por lo que no le queda otra alternativa que replegarse hacia el oeste en dirección hacia La Horqueta tratando de escapar hacia la Sierra de Perijá. Las tropas de Díaz Bravo huyen en desbandada, muchos son hechos presos, otros fusilados en el campo de batalla, Díaz Bravo con ayuda de "Los Peludos", conocedores del terreno y algunos baquianos entre ellos Baudilio logran alcanzar la Sierra de Perijá y escapar hacia Valledupar.

En ese mismo momento está atracando en el puerto de Maracaibo el buque "El Reivindicador" con el general Venancio Pulgar y el general Eladio Lara como altos comisionados del presidente Guzmán Blanco para pacificar y dominar la rebelión de Díaz Bravo. Venancio Pulgar no puede reprimir su ego y ahí mismo en tono jactancioso y hablachento, da un pequeño discurso a sus adláteres y compinches que lo vitorean y dan vivas.

"El general Díaz Bravo salió corriendo pa Perijá cuando se enteró que era yo quien venía a combatirlo" y prorrumpió en una sonora carcajada que todos celebraron. Aquella batalla, en la que no disparó un tiro, le permitió ganar los puntos con Guzmán Blanco para hacerse de la Gobernación del Distrito Federal.

A finales de 1884, se comienza a hablar del sucesor de Guzmán Blanco a la presidencia. Seis candidatos se pelean la preferencia del Ilustre Americano, entre ellos figuran Joaquín Crespo y Venancio Pulgar.

Venancio Pulgar se consideraba el digno y justo sucesor de Guzmán Blanco, pues él y nadie más que él había mostrado una lealtad más allá de cualquier duda y por tanto era justo y correcto que fuese el ungido para ocupar la silla presidencial. Muy pronto entenderá que para “El Ilustre Americano” el solo fue “un tonto útil” y que jamás lo consideró como candidato a regir los destinos de la república mucho menos como su sucesor.

A comienzos de abril de ese año, en un acto público, Guzmán Blanco muestra su preferencia por el general Joaquín Crespo, para Venancio Pulgar aquello fue una bofetada en pleno rostro. Con amargura se retiró y como un perro que pierde una contienda, fue a lamer sus heridas en su terruño. Una vez más El Ilustre Americano había demostrado el desprecio que sentía por los zulianos, en especial por los de Maracaibo.

El 14 de abril de 1884, por unanimidad, el Consejo Federal eligió a Joaquín Crespo como Presidente Constitucional de Venezuela para el periodo 1884-1886, la juramentación se efectuó el 27 de abril. De inmediato Guzmán Blanco parte a Europa investido como Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Gran Bretaña, España, Italia, Bélgica y la Santa Sede y como corolario Agente Fiscal en Francia.

Venancio Pulgar rezumaba odio y rencor contra Guzmán Blanco y consecuentemente contra el recién estrenado presidente Joaquín Crespo. Rumando, lo que consideraba “la más perversa humillación” se retiró a planificar su venganza. *“Para algo me tiene que servir lo que*

aprendí de Guzmán”. Al poco tiempo de haber tomado posesión del cargo como presidente, Venancio Pulgar solicitó una audiencia con el nuevo presidente. Con voz lisonjera y meliflua le solicito un cargo en alguna Misión Diplomática en Europa. Para Joaquín Crespo aquello le venía como anillo al dedo pues luego de las elecciones quería deshacerse de Venancio Pulgar a quien consideraba una piedra en el zapato y hasta peligroso por su enorme ascendencia entre los zulianos. ¡Un problema menos! Pensó

De inmediato dispuso que se le asignase el cargo de Cónsul General en la lejano Liverpool. Quizás el aire frío del mar le quite las calenturas, comentó a uno de sus allegados en la Casa Amarilla.

Todo se dispuso para que el nuevo Cónsul embarcara el día 28 de mayo de 1884 rumbo a Inglaterra.

El ladino general zuliano no embarcó para Liverpool sino para la isla de Trinidad donde lo esperaba el general Luciano Mendoza.

El general Luciano Mendoza era un hombre curtido en la guerra federal y había luchado al lado del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón, posteriormente lo hizo al lado de Guzmán Blanco y de Joaquín Crespo, por desavenencias con el Ilustre Americano terminó exilado en la isla de Trinidad desde donde soñaba con invadir Venezuela.

Juntos lanza una proclama de guerra contra el nuevo gobierno de Venezuela. Se cumple

así aquello de que “Dios los cría y el diablo los arrejunta”.

Inmediatamente y desde Puerto España, Venancio Pulgar comienza a organizar su Estado Mayor. El 24 de noviembre nombra al general Manuel Lalinde como Jefe Civil y Militar del Estado Zulia, quien de inmediato se avoca a organizar sus fuerzas entre militares descontentos y grupos de guerrilleros dispersos en la Sierra de Perijá y las sabanas de La Guajira. El alzamiento de Venancio Pulgar desde la isla de Trinidad repercute en todo el territorio nacional pero particularmente en el Zulia. Un grupo de generales entre ellos el general Pulido, el general Eleazar Urdaneta lo reconocen como Supremo Director de la Guerra. Desde Trinidad se despachan los vapores “Torito” y “Justicia” a la isla de Margarita y Carúpano respectivamente. El 28 de junio, Venancio y sus tropas toman militarmente el puerto de Carúpano y de inmediato lanza una proclama contra Guzmán Blanco. La reacción del presidente Joaquín Crespo no se hizo esperar y dos días más tarde, el 30 de junio respondió en términos muy duros con el general zuliano a quien llamó *“azote de la moral, el verdugo de la sociedad y el crimen hecho hombre sin ninguna noción del bien ni del honor”*

A los militares alzados, Pulgar, Pulido y Urdaneta los llamó *“trinidad del crimen, del oprobio y de la demolición”*.

La revolución de Venancio Pulgar fue un total fracaso y las fuerzas del gobierno al mando del general Velutini en apenas una semana recuperaron Cumarebo (2 de julio) y la isla de

Margarita (13 de julio). Venancio Pulgar huyo en el vapor “Justicia” hacia Santo Domingo donde solicitó asilo político. En Maracaibo los seguidores de Venancio Pulgar fueron dispersados y el grupo “Los Meleros” fue desmembrado y sus armas confiscadas. En una brillante acción llamada “Anillo de Hierro” Joaquín Crespo había logrado neutralizar a sus enemigos en el Zulia.

Esta paz sin embargo no duraría mucho.

El 5 de marzo de 1886, Joaquín Crespo decide mudar la Aduana de Maracaibo al Castillo San Carlos, sabiendo Crespo que habría problemas para el cumplimiento del decreto, envió a los generales Santos Jurado Pedro Pablo Azpúrua, con tropas en el buque “Remolcador” a hacer la mudanza. El 14 de marzo comenzaron las manifestaciones violentas. El 15 de marzo hubo un paro cívico de 24 horas. Se paralizó toda la actividad del sector comercio, industria, la gente no fue a trabajar y muchos se quedaron en sus casas. El general Octaviano Hernández, máxima figura política en el Zulia, cometió la imprudencia de apresar a los dirigentes, ese fue el detonante que necesitaba la población para salir a la calle. De inmediato aparecieron los seguidores de Pulgar, quienes estaban en estado latente esperando una oportunidad, el general Manuel Lalinde logro reunir a “Los Meleros” y se dispusieron a linchar al general Blanco Uribe a quien consideraban el culpable de todos los males. Asaltaron La Aduana donde encontraron cajas con machetes y armas de fuego. La revuelta duró un par de días y finalmente fue sofocada con la intervención armada del general

Tinedo Velazco a quien no le tembló el pulso al momento de tomar decisiones drásticas contra los alzados. El saldo final fue de una veintena de muertos y decenas de heridos. Esta acción del pueblo marabino hizo recular al gobierno quien desistió de la idea de mudar La Aduana.

El 27 de abril de 1886 culmina el periodo presidencial para el cual fue elegido, y el general Joaquín Crespo entrega la presidencia a Manuel Antonio Díez, el 29 de abril el Congreso le da el título de Héroe del Deber. El 8 de julio de 1887 viaja a Europa. El general Guzmán Blanco es elegido para el bienio 1886-1888.

4ª PARTE (1889-1899)

El 7 de mayo de 1890 se eligió al Dr. Raimundo Andueza Palacios como presidente constitucional de Venezuela para el periodo 1890-1892. En septiembre de ese mismo año el presidente Andueza nombra al general Ramón Ayala como presidente provisional del Estado Zulia.

Para 1890 tanto Zulia como Falcón tenían nueve años formando un solo estado. Los zulianos comenzaron a presionar al nuevo gobierno en aras de recuperar su autonomía. El 3 de mayo de 1881, el presidente Andueza firma el decreto que disuelve la fusión de los dos estados y devuelve la soberanía a los estados Zulia y Falcón. Los zulianos celebran aquel gesto con vítores y vivas al presidente en función. El 22 de noviembre de ese año se efectúan elecciones presidenciales estatales. Compiten el Dr. Acosta Medina y el general Rafael Parra. Fue una lucha áspera de la que resultó triunfador el general Parra. El Dr. Medina no aceptó la derrota y con amargo resentimiento comenzó a conspirar contra el general Parra. Las hostilidades contra el presidente del Estado llegaron al punto que Parra tuvo que renunciar, en su lugar fue nombrado el general Oberto. La situación de inestabilidad causada por las diferentes facciones políticas obligo al general Oberto a renunciar 60 días más tarde y dejar encargado a José Miguel Bravo, quien renunció el 5 de diciembre de 1881. En las próximas semanas se sucederán varios personajes como presidentes del Estado Zulia. Díaz Albornoz, el Presbítero Francisco Delgado, Félix María Romero y Lino López Méndez electo el 21 de enero de 1892.

El 20 de febrero de 1892 llegaba a su fin el periodo de dos años para el cual había sido electo el presidente Andueza. Ante la negativa de Andueza de escoger su sucesor y con la clara intención de permanecer en el poder, se intenta modificar la constitución y alargar el periodo presidencial a cuatro años.

En los primeros días de febrero, Joaquín Crespo envía un mensaje claro y contundente al presidente Andueza *“Si el 20 de febrero no le entrega el Poder al Presidente de la Corte Federal, yo le hago la guerra porque Usted se lo usurpa y el país está conmigo”* Este mensaje fue enviado desde su finca “El Totumo”.

Andueza Palacio hizo caso omiso de la amenaza de Joaquín Crespo y en tono desdeñoso respondió *“en este país ni los gallos pelean, hay que traerlos de Puerto Rico”*

El 20 de marzo La Corte de Casación anuncia la suspensión de sus actividades y entra en receso hasta nuevo aviso. Las cartas ya estaban echadas. La salida parlamentaria a la crisis estaba cerrada. Nuevamente, como ya había pasado en 1879, el invento guzmancista del periodo presidencial de solo dos años de duración, conducía a una guerra entre distintas fracciones del Partido Liberal. Andueza Palacio decidió aceptar el reto de la guerra.

El diputado y general Cipriano Castro, convencido seguidor de Andueza Palacio y sus reformas, fue designado como Jefe de Operaciones de las secciones Mérida y Táchira, llevaba el propósito de enfrentar las fuerzas militares enviadas por el general Victorino Márquez Bustillo Jefe Civil y Militar del Estado Mérida, quien había roto con Andueza Palacio. Todos estos acontecimientos causaron hondo revuelo en el Zulia provocando adhesiones a los grupos en contienda: Anduecistas y Crespitas. Uno de los personajes que se adhirió al movimiento opositor liderado por Joaquín

Crespo fue el presbítero Jesús María Zuleta. El padre Zuleta, era para la fecha párroco en Los Puertos de Altagracia, anteriormente lo había sido en Cabimas y en Los Haticos. De espíritu intranquilo y con una fuerte personalidad inclinada a luchar a favor de los desposeídos, se sintió de inmediato motivado a luchar contra las pretensiones continuistas de Andueza Palacio. Sin pensarlo dos veces se dirigió a La Cañada en busca del grupo “Los Peludos” donde Baudilio Gutiérrez era uno de los jefes connotados. El padre Zuleta tenía un verbo encendido y sus ojos refulgían llenos de pasión cuando se dirigía a la tropa. Al grupo “Los Peludos” se añadieron otros guerrilleros de la zona hasta formar una tropa de considerables proporciones que le permitían enfrentar al gobierno. El 19 de abril, el padre Zuleta enarboló la bandera de la Revolución Legalista que buscaba detener las pretensiones del presidente Andueza de continuar en el poder. Ese mismo día se dirigió con sus tropas a enfrentar las tropas del gobierno. El encuentro se produjo muy cerca del río “Las Lajas” donde derrotó a los enviados desde Maracaibo a detenerlos. Las tropas del padre Zuleta avanzaron sobre Maracaibo la cual tomaron de manera pacífica sin echar un tiro. Estas victorias militares a favor de la Revolución Legalista fueron premiadas con el nombramiento de General de Brigada al padre Zuleta.

Controlada la situación en el Zulia y ya bajo el poder de Joaquín Crespo, el padre Zuleta y Baudilio Gutiérrez se unieron a las fuerzas del general León Colina y marcharon sobre Puerto Cabello, último bastión de las fuerzas del gobierno. La situación en Puerto Cabello

se resolvió rápidamente. Las tropas del padre Zuleta tomaron La Aduana y sin más demora se aprestaron a tomar el castillo El Libertador donde se atrincheraban las tropas del gobierno. Luego de varios días de encarnizadas luchas, las tropas del padre Zuleta tomaron el castillo El Libertador, el último bastión de los anduecistas había caído.

Joaquín Crespo en persona acudió a Puerto Cabello donde ascendió a General de División al padre Zuleta y a coronel a Baudilio Gutiérrez. El 17 de junio de 1892, el presidente Andueza Palacio renuncia a su cargo y abandona el país a bordo del vapor Libertador que lo condujo hasta la isla de Martinica y desde allí continuar su viaje hacia Europa.

En octubre de 1892, Joaquín Crespo asume el poder hasta tanto se restablezca la paz de la Republica. De todos los rincones del país llegaban informes de descontentos y de levantamientos en armas. Joaquín Crespo recordó las palabras de su mentor Guzmán Blanco en ocasión de las revueltas armadas del general León Colina, *“Venezuela es como un cuero seco, si lo pisas, por un lado, se levanta por el otro”*

Joaquín Crespo decide reformar la constitución y a tales efectos convoca el 1 de enero de 1893 una Asamblea Nacional Constituyente la cual se instaló poco después. El 12 de junio ya se tenía el nuevo texto constitucional, que, entre otros aspectos, alargaba el periodo presidencial de 2 a 4 años dejando la potestad al Congreso de nombrar al presidente. Irónicamente, eso fue lo que motivó a Joaquín Crespo a tumbar al

presidente Andueza Palacio para luego hacer lo que él había condenado.

El nuevo congreso eligió al general Joaquín Crespo para presidente del periodo 1894-1898. Uno de los estados de mayor inestabilidad política era el Estado Zulia, el fantasma de Venancio Pulgar aun rondaba por las calles de la ciudad y había algunos militares y guerrilleros inconformes con el nuevo gobierno.

A finales de 1893 llega a Maracaibo Leopoldo Baptista como Comisionado Presidencial. Su misión: Nombrar el nuevo presidente del Estado Zulia hasta tanto se juramentase el nuevo presidente de la Republica previsto para febrero de 1894.

En, lo que se consideró, un acto de prepotencia e insolencia contra el pueblo zuliano, el Comisionado Presidencial nombró al general Santiago Fontiveros como presidente del Estado Zulia, la inestabilidad política lo obligaron a renunciar poco antes de los tres meses, le sucedió el general Antonio Fernández, quien gobernó solo seis meses. Las conspiraciones estaban a la orden del día por lo que Joaquín Crespo echa mano al que considera su “comodín”, el Dr. Muñoz Tébar. El Dr. Muñoz Tébar había sido presidente del Estado Zulia y durante su gestión administrativa se habían logrado importantes mejoras en el campo de la infraestructura. El 20 de marzo de 1894, y ya como presidente la Republica, el general Joaquín Crespo nombra al Dr. Muñoz Tébar presidente del Estado Zulia.

A pesar del afán progresista de este ingeniero civil al frente de la gobernación del Zulia, tuvo que enfrentarse a recurrentes alteraciones de la paz pública. El primero de estos alzamientos se da a finales de 1895 en el Sur del Lago por exiliados y anti crespistas procedentes del Táchira. Los sublevados lograron hacerse de un vapor en el caserío de San Carlos del Zulia en las márgenes del río Escalante y llegar hasta Encontrados. Las fuerzas del gobierno lograron repeler a los insurrectos obligándolos a huir hacia Colombia. Al año siguiente se produce otra insurrección armada igualmente en Encontrados, esta vez los sublevados vienen desde Colombia a través de la Sierra de Perijá donde logran incorporar algunos guerrilleros desafectos al régimen. De nuevo las tropas leales al gobierno logran derrotar a los sublevados, muchos de ellos caen prisioneros y son llevados hasta el Castillo de San Carlos de la Barra. Ese mismo año, y, a consecuencia de sus largas estadías en el Sur del Lago, el Dr. Muñoz Tébar enferma de paludismo por lo que debe dejar la presidencia del Estado, le sucede Gorgonio Troconis quien de inmediato desata una persecución contra el grupo “Los Perijaneros” por su supuesta implicación en la revuelta, no hay evidencia escrita que demuestre que el coronel Baudilio Gutiérrez estuviera implicado en aquellos alzamientos contra Joaquín Crespo. En 1898 concluiría el periodo de Joaquín Crespo y por tanto desde el año anterior se hacían los preparativos para los comicios electorales. La situación económica del país era por demás desastrosa a consecuencia de la caída estrepitosa del precio del café en los mercados europeos.

A fin de asegurarse la lealtad de su sucesor, Crespo implementó la misma estrategia de su mentor Guzmán Blanco. Esta estrategia política y militar se conocía como “el anillo de hierro” conformada por los siguientes elementos:

- 1) Conservar la Jefatura del Partido
- 2) Presidir el Gran Estado Miranda
- 3) Jefe de la Circunscripción Militar más grande del país ubicada en Maracay.

Para las elecciones a celebrarse el 01 de septiembre de 1897 se presentan cuatro candidatos:

- Ignacio Andrade candidato del Partido Liberal Amarillo o Partido Oficialista.
- José Manuel Hernández, mejor conocido como “El Mocho” Hernández candidato del Partido Liberal Nacionalista.
- Rojas Paul candidato del Partido Popular
- Guzmán Blanco candidato liberal independiente
- Nicolás Rolando candidato liberal independiente

Las preferencias a boca de urna dan al Mocho Hernández como ganador, no obstante, el gobierno hace un fraude gigantesco y gana el candidato del gobierno.

El 28 de febrero de 1898 se juramenta el general Ignacio Andrade como presidente para el periodo 1898-1902.

Entre las nuevas designaciones está el nombramiento del general Joaquín Crespo

como Jefe de la Primera Circunscripción Militar con sede en Maracay.

El 2 de marzo de 1898, el Mocho Hernández lanza su proclama contra el nuevo gobierno instaurado, el cual llama usurpador e ilegal. Desde su hacienda Queipa en los llanos de Cojedes llama a la guerra encabezando lo que se conoce como la “Revolución de Queipa”.

La Revolución de Queipa logró adherir adeptos en los estados de occidente Zulia y Falcón, así como en la Región Andina. Entre los que apoyan el movimiento liderado por El Mocho Hernández está el General Ramón Ayala quien asciende al grado de General de Brigada a Baudilio Gutiérrez comandante del grupo “Los Peludos”, corría el año 1898.

En los llanos de Cojedes, el general Hernández logra reunir un contingente considerable de tropas y marcha sobre Caracas.

El general Joaquín Crespo, presidente del Gran Estado Miranda y Jefe de la Circunscripción Militar con sede en Maracay es el encargado de hacer frente a la amenaza del Mocho Hernández y sus tropas. Confiando en su destreza y supremacía militar, el general Crespo se apresta a enfrentar al general Hernández en los llanos de Cojedes y con ese propósito marcha con sus tropas en dirección a occidente, luego de dejar Valencia y ya muy cerca del lugar donde debiera enfrentar las tropas de Hernández, es alcanzado por balas disparadas por francotiradores desde lo alto de los frondosos samanes, es el 16 de abril de 1898 y el lugar es la Mata Carmelera.

La muerte de Joaquín Crespo dejó al gobierno y a Venezuela huérfana de caudillos. Luego de las exequias del general Crespo, el presidente Andrade intenta por todos los medios de retomar las acciones para someter la revolución de Queipa.

La responsabilidad la asumen los generales Antonio Fernández, Ministro de Guerra y Marina y el general Ramón Guerra, Jefe de la Primera Circunscripción Militar con sede en Maracay.

Entre tanto las tropas del Mocho Hernández han avanzado en dirección oeste buscando unirse con eventuales tropas de refuerzo acantonadas en los llanos de Barinas. Las tropas del gobierno le cierran el paso por los lados de El Tocuyo hacia Guanare, obligándolo a internarse hacia las zonas selváticas para finalmente derrotarlo en el sitio denominado El Hacha, el 12 de junio de 1898. La Revolución de Queipa solo duró tres meses.

Con la derrota del Mocho Hernández, la Revolución de Queipa se desinfla y muy pronto los “mochistas” en el Zulia son hechos presos y enviados a La Rotunda. Entre ellos se encuentra Baudilio Gutiérrez y el padre Zuleta.

Esta primera permanencia de Baudilio en la Rotunda fue corta.

El 23 de mayo de 1899 se alza el general Cipriano Castro al mando de la llamada Revolución

Liberal Restauradora. El 24 de mayo derrota las fuerzas gubernamentales en Capacho, el 27 de mayo sitia a San Cristóbal, el 9 de junio derrota al general Espíritu Santos Morales, gobernador del Táchira, en el páramo El Zumbador.

Ante esta situación, el presidente Ignacio Andrade convoca a su Alto Mando Militar y lo despacha para el Zulia a conformar una tropa que pueda detener al Cabito en el propio estado Táchira. El general Fernández decide liberar algunos militares presos en La Rotunda y en el Castillo San Carlos a cambio de apoyo al gobierno. Entre los indultados, figura Baudilio Gutiérrez, quien regresa a Maracaibo con la promesa de defender el gobierno del Dr. Alejandro Andrade.

El general Fernández con un ejército de más de seis mil hombres bien apertrechados salió para Encontrados para luego avanzar hacia Cordero donde esperaba enfrenar al Cabito y a sus huestes.

El Cabito intuye que no podrá derrotar al general Fernández y en una acción de audacia y sagacidad, se desvía y toma el camino hacia Mérida donde recibe pertrechos y aprovisionamiento para sus tropas. Algunos piensan, que el enfrentamiento entre el Cabito y el general Fernández no se dio, debido a la traición de este último al presidente Andrade. En cualquier caso, la acción del general Fernández fue conocida en Maracaibo y divulgada por el propio gobernador. Ante esta nueva situación, Baudilio Gutiérrez decide tomar partida a favor de Cipriano Castro.

En Maracaibo, el general Luis Felipe Nava y el padre Zuleta deciden apoyar la Revolución Liberal Restauradora y juntos con el General Baudilio Gutiérrez deciden dar un golpe militar y sacar al Dr. Alejandro Andrade de la gobernación del estado Zulia. Los alzados, conscientes del poco o escaso poder de fuego con que contaban intentan convencer al Dr. Alejandro Andrade de la conveniencia de entregar la plaza de Maracaibo de manera pacífica para evitar derramamiento de sangre. En una épica frase que quedó para la historia, el Dr. Andrade le respondió al general Nava con estas palabras *“las plazas no se piden, se toman. ¡Venga Ud. a tomarla!”*. Los alzados armados solo con machetes y sin ninguna pieza de artillería no pudieron tomar la plaza de Maracaibo.

El 19 de octubre de 1899 el presidente Andrade huyo de Caracas, el día 20, embarcó hacia Puerto Rico donde se exilia, el 22 de octubre Cipriano Castro entra triunfante en Caracas, el 28 de octubre el Dr. Alejandro Andrade deja la presidencia del Zulia y abandona el país.

5ª PARTE (1900-1917)

El ascenso de Cipriano Castro al poder, como presidente de Venezuela no trajo los cambios que su tan “cacareada” Revolución Liberal Restauradora había prometido. El gobierno siguió siendo liberal y lo único de “Restauradora” fue que en cierta medida “restauró” en sus posiciones a ex ministros del derrocado presidente Andrade. Juan Francisco Castillo se mantuvo como Ministro de Relaciones Interiores, Manuel Clemente Urbaneja en Instrucción Pública, Víctor Rodríguez como Ministro de Obras Públicas, la “guinda” fue el nombramiento del ex presidente Andueza Palacios como Ministro de Relaciones Exteriores, muchos en el Zulia, entre ellos, Baudilio Gutiérrez, dijeron “la misma vaina”. La única cara nueva fue la del Mocho Hernández como Ministro de Fomento. Ante ese panorama, el Mocho Hernández comprendió que la consigna de Castro de “hombres nuevos” era toda una farsa. Ante esta situación, el general Hernández renunció al cargo de Ministro y se alejó del gobierno, a los pocos meses comenzó a conspirar. Por supuesto el “conspirador de oficio” Baudilio Gutiérrez muy pronto se hizo eco de los reclamos del Mocho Hernández al gobierno.

En el Zulia encontró, además de Baudilio, a los presbíteros Adolfo López y José María Zuleta, posteriormente se incorporaron Benito Rubio, Rodolfo Hernández y Rafael Yépez Serrano.

En noviembre de 1899, Cipriano Castro nombra al general Dr. J.M. Ortega Martínez como Jefe Civil y Militar del “Estado Maracaibo”, en diciembre de ese mismo año Cipriano Castro destituye a Ortega Martínez por “desconocedor” de la realidad zuliana y nombra al general Francisco Tosta García.

Poco después de tomar posesión de su cargo, estalla la rebelión de los “mochistas” en Maracaibo. Al frente de este grupo figura el Dr. Helímenas Finol.

Los grupos rebeldes, entre ellos, “Los Peludos” avanzan sobre la cárcel de Maracaibo con la intención de tomarla a la fuerza, durante 18 horas lucharon a brazo partido, en esa refriega Baudilio sufrió un desgarró de su brazo, por el uso del machete, su arma preferida. Finalmente, los rebeldes se apoderaron del Cuartel de la Policía.

La lucha encarnizada bajo el lema “ni pido ni doy cuartel” se extendió por todos los rincones de Maracaibo, el recién estrenado Jefe Civil y Militar, general Francisco Tosta García, huyó despavorido a bordo del vapor “Crespo” que lo llevó hasta la isla de San Carlos donde se refugió en la Aduana fuertemente protegida.

De inmediato, el general Tosta García envió dos compañías de sesenta hombres, cada una a combatir a los alzados. Entre tanto, el fragor de la lucha en Maracaibo continuaba, el padre Zuleta comandaba uno de los batallones y Baudilio Gutiérrez otro, el Obispo Marvez llamó a la calma y a la cordura y conminó al Padre Zuleta a deponer su actitud belicosa y dejar todo en las manos de Dios, a lo que el padre Zuleta respondió “Monseñor, ¡quédese tranquilo ¡que si ganamos esta lo hacemos Papa”.

Los alzados tuvieron éxito y lograron tomar la plaza de Maracaibo. El general Helímenas Finol asumió la gobernación del Estado y el Padre Zuleta fue nombrado Jefe Civil y Militar de Maracaibo.

En un gesto que lo ennoblece, el nuevo gobierno del Zulia dio plazo de 24 horas para que todos los que apoyaban a Castro y a su Revolución abandonaran el Estado. Entre los acólitos a Cipriano Castro se encontraban, el general Luis Felipe Nava, Henrique Paris, el Dr. Arocha Gallegos, los Carroz, Daboin, Medina y muchos otros que junto a sus familiares y seguidores salieron por el puerto de Maracaibo rumbo a la Guaira.

El triunfo de los sublevados en Maracaibo enardeció al Cabito quien montó en cólera y prometió arrasarlo con la ciudad, *“les pasara peor que a Cartago”* gritaba fuera de sí. Era tal la indignación que sentía contra los zulianos que no quiso dejar en manos del general Francisco Tosta García la dura tarea de reconquistar la ciudad, por un lado, lo consideraba un cobarde por haber rehuido la batalla y por el otro un “blandengue” sin experiencia, así que comisionó al general Julio Sarria la toma de Maracaibo y ejecutor de un castigo ejemplar para *“todos aquellos que se atrevieron a levantar sus armas contra la Republica”*

El general Sarria negoció con el general Helímenas Finol la rendición de Maracaibo para evitar un “baño de sangre” tal y como lo quería El Cabito. El Dr. Helímenas Finol pidió la intervención de la Diócesis de Maracaibo como “mediador” en las negociaciones. Por parte de los sublevados se exigieron garantías por la vida de todos los involucrados. El general Sarria no quiso comprometerse y solo accedió a darles veinticuatro horas para abandonar la ciudad, cumplido ese plazo, él y sus tropas

entrarían a Maracaibo con la orden de eliminar toda resistencia que se le opusiese. El Dr. Finol aceptó y entregó la gobernación al Dr. Francisco Bustamente, conocido médico zuliano y padre de la cirugía abdominal en el país. La mayoría de los alzados, entre ellos Baudilio Gutiérrez, no estaban de acuerdo con la rendición y eran partidarios de luchar hasta morir pues conocían de la crueldad del Cabito y sabían lo que haría con todos los sublevados. En un acto de audacia, liberaron a todos los presos y les entregaron armas para defender la ciudad sin embargo la mayoría de los presos en un acto de cobardía escaparon o entregaron las armas a los seguidores de Castro.

No quedó otro camino que aceptar el tratado de rendición firmado por Finol el 16 de noviembre, a esas fechas las tropas del general Sarria ya estaban acantonadas en Los Puertos de Altagracia.

De inmediato, el Dr. Finol y sus seguidores huyeron en diferentes direcciones:

Los Peludos con el general Baudilio a la cabeza regresaron a Perijá, junto con los seguidores de Acosta Medina, hacia los lados de Sinamaica se fueron los de Eleazar Pulgar Trigo y hacia El Limón los de Rafael Villalobos. Esa desbandada del grupo de los seguidores del Mocho Hernández se produce el 18 de diciembre de 1899.

La entrada pacífica del general Sarria el 18 de diciembre a Maracaibo no fue de la complacencia de Cipriano Castro, quien hubiese preferido una

entrada a “sangre y fuego”. De inmediato giró órdenes telegráficas al general Sarria de perseguir y dar “cacería” a los alzados. Los primeros en caer fueron los del grupo de Rafael Villalobos quienes fueron sorprendidos a la altura de Santa Cruz de Mara y derrotados, muchos de ellos hechos presos, otros muertos a machetazos.

Aquella acción vil por parte de los vencedores fue muy mal vista por todos los zulianos que de inmediato hicieron sentir su protesta y voz de indignación. La persecución con saña se acentuó en los primeros días del nuevo año. Algunos sublevados habían permanecido escondidos en Maracaibo, pero fueron sacados de las “conchas” por los esbirros y sapos de Castro y quienes cobraban por cada prisionero que entregaban a las autoridades del Castillo San Carlos.

A mediados de marzo de 1900 se corrió el rumor que el Dr. Helímenas Finol estaba asilado en la casa del cónsul de Alemania en Maracaibo Sr. Eduard von Hess. En lo que se consideró un acto de salvajismo y barbarie, el coronel Evaristo Romero allanó la inmunidad diplomática del consulado a pesar de las protestas del cónsul. El gobierno de Castro respondió cínicamente alegando que la residencia era su vivienda privada pues allí no funcionaba el consulado ni legación alguna. Aquella acción fue innecesaria pues el Dr. Finol no se encontraba asilado allí.

El 26 de agosto de 1900 asume la gobernación del Zulia el Dr. Juan Francisco Castillo, incondicional de Castro y enemigo acérrimo del Zulia. De inmediato organizó una red de espionaje con la intención de ir dando cacería

a los enemigos del régimen, entre ellos al Dr. Finol, prófugo de la justicia. Mediante sobornos y pagos de dadas y regalos, Castillo logró lo que otros gobernantes no pudieron. El 15 de septiembre reciben información sobre el supuesto escondrijo del Dr. Finol, y así en la madrugada del día siguiente allanan dos viviendas logrando detener al Dr. Finol y a su hermano Edecio, quienes fueron enviados de inmediato al Castillo San Carlos donde ya se hacinaban más de ciento ochenta presos.

Parecía que con el encarcelamiento del Dr. Finol se eliminaba la última célula “hernandista” en la región zuliana, sin embargo, aún quedaban muchos descontentos conspirando contra Castro, entre ellos, el general Baudilio Gutiérrez. Los desaciertos de Castro al mando de la Nación y el despilfarro de todas las reservas monetarias llevaron al país a la bancarrota. A mediados de mayo de 1901, los acreedores internacionales deciden presionar a Castro para que cumpla los compromisos de pagos contraídos por la República durante los gobiernos anteriores pero refrendados por su administración. Castro hace caso omiso de los reclamos y decide no pagar las deudas contraídas por los gobiernos anteriores, se inicia así una querrela internacional que tomara dos vertientes. La primera vertiente la inicia el banquero y ex ministro de hacienda, Manuel Antonio Matos.

Una de las empresas afectadas por la expropiación fue la New York and Bermúdez Company empresa dedicada a la explotación del asfalto en el lago de Guanoco en el oriente venezolano. La empresa contacta a Manuel Antonio Matos y

le propone financiar una invasión para derrocar al tirano. Manuel Antonio Matos adquiere un barco el “Ban Righ” en Inglaterra e inicia el reclutamiento de viejos líderes del Liberalismo Amarillo dispersos por el país.

El 15 de mayo de 1902 invade Venezuela por la costa oriental y desembarca con sus tropas en Güiria. Simultáneamente, en todo el país se producen alzamientos de viejos caudillos descontentos con Castro. Uno de estos fue el general José Pérez, quien con un grupo armado logra entrar desde Colombia por el río Catatumbo y llegar hasta Encontrados, desde allí y a bordo del vapor “Progreso” enfilan hacia Maracaibo. Dado que la plaza Maracaibo estaba fuertemente fortificada, el general Pérez decide hacer una escala en La Cañada donde se unirán tropas de guerrilleros de Perijá y de La Cañada, entre estos está el general Baudilio con su grupo “Los Peludos”.

La excelente red de espionaje establecida por Castillo logra averiguar la ubicación exacta del general Pérez y su gente. El general Aranguren comisiona al general Luis Paris, a enfrentar a los invasores. El general Luis Paris era oriundo de La Cañada y todas sus tropas eran conocedoras de aquel terreno donde el general Pérez era un extraño. Con astucia lograron sorprender las tropas del general Pérez. La lucha fue cruenta y muy sangrienta. Durante horas lucharon a brazo partido, luego de varias horas de pelea a machete los sublevados fueron derrotados, las bajas fueron cuantiosas en ambos bandos, entre ellos el general Pérez. El general Baudilio logró escapar en dirección a la Sierra de Perijá

donde permaneció oculto hasta diciembre de ese mismo año cuando un hecho sorprendente lo hizo salir de su escondrijo.

A la fecha, el Mocho Hernández, seguía preso en el castillo San Carlos, y, con el un grupo de sus seguidores, Cipriano Castro ante la amenaza de invasión por parte de Alemania, Italia y Gran Bretaña, busca aglutinar en su entorno a la mayor cantidad de “patriotas” dispuestos a impedir que la “¡La planta insolente del Extranjero profane el sagrado suelo de la Patria!”.

Se produce entonces, lo que a Baudilio le costaba entender. Dos enemigos declarados, el Mocho Hernández y Cipriano Castro, deciden darse un abrazo de amistad, para Baudilio ese acto fue casi como el fin del mundo.

El presidente del Zulia, general Guillermo Aranguren hace un llamado el 10 de diciembre a todas las “fuerzas vivas” de la región a sumarse como un solo hombre contra el invasor extranjero. El Mocho Hernández se dirigió a sus seguidores y les solicito apoyar las fuerzas del gobierno, pues no se trataba de Cipriano Castro, sino de Venezuela. Se emitió un decreto y un llamado a filas de todos los hombres en edades comprendidas entre 15 y 60 años. Quienes no acudieran a la Circunscripción Militar a cumplir con el sagrado deber de defender la Patria serian acusados de desertores y sometidos a la Justicia Militar bajo los cargos de traidores.

El general Baudilio logro reunir un grupo de guerrilleros y se presentó voluntario a defender Maracaibo. El 17 de diciembre el

destructor alemán Panther cañonea el castillo de San Carlos, los presos fueron liberados ante el riesgo de morir tapiados en su interior, desafortunadamente para los alemanes, el destructor Panther encalló en los bajos de la Barra y se quedó escorado sobre babor lo que daba una excelente oportunidad a los defensores del castillo de disparar los viejos cañones de la época de la Colonia. Los alemanes conscientes de la amenaza y ante el peligro de ser atacados con aquellos viejos cañones solicitaron el auxilio del destructor Falke fondeado frente al golfo, las defensas del castillo vieron la oportunidad y decidieron cañonear al destructor varado en los bajos, las pesadas balas le hicieron daño pero no lograron hundirlo pues las balas no eran explosivas y solo se limitaban a causar daño por impacto pero no por explosión, el Falke acudió presuroso a auxiliar al Panther y pensando que estaba siendo atacado por una pequeña goleta mercante fondeada en la Barra la atacó logrando hundirla. Los alemanes solicitaron mayor fuego de artillería y les fue enviado el acorazado Vinetta de 2650 toneladas y cañones de mayor alcance. El 21 de enero de 1903 el acorazado Vinetta cañoneo despiadadamente el castillo San Carlos causando cuantiosos daños. La población civil del pueblo de San Carlos huyo despavorida al monte cuando las bombas disparadas desde un lugar lejano de la costa comenzaron a caer sobre sus casas, el pueblo de San Carlos ardió en llamas durante varios días. El 26 de enero de nuevo el Vinetta atacó el castillo poniendo en fuga a sus defensores. Ante la amenaza de que los mortíferos cañones del Vinetta apuntaran sobre Maracaibo, y, siguiendo instrucciones de Cipriano Castro, el gobernador Aranguren

ordenó a sus tropas detener y hacer preso a todos los alemanes en Maracaibo, empezando por el cónsul Eduard von Hess. En una acción sin parangón en la historia republicana, el general Guillermo Aranguren mandó a formar un escudo humano con los alemanes, ingleses e italianos en la playa muy cercana al puerto de Maracaibo, afortunadamente el Vinetta no disparó sus cañones y se retiró de la Barra del lago.

El 7 de enero, Cipriano Castro accedió a la intervención de los norteamericanos como mediadores en el conflicto. Se comisionó al Sr. Bowen, representante diplomático del presidente Theodore Roosevelt en Venezuela como el encargado de llevar adelante las conversaciones con las potencias europeas.

El Mocho Hernández fue comisionado por Cipriano Castro como parte de la Legación Diplomática que fue enviada a los Estados Unidos a defender los intereses de la nación. El 13 de febrero de 1903 el Sr. Bowen firma por Venezuela el tratado, que obligaba a Venezuela a pagar cuantiosas sumas de dinero a las naciones acreedoras, con cláusulas leoninas, las naciones europeas se abrogaban el derecho de intervenir las Aduanas Nacionales por un periodo indefinido hasta cobrarse no solo lo adeudado sino hasta lo que ellos consideraban como “daños colaterales”, con esto querían decir los daños causados a las sedes diplomáticas en Maracaibo y Caracas así como los daños al destructor Panther. Cipriano Castro se negó a reconocer ese tratado y apeló al Tribunal Superior de La Haya.

Una vez aclarado el panorama con los acreedores europeos, Cipriano Castro le comunica al Mocho Hernández su decisión de modificar la Constitución y alargar su periodo, el Mocho Hernández rechazó la propuesta y así se lo hizo saber. La reacción, por demás visceral, de El Cabito, fue la de suspender de inmediato el pago de manutención al Mocho Hernández quien quedó varado en Washington. Se dice que esta fue una acción deliberada de Cipriano Castro quien quería romper con el Partido Liberal Nacionalista y por supuesto con sus seguidores. De inmediato se inició una persecución contra los “mochistas” que habían sido liberados de la cárcel.

La propuesta de Cipriano Castro fue aceptada por el Congreso que le otorgó plenos poderes para nombrar gobernadores de Estados y hasta de modificar la estructura de la República. La idea de Cipriano Castro era la de humillar al Zulia y a sus habitantes. Ordenó el cierre de la Universidad del Zulia y anexó el puerto lacustre de Palmarito al Estado Mérida. Una ola de rechazo al general Castro se desató en todo el Estado.

Siguiendo órdenes de El Cabito, el gobernador del Estado Zulia, general Regulo Olivares inició una “razzia” contra todos “los posibles enemigos del régimen”, con saña y crueldad fueron perseguidos y encarcelados todos aquellos que alguna vez se opusieron a sus designios. Buscaba, Castro, con esta medida asegurarse los próximos cuatro años de gobierno sin el temor de que algún caudillo zuliano lo tumbara del poder.

Hernandista, Crespitas y hasta Andraditas fueron detenidos sin motivo alguno y enviados sin juicio a pagar cárcel en el castillo San Carlos. A mediados del mes de enero de 1905 las cárceles de Maracaibo estaban atiborradas de presos políticos. Entre ellos, el general Baudilio Gutiérrez.

A comienzos de febrero fueron trasladados a bordo del remolcador “El Zumbador” hasta el castillo de la isla de San Carlos, *“donde el óxido del tiempo carcome las piedras, y donde se huele a desesperación”*.

Apoltronado en su sillón presidencial y saboreando una copa de brandy español, El Cabito recibió la lista de los presos enviados al castillo de San Carlos. Exultante y lleno de euforia leía con un brillo en los ojos los nombres de los desgraciados enviados a la peor cárcel del país. Se detuvo sobre el nombre del general Baudilio Gutiérrez y con una sonrisa meliflua le dijo a su edecán *“a este negro e mierda lo quiero ver morir en el castillo, así que le colocas grillos de setenta libras en las piernas para que se le pudran y nunca más pueda caminar”*.

Así se hará mi general, fue la lacónica respuesta de su edecán.

Al llegar a la isla de San Carlos a todos los presos se les leyó la proclama de que *“preso es preso y su nombre es mierda”*

A todos los presos se les colocaron grilletes de los llamados “restauradores”, cuando le tocó el turno al general Baudilio, el encargado de tan vil

acción sonrió ampliamente y dijo *“a busted le sale un regalito de parte de mi general Cipriano Castro”* y con alborozo le colocó doble grilletes en los tobillos. Baudilio no pronunció palabras, pero sus ojos lo miraron con odio profundo. Corría el mes de febrero de 1905.

En enero de 1907, El Cabito sufrió su primer ataque de nefritis, durante días enteros se debatió entre la vida y la muerte, finalmente se recuperó. Su agitada vida llena de excesos muy pronto le pasó factura. Durante el año 1908 tuvo varias recaídas, finalmente y por sugerencia de sus médicos decide ir a operarse en Alemania. El 23 de noviembre embarcó con rumbo a Europa para no regresar nunca más a Venezuela.

El general Gómez asumió el poder y lo mantuvo por veintisiete años más.

Con la salida de Cipriano Castro la situación para los presos siguió igual. Entre tanto la salud de Baudilio Gutiérrez se deterioraba día a día. Los pesados grillos habían hecho su trabajo y poco a poco fueron destruyendo las coyunturas de los tobillos. La mala alimentación y las condiciones insalubres en el castillo hacían el resto. Enfermó de los riñones pues pasaba largas temporadas sentado sin poder moverse, a mediados de 1909 decidieron quitarle uno de los grilletes por el feo aspecto que presentaba una de sus piernas, necrosada y a punto de ser amputada. La tenacidad de Baudilio y sus deseos de salir de esa prisión se impusieron por encima de la enfermedad. Para finales de año ya podía caminar y dar cortos paseos por la celda, se asomaba por un pequeño ventanuco y observaba

un pedazo de la costa, soñaba con La Cañada, con las piraguas y bañarse de nuevo en el lago.

El 4 de agosto de 1909 el Congreso reforma la Constitución y nombra a Juan Vicente Gómez, presidente de Venezuela para el periodo 1910-1914. Entre los nuevos ministros figura el Mocho Hernández quien aboga por la excarcelación de todos los “mochistas” presos por orden de El Cabito.

El año 1910 marca un hito en la vida republicana. Se cumplen 100 años del Grito de Independencia y el general Gómez se propone celebrarlo por todo lo alto. En lo que se consideró, y así lo recogió la prensa local, *“en un gesto magnánimo propio de un estadista de la altura de “El Benemérito”, cientos de compatriotas salen de las cárceles para incorporarse en paz, al trabajo y al progreso de la Nación”*. Entre los indultados esta Baudilio Gutiérrez. Corre el mes de marzo de 1910 y Baudilio tiene 53 años cumplidos.

Los seis años de cautiverio hicieron más daño en la salud de Baudilio que todas las guerras juntas. Tiene dificultades para caminar, su enflaquecido cuerpo se ve frágil y a punto de quebrarse, al igual que un viejo cují, su cuerpo de un metro noventa se dobla, los dolores en las piernas se hacen insoportables. Algunos amigos de Perijá han venido a recibirlo, entre ellos su viejo amigo Nicomedes de Calle Larga. Se retira a La Cañada, donde un viejo compañero de armas le ofrece hospitalidad en un caserón que pone a su disposición. Ese mismo año contrae matrimonio con Clotilde Borrego, hija de un viejo amigo, quien, cansado de la rebeldía de su

hija, le solicita ayuda para “domarla” pues era muy “cerrera” y brava. De ese matrimonio nacieron cuatro hijos: Braulio, Balmiro, Belarmino y Berta Amira.

A comienzos de 1912 decide comprar un pedazo de tierra por los lados de La Fría, eso es entre Perijá y Catatumbo, son tierras pantanosas, donde la malaria hace estragos entre los pobladores, con ayuda de sus amigos perijaneros adquiere por muy poco dinero unas 200 hectáreas aptas para la cría de ganado. Con tesón y mucho esfuerzo logró fundar una hacienda que llamó “Buenos Aires”. Parecía que aquellos años de conspiraciones habían quedado allá entre las paredes del viejo Castillo de San Carlos hasta que a finales de 1812

Sin embargo, tal y como dice el refrán “el zorro pierde el pelaje, pero no las mañas”.

En febrero de 1914 se encontraba en su hacienda “Buenos Aires” con su mujer y tres hijos cuando se entera de la muerte de Gumersindo Méndez, gobernador del Zulia. Durante la gestión de Méndez, Baudilio se mantuvo distante y alejado del quehacer político a pesar de los desafueros y excesos de Méndez contra el pueblo zuliano, como la de mandar a recoger a todos los indigentes de la ciudad y lanzarlos al lago por el sector de La Ciega.

A veces se sentía tentado a conspirar de nuevo, pero miraba a sus pequeños hijos y desistía de la idea, sus amigos decían, que Baudilio sentía como la sangre le hervía en las venas. En cierta forma, la muerte de Méndez lo regocijó.

Al día siguiente, 16 de febrero de 1914, el general Gómez nombra al general José María García para el periodo 1914-1916 como presidente del Estado Zulia, lo acompañaba en el gabinete, el general Alberto Aranguren como vicepresidente del Estado. Esta noticia fue acogida con beneplácito por los zulianos. Al poco tiempo de su nombramiento, el general Aranguren comenzó a conspirar contra el general García. Por medio de sucias artimañas y una constante adulación al Benemérito, intentaba desacreditar al gobernador con el ánimo de recibir ese nombramiento. En la ciudad comenzaron a circular panfletos alertando de la corrupción y las supuestas malas artes en la gestión de García. Los ánimos se caldearon cuando se supo que el general García, quien de momento estaba en Caracas, regresaría a bordo del vapor “Mérida”. La población se polarizó en dos grupos. El general Aranguren tenía el apoyo del general Eustoquio Gómez, gobernador del Táchira y hombre con mucha influencia en las tropas estacionadas en el Castillo de San Carlos. Los allegados al gobernador García buscaron el apoyo de viejos caudillos zulianos dispuestos a luchar por el gobierno del general Gómez. Baudilio fue contactado y se le recordó su indulto por parte de “el Benemérito”. Baudilio decidió apoyar la lucha contra el usurpador Aranguren. El general García se puso al frente de las tropas y atacó la Casa de Gobierno donde se refugiaba el general Aranguren y sus acólitos. Se produjo un tiroteo con pérdidas en ambos bandos, finalmente, el general García logro someter a los alzados entre ellos, al Dr. Pedro Paris y a los generales Ortega Espinoza y Rodolfo Hernández, esa fue la última

de las intervenciones militares del general Baudilio. En agradecimiento, el general García le prometió paz y trabajo en sus nuevas actividades como hacendado.

A partir del año 1917, el general Baudilio Gutiérrez, enterró “el hacha de guerra” y se dedicó a la cría de ganado, ocasionalmente en su quehacer diario era reconocido por alguno de esos jefes civiles gomecistas que trataban en lo posible de no molestarlo pues conocían su fama de guerrero y hombre de pocas pulgas. En este sentido hay una anécdota que me contó mi padre sobre Baudilio.

En una ocasión, estando Baudilio en su hacienda, se acercó al pueblo de Garcitas, montado en su mula. El jefe civil, un tachirenses, gomecista hasta los huesos, quiso ganar puntos con “El Benemérito” colocando en la puerta de entrada y sobre el piso, una inmensa loza de concreto con el nombre del general Gómez. Todas las personas debían bajarse de sus respectivos animales, caballos, mulas o burros, y entrar a pie al pueblo, no sin antes hacer una reverencia o genuflexión ante el nombre del presidente de la República. Baudilio, quien no conocía la Ordenanza Municipal, llegó al pueblo y justamente cuando estaba encima de la loza fue detenido por el policía, quien, escondido detrás de un árbol, velaba por el fiel cumplimiento de la Ordenanza. El policía le preguntó si sabía leer, a lo que Baudilio respondió que no. El policía, quien no conoce a Baudilio, le explica lo que dice en la placa y la Ordenanza que lo obliga a entrar a pie al pueblo luego de hacer una genuflexión al nombre de El Benemérito y por tanto queda

arrestado y a la orden del Jefe Civil. Baudilio con toda la calma del mundo le contesta que no puede bajar de la mula pues tenía problemas con sus piernas y los tobillos le dolían mucho, el policía cobró bríos y le gritó, la mula se puso nerviosa y descargó sus heces justamente encima de la placa. El policía rojo de ira y a punto de un síncope lleva a Baudilio arrestado a la Jefatura. El Jefe Civil escucha la declaración del policía y decide arrestar a Baudilio por 30 días más una multa. Con parsimonia, Baudilio le pregunta al Jefe Civil de quien fue la idea de colocar esa placa con el nombre El Benemérito en la entrada del pueblo, el Jefe Civil, hinchó el pecho y con orgullo, respondió, ¡mía ¡A lo que Baudilio agregó de manera muy calmada, ¡prepárese pues; cuando El Benemérito, se entere, que aquí en Garcitas, su Jefe Civil, tiene su nombre por el piso y encima “cagado” de mierda de caballo no le va a gustar y capaz que lo manda pal castillo. El Jefe Civil, enmudeció y en el acto ordenó al policía que demoliera la placa y borrara las huellas, por supuesto Baudilio no fue arrestado ni pagó la multa, poco después, el Jefe Civil se enteró quien era “ese negro alto con una herida en la frente” a lo que los lugareños le respondieron ¿Ese? Ese, es el general Baudilio Gutiérrez, quien se ha echado al pico a unos cuantos jefes civiles que se le han enfrentado o lo han molestado, hasta el general Gómez lo respeta. El Jefe Civil tragó hondo y cuando Baudilio llegaba al pueblo corría a esconderse en la jefatura civil.

EPILOGO (1918-1960)

Baudilio demostró habilidad en el negocio de la cría de ganado. A comienzos de 1918 vendió su posesión en La Fría y se mudó para Garcitas, pequeño pueblo cercano a San Carlos del Zulia. Ahí continuó con la cría de ganado y el cultivo de plátanos. Para finales de los 30 había logrado fundar dos haciendas más. Viajaba con frecuencia a La Cañada donde se reunía con antiguos compañeros de armas. Disfrutaba de una buena conversación y de un trago de ron. Con los años, y a causa de sus debilitados pulmones, resultado de cinco años de reclusión en los húmedos calabozos del castillo de San Carlos, pasaba más tiempo en La Cañada donde el clima era más benigno y menos húmedo que en Garcitas.

A comienzos de los años 40 se separó de su esposa Clotilde y se fue a vivir solo a Perijá donde adquirió una casa por los lados de Calle Larga, muy cerca donde vivía su viejo amigo Nicomedes. Los fuertes dolores en las piernas le impedían valerse por sí mismo por lo que finalmente aceptó la propuesta de su hija menor Berta de vivir con ella y sus hijos en Maracaibo. Fue una decisión dura para un hombre que siempre se valió por sí mismo sin pedir ayuda de nadie. En un pequeño baúl metió todas sus pertenencias y se fue a vivir con su hija y sus nietos. Cada día sentía menos las piernas que poco a poco comenzaron a morir, cumpliéndose así las palabras de Cipriano Castro.

En el año 1957, cuando el periodista Luis Buitrago Segura, le pregunta sobre sus enemigos, no titubeo en responder, con voz ronca y cargada de rencor

“he perdonado a todos mis enemigos, menos a uno, a Castro”

Quizás en ese momento vinieron a su memoria las palabras de El Cabito en boca de aquel carcelero cuyo nombre ya había olvidado
“a busted le sale un regalito de parte de mi general Cipriano Castro”

Entonces, a mediados de julio de 1960, la salud de Baudilio comienza a deteriorarse, sus debilitados pulmones ya no son capaces de mantener el “fuelle” de aquella excepcional maquina guerrera. Pasa largos periodos en la cama sin apetito ni fuerzas, los riñones comienzan a fallar. El Dr. Noriega Trigo, médico de cabecera y amigo de la familia, es el encargado de velar por su salud. De nada sirve la ciencia médica, Baudilio siente que su hora ha llegado, no obstante, como en sus tiempos de combatiente, no se rinde y da la batalla a la Parca, que día y noche hace guardia al lado de su cama. Por las noches, entraba en una fase de semi inconsciencia y se le escuchaba delirar, su voz entrecortada y sibilante pronunciaba palabras que nunca llegamos a entender. Posiblemente, en su delirio de muerte, La Parca, le susurraba al oído “Baudilio rinde tu plaza” a lo que Baudilio con voz inteligible y cortada le respondía ***“Las plazas no se piden, se toman, ¡venga usted a tomarla!”*** El 18 de noviembre de 1960, el General Baudilio Gutiérrez pierde su última batalla y rinde la plaza. Tenía 103 años recién cumplidos.

Pampatar, 14 de julio de 2017

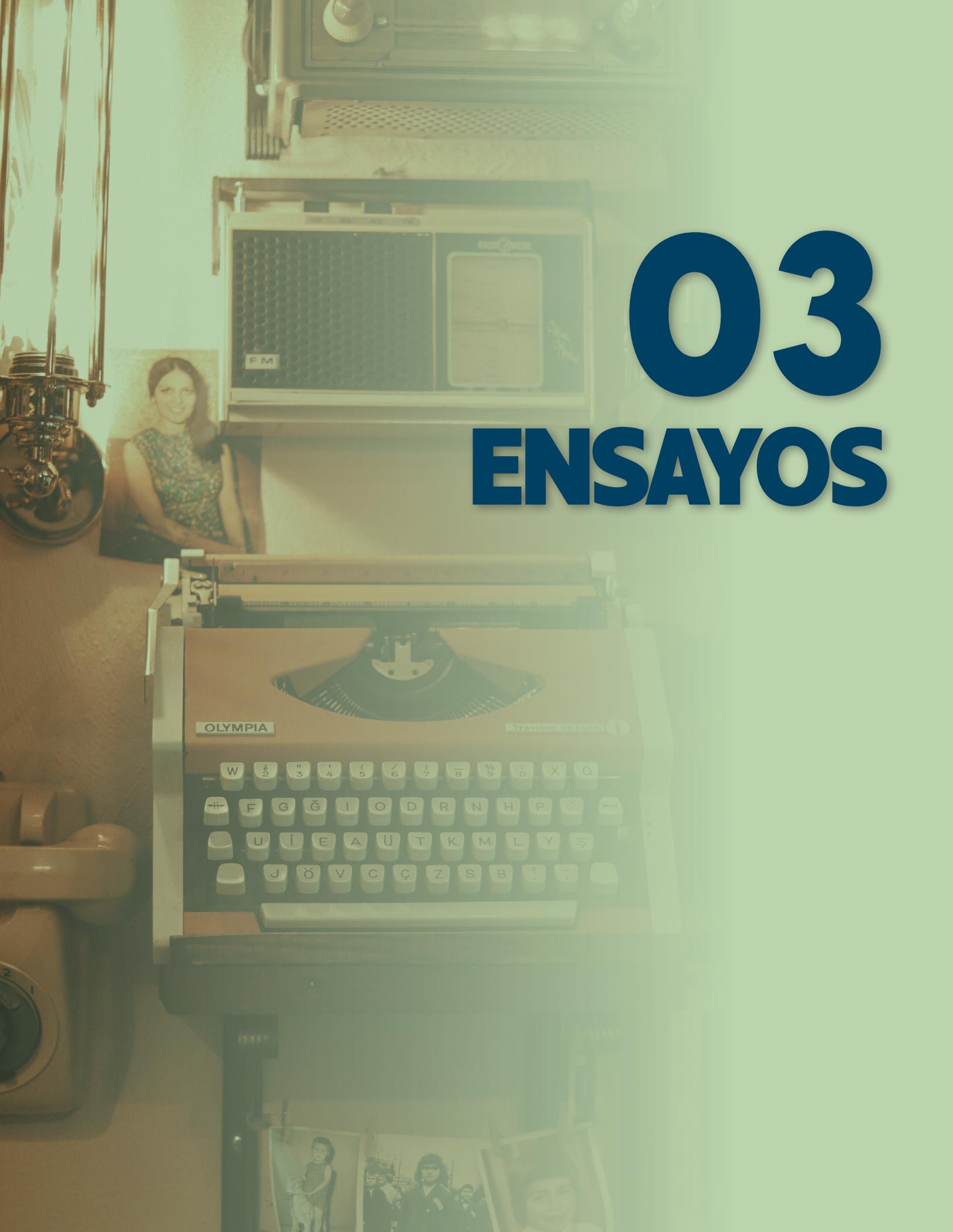
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- [1] Historia del Zulia, Gustavo Ocando Yamarte, 3ª Edición.
- [2] La Cañada de Urdaneta, Documentos para su historia, Luis Rincón Rubio
- [3] San Francisco, De caserío rural a ciudad en desarrollo, Ada Ferrer Pérez
- [4] El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco, Arlene Urdaneta Quintero
- [5] Cipriano Castro, Semblanza de un patriota, Domingo Alberto Rangel
- [6] Los Presidentes de Venezuela, 1811-2003, Guillermo Morón
- [7] Memorias de un venezolano de la decadencia, José Rafael Pocaterra
- [8] Biblioteca Biográfica Venezolana las siguientes biografías editadas por El Nacional:
- Volumen 1: Joaquín Crespo
 - Volumen 22: Ignacio Andrade
 - Volumen 26: José Tadeo Monagas
 - Volumen 39: Raimundo Andueza Palacios
 - Volumen 59: Juan Vicente Gómez
 - Volumen 67: Manuel Antonio Matos
 - Volumen 73: Francisco Linares Alcántara
 - Volumen 83: Jesús Muñoz Tébar
 - Volumen 99: José Rafael Pocaterra.
- [9] Revista Momento, Edición del 29 de noviembre de 1957
- [10] La inmaculada Concepción de La Cañada (1638-1838) Luis Rincón Rubio
- [11] Rostros de mi Pueblo Cañadero Prof. José Finol Linares
- [12] Consultas de páginas:**
- [12.1] A fuego abierto en Perijá
- [12.2] El Código Negro y la Real Cédula de 1789, los reglamentos esclavistas de Francia y España
- [12.3] El Correo de la Sierra
- [12.4] El guerrero Padre Zuleta

- [12.5] Guerra Federal, Wikipedia
- [12.6] Historia breve de Perijá No. 13, No. 16 y No. 17
- [12.7] José Caridad Gonzales, Venezuela Tuya
- [12.8] Venancio Pulgar, Venezuela Tuya
- [12.9] Matías Salazar, Venezuela Tuya
- [12.10] José León Colina, Venezuela Tuya
- [12.11] Luciano Mendoza, Venezuela Tuya
- [12.12] José Ignacio Pulido Briceño, Venezuela Tuya
- [12.13] Maracaibo y Circuito Agroexportador, German Cardozo Galue
- [12.14] Antonio Guzmán Blanco, Wikipedia
- [12.15] Biografía de Joaquín Crespo, Manuel Landaeta Rosales
- [12.16] Batalla de Tocuyito, Wikipedia
- [12.17] Historia del constitucionalismo venezolano, Wikipedia
- [12.18] José Leonardo Chirinos, Wikipedia
- [12.19] El Estado Soberano del Zulia, Orlando Arrieta
- [12.20] Reino de Loango, Wikipedia

03

ENSAYOS



LA GENEALOGÍA, LA HUMILDAD Y LA TOLERANCIA

Antonio Alfaro de Prado

Puede resultar paradójico relacionar a la Genealogía con los conceptos de humildad y tolerancia, pero lo cierto es que mantienen una estrecha relación, siempre que concibamos a esta disciplina como lo que es, el estudio de la historia familiar. Colectivamente aún visualizamos el estereotipo del genealogista pretencioso que reclama ser notorio por descender de determinados ilustres antepasados. Aún peor, se mantiene el convencimiento de muchas personas que consideran no “tener” genealogía, es decir, que están convencidos de que sus ancestros eran gente humilde y que por tanto el concepto de Genealogía les queda grande. Afortunadamente, todo ello es ya un tópico del pasado y cada vez resulta más anacrónica la figura del genealogista clásico, puesto que el conocimiento de nuestras familias nos conduce a fomentar unos valores totalmente opuestos.

Basta con formular unas sencillas preguntas a cualquier genealogista avanzado, ¿puedes afirmar que todos tus antepasados proceden de una región o incluso de un país determinado? ¿todas las ramas han mantenido un mismo estatus social elevado? O incluso si recurrimos a los criterios clásicos de “pureza”, ¿crees que todos tus antepasados eran limpios de sangre? (que cada cual considere qué es ser limpio según sus propias fobias y filias). Las respuestas sinceras, en el 99,99% de los casos, deben ser NO. Surgirá entonces una duda, ¿cómo puede ser que haya gente que solo exhiba ilustres antepasados? Solo caben dos explicaciones, ocultando las ramas que no les interesan, algo muy frecuente, o bien falseando sus orígenes. Y de hecho, es algo fantástico observar cómo la valía y la tenacidad de algunas personas y familias les hizo salir de la pobreza y la postración y alcanzar un merecido reconocimiento. Mientras tanto, otros linajes decaían por sus propios errores o por circunstancias desgraciadas. Para ello muchas veces hubo que

emigrar, las menos como altos funcionarios o ricos propietarios, las más en condiciones precarias e incluso ínfimas. Entre nuestros antepasados habrá sin duda personas encomiables, que gozaron de enorme prestigio y reputación merecidos, pero también debemos asumir que otros muchos los hubiéramos considerado deleznable de haber coincidido con ellos. Honrados y ladrones, trabajadores y auténticos vagos, buenos y malos cónyuges y progenitores, fieles a determinadas creencias o considerados herejes, conversos convencidos o forzados, etc, etc... Descubrir que entre nuestros antepasados hubo, por ejemplo, conquistadores y conquistados, nos aporta una interesante perspectiva que seguramente nos ayude a ser más comprensivos con ambos bandos y con las personas que los integraban. Concepto que podemos aplicar tanto a nuestros antepasados desde la época Medieval y Moderna en España como a toda la amplia y mixta América hispana. Y también vigente en nuestros tiempos actuales, donde aún hay quienes se jactan de poseer dos, cuatro u ocho apellidos “puros”, delirio que encontraremos en los más diversos rincones peninsulares e insulares. Por tanto, asumamos nuestra genealogía, seamos capaces de airear a todos nuestros antepasados, los que nos enorgullecen y los que nos puedan avergonzar, los que proceden de nuestros lugares preferidos y los que llegaron de otros que por algún motivo no apreciamos, de toda condición, raza y estatus, tanto habremos podido heredar de los unos como de los otros. Seamos genealogistas sinceros.

EL GUARDIÁN DE LA HISTORIA MARACAIBERA: Kurt Nagel von Jess

Anabella Abadi M. y Carlos García Soto

El Zulia es famoso, entre otras razones, por los peculiares nombres de sus habitantes, resaltando los nombres de algunos personajes importantes de la Grecia antigua como Alcibiades o Diógenes, o el mismísimo Aristóteles. Aquí puede ver una lista de 125 nombres peculiares registrados en Maracaibo.

Hay una persona, un sabio historiador para ser más específicos, que debe haber encontrado muchos nombres como esos durante su vida. Él mismo tiene un nombre peculiar para el Zulia, y sin embargo es muy conocido, por ser, entre otras cosas, el principal genealogista y coleccionista de fotos de Maracaibo: Kurt Nagel von Jess.

La historia del Zulia y de su capital, Maracaibo, ha sido registrada en buena forma por este personaje.

TODO COMENZÓ COMO UN PROBLEMA DE IDENTIDAD

Kurt Nagel von Jess, hijo de un padre alemán y una madre “maracucha mantuana”, nació el 16 de octubre de 1936 en KoelnLindenthal (Colonia, Alemania).

Pero nacer en Alemania fue, pudiéramos decir, un accidente: a pocos meses de nacer sus padres lo llevarían a Maracaibo, donde viviría toda su vida, con algunos breves intervalos en el extranjero y en Caracas.

Su interés por la historia de Maracaibo y por las familias y lugares de la capital zuliana también vendría por accidente.

En 1939, al estallar la II Guerra Mundial, los comunistas incendiaron el almacén de su abuelo materno y arruinaron a toda la familia. Además, los señalaban como alemanes y nazis; incluso, le hacían bullying en el colegio.

El pequeño Kurt tenía problemas de identidad, sentía que “no pertenecía a nada” y tras el incendio incluso perdió su partida de nacimiento.

Cuando le correspondía ingresar a estudiar Derecho en la Universidad del Zulia (LUZ), Nagel von Jess debía renovar su cédula de identidad, pero no encontraron expediente alguno “porque lo habían cedulaado por conocimiento; porque sabían quién era papá, quien era mamá, quién era mi abuela...”.

Así que Nagel von Jess debía “probar” su nacionalidad como venezolano: al ser hijo de una venezolana, era venezolano por el principio de la nacionalidad según el “jus sanguinis”. Pero su madre también era venezolana por “jus sanguinis”, así que debía buscar la partida de nacimiento de su abuela materna.

Y cuando creía que no podía complicarse más la diligencia, la abuela de Nagel von Jess había nacido en plenas Guerras Federales, y ahora Kurt debía adentrarse en la búsqueda de su partida de bautizo para demostrar su nacionalidad.

Nagel von Jess no sólo lograría probar adecuadamente su nacionalidad originaria como venezolano, sino que descubrió que su “bisabuelo peleó en Carabobo... el primo hermano de mi mamá fue el Presidente del Estado Zulia... el constructor de la Iglesia de Cristo de Aranza fue el tatarabuelo”. Y “en la medida en que iba buscando lo mío”, le tomó el gusto a la revisión de archivos y a la conexión de nombres, apellidos, parentescos y familias, y se iría convirtiendo en un experto en la genealogía de las familias de Maracaibo.

“ALGUNAS FAMILIAS MARACAIBERAS”

El papá de Nagel von Jess había dejado sus estudios para trabajar y

mantener la familia, y así quería que Kurt y sus hermanos estudiaran porque, para la mentalidad de la época, “en Venezuela, el que no tiene un título no sirve para nada”. Kurt quería estudiar historia, pero como para sólo se podía cursar en el extranjero y su papá consideraba que “los historiadores se mueren de hambre”, el joven Kurt decidió estudiar Derecho.

Cuando estaba a punto de graduarse, tuvo la oportunidad de convertir su amor por la historia, Maracaibo y su genealogía en algo más que un hobby.

Un día, estando en el edificio La Ciega en LUZ, escuchó una curiosa conversación “estoy buscando la partida (de nacimiento) del Andrés Bello cubano que es maracucho... es Domingo Del Monte y Aponte... tengo meses buscando la partida”.

Sin que en ese momento supiera quién era Del Monte y Aponte, Nagel von Jess sabía dónde estaba la partida porque se había topado con ella; así que se acerca a quién oyó que la buscaba y le dijo “yo le consigo esa partida... yo mañana se la traigo”.

La partida la quería nada más y nada menos que Agustín Millares Carlo, “el mejor paleógrafo de la lengua castellana” según Nagel von Jess. LUZ había contratado a Millares Carlo para arreglar los archivos.

Millares Carlo no podía creer que el joven pudiera ubicar la partida y la sorpresa fue aún mayor cuando supo que Nagel von Jess tenía en sus manos todo el árbol genealógico de los Baralt, los Urdaneta y muchas otras familias maracaiberas. Así, Millares Carlo tomó a Nagel von Jess bajo su ala protectora.

En abril de 1969, 6 meses antes de cumplir 33 años, Nagel von Jess con el apoyo de Millares Carlo publicó un primer trabajo de largo alcance: “Algunas familias maracaiberas”, editado por la Facultad de Humanidades de LUZ.

Nagel von Jess explica:

“A pesar de los errores que este trabajo pueda contener, de los datos fallos y de la ausencia de ciertos apellidos comunes en el diario acontecer de Maracaibo, todo ello debido a que carezco de fuentes directas, a que la colaboración solicitada a muchos miembros de esas familias que he consultado ha sido nula y a que la ruina y escasez de archivos, documentos, papeles y otros elementos de prueba han dificultado mi labor, me atrevo a publicar esta obra posiblemente la primera de su género en Maracaibo ya que el volumen de lo recopilado así lo exige”.

El destacado Millares Carlo va a señalar en el prólogo al libro de 504 páginas:

“Muchas horas de continuado y tesonero esfuerzo ha tenido que consagrar su autor a la preparación y redacción de una obra, que a pesar de su complejidad, ya con el título de *Algunas familias maracaiberas* nos da a entender que no aspira de momento a agotar la materia. Creemos, con todo, que ella aportará al conocimiento del pasado de la ciudad, visto a través del historial de un grupo de sus familias más notorias, buen número de noticias de primera mano”.

Al salir el libro, los comunistas lo quemaron en una pira en la Facultad de Humanidades de LUZ, por considerarlo “un libro para la aristocracia... burgués”. Por cuestiones del destino, una de las pocas copias del libro que sobrevivieron había sido heredada a quienes escriben esta nota.

Su interés por la genealogía de familias maracaiberas lo plasmó en otros trabajos como *Los primeros libros parroquiales de la Catedral de Maracaibo*, Editorial El Puente, Maracaibo, 1980; *Índice del Archivo Arquidiocesano de la Catedral de Maracaibo*, Editorial El Puente, Maracaibo, 1980; *La familia de Jesús Enrique Lossada*, Maracaibo, 1994 y *La familia del General Rafael Urdaneta*, Maracaibo, 1988. Su discurso de incorporación a la Academia de Historia del Estado Zulia se titularía precisamente como *El elemento racial y la Genealogía; la Genealogía, auxiliar de la Historia, ciencia olvidada en Venezuela*, *Boletín de la Academia de Historia del Estado Zulia*, Nº 23-24, marzo de 1988, Maracaibo.

UNA FOTO DICE MÁS QUE MIL PALABRAS

Otro de los intereses de Kurt Nagel von Jess ha sido la construcción de un completo archivo fotográfico sobre la ciudad de Maracaibo, que constituye hoy por hoy el principal acervo gráfico de la historia de la ciudad el siglo XIX. Ese archivo fotográfico permite dar vida a las historias que Nagel von Jess ha contado sobre la ciudad.

Con razón, es que Kurt Nagel von Jess ha sido designado para las siguientes tareas, entre otras, nada más en el ámbito de la historia de Maracaibo: Presidente de la Academia de Historia del Estado Zulia (1993-1997); Presidente de la Comisión Pro-Restauración de los Monumentos Históricos de Maracaibo (1972); Presidente de la Comisión Pro-Museo Colonial de Maracaibo (1972-1974); Miembro de la Junta Regional Protectora del Acervo Histórico del Estado Zulia (1972-1976); Miembro de la Comisión Pro-Celebración de los 450 años de la Fundación de Maracaibo (1979); Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de LUZ (1983-1985); Miembro de la Sociedad Bolivariana de Maracaibo (1971); Miembro Correspondiente del Centro Histórico del Zulia (1985); Miembro de Número (Sillón N° 2) de la Academia de Historia del Estado Zulia (1987); Miembro Correspondiente del Instituto Venezolano de Genealogía (1971); Miembro de Número del Instituto Venezolano de Genealogía (1991); Miembro del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica (Madrid).

QUEDA MUCHO POR CONTAR

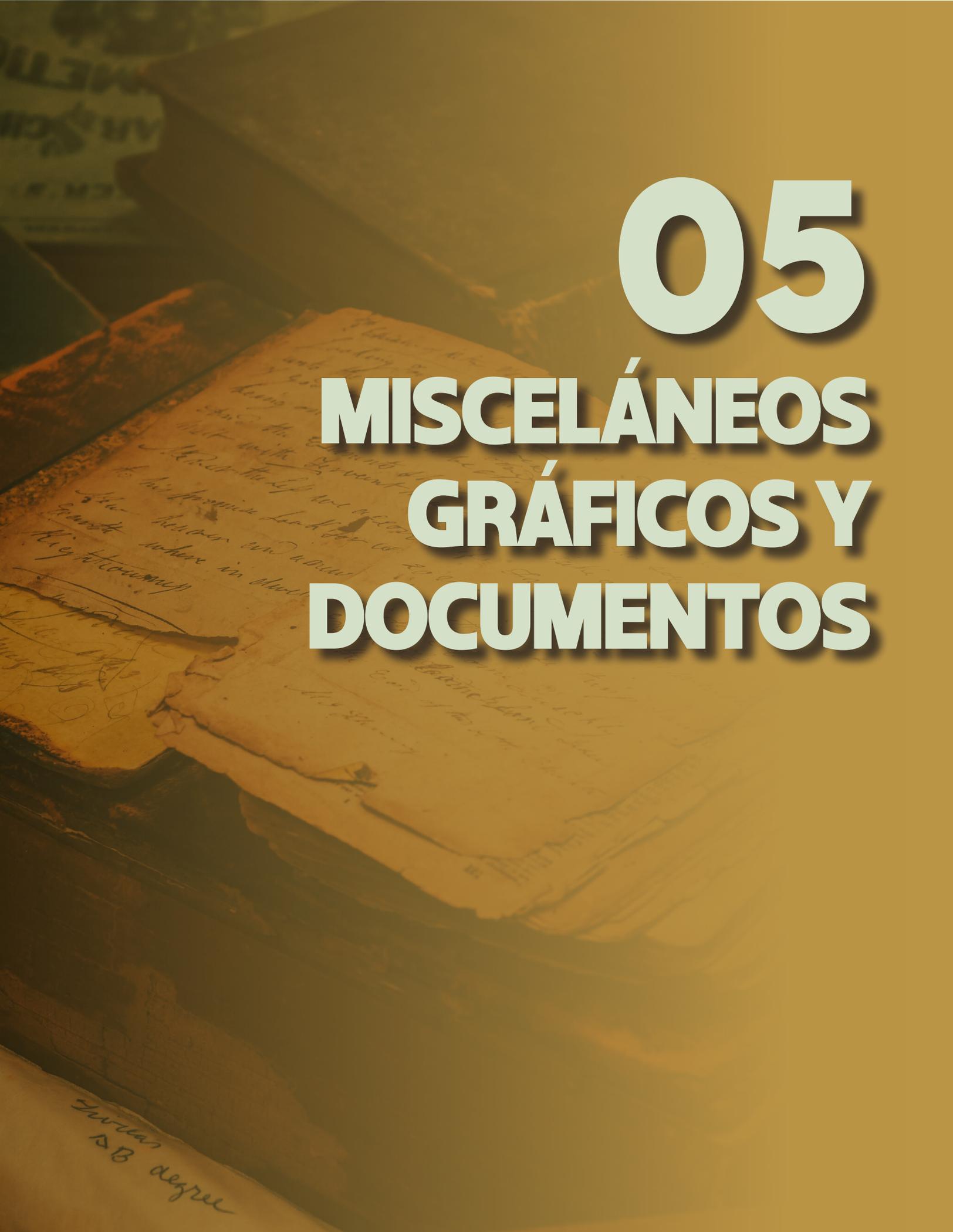
En el año 2000, Kurt Nagel von Jess comenzaría una Maestría en Historia, “que había sido la aspiración de toda mi vida... y entonces ahí empiezo a publicar toda una cantidad de cosas que tenía represadas”.

La generosidad de Kurt Nagel von Jess en mostrar sus descubrimientos es clave para el acervo histórico zuliano. Hace tres años fue designado por el Concejo Municipal como el Cronista de Maracaibo; un completo testimonio de su interés por la ciudad está resumido en el discurso cuando asumió el cargo el 8 de septiembre de 2012, en el célebre Teatro Baralt de Maracaibo.

Sin embargo, Nagel von Jess considera que su balance como Cronista de Maracaibo “puede ser malo, porque yo no he conseguido publicar todo”.

Tiene una colección de 60 crónicas de Maracaibo que no ha podido publicar “porque en los periódicos piden siempre un resumen”, “y no puede hacerlo por problemas de salud”. Además, tiene un diario escrito de cinco tomos, pero –cuenta con picardía y entre risas- “ese no lo puedo publicar, porque allí yo soy muy mala lengua. Entonces si yo lo publico, amanezco flotando en el lago con unas moscas encima”.

Kurt Nagel von Jess no sólo es parte de la historia de Maracaibo. Ha sido el cronista gráfico y documental de esa historia.

The background features an open book with aged, yellowed pages. The pages contain handwritten text in cursive and a faint map or diagram. The overall color palette is warm, dominated by shades of brown and gold. The text '05 MISCELÁNEOS GRÁFICOS Y DOCUMENTOS' is overlaid in a bold, white, sans-serif font with a slight drop shadow.

05

**MISCELÁNEOS
GRÁFICOS Y
DOCUMENTOS**

Jurisdiction degree



LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

<https://apure.tsj.gob.ve/DECISIONES/2016/FEBRERO/512-15-45102-037.HTML>

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA**

Expediente N° 45.102

Con Informes de las partes y observaciones de la demandada.

I. Consta en las actas procesales que:

Los abogados en ejercicio y de este domicilio, ciudadanos Nerio José Leal y Nerio José Leal Villasmil, inscritos en el INPREABOGADO bajo los Nos. 29.091 y 165.777, actuando con el carácter de patrocinantes judiciales de la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 4.754.862, domiciliada en el municipio Maracaibo del estado Zulia, demandó por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, a los ciudadanos HELMI MARIE, HARRY EDWARD, ANDRÉS MARTÍN y MIHKEL EUGENIO MANNIL, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nos. 4.992.144, 6.098.694, 6.900.872 y 10.336.999, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Caracas, Distrito Capital; en su condición de hijos del presunto padre biológico de la accionante, ciudadano HARRY MANNIL, quien en vida fuera natural de la República de Estonia, venezolano por naturalización, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 1.084.650; fundamentando su acción en los artículos 210, 211, 215, 226, 228, 231, 232 233 y 234 del Código Civil.

Alegó la representación judicial de la demandante lo siguiente:

“...De las relaciones extramatrimoniales que existieron entre los hoy difuntos HARRY MANNIL, quien fuera natural de la República de Estonia y posteriormente obtuvo la nacionalidad en la República Bolivariana de Venezuela, cedulaado bajo el N° 1.084.650, y AURA ELENA SÁNCHEZ,

quien fuera mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, natural del Estado Táchira, nació nuestra representada BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, en el antiguo Hospital Quirúrgico de Maracaibo, el día 30 de Octubre de 1950, siendo presentada por su difunta madre como hija natural, tal como consta de la partida de nacimiento, debidamente expedida por el Registro Principal del Estado Zulia, bajo el N° 873, la cual acompañamos en original y en dos (02) folios útiles.

Ahora bien al inicio de esa relación marital los padres de nuestra representada BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, vivieron en un inmueble situado frente a la plaza de la madres, con un grupo de amigos extranjeros, por cuanto él era de la República de Estonia, siendo uno de ellos LUIS GALVES, que posteriormente al nacimiento de BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, se convirtió en su padrino de bautismo a petición de su padre HARRY MANNIL.

Así pues, la convivencia concubitaria entre los padres de nuestra representada fue basada en los principios de cooperación mutua, respeto, fidelidad y siempre en armonía familiar; cuando BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, tenía dos (02) años de edad, fijaron su domicilio conyugal en un inmueble situado en la avenida 9B, al lado de la casa N° 79-66, de la familia PALMER BERMÚDEZ, donde permanecieron por espacio de muchos años habitando el mismo y teniendo las mejores relaciones de vecinos las cuales han perdurado en el tiempo.

El difunto padre de nuestra representada BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, la llamaba por el nombre de HELEN, nombre con el cual la presentaba ante el entorno social en el cual él se desempeñaba y manifestaba que el nombre de HELEN, era en honor a un familiar suyo que vivía en Rusia.

Posteriormente los difuntos padres de nuestra representada se separaron cuando ella tenía la edad de cinco (05) años; posteriormente HARRY MANNIL, se casa con la ciudadana MASULA MANNIL (DE EMPAIRE), naciendo de esa unión conyugal cuatro (04) hijos cuyos nombres son HELMI MANNIL, HARRY EDWARD MANNIL, ANDRÉS MANNIL y MIHKEL MANNIL y ellas fijan su residencia en la población de San Antonio, Estado Táchira, donde fueron en varias oportunidades visitadas por HARRY MANNIL y su esposa la señora MASULA MANNIL (DE EMPAIRE), y ambos le manifestaron a AURA ELENA SÁNCHEZ, madre de nuestra representada que regresara a Maracaibo, Estado Zulia, en razón de que él quería que HELEN, tuviera mayores oportunidades con respecto a su desarrollo integral, estudios y el acercamiento con él como figura paterna, logrando convencerlas y estando en Maracaibo, como él trabajaba para ese momento con el Grupo ACO, acondicionó una casa de habitación situada dentro del Galpón que tenía ACO como depósito, llevándolas a vivir por un largo tiempo bajo su amparo, pues él les cubría todas sus necesidades económicas y afectivas.

En ese tiempo mi representada y su difunta madre, conocieron a la señora ALIDA DELGADO y eran visitadas con frecuencia por la señora MASULA MANNIL (DE EMPAIRE), quien estaba pendiente de su alimentación, vestidos y estudios, cuando cumplía años llegaba por la mañana con un regalo y una torta; y, por la noche llegaba su difunto padre HARRY MANNIL, con regalos y otra torta para festejarle su cumpleaños.

Nuestra representada cursó sus estudios en el Colegio Las Mercedes por orden y cuenta de su padre HARRY MANNIL, quien nunca la desamparó, antes por el contrario siempre estaba pendiente de ella, cuando HELEN tenía cuatro (04) años, su difunto padre la presentó ante el grupo de personas que laboraban bajo su orden en ACO, que eran los ciudadanos AMÉRICO ROMÁN OROÑO, venezolano, portador de la cédula de identidad N° 1.097.059; ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPA, venezolana, portadora de la cédula de identidad N° 1.663.696, quien fuera su secretaria por doce (12) años y quien la atendía en su oficina cuando todas las semanas asistía para buscar su mesada que él, le aseguraba sin excepción alguna para sus gastos de alimentación y estudios; IVAN JOSÉ GUERRERO, venezolano, portador de la cédula de identidad N° 3.273.410, quien se desempeñó como Gerente de Automotriz Cabimas, perteneciente al Grupo ACO; ALBA CHIQUINQUIRÁ ROCA DE PINEDA, venezolana, portadora de la cédula de identidad N° 3.106.492, quien formaba parte del personal del Grupo ACO; BEATRIZ ROSARIO PALMER BERMÚDEZ, venezolana, abogada, portadora de la cédula de identidad N° 3.382.427, quien fuera vecino del señor HARRY MANNIL y de su grupo familiar AURA ELENA SÁNCHEZ y nuestra representada BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (HELEN); y, GEORGES BROOS ROLAND, venezolano, de nacionalidad Belga (sic), arquitecto, portador de la cédula de identidad N° 3.382.427, quienes darán fe del comportamiento que HARRY MANNIL, siempre tuvo como padre de HELEN, cumpliendo con todas sus responsabilidades como son de educación, alimentación, vestuario, vivienda y dándole el afecto y la protección paternal, ante sus allegados, personal que laboraba con él en su sitio de trabajo y ante toda persona o grupos sociales la presentaba como su hija, manifestando el compromiso moral que tenía para con ella y en algunas oportunidades decía que no la había reconocido en razón de que su señora esposa MASULA MANNIL (DE EMPAIRE), no aceptaba dicho reconocimiento, pero que estaba de acuerdo con la asistencia que él le prestaba y que ella le ayudaba a prestar a los fines de que nuestra representada tuviese las condiciones mínimas que le permitieran tener un desarrollo psicosocial adecuado a su edad, llegándose a que en varias oportunidades ante terceras personas la señora MASULA, admitía que el comportamiento de HELEN, era el comportamiento de toda una MANNIL, y a tales efectos consignamos como medios de pruebas y para su debida ratificación conforme a lo establecido en el artículo 431 del Código de Procedimiento Civil, declaración autenticada que rindiera la ciudadana ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPA, por (sic) ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo, el día 01 de Febrero de 2012, anotada bajo el N° 05, Tomo 11, la cual acompañamos en original y en cinco (05) folios útiles, así como Justificativo de Testigos rendido por los ciudadanos AMÉRICO ROMÁN OROÑO, IVAN JOSÉ GUERRERO, ALBA CHIQUINQUIRÁ ROCA DE PINEDA, BEATRIZ ROSARIO PALMER BERMÚDEZ y GEORGES BROOS ROLAND, el día 02 de Diciembre de 2011, por (sic) ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo, en la cual dejan expresa constancia de haber conocido de vista, trato y comunicación a quien en vida conociera al nombre de HARRY MANNIL, quien falleciera el 10 de Enero de 2010 y fuese sepultado en la República de Costa Rica, ...

(omissis)

Por los fundamentos de hecho y de derecho explanados en la presente demanda y recibiendo instrucciones precisas de nuestra mandante BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, ... (omissis) ..., es que venimos en este acto a demandar como real y efectivamente lo hacemos a los ciudadanos HELMI MANNIL, HARRY EDWARD MANNIL, ANDRÉS MANNIL y MIHKEL MANNIL, para que reconozcan la filiación paterna existente entre ella y quien en vida se llamara HARRY MANNIL, por haber sido éste el legítimo padre de los demandados y de la demandante o en su defecto a ello sean obligados por el Tribunal...”

Acompañó a la demanda los siguientes documentos: documento poder, copia certificada del acta de nacimiento de la actora, declaración jurada de la ciudadana ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPA, autenticada ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo; Justificativo de Testigos autenticado ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo y Original de Certificado de Defunción del causante expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones, Departamento Civil de San José de Costa Rica debidamente legalizado.

En fecha 14 de mayo de 2012, se admitió la demanda, emplazándose a los demandados para que diera contestación, dentro de los veinte (20) días de despacho siguientes a la citación del último cualesquiera de ellos, más ocho (08) continuos concedidos como término de distancia y la notificación del Fiscal del Ministerio Público; y, se acordó la entrega de los recaudos de citación a la parte actora para gestionar la citación de los demandados, de conformidad con el artículo 345 del Código Adjetivo.

Mediante diligencia de fecha 1° de octubre de 2012, el apoderado judicial de la actora, abogado en ejercicio, ciudadano Nerio Leal Villasmil, ya identificado, consignó las resultas de la comisión de citación practicada por el Juzgado Décimo de Municipios de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en la cual se constató que sólo se pudo llevar a efecto la citación personal del codemandado MIHKEL MANNIL, por lo cual pidió la citación cartelaria de los restantes codemandados, de conformidad con el artículo 223 ejusdem, lo cual se proveyó mediante auto de fecha 08 de octubre de 2012, donde se acordó comisionar a un Juzgado de Municipios del Área Metropolitana de Caracas, para la fijación de la copia del cartel en el domicilio de los mismos.

Consta de las actas procesales que la representación judicial de la actora consignó los periódicos en los cuales apareció la publicación del cartel de citación, en fechas 12 de octubre de 2012, en el Diario El Nacional; y, el 16 de octubre de 2012, en el Diario Últimas Noticias.

Por petición del apoderado judicial de la accionante, el día 19 de noviembre de 2012, se le designó como correo especial para retirar las resultas del despacho de comisión correspondiente a la fijación cartelaria, quien aceptó el cargo y se juramentó; y, en fecha 21 de noviembre de 2012, consignó las resultas de la referida comisión practicadas por el Juzgado Vigésimo de Municipios del Área Metropolitana de Caracas, verificándose el cumplimiento de la señalada formalidad.

El día 15 de enero de 2013, el abogado en ejercicio Nerio Leal, ya identificado, patrocinante judicial de la actora, pidió nombramiento de defensor ad litem para los demandados.

Mediante diligencia de fecha 21 de enero de 2013, la abogada en ejercicio, ciudadana Karla Fernández Rincón, inscrita en el INPREABOGADO bajo el N° 171.939, consignó documento poder que los demandados, ciudadanos HELMI MANNIL, HARRY EDWARD MANNIL, ANDRÉS MANNIL y MIHKEL MANNIL, le otorgaron ante la Notaría Pública Cuarta del municipio Baruta del estado Miranda, conjuntamente con los abogado en ejercicio, Omar Fernández Torres, David Fernández Bohórquez, Juliana Gutiérrez Pineda y María Belén Barrios Fernández, inscrito en el INPREABOGADO bajo los Nos. 19.545, 10.327, 121.024 y 83.255, respectivamente.

Por auto de fecha 25 de febrero de 2013, por solicitud de la patrocinante judicial de los demandados, se ordenó librar el edicto previsto en la norma 507 del Código Adjetivo.

En fecha 04 de marzo de 2013, el apoderado judicial de la actora consignó el periódico donde se publicó el edicto y pidió se librara boleta de notificación al Fiscal del Ministerio Público, constando de las actas procesales que el Fiscal Veintinueve del Ministerio Público, fue notificado el día 18 de abril de 2013.

En escrito de fecha 23 de abril de 2013, el representante judicial de la accionante, pidió la confesión parcial de los hechos alegados por su poderdante y a tal efecto solicitó un cómputo de los días de despacho transcurridos desde el día 13 de marzo de 2013 hasta el día 22 de abril de 2013.

El día 25 de Abril de 2013, el abogado en ejercicio, ciudadano Omar Fernández Torres, ya identificado, en su carácter de representante judicial de los demandados, consignó escrito en el cual, pidió la reposición de la causa en aplicación a la norma prevista en el artículo 132 ejusdem, por cuanto la notificación de la representación del Ministerio Público debió ser previa a toda actuación, lo cual significa una alteración al orden procesal y violación del debido proceso, consagrado en el artículo 49 de nuestra Carta Magna.

El apoderado judicial de la demandante, abogado Nerio Leal, consignó escrito contradiciendo la solicitud de reposición de los demandados y ratificó su pedimento relativo a la confesión parcial de los hechos.

Mediante resolución proferida por este Despacho en fecha 10 de mayo de 2013, se negó la reposición de la causa propuesta por la parte demandada, al igual que la pretensión de declaratoria de confesión formulada por la actora, a quien se le proveyó del cómputo solicitado; y, con el objeto de dotar de certeza jurídica a las partes, se fijó el lapso para la contestación de la demanda.

El día 15 de mayo de 2013, el apoderado actor se dio por notificado de la resolución reseñada en el párrafo anterior y la parte demandada en la persona de su representante judicial, se dio por notifica el día 03 de junio de 2013, mediante boleta.

El abogado en ejercicio, ciudadano Omar Fernández Torres, ya identificado, en su carácter de apoderado judicial de los demandados, el día 10 de julio de 2013, consignó escrito promoviendo las cuestiones previas previstas en los ordinales 5° y 6°, del artículo 340 del Código Adjetivo.

En escrito de fecha 22 de julio de 2013, el patrocinio judicial de la actora contradijo las cuestiones previas, y en fecha 23 de septiembre de 2013, este Juzgado dictó fallo declarando sin lugar aquéllas.

El abogado en ejercicio, ciudadano Omar Fernández Torres, representante judicial de los demandados, en tiempo oportuno, contestó la demanda en los siguientes términos:

“...CAPITULO I. DE LA CONTRADICCIÓN DE LA DEMANDA.

Contradecimos en este acto la demanda introductiva de la causa. Por lo tanto, negamos, rechazamos y contradecimos la misma en todas y cada una de sus partes, tanto en los hechos como en el derecho invocado como fundamento legal por la parte demandante.

CAPITULO II. DE EXPRESA INVOCACIÓN DEL ARTÍCULO 210 DE CÓDIGO CIVIL.

Ciudadana Jueza, nuestros representados nos han instruido, categóricamente, en el sentido de que expresamente aleguemos en este acto, que ellos no tienen conocimiento alguno sobre los hechos narrados en el libelo de la demanda por la parte actora. Muy especialmente sobre la supuesta convivencia que se afirma sostuvieron los hoy difuntos Aura Elena Sánchez y Harry Männil, esto, entre otras razones, por cuanto ellos no habían nacido para la fecha en que supuestamente ocurrieron, pero sin que tal afirmación se traduzca en una tácita aceptación de los hechos narrados en el escrito libelar.

Por otra parte, merece la atención que la demanda en cuestión no hubiese sido planteada estando en vida el ciudadano Harry Männil y no haya sido sino hasta su posterior fallecimiento que se incoara la misma.

Referencialmente, y por lo tanto es imposible considerar que nuestros representados estén admitiendo en este acto ninguno de los hechos narrados en el libelo de la demanda, a ellos les ha sido informado que durante el periodo de la concepción de la parte demandada, la situación de hecho que imperaba en el lugar donde se afirma en el libelo que la ciudadana Aura Elena Sánchez, supuestamente cohabitaba en calidad de relación marital con el ciudadano Harry Männil, era totalmente distinta a la narrada en la demanda, por lo que nuestros representados niegan expresamente esa alegación de la demandante y consecuentemente, la filiación objeto de discusión.

La información que disponen nuestros representados en ese sentido, es que, la hoy difunta, ciudadana Aura Elena Sánchez, quien como bien se afirma en el libelo de la demanda, nuestros representados tiene noticias, de que sí era una persona dedicada a la labor de oficios domésticos, prestaba tales servicios en un inmueble en el cual vivían varias personas, todas ellas de nacionalidad extranjera, jóvenes para entonces y de sexo masculino.

Conclusivamente entonces, resulta incierto que ella y el ciudadano Harry Männil convivieran en los términos que se pretende hacer ver en el libelo, ni tuviera ninguna clase de relación sentimental, menos aún que convivieran en forma exclusiva y mucho menos todavía en una real y seria relación de naturaleza marital.

Esta defensa perentoria la oponemos conforme a la previsión contenida en el artículo 210, primer

aparte del Código Civil...”

El día 1° de octubre de 2013, el apoderado judicial de la demandante, abogado Nerio José Leal Bohórquez, ya identificado, sustituyó poder reservándose el ejercicio del mismo, en las personas de los abogados en ejercicio y del mismo domicilio, ciudadanos Celina Padrón Acosta y Rasa María Molina Godoy, inscritas en el INPREABOGADO bajo los Nos. 28.986 y 155.343, respectivamente. En fecha 07 de octubre de 2013, el apoderado judicial de la demandante, abogado Nerio José Leal Bohórquez, ya identificado, sustituyó poder reservándose el ejercicio del mismo, en la persona de la abogada en ejercicio y del mismo domicilio, ciudadana María Elena Villasmil Villalobos, inscrita en el INPREABOGADO bajo el N° 29.090.

Sólo la parte actora promovió las pruebas que constan en las actas, las cuales fueron agregadas en fecha 28 de octubre de 2013, con sus respectivos anexos, y están conformadas por:

DOCUMENTALES:

1. Declaración jurada de la ciudadana ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 1.663.696, domiciliada en el municipio Maracaibo del estado Zulia; autenticada ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo en fecha 1° de febrero de 2012, bajo el N° 05, Tomo 11.
2. Justificativo de testigos en el cual rindieron declaración los ciudadanos AMÉRICO ROMÁN OROÑO, IVÁN JOSÉ GUERRERO, ALBA CHIQUINQUIRÁ ROCA DE PINEDA, BEATRIZ ROSARIO PALMER BERMÚDEZ Y GEORGES BROOS ROLAND, venezolanos con excepción del último de los nombrados, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nos. 1.097.059, 3.273.410, 3.106.492, 3.382.427 y E-3.382.427, respectivamente, domiciliados en el municipio Maracaibo del estado Zulia, autenticado ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo en fecha 02 de diciembre de 2011.
3. Copia certificada del Certificado de Defunción N° 30260000, perteneciente al causante HARRY MANNIL, expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones, Registro Civil, Departamento Civil de la República de Costa Rica, de fecha 23 de Noviembre de 2011.
4. Copia certificada del acta de nacimiento N° 873, asentada el día 09 de Marzo de 1951, ante la actual Jefatura Civil de la Parroquia Coquivacoa del municipio Maracaibo del estado Zulia, perteneciente a la actora, ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, ya identificada.
5. Original de Fe de Vida correspondiente a la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, expedido por la Jefatura Civil de la Parroquia Juana de Ávila del municipio Maracaibo del estado Zulia.
6. Copia certificada del acta de Matrimonio N° 4, asentada el día 27 de julio de 1955, ante el otrora Consejo Municipal del Distrito Maracaibo del estado Zulia, perteneciente al causante HARRY MANNIL y la ciudadana MARÍA AUXILIADORA D’EMPAIRE BELLOSO.
7. Veintitrés (23) reproducciones fotográficas.

PRUEBA TESTIMONIAL:

1. Ratificó la documental reseñada en el punto 1, del conjunto de pruebas documentales, con la declaración de la deponente, ciudadana ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPEDA, ya identificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 431 del Código Adjetivo.
2. Ratificó la documental reseñada en el punto 2, del legajo de pruebas documentales, con la declaración de los deponente, ciudadanos AMÉRICO ROMÁN OROÑO, IVÁN JOSÉ GUERRERO, ALBA CHIQUINQUIRÁ ROCA DE PINEDA, BEATRIZ ROSARIO PALMER BERMÚDEZ Y GEORGES BROOS ROLAND, ya identificados, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 431 ejusdem.
3. Patrocinó la declaración de los ciudadanos EDUARDO RUIZ ESPINOZA y MERY DE REYES, venezolanos, mayores de edad, domiciliados en el municipio Maracaibo del estado Zulia.
4. Promovió el testimonio de la ciudadana MARÍA AUXILIADORA D'EMPAIRE BELLOSO, viuda del causante, ya identificada.

PRUEBA DE FILIACIÓN GENÉTICA:

Promovió la prueba HEREDO-BIOLÓGICA y de ADN de hermandad, en la persona de la actora, ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ y los demandados, ciudadanos HELMI MANNIL, HARRY EDWARD MANNIL, ANDRÉS MANNIL y MIHKEL MANNIL, todos identificados.

Mediante escrito presentado por la representación judicial de los demandados, abogada Karla Fernández Rincón, ya identificada, el día 30 de octubre de 2013, formuló oposición a la admisión de las pruebas promovidas por la parte actora.

Por auto de fecha 12 de diciembre de 2013, este Juzgado, se pronunció sobre la admisión de las pruebas, admitiendo las relacionadas en los puntos 3 y 4, del grupo de documentales e inadmitiendo los restantes instrumentos. Asimismo, con relación al conjunto de testimoniales, admitió las señaladas en los numerales 1, 2 y 3; y, se inadmitió la indicada en el punto 4; finalmente, se admitió la prueba de Filiación Genética o Prueba Heredo-biológica, facultándose para la realización de la indicada prueba a la Unidad de Genética Molecular de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, Instituto de Investigaciones Genéticas Dr. Heber Villalobos Cabrera.

II. Vencido el lapso probatorio y llegada la oportunidad de dictar sentencia en la presente causa, el Tribunal lo hace previa las siguientes consideraciones:

Dispone el artículo 56 de nuestra Carta Magna, lo siguiente:

“... Toda persona tiene derecho a un nombre propio, al apellido del padre y al de la madre, y a conocer la identidad de los mismos. El Estado garantizará el derecho a investigar la maternidad y la paternidad...”

Los Artículos 210, 211 del Código Civil, establecen:

“...210. A falta de reconocimiento voluntario, la filiación del hijo concebido y nacido fuera del matrimonio puede ser establecida judicialmente con todo género de pruebas, incluidos los exámenes o las experticias hematológicas y heredo-biológicas que hayan sido consentidos por el demandado. La negativa de éste a someterse a dichas pruebas se considerará como una presunción en su contra. Queda establecida la paternidad cuando se prueba la posesión de estado de hijo o se demuestre la cohabitación del padre y de la madre durante el período de la concepción y la identidad del hijo con el concebido en dicho período, salvo que la madre haya tenido relaciones sexuales con otros hombres, durante el período de la concepción del hijo o haya practicado la prostitución durante el mismo período; pero esto no impide al hijo la prueba, por otros medios, de la paternidad que demanda. ...”

“...211. Se presume, salvo prueba en contrario, que el hombre que vivía con la mujer en concubinato notorio para la fecha en que tuvo lugar el nacimiento del hijo, ha cohabitado con ella durante el período de la concepción....”

Y el Artículo 226, ejusdem, establece:

“... 226. Toda persona tiene acción para reclamar el reconocimiento de su filiación materna o paterna, en las condiciones que prevé el presente Código...”

Asimismo, los artículos 227 en su único aparte y 230 ibidem, preceptúa:

“...Después que el hijo hubiese contraído matrimonio o alcanzado la mayoría, la acción le corresponde únicamente a él (omissis) 230. Cuando no exista conformidad entre la partida de nacimiento y la posesión de estado, se puede reclamar una filiación distinta de la que atribuye la partida de nacimiento (omissis) ...”

Igualmente, el artículo 370 del Código Adjetivo, en su numeral 3°, establece:

“...370 Los terceros podrán intervenir, o ser llamados a la causa pendiente entre otras personas en los casos siguientes: ... (omissis) ... 3° Cuando el tercero tenga un interés jurídico actual en sostener las razones de alguna de las partes y pretenda ayudarla a vencer en el proceso...”

El origen de todo ser humano proviene de la unión de un hombre y de una mujer, esto es, de una madre y un padre, no obstante, jurídicamente si bien podemos tener a ambos, también puede ser que sólo tengamos a uno de ellos. En lo que respecta a la maternidad, basta demostrar que el hecho del parto se corresponde con la identidad de la persona que pretende demostrar tal maternidad. Por otra parte, la demostración de la paternidad va a depender de la concepción; por lo que se requiere demostrar, por un lado, que el presunto padre tuvo relaciones carnales con la madre de quien pretende demostrar la paternidad y que tales relaciones tuvieron lugar en el periodo de concepción de ésta,

lo cual es posible pero muy difícil de demostrar; y, por otro lado, la posesión de estado con hechos suficientes tendientes a demostrar la relación de filiación y parentesco con aquel que pretende tener como padre, hechos tales como el uso del apellido del pretendido padre, que se hayan dado el trato recíproco de padre e hijo; y que ante familiares, amigos y ante la sociedad hayan sido reconocidos como padre e hijo.

De las normas transcritas y la precedente reflexión, considera esta Juzgadora que la demanda propuesta por la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, para el establecimiento de su filiación paterna, se encuentra prevista en los mencionados artículos del Código Sustantivo, por cuanto se trata de la demostración del vínculo paternal que se presume existe entre el causante HARRY MANNIL y la demandante, lo cual alega la parte actora en la presente acción; y, en cuanto al procedimiento seguido, consta de autos que se dejó transcurrir el lapso ordinario de promoción y evacuación de pruebas, resta por consiguiente analizar las pruebas traídas a las actas, para decidir, sobre la procedencia o improcedencia de la acción de determinación de paternidad de la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ con respecto al fallecido ciudadano HARRY MANNIL, en contra de sus herederos, ciudadanos HELMI MANNIL, HARRY EDWARD MANNIL, ANDRÉS MANNIL y MIHKEL MANNIL.

Es necesario señalar, que en el auto de admisión de las pruebas promovidas por la parte actora, relacionadas ut supra, fueron inadmitidas la copia certificada del acta de nacimiento de la demandante y la copia certificada del acta de defunción del causante y presunto padre biológico de la referida parte, el de cujus HARRY MANNIL; relacionadas en los puntos 3 y 4, del conjunto de pruebas documentales patrocinadas por la actora; ahora bien, considerando que las referidas documentales, las cuales fueron acompañadas con el escrito libelar, constituyen los documentos fundantes de la acción, tal como lo exige el numeral 6° del artículo 340 del Código Adjetivo, las mismas forman parte de la actividad de tasación a la que esta obligada esta Jurisdicente, la cual se encuentra gobernada por los principios de adquisición procesal y de la comunidad de la prueba, por lo cual éstas es sí misma resultan admisibles y poseen valor probatorio propio, por cuanto de ellos se desprende, con relación a los hechos, la existencia de la actora y del ciudadano HARRY MANNIL, presunto padre biológico de la accionante, concluyéndose que las referidas documentales son admisibles y valorándose a favor de su promovente y así se decide expresamente.

Con relación a las documentales señaladas en los puntos 1 y 2, relativas a una declaración jurada y un justificativo de testigos, practicados ambos ante la Notaría Pública Octava de Maracaibo, las cuales fueron ratificadas de conformidad con el artículo 431 del Código Adjetivo, con las testimoniales relacionadas en los numerales 1 y 2, del grupo de testimoniales promovidas por la demandante; consta de las actas procesales que los exponentes, ciudadanos ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPEDA, AMÉRICO ROMÁN OROÑO, IVÁN JOSÉ GUERRERO, ALBA CHIQUINQUIRÁ ROCA DE PINEDA, BEATRIZ ROSARIO PALMER BERMÚDEZ y GEORGES BROOS ROLAND, ya identificados, comparecieron ante el Juzgado Cuarto de los Municipios Maracaibo,

Jesús Enrique Lossada y San Francisco de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, a quien le correspondió por distribución escuchar sus declaraciones, quienes ratificaron en su contenido y firma los testimonios que dieron ante la mencionada Notaría y certificaron la veracidad de los hechos narrados; y, contestaron a las repreguntas de la contraparte de la siguientes forma:

La ciudadana ESTHELA MARGARITA FINOL DE CEPEDA, ya identificada, declaró ante el Notario Público Octavo de Maracaibo, lo siguiente: que conoció al causante HARRY MANNIL LAUL, de vista, trato y comunicación por un tiempo aproximado de cuarenta y cuatro (44) años, que él se desempeñaba como Gerente General del Grupo ACO y que ella era su secretaria; que a la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, la conoce desde hace aproximadamente treinta y siete (37) años, que ella desde la edad de los doce (12) años, visitaba semanalmente al señor HARRY MANNIL en la empresa; que era sabido por ella y todos los ejecutivos de la empresa, incluyendo los empleados y obreros que el señor HARRY MANNIL le daba el trato de una verdadera hija a la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, lleno de alegría, de amor y de consejos, que él cariñosamente la llamaba Helen y todos la conocíamos por su nombre; declaró que esas visitas duraban horas mientras conversaban en la oficina del señor HARRY MANNIL, que él le proporcionaba una especie de mesada para cubrir sus necesidades económicas; que años después la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen), cambió de domicilio con su madre y dejó de visitar al señor HARRY MANNIL, como por espacio de un año, tiempo en el cual él se deprimió mucho al no saber del paradero de su hija para visitarla y fue entonces cuando le pidió que indagara sobre su paradero y nueva dirección para visitarla; manifestó que posteriormente conoció al señor Iván Guerrero, quien para el monto era el esposo de BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen), a quien le dio trabajo en la empresa Lago Motor's C.A., y luego en Auto Cabimas, con el fin de que su hija estuviera bien; que todos en el Grupo ACO, sabían que BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen) era hija del señor HARRY MANNIL, que la situación fue tan notoria que el Gerente Luis Galves, era el padrino de BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen); y, a las repreguntas que le hiciera la contraparte respondió que no hubo entre ella y la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen) un vínculo afectivo, que la conoció y que indagó su paradero porque preguntando se llega a Roma y ella llegó a donde podía ubicarla.

El ciudadano AMÉRICO ROMÁN OROÑO, declaró ante el Notario Público Octavo de Maracaibo, lo siguiente: que conoció al señor HARRY MANNIL, en el año 1950, quien fue contratado por el señor Juan Mendiri, Vicepresidente de BECO BLOHM de Maracaibo, como ejecutivo de esa empresa que importaba café crudo; que el trabajaba en el departamento de venta de aceite RPM y la línea de vehículos Willys Jeep; que el señor MANNIL como funcionario de BECO, visitaba con frecuencia los talleres y oficinas que estaban ubicados en la calle 87 (Madariaga) y 86 (Santa Elena); relató que meses después el señor MANNIL, en una de sus visitas le manifestó que en Caracas se había formado una empresa con un grupo de personas notables y que había conseguido con Willys Overland de Toledo (USA), la franquicia para toda Venezuela con carácter de exclusividad de la

línea de vehículo Willys Jeep, que posiblemente el señor Mendiri lo llamaría para que se quedara con BECO, como en efecto ocurrió, y que él sería el Gerente de Maracaibo en la nueva Empresa que se llamó ACO y que tenía instrucciones de la Junta Directiva de contratar al personal de BECO que le conviniera por sus actitudes y experiencias, por lo que le ofrecía a él la Gerencia de Ventas, con un buen sueldo y participación en las ventas, por lo cual aceptó la propuesta; manifestó que desde el año 1950 y hasta el año 1982, estuvo en contacto con el señor MANNIL, motivo por el cual da fe de sus declaraciones, que lo conoció en vida y estuvieron en contacto aunque el dejó de trabajar para el grupo ACO en el año 1982, siempre continuó trabajando en el ramo automotriz; que en cuanto a la señora BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, la conoció en el año 1954, siendo él Gerente de la empresa ACO, C.A., sucursal Maracaibo; que el señor MANNIL, la llevó a vivir junto con una señora a un depósito que tenía la empresa para vehículos; que ella tendría como unos cuatro o cinco años, que todos los empleados de la empresa sabían que era hija del señor MANNIL; que allí vivió un buen tiempo; que posteriormente se mudaron, volviéndola a ver cuando ya era una adolescente, porque iba periódicamente a la oficina y pasaba directamente a la Presidencia; que la señora de Cepa, quien fue secretaria del señor MANNIL puede dar fe de lo que esta declarando. Narró, que a la señora BLANCA NIEVES SÁNCHEZ también era conocida como HELEN, porque el señor MANNIL la llamaba así cariñosamente, que posteriormente el señor MANNIL fue trasladado a Caracas como Presidente del Grupo ACO y él fue trasladado a Cabimas como Gerente de Auto Cabimas, empresa filiada con el Grupo ACO, fue entonces cuando dejó de ver a la señorita Helen, hasta que supo que se había casado con el señor Iván Guerrero, quien se desempeñó como cobrador de la empresa Lago Motor's; meses más tarde el señor MANNIL le manifestó que para el crecimiento de la empresa era necesario que el tuviera un asistente (sub-gerente) y que le proponía al joven Iván Guerrero, moción que fue aprobada y el señor Guerrero comenzó a trabajar bajo su dirección; para todos fue conocido que el cargo fue maquinado por el señor MANNIL por la relación que BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen) tenía con el señor Guerrero, quien resultó ser un buen asistente. Relató que en la inauguración de la residencia del señor MANNIL, en la ciudad de Caracas, fueron invitados con sus respectivas señoras y allí tuvo contacto de nuevo con BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, conocida como Helen, ya que así la presentaba y llamaba su padre el señor MANNIL y se percató que en la reunión la señora Maxula de Mannil estaba incómoda y escuchó cuando intercambiaron palabras en inglés, en las cuales ella le reclamaba al señor MANNIL el por qué de la presencia de Helen allí; que definitivamente la relación que existía entre HARRY MANNIL y BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen), era de padre e hija, que así lo demostraron siempre sus gestos y trato hacia ella, cuando semanalmente le proporcionaba su mesada para cubrir sus gastos de estudios, vestimenta, comida y recreación; que la experiencia más clara y que le demostró a él de manera irrefutable el hecho de que se trataba de padre e hija, fue cuando el señor MANNIL le pidió, al ser él trasladado a la Gerencia de ACO en Maracaibo, que su sustituto fuera el señor Iván Guerrero, esposo de BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, ya que él necesitaba ayudarlo porque era el esposo de su hija. A la interpelación que

le hiciera la representación de la parte demandada manifestó que nunca tuvo intimidad con las mencionadas personas, que su relación fue únicamente comercial, pero que durante treinta y dos (32) años de relación comercial siempre se saben cosas íntimas sin necesidad de tener amistad con los involucrados, que todos los empleados de la empresa sabían que la señora Blanca, llamada también Helen era hija del señor Harry Mannil; que expresó en su declaración que no recordaba la fecha exacta en la que el señor Harry Mannil se mudó a la ciudad de Caracas, que no fue un evento muy importante para él, por lo que no fijó una fecha en su memoria además de haber transcurrido más de cincuenta (50) años, manifestó por último que en la fiesta de inauguración de la residencia del señor Mannil en la ciudad Caracas, no solamente él y su señora esposa fueron invitados, sino también los ejecutivos principales de la empresa, como la señora Mery de Reyes, gerentes de empresas filiales como el señor Héctor Binn y su señora, y otros ejecutivos más y que en ese momento no recuerda la fecha.

El ciudadano IVÁN JOSÉ GUERRERO, declaró ante el Notario Público Octavo de Maracaibo, lo siguiente: que conoció al señor HARRY MANNIL, durante cuarenta (40) años aproximadamente, que trabajó con el grupo ACO, ocupando distintos cargos, donde los altos directivos, gerentes, jefes de departamento, empleados y obreros sabían que era el esposo de su hija BLANCA NIEVES SÁNCHEZ conocida también como Helen; manifestó que la relación que mantuvo con HARRY MANNIL LAUL, fue laboral por cuanto trabajó con varias empresas del grupo ACO, en la cual él era accionista, y que también le daba el trato de yerno, por cuanto él se caso con su hija BLANCA NIEVES SÁNCHEZ; que la relación que el señor HARRY MANNIL tenía con BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, era de padre e hija, a pesar de que nunca la reconoció; que ante todo el personal de ACO la presentaba como su hija, que era muy cariñoso con ella y que desde niña veló económicamente por su seguridad, alimentación, salud, estudios, vestimenta y recreación; que siendo una adolescente le proporcionó semanalmente una mesada o ayuda económica, la cual ella buscaba personalmente en la sede de la empresa en la cual el señor MANNIL era el presidente, visitas que eran prolongadas y notoriamente afectivas y llenas de alegría; y, a las preguntas que le hiciera la el patrocinio judicial de los demandados respondió que él no recuerda la fecha del matrimonio, que él es muy malo para las fechas y que además eso fue hace muchos años, que siempre existió un vínculo entre él y el señor Mannil.

La ciudadana ALBA CHIQUINQUIRÁ ROCA DE PINEDA, declaró ante el Notario Público Octavo de Maracaibo, lo siguiente: que conoció al señor HARRY MANNIL, por cuarenta y cuatro (44), que él era Gerente del Grupo ACO y ella era su secretaria, que a BLANCA NIEVES SÁNCHEZ la conoció desde hace aproximadamente treinta y siete (37) años; que fue vecina del señor HARRY MANNIL LAUL, que recuerda que desde que BLANCA NIEVES SÁNCHEZ cumplió los doce (12) años visitaba al señor HARRY MANNIL en la empresa semanalmente; que la relación que existía entre ellos era conocida por todos los empleados y obreros de la empresa, ya que él le daba el trato de una verdadera hija, lleno de alegría, amor y consejos; que él la llamaba cariñosamente Helen,

que cuando lo visitaba en la empresa, las visitas duraban horas y en las cuales él le proporcionaba una mesada para cubrir sus necesidades económicas; que años después ella cambió su domicilio y como por espacio de un año dejó de visitar al señor MANNIL, tiempo en el cual él se deprimió por no saber el paradero de su hija; relató que posteriormente conoció al señor Iván Guerrero, quien en ese momento era el esposo de la señora BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen), que los visitó en su casa y luego de eso le dio trabajo al señor Guerrero como cobrador, luego lo promovió a Gerente, manifestándole en ocasiones que lo hacía para que su hija estuviera bien; y, al interrogatorio que le formuló la contraparte contestó que lo que quiso decir con la oración que las unía una amistad íntima, es que si han sido amigas, íntimas si estuvieran juntas, pero que son amigas de muchos años. La ciudadana BEATRIZ ROSARIO PALMER BERMUDEZ, declaró ante el Notario Público Octavo de Maracaibo, lo siguiente: que conoció al señor HARRY MANNIL, en el año 1945, cuando vivía con su grupo familiar en la avenida 9B, casa N° 79-66, de esta ciudad de Maracaibo; que fueron vecinos el señor HARRY, la señora AURA ELENA SÁNCHEZ y la hija de ambos, BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, a quien ellos llamaban cariñosamente Helen; que compartieron por primera vez un 30 de octubre, cuando la hija de ellos, BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen), cumplió tres (03) años y el señor Harry los invitó a partir una torta; expresó que ante todos el Señor Harry, la señora Aura Sánchez y BLANCA NIEVES SÁNCHEZ (Helen), formaban una familia, donde prevaleció el buen trato y el amor, situación que presenciaron ella y sus hermanos en repetidas oportunidades en las cuales fueron invitados por el señor Harry para ver películas y compartir con su hija; que no recuerda con exactitud cuando se mudaron, pero que su mamá Margarita Bermúdez de Palmer, siempre estuvo en contacto con ellos y por espacio de cincuenta y ocho años ambas familias han mantenido contacto; y, al interrogatorio que le hizo la contraparte respondió que no recuerda exactamente hasta qué fecha fueron vecinos, porque ella estaba muy niña, pero que sabe que vivieron allí como una familia durante un tiempo y luego se mudaron los tres, el señor Harry Mannil, la señora Aura y Blanca, la niña Helen Blanca; y, que no había con el señor Mannil una relación íntima.

El ciudadano GEORGES BROOS ROLAND, ya identificado, declaró ante el Notario Público Octavo de Maracaibo, lo siguiente: que conoció al causante HARRY MANNIL LAUL, en el año 1980, cuando precedía el Grupo Automotriz ACO, C.A., con quien tuvo trato directo ya que él fue el encargado de la construcción y remodelación de las Agencias Automotrices que pertenecían al Grupo ACO; que en varias oportunidades fue invitado por él a la casa de la familia Guerrero Sánchez, en Cabimas, casa del señor Iván Guerrero, a quien ya conocía ya que se desempeñaba como Gerente de Auto Cabimas C.A., perteneciente al Grupo ACO, donde compartieron varios almuerzos y cenas de navidad y donde conoció a la señora BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, a quien el señor Mannil trataba muy cariñosamente, con atenciones especiales, como las de un padre para con su hija y a quien llamaba cariñosamente Helen; relató que durante el tiempo en que llevó a cabo las obras en las diferentes agencias del Grupo ACO, tuvo conocimiento por medio de los Gerentes y demás personal de las agencias, que el señor Mannil tenía una hija llamada Blanca, a quien todos

conocían y llamaban cariñosamente Helen; a quien conoció personalmente en una oportunidad que recibió una invitación del señor Mannil a la casa de su hija y donde pudo constatar el trato que él tenía para con ella, que realmente era una relación de padre e hija, más aún cuando el señor Mannil le pidió que por cuanto Iván Guerrero, esposo de su hija, había sido trasladado a la ciudad de Valencia, fuera hasta esa ciudad a hacer una proyección de una vivienda para ellos sobre un terreno que él les había regalado; que posteriormente la familia Guerrero Sánchez regresó a Maracaibo, oportunidad esta en la cual de manera personal el señor Mannil le pidió nuevamente la colaboración en la modificación de los planos de una casa que él les había conseguido; que le manifestaba siempre su deber de ayudar a Blanca Nieves, para que tuviera una vida libre de necesidades, preocupaciones y que viviera bien; y, a las repreguntas que le formuló la contraparte respondió que él no examinó el documento de donación del terreno sobre el cual construyó la vivienda a los esposos Guerrero-Sánchez, que le consta que el terreno se los había donado el señor Harry porque el señor Iván, esposo de la señora Helen, hija del señor Harry, le informó eso; que él proyectó y supervisó la construcción de la vivienda, que firmó y entregó un lote de planos contentivos de la construcción, que entregó la multi firma con solvencia del colegio de ingenieros, planillas de solicitud, plano de mensura y se le entregó todo a un gestor que se encargó de la permisología quien hizo todo.

De las anteriores declaraciones que no pudieron ser enervadas ni refutadas por la representación judicial de la contraparte y que al ser analizadas por esta Administradora de Justicia las encuentra contestes entre sí y con los alegatos de la actora, ya que los declarantes respondieron en forma coherente y razonada, demostrando tener real conocimiento de los hechos sobre los cuales declaran, resultando congruentes con las demás pruebas de autos, no incurriendo en contradicciones, por lo cual se valoran a favor de su promovente y así se decide.

Con relación a las testimoniales de los ciudadanos EDUARDO RUIZ ESPINOZA y MERY DE REYES identificados en el cuerpo del presente fallo y domiciliados en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, a cuyo efecto se comisionó el mismo Juzgado Cuarto de los Municipios Maracaibo, Jesús Enrique Lossada y San Francisco de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, consta de las actas procesales que no obstante haber fijado, el referido Juzgado, oportunidad para oír las declaraciones de los mencionados ciudadanos, éstos no comparecieron a rendir declaración, por lo que tales actos fueron declarados desiertos y como consecuencia de tal incomparecencia, se desechan. Así se decide. En lo que respecta a la prueba Heredo-biológica, promovida por la accionante, es necesario acotar lo siguiente: el artículo 504 del Código de Procedimiento Civil, prevé que para la práctica de experticias de carácter científico, éstas se llevarán a cabo, a través de expertos de reconocida aptitud; de allí pues que teniendo el examen heredo-biológico tal carácter, la experticia tendrá necesariamente, que estar a cargo de personas y/u organismos que por su profesión y especialidad, tengan amplios conocimientos en la materia a que se refiere la prueba. En relación a la referida prueba, nuestro máximo Tribunal, en Sala de Casación Civil se ha pronunciado en el sentido de que el INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC), es un Organismo creado por

Decreto-Ley N° 521, en fecha 09 de enero de 1959, con carácter autónomo y adscrito al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, hoy Ministerio del Poder Popular para la Salud y Desarrollo Social; no obstante, como consecuencia de los avances científicos relacionados con la materia la Sala Constitucional, en sentencia de fecha 14 de Agosto de 2008, con ponencia de la Magistrada Luisa Estella Morales, determinó lo siguiente:

“... Así pues, resultaría incomprensible admitir que el derecho ante el desarrollo científico actual que permite conocer en un alto grado de certeza la identidad genética de dos individuos, tal avance científico no se corresponda inversamente proporcional al desarrollo en forma directa del derecho, y que éste en definitiva involucre hacia un positivismo desacerbado, a partir del cual se niegue a determinados individuos, la calidad de personas y su verdadera identidad biológica.

En atención a ello, se debe destacar que es en la identidad de cada persona que se encuentra la específica verdad personal, que es el conocimiento de aquello que se es realmente, lo que el sujeto naturalmente anhela conocer y desentrañar. Ese derecho se encuentra mancillado cuando el acceso a la verdad biológica es obstruido o negado, por el simple formalismo de un positivismo exegético que no atiende a la realidad fáctica y jurídica de una nación, y que tampoco aprecia el efectivo desarrollo y garantía de los derechos constitucionales.

En tal sentido, se aprecia que la comprobación científica y real de la identidad biológica, tiene relevancia en dos escenarios, el primero se verifica en el interés social, en el que está involucrado el orden público, y tiene como objetivo esencial la averiguación de la verdad biológica; y el segundo en el interés privado de conocer su identidad genética y tener derecho a dicho conocimiento.

En consecuencia, se advierte que el artículo 56 del Texto Constitucional tiene como finalidad de propender el conocimiento y certificación de la verdad biológica independientemente del estado civil de los ascendientes, por cuanto el enclaustramiento o reserva del origen es lo que se tiende a evitar y lo que se trata de dilucidar con esta prueba médica (ADN).

Así pues, debe concluirse que por identidad biológica debe entenderse el patrimonio genético heredado de los progenitores biológicos, es decir, su genoma. El patrimonio genético heredado a través de los cromosomas, que son portadores de los miles de genes con que cuenta el ser humano, establece la identidad propia e irreplicable de la persona.

Por otra parte, la identidad legal, es aquella establecida mediante presunciones legales en las leyes patrias, o la que reconoce ciertos efectos jurídicos al consentimiento expresado por los cónyuges sobre sus hijos, como ocurre en el caso de la adopción o el reconocimiento como suyo, por parte del marido, de un hijo de pareja extramatrimonial mediante el consentimiento tácito al no interponer el juicio de desconocimiento de paternidad. También debe incluirse dentro de dicha categoría a la filiación declarada por los órganos jurisdiccionales competentes...”

El anterior pronunciamiento de la Sala Constitucional, guarda relación con la decisión que en fecha 24 de febrero de 2011, que profirió el Tribunal de Protección del Niño, Niña y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, Sala de Juicio – Juez Unipersonal N° 1, en la cual se acordó:

“... De igual forma, este Tribunal por considerarlo necesario, antes de entrar a analizar los resultados, y el valor probatorio que al mismo se le puede acreditar, es importante aclarar la Naturaleza Jurídica y Científica, y el tipo de Tecnología Molecular que utiliza la Universidad del Zulia para realizar las diferentes pruebas Heredo-Biológicas, Hematológicas y de ADN, tal y como se desprende de las credenciales y acreditación de la Unidad de Genética antes mencionada, la cual fue consignada por la Licenciada LISBETH BORJAS, antes identificada, en donde se acredita la Naturaleza Jurídica y Científica, y el tipo de Tecnología Molecular que utiliza la referida Universidad para realizar las diferentes pruebas Heredo-Biológicas, Hematológicas y de ADN, con el propósito de determinar la paternidad o maternidad de las personas, las cuales han sido consignadas en diferentes expedientes como el 5175 contentivo de Juicio de Inquisición de Paternidad, razón por la cual este Tribunal no obstante el criterio establecido en la Jurisprudencia, en la decisión de fecha 01 de Junio de 2000, emanada de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, con Ponencia del Magistrado Dr. Alberto Martini Urdaneta, donde se establece que el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, es el único ente competente para realizar las pruebas Heredo-Biológicas, Hematológicas y de ADN, y siendo que desde la fecha en que se tomó dicha decisión hasta la actualidad han transcurrido nueve años aproximadamente, y visto que la Unidad de Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia según información suministrada por dicha Universidad, tal y como se mencionó con anterioridad cuenta con la tecnología de punta necesaria para la realización de los exámenes antes mencionados, procedimientos tecnológicos validados internacionalmente, marcadores genéticos altamente polimórficos cuyo estudio y análisis generan resultados reproducibles, de igual forma cuentan con un personal debidamente formado con grados académicos de Magister Scientiarum en Genética Humana, y que son profesores de la cátedra de la Escuela de Medicina de la Universidad del Zulia, además de ser investigadores de la Unidad de Genética Médica, entre otras cosas, así como se encuentra afiliado a la Sociedad Internacional de Genética Forense, la cual emite continuamente recomendaciones y normativas sobre la aplicación de polimorfismos genéticos a las pericias médico-legales dirigidas a todos los Laboratorios afiliados, e inclusive el referido Laboratorio ha sido el primero en Venezuela en aplicar a los ejercicios de Control y Calidad y en asistir a las reuniones anuales que organiza el Gep-ISFG en Europa, además de ser el único Laboratorio en Venezuela en emplear adicionalmente a los marcadores autosómicos, el conjunto de 12 marcadores polimórficos de tipo STRs de secuencias exclusivas del cromosoma “Y”; tal y como se refleja del informe enviado por la Unidad de Genética Médica de la Universidad del Zulia, el cual se mencionó con anterioridad, este Tribunal por los motivos antes mencionados y por razones de economía procesal, la responsabilidad, idoneidad y celeridad que debe garantizar el Estado cuando imparte justicia, y con el fin de garantizar uno de los principios fundamentales que informa nuestra Constitución Patria, como lo es el de garantizar una Tutela Judicial Efectiva, tal y como lo consagra el artículo 26 de la misma, por cuanto garantiza el derecho a una justicia más expedita, lo que es condición sine qua non para una buena administración de justicia en aras de la

protección de los derechos de los particulares violados por omisiones en la realización de actos por la administración, procurando así eludir las causas que demoran el restablecimiento del orden público, sobre todo en el caso que nos ocupa...”

Con fundamento a las trascritas decisiones y siendo la Unidad de Genética Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, una institución que está revestida de credibilidad, acreditación y reconocimiento por ser un instituto oficial especializado, colaborando con el Estado y diferentes organismos estatales para la consecución de una eficaz y eficiente administración, por lo que los análisis y las conclusiones a las que llegan sus estudios merecen plena fe a esta Sentenciadora, debido a la importancia tan relevante que tiene esta experticia en las acciones para la determinación de cualesquiera de las dos filiaciones de un sujeto, paternidad o maternidad y así se decide expresamente. Ahora bien, al examinar en el informe de la experticia practicada sobre las muestras de sangre tomadas a la parte actora y los demandados y probables hermanos de aquélla, puesto que el presunto padre de la demandante falleció, el funcionario y Genetista a cargo, al discurrir en el análisis de las muestras de sangre, arrojó el siguiente resultado:

“...Del conjunto de marcadores genéticos del tipo microsatélites del genoma autonómico que se estudiaron, en cada caso al hacer las comparaciones entre la PH1143.1 y cada uno de los probables medios hermanos analizados (PH1143.2 al 5), se observaron entre 0 y 3 discordancias alélicas entre los perfiles de ADN de ambos presuntos medios hermanos. Número de discordancias esperadas para este tipo de vínculo biológico especialmente cuando no se cuenta con las muestras de los progenitores.

Con respecto a los marcadores analizados correspondientes al cromosoma sexual X, se observó que en ambos perfiles está presente un haplotipo común correspondiente al supuesto padre biológico de ambas medias hermanas, cuya muestra biológica no está disponible. Esto sugiere que ambas están biológicamente emparentadas en una relación de media hermandad paterna ...

...Estos hallazgos son indicativos de que las presuntas medias hermanas comparten el mismo cromosoma X paterno, por tanto, se puede considerar que descienden del mismo padre biológico.

“...Con base a los resultados obtenidos sobre el genoma autosómico y el cromosoma X y asumiendo que la PH1143.1 es hija de una mujer diferente a la madre de los hermanos PH1143.2 al PH1143.5, se ha estimado el Índice de Media Hermandad (IMH) en cada caso y el mismo se encuentra indicado en la línea 27 de la tabla I. Al mismo tiempo, se ha estimado la Probabilidad de Media Hermandad (W) y se ha indicado en la línea 28. Basado en estos resultados se determinó que en el caso de comparar a la PH1143.1 y PH1143.2, el IMH es de 6451,32, lo que indica las veces a favor de una media hermandad paterna entre ellas en contra de una posibilidad que no lo sea. Al comparar a la PH1143.1 con el PH1143.3, este valor se estimó en 2723,27; con el PH1143.4 se determinó en 233,91 y para con el PH1143.5 fue de 68,18. En cada caso este valor indica las veces a favor de una media hermandad paterna entre ellos contra una posibilidad de que no lo sea. Asimismo, la probabilidad de Media Hermandad (W), se calculó en un 99,984377%, 99,963292%, 99,577327% y 98,554596%, en cada caso respectivamente.

POR LO ANTES EXPUESTO, LA CIUDADANA BLANCA NIEVES SÁNCHEZ, NO PUEDE SER EXCLUIDA COMO MEDIA HERMANA BIOLÓGICA POR VÍA PATERNA DE LOS CIUDADANOS HELMI MARIE, HARRY EDWARD, ANDRÉS MARTÍN Y MIHKEL EUGENIO MANNIL...”

De las anteriores conclusiones deducidas por el órgano experto designado para la realización de prueba heredo-biológica, quedó demostrado la filiación existente entre la demandante y los demandados; por lo que concluye esta Juzgadora, que la actora cumplió los requisitos exigidos en los preceptos legales citados y su pretensión es procedente en derecho, con fundamento en los artículos 226, 228, 233 y 234 del Código Civil, por lo que la demandante, ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ deberá tenerse como hija natural del fallecido ciudadano HARRY MANNIL LAUL, nacida de las relaciones extramaritales que este mantuvo con la madre de la actora, ciudadana AURA ELENA SÁNCHEZ. ASÍ SE DECIDE.

III.- Por los fundamentos expuestos:

Este JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, administrando justicia, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley, declara CON LUGAR la demanda de INQUIISICIÓN DE PATERNIDAD incoada por la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ contra los ciudadanos HELMI MARIE MANNIL, HARRY EDWARD MANNIL, ANDRÉS MARTÍN MANNIL y MIHKEL EUGENIO MANNIL, ya identificados, en consecuencia, SE DECLARA a la ciudadana BLANCA NIEVES SÁNCHEZ hija del ciudadano HARRY MANNIL LAUL, con las consecuencias establecidas en los artículo 234, 235 y 236 del Código Civil.

Una vez que quede firme la presente decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 506 del Código Civil y ordinal segundo del artículo 507 ejusdem, se ordena expedir copia certificada del presente fallo e insertarla en los Libros de Registro Civil de Nacimientos llevados por la Jefatura Civil de la Parroquia Coquivacoa del municipio Maracaibo del estado Zulia y el llevado por la Oficina Principal de Registro Público del estado Zulia y publicar un extracto de la misma en el diario La Verdad de esta ciudad, de conformidad con el señalado artículo 507 ibidem.

PUBLÍQUESE y REGÍSTRESE.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 274 del Código de Procedimiento Civil, se condena en costa a la parte demandada por haber resultado vencida en la presente instancia.

Déjese copia certificada de este fallo en el Tribunal de conformidad con lo establecido en el Artículo 248 del Código de Procedimiento Civil.

Dada, firmada y sellada en la Sala de Despacho del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en Maracaibo a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016). Años: 205° de la Independencia y 156° de la Federación.

La Juez Temporal,
(fdo.)
Abg. Militza Hernández Cubillán.

La Secretaria Temporal,
(fdo.)
Abg. Yoirely Mata Granados.

En la misma fecha siendo las 10:00 de la mañana, se dictó y publicó la sentencia que antecede, quedando anotada bajo el No. 037.

La Secretaria Temporal,
(fdo.)
Abg. Yoirely Mata Granados.



RAÍCES. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

DIRECTRICES Y NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. MÉTODOS DE ENVÍO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los investigadores interesados en publicar sus trabajos en Raíces. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas deberán remitir su propuesta al correo electrónico: czigve@gmail.com

Las propuestas deben tener: Identificación del autor o autores, indicando: nombre, apellido, institución que representa (universidad, instituto, centro de investigación, fundación), correo electrónico, resumen curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas, incorporar el enlace de cada ORCID de cada autor y proporcionar un número celular con el código internacional del país de procedencia. Así mismo se presentará una comunicación escrita firmada por los autores y dirigida al director de la revista señalando que manifiesta interés de proponer su trabajo para su publicación.

Los artículos o escritos propuestos deben ser inéditos y no deben haber sido propuestos simultáneamente a otras revistas o editoriales. Todos los trabajos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros Especialistas de reconocido prestigio en cada una de las áreas del conocimiento que sean propuestas. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como par de ciegos: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas. Los criterios de evaluación son los siguientes:



a.- Criterios formales o de presentación: 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto; 5) todos los demás criterios establecidos en la presente normativa.

b.- Criterios de contenido: 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente.

Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designados se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente.

2.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deben presentar un resumen de 150 palabras como máximo y hasta cuatro palabras claves; tanto el resumen como las palabras claves estarán en español e inglés. Igualmente, el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo no debe superar el máximo de veinticinco (25) páginas y como mínimo de quince (15). Todos los trabajos serán presentados en formato Word digital tamaño carta, con numeración continua y con márgenes de (2) centímetros a cada lado. El texto se presentará a espacio y medio, en fuente Times New Román, tamaño 12. Para las notas a pie de página el tamaño será en fuente Times New Román tamaño 10.

3.- CUERPO DEL ARTÍCULO.

Título: Debe ser corto, explicativo y contener la esencia del trabajo. Este título debe proporcionarse tanto en el idioma español como inglés.

Autor(es): Indicar los nombres y apellidos completos, el nombre de la institución donde se realizó el trabajo o de la institución a la cual pertenece el autor. Esto se debe colocar como nota a pie de la primera página del artículo.



Resumen: No mayor de ciento cincuenta (150) palabras, en español y en inglés. En caso que el trabajo se presente en otro idioma. El resumen debe redactarse en ese mismo idioma, en español e inglés.

Palabras claves: Deberán incluirse palabras claves en español y en inglés, en un número que oscila entre tres y cuatro palabras. Estas palabras descriptoras facilitan la inclusión del artículo en la base de los datos internacionales.

Apartados y Sub-apartados: Se recomienda, si es el caso, dividir el trabajo en: resumen, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis o discusión, conclusión o consideraciones finales y referencias. Cada uno de los apartados o sub-apartados serán numerados con números arábigos.

Citas: El citado se realizará en el texto utilizando la modalidad autor-fecha indicando, en caso de ser cita textual, se ubica dentro del paréntesis: apellido (s) del autor, coma, año de publicación de la obra, seguido de dos puntos y el (los) número (s) de la (s) página (s), por ejemplo: de acuerdo a (Granadillo,1998: 45); si no es cita textual sino una paráfrasis no se indicará el número de año, ejemplo: de acuerdo a Granadillo (1998) o (Granadillo, 1998). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético; por ejemplo, (Granadillo, 2008a: 12), Granadillo (2008b: 24). Si son dos autores, se colocarán solamente el primer apellido de cada uno, por ejemplo: Según Pietri y Granadillo (2008: 90) o (Pietri y Granadillo, 2008: 90), siguiendo el mismo criterio explicado anteriormente para las citas textuales y las paráfrasis. En caso de ser tres autores o más se colocará el apellido del autor principal seguido de “et al”, ejemplo: (Rincón et al, 2008: 45). Deben evitarse, en lo posible, citas de trabajos no publicados o en imprenta, también referencias a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, a no ser que sea estrictamente necesario. En caso de fuentes documentales, electrónicas u otras que por su naturaleza resulten inviables o complejas para la adopción del citado autor – fecha, sugerido en estas normas, puede recurrirse u optarse por el citado al pie de página.

Referencias: Las referencias (bibliográficas, hemerográficas, orales y/o documentales) se presentarán al final del texto, El orden de las referencias



es alfabético por apellido. Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán cronológicamente, en orden ascendente, y si son dos obras o más de un mismo autor y año, se mantendrá el estricto orden alfabético por título.

Se referirán únicamente a las citadas en el trabajo y se ordenarán en estricto orden alfabético. Los autores son responsables de la fidelidad de las referencias.

Si se trata de libros o manuales, deben contener apellido(s) y nombre(s), del (de los) autores en mayúscula (punto); año de publicación entre paréntesis (punto) título de trabajo en negritas (punto), lugar de publicación editorial.

Si se trata de información obtenida por medios electrónicos, la referencia bibliográfica deberá contener los mismos elementos señalados por los artículos sumados a: medio electrónico, dirección electrónica o página web, fecha de recuperación y cualquier otro dato que se considere útil para la plena identificación de la referencia.

Anexos: los anexos constituyen elementos complementarios del texto que refiera el lector a una parte del trabajo o fuera de él, con el propósito de ilustrar las ideas expuestas en el texto, ampliar o aclarar o complementar lo allí expresado. Los anexos son contabilizados como parte del número de páginas del escrito. En el caso de figuras y cuadros, el autor podrá acompañar el original con las ilustraciones que estime necesarias.

Otros Trabajos: Se aceptan también los siguientes trabajos de corta extensión (máximo quince cuartillas): Conferencias, Ensayos, Reseñas: comentarios de lectura reciente. Recensiones: análisis (o comentario) crítico de la lectura reciente, documentos, textos de carácter histórico, jurídico, acuerdos, declaraciones, entrevistas: realizadas con fines de investigación.

Cualquier otra situación no prevista, será resuelta por los editores según estimen apropiados a los intereses de la revista.



Etapas del Proceso Editorial

Una vez que el Editor y el Comité Editorial reciben un artículo, se iniciará su revisión en siete semanas, más tres semanas para su publicación que están sujetas a la periodicidad de Raíces. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas.

Una vez aceptado el artículo, se inicia el proceso de edición final y maquetación, en tres (3) semanas, que incluye la asignación de DOI y publicación del material en formato electrónico en la plataforma de Raíces. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas.

CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS



JUNTA DIRECTIVA 2024 -2026

Juan Carlos Morales Manzur
Presidente

Reinaldo Montiel Rivera
Vicepresidente

Ramón Eduardo Piña Padrón
Secretario

Marjorie Paola Páez Carrasquero
Tesorera

José Alberto Vargas La Roche
Vocal

Esta revista fue publicada en junio de 2025
Año 2 Número 4



www.centrozulianodeinvestigacionesgenealogicas.com